

3^{er} Informe de ACTIVIDADES — 2011 —

PRESENTACIÓN INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTALES

LEGISLACIÓN

COMIC

DIRECTORIO

CONTACTO

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



Bienvenido al Tercer Informe de Actividades de la
Comision Estatal de Derechos Humanos



Mensaje



Galería

3^{er}

Informe de ACTIVIDADES 2011

PRESENTACIÓN INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTALES

LEGISLACIÓN

COMIC

DIRECTORIO

CONTACTO

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Informe de Actividades



Presidencia



Consejo



Primera Visitaduría General



Segunda Visitaduría General



Tercera Visitaduría General



Cuarta Visitaduría General



Dir. de Canalización, Gestión y Quejas



Secretaría Ejecutiva



Secretaría Técnica



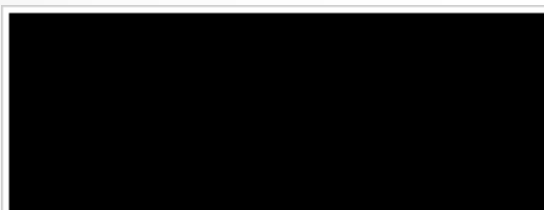
Dir. de Educación y Capacitación



Dir. de Equidad y No Discriminación



Dir. General Administrativa





PRESIDENCIA

Lic. José Ángel Morán Portales
Esmeralda Gómez Gallegos

CONSEJO

Alejandro Rosillo Martínez
Jesús Leyva Ramos
Juan Joel Donato Beltrán
Beatriz Ordaz Hernández
Alma Irene Nava Bello

Marcela García Vázquez
Francisco De Lara Bashulto
José Raymundo García Muñiz
Andrés Costilla Castro

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Lic. Jorge Andrés López Espinosa
Lic. Rosalba Rodríguez Ramírez
Lic. Sergio Alfredo Montoya Sierra
Lic. José Manuel Durán Cobos
Lic. Marcos Alejandro López Banda
Lic. Sergio Guell Ramos
Lic. Minerva Díaz Alonso
Lic. San Juana Teresa Olivares Briones
C. Luz Elena Nieto Palomares
C. Beatriz Juárez Quintero

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Lic. Edgardo Gasca Moreno
Lic. Elvira Viggiano Guerra
Lic. Olivia Bautista Almaraz
Lic. Heriberto Munguía Chavira
C. María de los Ángeles Coronado Argüello
C. Mizram Galván Muñoz

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Lic. Begoña Castillo Martínez
Lic. Laura Aguilar Pérez
Lic. Manuel Jaramillo Portales
Lic. José Cruz Morelos Torres
C. Martha Elena Juárez Quintero

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Lic. Alejandro García Alvarado
Lic. Petra Zapata Martínez
Lic. Mónica Tenorio Solano
Lic. Tomás Rangel Velázquez
Lic. Joaquín Antonio González Lamadrid
C. María del Socorro Guerrero Córdova
C. Rafaela Hernández López

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Rubén Delgado Rodríguez
Lic. David Tristán Gómez
Lic. José Alfredo Solís Ramírez
L.B.I. Blanca Estela Arriaga Castillo

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

Lic. Pablo Aurelio Loredó Oyervidez
Lic. Juan Jesús Mireles Palacios
Lic. Luis Felipe Nava Tristán
Lic. Margarita María Castillo González
Lic. María Verónica Velázquez Hernández
Lic. Avelina Zapata Martínez
Lic. Jorge Eduardo Turrubiarres Carrizales
Lic. Samuel Ortega Hernández
Lic. Julio José Galarza Ortíz
C. Erika Vázquez García

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Antrop. Marc Dávila Harris
Lic. Jaime Loredó Hernández
Lic. María Silvia García Vázquez
Lic. Ramón Meléndez Ávila
C. Leonardo Vázquez Pérez
Antrop. Ma. Verónica Onofre Serment
C. Rocío Hernández Escalante

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez
C. Azalea Martínez Navarro.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. Víctor Gabriel Martínez Martínez
C. Guillermo Contreras García
ISC. Beatriz Angélica Flores Hernández
C. Ana Luisa Domínguez Ramírez
C. María del Rocío Pérez Acosta
C. Adriana Rasillo Puente
C. Mario Mendoza Cano
C. Juan Ignacio Lara Hernández
Lic. Catalina Espinosa Rodríguez
C. Blanca Esther Olivares Hernández
C. Amalia Gómez Almendárez
C. Marco Antonio Moreno Arellano
C. Carlos Tello Castro

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Susana Zavala Flores

PRESIDENCIA



PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Con base en los testimonios de las personas que durante 2010 y 2011, acudieron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a solicitar algún servicio o asistieron a alguna capacitación, y de lo observado en el entorno se hizo un análisis, el cual nos reveló: que en nuestro Estado la población seguiría padeciendo los flagelos de la violencia y el enfrentamiento entre algunos sectores sociales, que la Ciudadanía cada vez se mostraba harta de confiar en la autoridad sin ser correspondida, de ser objeto de promesas y víctima de abusos.

Ante este panorama y conscientes de nuestra función y de que la Comisión es un referente de confianza ciudadana y de autonomía, se generaron espacios de reflexión, surgieron acciones concretas en las áreas de protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos para dar atención eficaz a las peticiones ciudadanas; de esas actividades damos cuenta en el presente informe, haciendo patente que el componente central de nuestro trabajo es la atención a las víctimas de los abusos de autoridad y con base en sus preocupaciones y necesidades es que actuamos.

Es de señalar que 2011 representó un gran desafío, pues como se detalla en el presente informe, sólo en el área de canalización, gestión y quejas, las solicitudes de apoyo aumentaron en un 37%, aspecto que, entre otras cosas nos indicó que la Ciudadanía veía y ve en la Comisión una institución capaz de escuchar y atender sus inquietudes y por ello acudía, sin embargo, había que fortalecer y expandir nuestras capacidades institucionales para establecer contacto directo, frecuente y suficiente con el usuario, de ahí que se trabajó en optimizar los recursos humanos y materiales, ejemplo de ello fue, la reestructuración que se hizo en el área en mención, así como la intercolaboración entre las distintas áreas del organismo pues dado el reducido número de capacitadores, fue necesario que compañeros de las Visitadurías encargados de la protección y defensa, durante el año además de su función, realizaran también tareas de promoción y educación en derechos humanos; asimismo y con el apoyo de las autoridades del municipio de Rioverde se logró asignar a un abogado especializado en aquella localidad, esto con el fin de que

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



atendiera y resolviera con inmediatez las inconformidades presentadas por los habitantes de esa región.

3

DEFENSA Y PROTECCIÓN NO-JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Comisión a través de las Cuatro Visitadurías Generales, y de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas atendieron a 9066 usuarios, en el apartado de información estadística se muestra el desglose según el tipo de atención que requirieron. Algunos de los motivos que llevaron a 504 ciudadanas y ciudadanos a interponer su queja fueron la inadecuada actuación de elementos de seguridad pública en la modalidad de lesiones, con 154, detenciones arbitrarias 96 y empleo arbitrario de la fuerza con 84.

Se emitieron 20 recomendaciones, las cuales nos relevan que se debe continuar con la profesionalización del sistema policiaco en el Estado, es el camino para tener la convivencia y seguridad ciudadana que requerimos para el desarrollo, esto así se afirma toda vez que el 50% de estas fueron dirigidas a autoridades encargadas de garantizar la Seguridad Pública.

Por ello, se debe transformar el sistema de seguridad pública y transitar a uno de seguridad ciudadana que nos lleve una nueva policía que sea parte de nuestra moderna democracia, con mística de servicio a la comunidad a la que le debemos todas y todos.

Es de reconocer los esfuerzos realizados en materia de capacitación de los cuerpos de seguridad y los procesos de mejora continua emprendidos, pero, es evidente que faltó mucho por mejorar, que todavía no se experimenta una disminución de la incidencia delictiva, ni la población se siente protegida; empero.

Este organismo protector de los derechos humanos no ignora las condiciones que tienen los agentes de Seguridad Pública del Estado para cumplir con sus funciones, pues a través del **Informe Especial 01/2011**, se hicieron

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



evidentes las carencias y obstáculos a los que se enfrentan los encargados de brindar seguridad para desempeñar su labor.

4

Oportuno es mencionar la recomendación 01/2011, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de la Capital, pues se trata de hechos que sucedieron en la comunidad El Jaralito en un enfrentamiento físico que tuvieron los pobladores con policías de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, en la que lamentablemente una persona perdiera la vida y muchas más resultaran lesionadas.

Por lo que queremos llamar la atención de la necesidad de reforzar las políticas públicas que estimulen el desarrollo sostenido y sustentable de la comunidad El Jaralito, para evitar en el futuro conflictos sociales como el que ahí aconteció, de forma tal que se cree un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, se dé mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención, se tenga control de los factores que generan violencia e inseguridad, y evitar así el desencanto en las instituciones que han desembocado en los excesos de autojusticia.

Es pertinente afirmar e insistir, que no debe haber confusión, cuando se cometen violaciones a los derechos humanos, a quien debe dirigirse la mirada en primer término para exigir cuentas es precisamente a la autoridad señalada como responsable y no así a quien hace notar la falta, negligencia o descuido en la que ella incurrió.

Pues un organismo como éste no prejuzga sobre la veracidad de ningún hecho, ni basa sus recomendaciones e informes en meras suposiciones, sin que bajo los principios rectores de la ley que nos rige sobre todo de legalidad e imparcialidad, investigue objetivamente y luego se pronuncia a través de sus recomendaciones en cada caso.

Porque una recomendación que es aceptada y cumplida por la autoridad, restablece en el ciudadano la confianza en las instituciones, garantiza plenamente la vigencia del sistema social que nos hemos dado y ejemplifica el

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



compromiso ineludible e impostergable a favor del ciudadano y de la dignidad humana.

5

Existen otros retos que reclaman el esfuerzo conjunto de todas y todos, uno es fortalecer las políticas públicas contra la discriminación de grupos en condición de vulnerabilidad, como personas indígenas, personas con discapacidad auditiva, personas silentes, con discapacidad visual, adultos mayores, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas que viven con VIH-Sida y personas con preferencias sexuales distintas a las heterosexuales.

En este sentido la Comisión ha prestado especial atención a la situación de los siguientes grupos de la sociedad, que han sufrido y sufren especiales vejaciones por su circunstancia:

INDÍGENAS

A pesar de los logros que en el terreno legislativo que se han dado en este sector, nuestros pueblos, continúan viviendo situaciones de marginación, pobreza, discriminación y el menosprecio a sus usos y costumbres, por ello, a través del programa jornadas por los derechos humanos, se acercaron los servicios de la Comisión a la población trasladándose el personal hasta diversas comunidades.

Se mantuvo el impulso del programa Escenarios de Paz, sosteniendo los dos Centros de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, en Rayón y en Huichihuayán, en la Huasteca potosina.

MINORÍAS RELIGIOSAS

Se establecieron vínculos con integrantes de asociaciones y agrupaciones religiosas minoritarias ofreciéndoles capacitación en derechos humanos tanto la capital, como en el interior del Estado.

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



MIGRANTES



Los migrantes requieren del apoyo de todas y todos. Su peregrinar sin duda legítimo, los expone a los más inhumanos riesgos, ya no solo de autoridades mexicanas y estadounidenses sino de parte de bandas de criminales quienes los secuestran, extorsionan y asesinan, sobre esta problemática se emitió la Recomendación General 02/2011, que evidenció el maltrato a los migrantes de Centroamérica en su incursión en México y en particular en nuestro Estado por parte de autoridades y grupos particulares.

Como un ejercicio muy importante de análisis y reflexión, se realizó el Congreso Regional de Migrantes en Real de Catorce, con expertos que desde distintas disciplinas científicas y sociales realizaron un aporte muy importante para entender el fenómeno migratorio y la forma de garantizarles sus derechos.

RECLUSORIOS

La Reforma Constitucional del 11 de junio de 2011, con la creación de la figura del Juez de Ejecución, plantea grandes retos y desafíos para el sistema penitenciario, pues éste enfrenta una serie crisis a nivel nacional y nuestro Estado no es la excepción.

La respuesta del Estado, para atender la crisis de inseguridad que vivimos se ha enfocado en el uso de la fuerza y el endurecimiento de las penas, pero ello no ha generado resultados positivos, vemos esfuerzos pero siempre parecen insuficientes.

Se trata de problemas que se tiene que atacar por diversos frentes y cuya solución integral debe dar prioridad a la prevención de los delitos y a la creación de más y mejores oportunidades de desarrollo para nuestros adolescentes y jóvenes.

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos insistimos: se debe en todo momento velar por los derechos de quienes son víctimas del delito y del abuso del poder, así como promover un trato justo a acusados y personas privadas de su libertad con base en los derechos y deberes humanos pues la violencia que se ejerza sobre éstos nunca será un camino para lograr su readaptación, ni mucho menos se logra restablecer en sus derechos a las víctimas.



En este punto cabe mencionar también el estado de la justicia para adolescentes, que se basa en una ley que contradice a la reforma constitucional de 2005 y que en razón de ello facilita el internamiento de un elevado número de adolescentes y en consecuencia, la aparición de situaciones de violencia como quedó demostrado con la emisión de la recomendación 07/2011, que documentó abusos a los menores y fallas estructurales que imposibilitan un tratamiento adecuado a niñas y niños en conflicto con la ley

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Como autoridad normativa en derechos humanos formamos parte en más de 10 consejos consultivos y/o grupos interdisciplinarios, como el Comité Estatal de Bioética, el Comité Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, el Comité Interinstitucional y Social de Seguimiento al Modelo de Participación Democrática, en la Mesa de Trabajo sobre Medidas Especiales de Protección a Menores, el Programa Paisano, en distintos comités municipales de prevención del delito y en las Unidades Regionales de la Secretaría de Educación y Dirección Jurídica entre otros.

Como consecuencias de esta relación permanente con otras instituciones de estado, en el año que se informa se llevó a cabo con buenos resultados el primer Diplomado de Alta Formación en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y se publicó el diagnóstico: ***Si yo no lo vivo,***

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



no lo puedo dar, el cual describe a profundidad los contextos en los que el oficial de policía realiza sus actividades profesionales y personales.



Asimismo, se impartió en dos ocasiones el Diplomado en Temas específicos en Prevención Social de la Violencia, dirigido a la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Rioverde.

Además se implementó satisfactoriamente el primer Taller de Alta Formación en Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia, dirigido a 300 agentes de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, con una duración de 60 horas y realizado en 6 semanas.

Mediante la misma suma de esfuerzos institucionales se llevó a cabo el segundo diplomado dirigido a integrantes de las fuerzas armadas, se participó activamente en el primer diplomado Sobre Educación Sexual y derechos Humanos, se fortalecieron los vínculos con el Colegio de la Profesión Médica y por primera vez en la historia se impartió un curso a madres, padres y familiares de personas con discapacidad.

Hoy más que nunca, impulsar la educación en derechos humanos requiere de alianzas fuertes entre los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad para cimentar nuevos espacios de convivencia armónica y pacífica, rechazar los totalitarismos y la escalada de violencia que tanto daño producen en la población.

A diario, decenas de personas sufren violaciones a sus derechos humanos. El cambio social es un proceso de larga duración y multifactorial, sin embargo las evidencias están ahí, apostamos por la educación en derechos humanos hacia todos los sectores sociales como uno de los métodos para incidir en ese proceso: el cambio de conciencia rumbo al respeto pleno e integral de los derechos humanos para todas las personas.

Durante el período informado, las y los educadores realizaron **630** traslados y viajes en todo el territorio estatal e impulsamos acciones de promoción,

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



capacitación y educación de los derechos humanos en todas las regiones del Estado de San Luis Potosí, mantuvieron presencia en **40** municipios de nuestra entidad.



Visitar los municipios del interior del Estado para promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos es una de nuestras tareas fundamentales. Este trabajo requiere de la coordinación de todas las áreas de la CEDH, debido a que sin la vinculación no se tendría la posibilidad de llegar a todos los sectores, organizaciones e instancias que buscamos impactar.

No es únicamente tomar la carretera y buscar con quien hablar por el contrario, detrás de cada actividad hay un arduo trabajo de planeación, se realizan citas, llamadas, acuerdos e incluso visitas previas, para poder tener una reunión con padres y madres; o bien un curso a las o los agentes de la policía municipal de tal o cual ayuntamiento; o simplemente visitar una escuela y hablar con los niños y las niñas.

El trabajo de Educación en derechos humanos en nuestra entidad se ha realizado con perspectiva de género, buscando siempre desagregar datos por sexo y por edad, con el objetivo de diferenciar los planes, el diseño de los programas de capacitación y la forma de dirigir nuestros mensajes.

En este sentido, con la aplicación de esta perspectiva tuvimos la oportunidad de acercarnos a 29,158 Mujeres y 28,680 Hombres. De estas, 17,205 han sido niñas y 16,971 niños. Lo anterior da como resultado 57,838 personas que han participado activamente en 630 acciones de capacitación tales como: pláticas, conferencias, talleres, obras de teatro, cursos, stand informativo, foros, destacándose el relativo a la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, diplomados y reuniones de trabajo.

Nos mueve un hecho muy simple en apariencia pero profundamente complejo: promover la paz y la concordia, el respeto y la tolerancia, la aceptación y la promoción de la diversidad, la solidaridad y el respeto al estado de derecho.

PRESIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Hoy ya somos más personas educadas en esta cultura de los derechos que ayer y para mañana seguiremos fortaleciendo nuestra red, en busca de sumar personas libres y comprometidas con los principios emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

10

En la Comisión a través de sus recomendaciones buscamos se apliquen sanciones ejemplares a los funcionarios responsables de las violaciones a derechos humanos, pero más que eso, pretendemos se emprendan acciones para prevenir dichas violaciones, que se repare el daño a las víctimas y se activen mecanismos que garanticen la no-repetición de tales actos.

Los desafíos siguen siendo muchos y complejos, en donde no basta el simple deseo de superarlos sino que reclaman de todos y cada uno de nosotros hacer bien nuestra parte, para avanzar en la edificación de una sociedad mejor.

Siempre defenderemos que es posible la compatibilidad entre la seguridad pública con la observancia de los derechos humanos.

Quienes aspiramos al establecimiento de una cultura de la legalidad y el respecto seguiremos trabajando en la educación, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

CONSEJO CIUDADANO



Tercer Informe de Actividades

2011

CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ÓRGANO DE GOBIERNO

11

El Consejo es el espacio de reunión donde el cuerpo directivo de la institución delibera y toma decisiones sobre los lineamientos y políticas de actuación de la Comisión. Las presentes líneas muestran los resultados de lo realizado en las sesiones de Consejo en el año 2011, son fruto del compromiso personal de cada uno de los Consejeros, quienes con su participación activa y desinteresada, mensualmente se reúnen movidos por objetivos comunes como el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado.

SESIONES DE TRABAJO Y TEMAS RELEVANTES

En el año se convocó a la celebración de catorce sesiones de Consejo, de éstas once fueron ordinarias, dos fueron de carácter extraordinario y una ordinaria no se realizó. El análisis, discusión, preocupación y supervisión de los temas puestos en consideración de los Consejeros fueron los siguientes:

Se exhortó a que la Comisión inicie, mejore y programe acciones tendientes a promover la participación del sector juvenil. En este tópico personal de las áreas de Educación y No-discriminación, sostuvo reunión de trabajo Alma Nava Bello, Directora General de Educaci A.C., en donde los acuerdos generales fueron:

1. Que la CEDH sería institución convocante al foro: "Todas las juventudes, las y los sin derechos", organizado por Educaci A.C. Evento que se realizó el 19 de febrero de 2011 en la Coordinación de Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
2. La CEDH apoyó los esfuerzos del comité organizador en cuanto a la promoción y difusión del evento, se aprovecharon las redes de

CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



información y difusión que posee cada una de las oficinas foráneas y comités ciudadanos para promover el evento. Se facilitó la difusión de la información, por medio de boletines de prensa, flyer y cartel digital. Tanto en la capital como en el interior del Estado. Se llevaron a cabo diversas entrevistas radiofónicas así como la aparición de notas periodísticas en distintos medios impresos. Se programaron además tres conferencias de prensa, en la ciudad capital, en Matehuala y en Ciudad Valles para anunciar el evento.

12

El anterior evento es un indicador de los acuerdos de colaboración para realizar acciones conjuntas entre este organismo público de derechos humanos y asociaciones civiles como Educia.

En cuanto a los operativos anti alcohol, el Consejo señaló la necesidad de que la Comisión redoble la supervisión y vigilancia en ellos, en especial a los realizados por agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez. En este sentido el Consejero Presidente y el titular de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas establecieron reuniones constantes con el Presidente Municipal de esa localidad y con el titular de la corporación, con el fin de llegar a acuerdos que mejoren los procedimientos en ese tipo de operativos.

Se ha insistido en la necesidad de contar con instrumentos de medición y de evaluación, y una encuesta cualitativa a través de la que se puedan conocer las percepciones de la población respecto a los servicios educativos que ofrece la CEDH, ello permitiría desarrollar una investigación diagnóstica para definir el contenido de las capacitaciones que se imparten, además de poder evaluar los resultados, recursos y procedimientos.

Se ha propuesto que se realice un análisis de la realidad local para luego plantear el trabajo de los derechos humanos, es decir, tener más en cuenta el contexto que se está viviendo, pues de lo contrario se realizan acciones cuyo impacto no es el que se busca.

CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



De acuerdo a lo analizado en una sesión de consejo, la Comisión emitió su opinión sobre las iniciativas a la ley de sociedades de convivencia.

13

En materia penitenciaria los miembros del Consejo insistieron en la urgencia de que se atiendan adecuadamente los centros de reclusión, con el fin de prevenir escenarios negativos como los que han acontecido en otras partes de la República.

Sobre el cuidado del medio ambiente han expresado su preocupación sobre la pretensión que existe de instalar una industria minera en el municipio de Catorce.

Sobre los comités ciudadanos municipales de derechos humanos, en las sesiones se ha reconocido que realmente tiene un proceso formativo, sin embargo, han planteado que el reto ahora es revisar la estrategia para generar una adecuada vinculación y respuesta a las inconformidades que lleguen desde los comités y no generar falsas expectativas, pues originalmente se pensó que apoyarían en tareas de promoción y prevención, pero también han surgido quejas que se deben atender cumpliendo con los principios establecidos en la Ley. En este mismo sentido, se dijo que la capacitación que la Comisión da a la ciudadanía debe involucrar a los ciudadanos para que resuelvan sus necesidades y con ello no se conviertan en una carga extra del trabajo de la Comisión.

Se reiteró en la importancia de realizar una auditoría en comunicación social, además de dar a conocer oportunamente el programa de acciones educativas que realizaría la Comisión como son foros, diplomados, talleres, entre otros.

Respecto del informe anual de actividades, coincidieron en señalar que debe puntualizarse más en la situación actual de los derechos humanos, un planteamiento de la realidad social, económica y política que vive el Estado que esté más esquematizado, que el documento tenga un lenguaje más accesible al ciudadano y que se ponderen cuáles fueron los resultados de las acciones realizadas.

CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En materia presupuestal el Consejo revisó y analizó lo referente al manejo del presupuesto y la autorización de transferencias presupuestales, así como el informe financiero anual del ejercicio fiscal 2010 y en la vigésima cuarta sesión fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes. Información financiera que está disponible en la página oficial de la CEDH www.cedhslp.org.mx en la sección de Transparencia.

14

De igual forma, sancionaron los informes mensuales que presentaron los titulares de las Visitadurías Generales y de las Direcciones Operativas de la Comisión.

Además han solicitado se valore la posibilidad de urgir a la Secretaría General de Gobierno ante la omisión de la publicación del reglamento interno de la Comisión.

En ejercicio de la facultad que la Ley del organismo, en su artículo 50 fracción IV concede a los Consejeros, solicitaron información sobre algunos asuntos en trámite, casos relativos a discriminación religiosa y sexual, maltrato en la detención de personas que pertenecen a colectivos agrarios, sobre la situación de los reclusorios en el Estado, particularmente en cuanto al tratamiento a mujeres embarazadas que se encuentran privadas de su libertad, sobre el derecho a la protección de la salud, entre otros; y con base en la información que se le ofreció sugieren buscar otras alternativas para la solución de diversos casos conforme lo prevé la ley.

También externaron su preocupación por la situación de violencia en el Estado en especial respecto a algunos municipios, donde dijeron se percibe el incremento de desapariciones forzadas de personas.

En cuanto a la conducción interna de la institución, en varias sesiones se pidió que el anteproyecto de presupuesto refleje una equitativa distribución para las tareas sustantivas de Derechos Humanos y se atiendan las urgencias del Estado en el tema.

CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica quien da seguimiento a los acuerdos, área que en otra sección rinde su informe.

15

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE LA CEDH

El Consejo en los primeros cinco meses del año 2011 emitió los siguientes acuerdos:

Cuadro 1

ACUERDOS 2011

I.-ACTA GENERAL N. 24 sesión ordinaria (14 de febrero de 2011)

1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE LA CEDH (14 de febrero de 2011).

El Consejo de la Comisión por unanimidad de los Consejeros presentes aprobó el informe financiero anual, ejercicio fiscal 2010, así como sus transferencias presupuestales.

II.-ACTA GENERAL N. 07 sesión extraordinaria(14 de marzo 2011)

1.- OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO PRESENTADO POR LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Consejo se hicieron diversas observaciones en torno al trabajo que realizara la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para hacerlas de su conocimiento.

III.- ACTA GENERAL No. 08 sesión extraordinaria(18 de abril de 2011)

1.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2010

CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



16

El Consejo, luego de analizar el material enviado por la Comisión, referente al contenido del informe anual de actividades 2010 lo aprueba por unanimidad de los presentes (fundamento legal 50 Fracción III de la Ley de la CEDH)

IV.-ACTA GENERAL No. 31 sesión ordinaria (12 de septiembre de 2011)

1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CEDH. Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto 2012, en el entendido de que para la presentación del anteproyecto siguiente se considerarían en su presentación las observaciones realizadas por los Consejeros Francisco De Lara Bashulto y Juan Joel Donato Beltrán, además de presentar un comparativo de este anteproyecto con el del año pasado.

2.-Por unanimidad de los Consejeros presentes se pospuso someter a votación el Reglamento del Servicio Profesional en derechos humanos.

A diferencia de otras instituciones en las que los Consejos cumplen una función más bien decorativa, el Consejo de la Comisión ha sido un órgano con una participación activa y comprometida en la orientación y definición de las políticas de la CEDH. En el año que se informa algunos de los integrantes del Consejo coadyuvaron en el cumplimiento de las funciones de educación del Organismo, han tenido una continua e importante presencia pública en actividades de denuncia y promoción de los derechos humanos, así como en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, lo que refleja el fuerte compromiso que tienen con el desarrollo de una cultura pública democrática, apegada a la legalidad, abierta a la pluralidad y a la inclusión.

SECRETARÍA TÉCNICA



Tercer Informe de Actividades

2011

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con un área encargada de vincular a los ciudadanos que integran el Consejo con la institución, unión que da vigencia a uno de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la fracción I del artículo 9 de la Ley del Organismo. De ahí que parte de los esfuerzos de la Secretaría Técnica se dirijan a establecer contacto y enlace con diversos organismos de la sociedad civil, pues son éstos quienes noblemente coadyuvan en la labor que tiene el Estado y que éste por diversas razones no alcanza a cubrir, además de que los Consejeros constituyen una visión externa válida para la evaluación de ejercicio público.

Por lo anterior, es muy importante contar con un acervo documental que recoja las aportaciones de los Consejeros en las sesiones, por ello, en el año se elaboraron trece actas que contiene un resumen de los asuntos tratados en cada reunión, los informes presentados, el análisis que se hizo de los mismos, y las propuestas realizadas por las y los Consejeros.

CONSEJEROS SUPLENTE

Con el fin de fortalecer el acercamiento de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil, se estableció contacto con las y los consejeros ciudadanos suplentes, pues varios de ellos forman parte o representan a asociaciones civiles cuyo objeto se relaciona con el tema de los derechos humanos, era necesario establecer este contacto, ofrecerles los servicios de este organismo, así como realizar actividades conjuntamente en cuanto a la promoción de la cultura de los derechos humanos; se tuvo contacto con poco más de la mitad de ellos, sólo con dos esto no fue posible.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se buscó y solicitó a otras instituciones públicas como la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social y del D.I.F., una copia digital de los directorios de asociaciones civiles que tuvieran registradas. Posterior a ello se realizó una clasificación de estas, pues aún y cuando, directa e indirectamente su función se vincula a la protección o promoción de los derechos humanos de un sector

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



de la población; el objetivo primordial era identificar a aquellas cuyo objeto o actividad principal fueran las afines a la Comisión.

376

En el mismo tenor, se estableció contacto con organizaciones como el "Centro para el Fortalecimiento del Sociedad Civil", cuya misión es la de fortalecer el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil a través de servicios de capacitación, consultoría, vinculación e investigación para fomentar una sociedad civil cada vez más fuerte, organizada y vinculada, a éste centro se canalizó a asociaciones como INTEGRA A.C., Respuesta Alternativa, Cáritas Diocesana y Luna Nueva, así como a un presbítero interesado en formar una asociación y otras personas con similares intenciones.

Con el fin de analizar y estudiar las temáticas de derechos humanos, que abordan algunas organizaciones civiles como "EDUCIAC", se acudió a la presentación que hizo del proyecto de Ley de Juventud para el Estado; con una representante de la asociación filantrópica Cummins por sus siglas de "AFIC", se estableció contacto para darles a conocer el informe anual de actividades próximo pasado, lo mismo se hizo con organizaciones como casa "BAROCA", "Hazlo ahora, defiende tus derechos", "INTEGRA", "Tiempo nuevo de San Luis", "Fraternidad de Ministros Evangélicos" "Vida digna", entre otros.



Entrega del informe anual a la Directora de la Asociación Filantrópica Cummins

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



PROFESIONALIZACIÓN

377

El derecho se transforma constantemente, de ahí la necesidad de estar en constante formación y actualización en los temas afines a la función, por ello, se participó en talleres sobre: -manual de estilo, -elaboración de proyectos, - en el foro "Todas las Juventudes las y los sin Derechos", pláticas sobre -la reforma al nuevo sistema penal acusatorio, en el Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, en el que se abordó el tema de "Autonomía, Universidades y Medios de Comunicación, una visión integral en la difusión de los Derechos Fundamentales", se acudió al taller convocado por la delegación de la Unión Europea en el que también participaron varios consejeros, espacio donde se presentó el proyecto: "laboratorio de cohesión social II, para realizarlo el año siguiente, y que consta de cinco fases, a) de diagnóstico; b) encuentros, diálogos, temáticos; c) de investigación; d) de consensos; e) plan de acción y acompañamiento y siete ejes, esto con el objetivo de que se realice el Programa Estatal de Derechos Humanos, en este proceso la Comisión participó y participará.



Capacitación sobre el nuevo sistema de justicia penal a agentes de la Dirección de Seguridad Pública Estatal

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



De igual forma, así como se recibió capacitación se ofreció formación a funcionarias y funcionarios de la policía estatal y municipal de la Capital y de Rioverde, con temas sobre el nuevo sistema de justicia penal (juicios orales) conforme la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia y sobre los mecanismos de prevención social de la violencia.

378

OTRAS ACTIVIDADES

Esta Secretaría participó activamente en el análisis, revisión y propuesta de algunos lineamientos normativos del Reglamento Interno para el Centro de Internamiento Juvenil, así como de los manuales de organización y procedimientos del Centro de Reducción, ambas instituciones dependientes de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, para esta tarea se participó en diversas reuniones de trabajo con las titulares de las instituciones en mención, y con personal de la antes llamada Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el Estado.

Conjuntamente con personas de las áreas de administración y comunicación se trabajó en la elaboración del guion que sería parte de un órgano de difusión del informe anual de actividades dirigido a la base social, documento al que se dio difusión.

En representación del Consejero Presidente se acudió a diversos eventos públicos en lo que se requiere de la presencia de algún funcionario de la Comisión en su carácter de autoridad normativa conforme lo contempla el numeral 6º. de la ley de la Comisión.

Como parte de la retroalimentación entre asociaciones civiles y el organismo se asistió a la presentación del informe anual de resultados, de la asociación Educación y Ciudadanía.

Se atendieron diversos casos canalizados por los integrantes del Consejo, por el Consejero Presidente y la Secretaría Ejecutiva, se elaboraron opiniones dirigidas a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Congreso del Estado, sobre las reformas a la Ley de Justicia para Menores, además de elaborar los análisis sobre las opiniones del Consejo en torno a la normatividad interna de la Comisión que ha sido sometida a consideración del órgano colegiado.

379

En cuanto a la difusión en derechos humanos, la secretaría organizó y coordinó la realización de un concurso de dibujo en el Centro de Internamiento Juvenil donde se contó con la participación de más de 73 jóvenes, espacio donde además el Consejero Presidente donó una pantalla plasma la cual será destinada para actividades educativas y culturales en favor de los ahí internos.



Donación del Consejero Presidente al Centro de Internamiento Juvenil
Herramienta que será utilizada para actividades educativas y culturales

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



380

Ceremonia de premiación a los jóvenes que participaron
en el concurso de dibujo en el Centro de Internamiento Juvenil

Para el área, sigue vigente el reto de contar con un programa de trabajo más articulado con las organizaciones de la sociedad civil, así como más puntos de acuerdo y coincidencia entre la Comisión y su consejo lo que sin duda dará más fortaleza al organismo.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



ACTIVIDADES RELEVANTES

238

El 2011 fue un año que sirvió a la Dirección para consolidar los cambios que se realizaron a la Ley de la CEDH en Diciembre del 2009, y que se incorporaron durante el 2010 y transformarlos en la práctica con mejores servicios a la ciudadanía; madurando los procesos y nuevas herramientas con las que se ha dotado a la Dirección, como entre otras; la posibilidad de dictar medidas precautorias como medios eficaces de protección inmediata a las personas que ven vulnerados sus derechos humanos con actos que pueden constituir violaciones de difícil o imposible reparación y emitiendo advertencias para evitar que se repitan patrones de abusos o violaciones a derechos humanos en casos especiales que la Dirección detecto. Se realizaron cambios en el equipo de abogados y abogadas que conforman la Dirección, así como en la distribución y organización de proyectos especiales dando como resultado un mejor análisis de los casos atendidos y del seguimiento de los mismos.

Resulta interesante que del análisis del trabajo en este año; podemos señalar que casi el 80% de las acciones emprendidas fueron para atender a las víctimas de algún delito o del abuso del poder, lo que nos permite sacar dos conclusiones: la primera, que se desmitifica que las "comisiones defienden delincuentes" (frase por demás inadecuada pues en ningún caso se defiende a una persona en su procedimiento jurisdiccional, sino solo en su integridad y con respecto a las actuaciones de carácter administrativo) la segunda, que las víctimas se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad y frente a lo que podemos definir como violencia institucional ya que se tuvo más trabajo orientado a personas que se inconformaban de dilación en sus denuncias ante el Ministerio Público o bien que requerían acompañamiento durante la averiguación previa o atención psicológica para superar el trauma de sufrir un delito. Esto representa una preocupación en materia de garantizar el Derecho pleno al acceso a la justicia. Aunado a la percepción de inseguridad que se vivió en el Estado potosino; dejando claro que ni los llamados derechos de primera generación como son los Derechos Civiles y Políticos se encuentran vigentes y cercanos a todas las personas. Ante esta inercia se determino

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



transformar el programa de “Jornadas por los derechos humanos” para llevarlo ya no solo a la cabecera de los municipios del interior del estado, sino a comunidades de estos municipios, este ejercicio además de fortalecer las convicciones personales de las y los integrantes de la Dirección pudo evidenciar la lejanía de los DDHH en la vida cotidiana de las personas, en estas visitas además de acercar los servicios de la CEDH como son la Orientación, Canalización, Gestión y la recepción de Quejas se obtuvieron datos importantes sobre las condiciones de acceso a la educación y a la salud al realizar un monitoreo sobre las escuelas y centros de salud de las comunidades visitadas; los que permitirán realizar un informe especial sobre estas condiciones. Dentro de estas actividades se dio seguimiento también a los Comités Municipales de Derechos Humanos de la zona centro del Estado, sobresaliendo de una manera importante el Comité de Rioverde, S.L.P. quien producto del trabajo coordinado con esta Dirección y otras áreas de la CEDH ha constituido una referencia en el modelo a seguir para municipalizar la educación y defensa de los DDHH, es por ello que en este documento se informara de manera puntual lo trabajado con estos Comités y de manera especial proyectar el trabajo en la zona media a través del Comité de Rioverde. Lo anterior como parte de los proyectos Operativos Anuales programados para el 2011 cumpliéndolos de forma satisfactoria.

También debe de resaltarse el trabajo interinstitucional que esta Dirección realiza con las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno y que dejó más de 80 reuniones de trabajo en el año, donde además de favorecer la relación institucional impacta directamente en la atención con inmediatez en las gestiones, canalizaciones y orientaciones que se dan a las personas peticionarias.

Un apartado especial de este informe es el desglose del comportamiento de Quejas turnadas a la CNDH el cual representa un preocupante incremento del 100% entre las quejas remitidas por esta Dirección (144) y las Visitadurías con sede en Ciudad Valles y Matehuala (21) dando un total de 165 quejas turnadas en contraste con las 79 del año pasado. Además de que las 3 autoridades señaladas con mayor número son el Ejército Mexicano, la

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Policía Federal y el IMSS con 64, 32 y 26 quejas respectivamente, aunque con diferentes características ya que las 2 primeras autoridades la mayoría de las quejas señalan la violación al Derecho a la Integridad Personal en su modalidad de Tortura, Tratos Crueles inhumanos y degradantes, lesiones y Cateos Ilegales, mientras que del IMSS se trata de señalamientos por Negativa de atención medica, falta de medicamentos, negligencia médica y malos tratos, información que se amplía más adelante en forma grafica.

240

Esta importante inercia de trabajo también se confirma en lo que se considera la segunda actividad de más demanda en la dirección que es el inicio de expedientes de gestión y la canalización de personas en los casos que la CEDH no es competente, desglosándose lo correspondiente a este rubro más adelante pero terminando el año con 274 expedientes de gestión y con 529 canalizaciones.

Durante el año se mantuvo una actividad constante de usuarios y usuarias en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, que como ya lo hemos señalado es el primer contacto con las personas usuarias y constituye el filtro de todos los asuntos de defensa que se atienden en la Comisión, esto implica una gran responsabilidad al ser el cimiento de los expedientes que se turnan a las Visitadurías para su documentación y resolución, pero no se debe de perder de vista que estos expedientes turnados solo constituyen el 5% del trabajo que realiza la Dirección, ya que en total atendimos a 5712 personas, constituyendo esta cifra 1547 personas más que el año pasado, misión que solo puede ser realizada con un comprometido equipo de trabajo que se caracteriza por su sensibilidad, convicción, disposición y capacidad, atendiendo las 24 horas del día y los 365 días del año. Pues no solo se trata de "recibir quejas y tratar los asuntos como un caso más" sino de sentir empatía con las personas que acuden, quienes muchas veces llegan en situación de crisis o bien desesperadas ante la problemática que viven en carne propia o con sus familias, de ir más allá, de ser asertivos y asertivas pero sin dejar de ser sensibles por el dolor, de creer que todos los días con nuestro trabajo contribuimos a la transformación de un mejor entorno; por esto la atención con calidad y calidez es un compromiso constante en la Dirección; mi

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



reconocimiento a mis compañeros y compañeras con quienes trabajamos paso a paso durante el 2011:

241

- Avelina Zapata, Beatriz Adriana Loredó, Margarita María Castillo, Verónica Velázquez, Erika Vázquez, Juan Jesús Míreles, Luis Felipe Nava, Juan Gerardo Castillo, Samuel Ortega y Julio José Galarza también mencionar a quienes este año cambiaron de adscripción pero que han fortalecido el trabajo de la Dirección Beatriz Juárez y Teresa Olivares; así como el fundamental apoyo de las y los pasantes, prestadores de servicio social y voluntarios que nos fortalecen en la defensa cotidiana de los DDHH.

• *Pablo Aurelio Loredó Oyervidez*
Director General de Canalización, Gestión y Quejas

Ante esta variedad de funciones me permito resaltar algunos de los datos del trabajo cotidiano de la Dirección:

Se atendió a un total de 5712 personas tanto en las oficinas centrales como en el programa itinerante de "Jornadas por los Derechos Humanos, Cerca de ti", en el módulo que tenemos en el edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la Capital y en aquellos casos en donde por necesidades del servicio nos trasladamos al interior del estado, desglosándose de la siguiente manera:

- Asesorías 4346
- Canalizaciones 529
- Expedientes de Gestión 274
- Quejas turnadas 270
- Quejas turnadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos 144

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



242

CANALIZACIONES Y GESTIONES

La Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, es el primer contacto de los peticionarios y peticionarias que acuden a la Comisión Estatal, lo que explica que sus funciones sean tan diversas, en ella se escucha, se toma nota de las inconformidades presentadas ya sea personalmente, por escrito o bien de oficio obtenidas por los medios que estén al alcance, La recepción tanto de Quejas, Canalizaciones y Orientaciones se lleva a cabo los 365 días del año las 24 horas del día por el personal de esta Dirección.

En las labores relacionadas a la atención primaria de las personas peticionarias esta Dirección procura que los procedimientos sean breves y sencillos, con el objetivo de contribuir a la solución de los problemas expuestos y en la medida de lo posible restituir a la persona recurrente el goce de sus derechos humanos.

Se brinda la Orientación indistintamente cuando un peticionario o peticionaria expone su asunto y se advierte que no es motivo de inicio de expediente de gestión o queja, se les proporciona la información requerida y una vez brindada la orientación ya sea en materia penal, civil, mercantil, laboral, familiar, administrativa u otras de muy diversa índole de requerirse se canaliza a otras dependencias mediante oficio, con ello se garantiza que los peticionarios no permanezcan en estado de indefensión.

CANALIZACIONES

Estas **canalizaciones** encuentran su sustento legal en el artículo 93 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se proporcionaron un total de **519** mediante oficio y siendo las 3 principales Dependencias a la que se canalizó:

- Coordinación de la Defensoría Social y de Oficio con 106,
- Procuraduría General de Justicia con 98, y
- Centro de Atención a Víctimas del Delito con 71

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En ese orden y de acuerdo a las cifras anteriores se destaca que el 52 % de los peticionarios y peticionarias canalizados corresponden a víctimas o usuarios que requieren el apoyo y representación por parte del Ministerio Público o bien de un Defensor Legal que les promueva alguna acción y en el caso específico del CAVID específicamente se trata de víctimas de un delito que requieren o la coadyuvancia ante el representante social o la intervención psicológica como consecuencia del delito sufrido.

243

TOTAL DE CANALIZACIONES POR AUTORIDAD PERIODO ENERO- -DICIEMBRE 2011

AUTORIDAD	
Coordinación de la Defensoría Social y de Oficio	106
Procuraduría General de Justicia	98
Subprocuraduría Especializada para Atención de Delitos Sexuales y Violencia Familiar	43
Agente del Ministerio Público	3
AMP Soledad Mesa 1	3
AMP Adscrito de Villa de Reyes	1
AMP Especializado en Asuntos o Delitos cometidos por Servidores Públicos	8
AMP Adscrito al DIF	1
AMP Santa María del Río	1
AMP Villa de Zaragoza	1
AMP Villa Hidalgo	1
AMP Modulo de Abastos	3
AMP Modulo de Simón Díaz	4
AMP Modulo del Saucito	2
AMP ESPECIALIZADO	1
AMP Mesa 1	3
AMP Modulo de Morales	1
Ministerio Público Especializado en Menores	1
AMP	1
Contraloría Interna	1
Dirección de Averiguaciones Previas	2

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Visitaduría General	13
Procurador General	3
CAVID	71
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	62
Coordinación de Centros educativos del DIF	1
Coordinación CREE	1
Dirección General del DIF Estatal	3
Directora de Gestión y Participación Social	3
Directora del Instituto Temazcalli	1
MP Adscrito a PRODEM	3
Presidenta del DIF Estatal	2
PRODEM	48
Secretaría de Educación	40
Contraloría Interna	3
Director	2
Director de Educación Básica	3
Dirección de Atención y Prevención del Menor Educando	12
Inspección General Sección Zona I	1
Jurídico URSE Altiplano	1
Secretario de Educación	8
SEER	10
Secretaría General de Gobierno	4
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	1
Dirección General de Seguridad Pública del Edo.	1
Dir. General del Notariado	2
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	28
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	21
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	12
IMSS	11
Ayuntamiento de San Luis Potosí	12
Procuraduría de la Defensa del Consumidor	8

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Instituto de Atención al Migrante	5
Instituto Federal de la Defensoría Pública	5
Secretaría de Relaciones Exteriores	5
Secretaría de Salud	5
Procuraduría Agraria	4
Comisión Nacional Para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	3
Instituto Nacional de Migración	3
Otra Oportunidad	3
Comisión Estatal del Agua	2
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	2
Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo	2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2
Tribunal Colegiado de Circuito Federal	1
Comisión Estatal Arbitraje Médico	1
Comité Municipal Electoral de San Luis Potosí	1
Cruz Roja Mexicana	1
Despacho del Poder Ejecutivo	1
Ayuntamiento de Mexquitic	1
Ayuntamiento de Moctezuma	1
Ayuntamiento de Soledad	1
Ayuntamiento de Villa de Reyes	1
Ayuntamiento de Villa Juárez	1
Congreso del Estado	2
Instituto Nacional de Atención a Adultos Mayores	1
Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	1
Junta Especial N° 34 Federal de Conciliación y Arbitraje	1
Registro Agrario Nacional	1
UASLP	1
Total	1
	534

245

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



GESTIONES

246

Durante el año 2011 se iniciaron **276 expedientes de gestión** de ellos se concluyeron un total de **168** por las siguientes causas:

118 por conciliación,

2 por canalización,

28 por no reunirse los elementos que constituyeran violación a derechos humanos.

20 turnándose como queja una de ellas turnada a la CNDH ya que del inicio de las investigaciones se determinó como la autoridad presunta responsable ser de carácter Federal.

Quedando un total de **108** expedientes en trámite, es decir se concluyó un 61% de las gestiones iniciadas.

De las autoridades señaladas como presuntas responsables en los expedientes de Gestión iniciados en esta Dirección, se ubicó en primer lugar a la **Procuraduría General de Justicia** con 57, seguida de la **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado** con 49, tercer lugar el **Ayuntamiento de la Capital** con 31, **PRODEM**14, **Secretaría de Gobernación**11, H. **Ayuntamiento de Soledad** de Graciano Sánchez con 10, La **Dirección de Seguridad Pública del Estado**9, **Sistema Educativo Estatal Regular**8, H. **Ayuntamiento de Rioverde** con 7 e igual número la **Comisión Estatal del Agua**, las autoridades antes señaladas corresponden a las **10 principales**.

Cabe destacar que los motivos principales que dan origen al inicio de expediente de gestión son la **dilación en la procuración de justicia** de ahí, que la principal autoridad señalada como responsable haya sido durante el 2011 sea la Procuraduría General de Justicia.

Las incidencias en cuanto a la Secretaría de Educación, durante el año en que se informa, se derivó al repunte durante el periodo de inscripciones por el **condicionamiento del pago de las cuotas** voluntarias de padres de familia, esto durante los meses de febrero y marzo; de igual manera durante el término del ciclo escolar por el condicionamiento de entrega de

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



documentación oficial, durante los meses de julio y agosto y durante el resto del año los motivos son las actitudes de maltrato o discriminación por parte de los maestros y maestras

247

TOTAL DE GESTIONES POR AUTORIDAD PERIODO ENERO- -DICIEMBRE 2011

AUTORIDAD	
Procuraduría General de Justicia	57
Secretaría de Educación	49
Ayuntamiento de San Luis Potosí	31
Secretaría de Salud	15
PRODEM	14
Secretaría General de Gobernación	11
H. Ayuntamiento de Soledad	10
Dirección de Seguridad Pública del Estado	9
SEER	8
H. Ayuntamiento de Rioverde	7
Comisión Estatal del Agua	7
IMSS	5
Coordinación de la Defensoría de Oficio	4
DIF ESTATAL	4
Secretaría de Educación Pública	4
H. Ayuntamiento de Mexquitic	3
COBACH	3
Sin autoridad	2
Comisiones Estatales	2
HOSPITAL CENTRAL	2
SCT	2
SEDARH	2
H. Ayuntamiento de Cd. Fernández	2
Comisión para la Regularización y la Tenencia de la Tierra	1

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DIF de Villa de Ramos	1
Dirección General de seguridad Pública del Estado	1
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	1
Gobierno del Estado	1
H. Ayuntamiento de Rayón	1
Ayuntamiento de San Ciro de Acosta	1
Ayuntamiento de Tierra Nueva	1
Ayuntamiento de Villa de Arista	1
Ayuntamiento de Villa de Reyes	1
Ayuntamiento de Villa Juárez	1
Hospital Vivo	1
INFONAVIT	1
ISSTE	1
Instituto Nacional de Migración	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo Local	1
PROFECO	1
SEDUVOP	1
SECRETARIA DE ECONOMIA	1
SEDENA	1
SEGAM	1
Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Cuarto Penal	1
Supremo Tribunal de Justicia	1
Total	276

248

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



LOCALIZACION DE PERSONAS

249

A partir del 2009 la CEDH inicio un procedimiento extraordinario, derivado de una nueva modalidad de solicitud de apoyo que comenzó a surgir de las personas peticionarias, quienes señalaban que no localizaban a sus familiares solicitando apoyo para la búsqueda además de orientación. Ante esta necesidad la Dirección implemento un iniciar expedientes de localización de personas o pesquisas con el propósito de potencializar la búsqueda a través de solicitudes de colaboración a dependencias estatales y a las Comisiones Estatales del resto del País así como a la Comisión Nacional, esta última que cuenta con un programa especial donde se analiza una vasta base de datos.

Es importante señalar que el incremento de los delitos de alto impacto parece estar ligado directamente al número y aumento de estos expedientes pues no solo se han visto afectados ciudadanos sino que también se han documentado casos donde los afectados son servidores públicos. Tal situación alerta a que el Estado debe de mejorar las investigaciones de estos casos pues la mayoría de las personas que se acercaron a la Dirección manifestaron inconformidades con respecto a la poca información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado, respecto a la investigación de sus asuntos además de un trato insensible a la condición del delito sufrido.

Durante el 2011, continuamos con este procedimiento mismo que se ha incrementado al cerrar con un total de 149 expedientes en contraste con los 75 del año pasado, enumerados de las siguientes maneras.

Total de expedientes	Total de desaparecidos
149	181

- De los cuales se dividen en Hombres y Mujeres.

Mujeres	30
Hombres	151
total	181

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

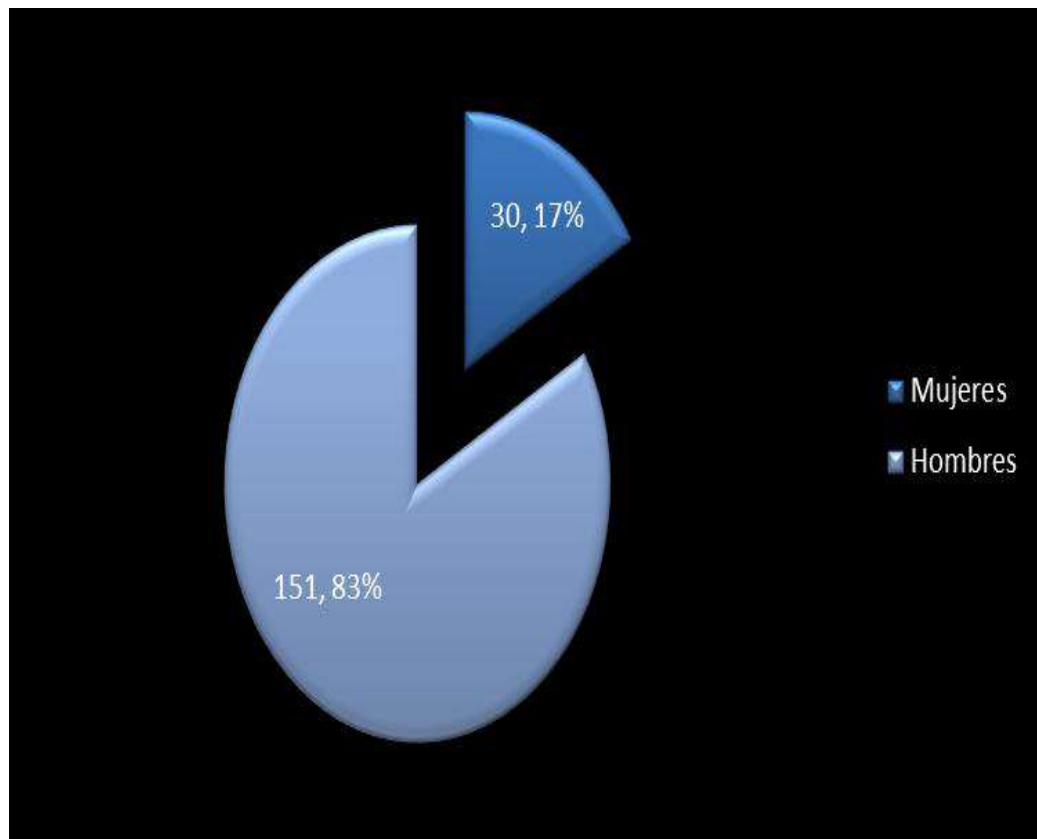
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



250

EDADES	CANTIDAD
Menores de Edad	12
Mayores de Edad	15
Edad Desconocida	3
Total de Mujeres	30



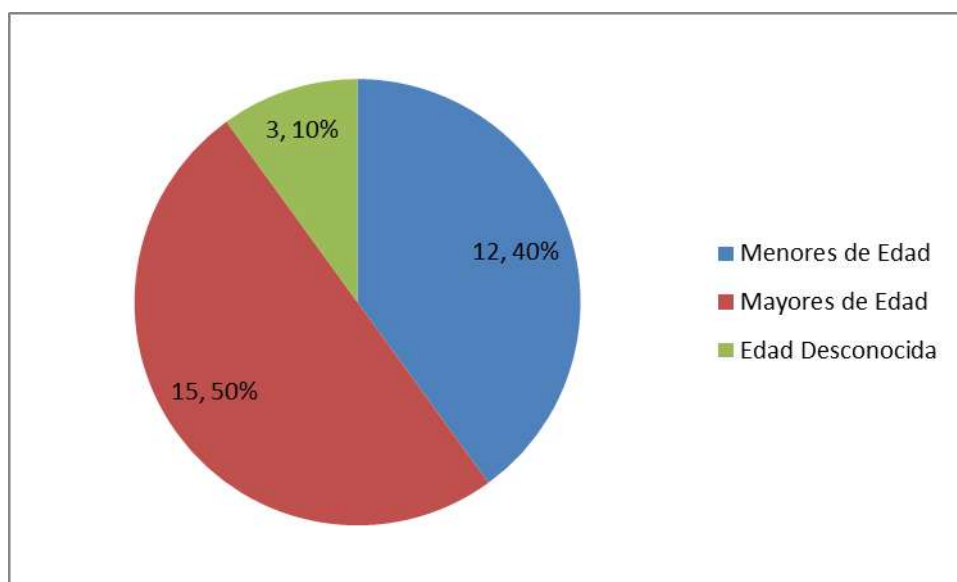
DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



251

- Las Mujeres, dividen por Edades, Lugar de desaparición "Estado" y Modo.

✓ EDAD



✓ Lugar de desaparición "Estado"

✓ Modo en que desaparecieron.

El total de estas Mujeres desaparecidas 5 de ellas fueron desapariciones forzadas por grupo de personas armadas, 1 menor 13 años de edad fue desaparecida mientras retiraba dinero del cajero, una de ellas desapareció en cuando salía de su domicilio, las 23 restante no se tiene conocimiento del modo en que desaparecieron.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- De las 12 Mujeres que desaparecieron en San Luis Potosí:

252

Mujeres /Edades	Cantidad
Menores de Edad	5
Mayores de Edad	5
No se tiene Conocimiento	2



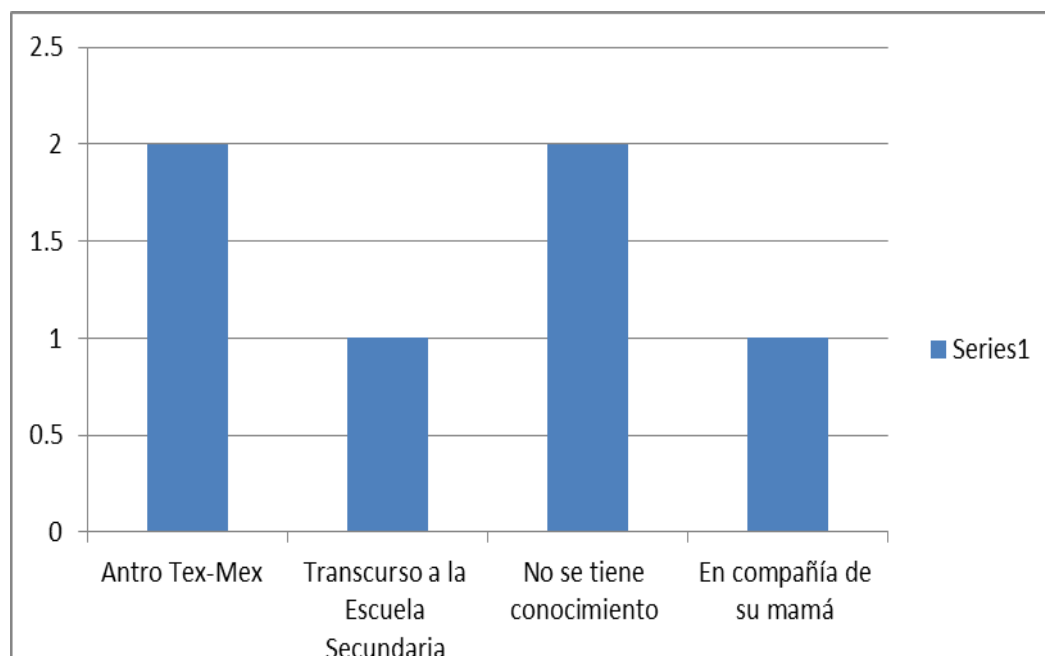
- ❖ Lugar de desaparición de las Menores de Edad:

Antro- disco	2
Transcurso a la Escuela Secundaria	1
No se tiene conocimiento	2
En compañía de su mamá	1

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Los Hombres, dividen por Edades, Lugar de desaparición "Estado" y Modo.

✓ Edad

	Total de Hombres
Menores de Edad	10
Mayores de Edad	132
Edad Desconocida	9
Total	151

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



✓ Lugar de desaparición "Estado de la Republica"

Hombres /Estado	
Nuevo León	60
Aguascalientes	2
Durango	17
San Luis Potosí	28
Yucatán	2
Hidalgo	6
Tamaulipas	2
Veracruz	32
Coahuila	2

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



255

✓ Modo en que desaparecieron

Hombres /Modo en que desaparecieron	
Desaparición Forzada por personas Armadas	35
No se tiene conocimiento	90
Viajaban	10
Saliendo de su domicilio	10
Detenidos por supuestos Policías Federales	1
Detenidos porsupuestos elementos de la SEDENA	2
Saliendo de su trabajo	3

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



256

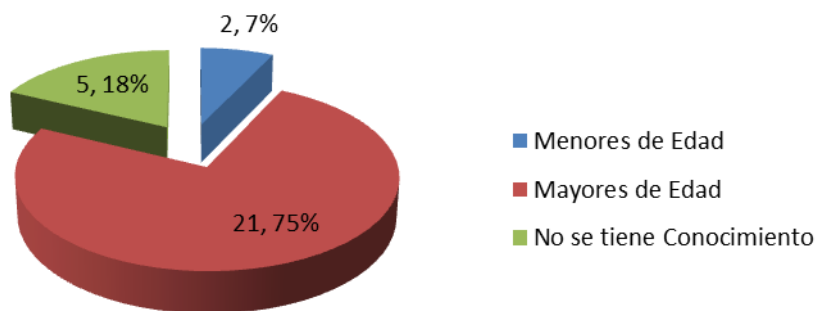
- De los 28 Hombres que desaparecieron en San Luis Potosí:
 - ❖ Edad

Menores de Edad	2
Mayores de Edad	21
No se tiene Conocimiento	5

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

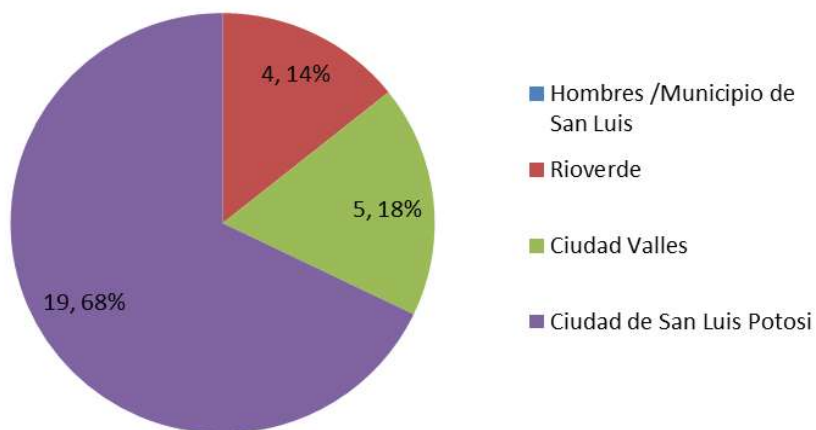
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



❖ Lugar de desaparición

Hombres /Municipio de San Luis	
Rioverde	4
Ciudad Valles	5
Ciudad de San Luis Potosí	19



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



❖ Modo en que desaparecieron:

*La persona que fue desaparecida por un Grupo de personas armadas era Funcionario en el Municipio de Tancanhuitz.

258

Hombres /Modo en que desaparecieron	
Desaparición Forzada por personas Armadas	2
No se tiene conocimiento	55
Saliendo de su domicilio	10



ENLACE INSTITUCIONAL

Siendo la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas el área facultada para la atención primaria de todas las personas usuarias y por la variedad de los

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



asuntos que se plantean, es que con el fin de agilizar y profesionalizar a sus integrantes en sus funciones consistentes en brindar orientación, canalización y gestión; determinó fortalecer sus funciones mediante el programa de enlace institucional, que tiene la finalidad de emprender acciones que promuevan y fomenten la cooperación e intercambio académico entre la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, y las Instituciones de Gobierno en el ámbito municipal, estatal y federal, así como con las instituciones privadas con quienes más relación se tiene.

El programa permitió la eficientización de la canalización y orientación a la población respecto de las instituciones que mejor puedan atender sus casos; así como la agilización de los expedientes de gestión, ante las autoridades señaladas como responsables de violaciones de Derechos Humanos, el cese inmediato de la violación y a petición de la víctima la conciliación con las autoridades, logrando la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permitía.

Mediante entrevistas con autoridades, instituciones de gobierno e instituciones privadas se permitió impulsar y divulgar las diversas actividades y propósitos que realiza el "Enlace Institucional", así como los programas y actividades de cooperación e intercambio de información, logrando con ello 87 reuniones con instituciones públicas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

Poder	Institución	Área	Número de reuniones
Judicial	Tribunal Unitario Agrario	Jefe de Control de Procesos	1
Ejecutivo Federal	PROFECO	Delegado	1
	FONAES	Delegado	1
	Procuraduría Agraria	Delegado	1
TOTAL			4

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTITUCIONES ESTATALES			
Poder	Institución	Área	Número de reuniones
E J E C U T I V O	SEGE	Depto. Jurídico	12
		Depto. Atención y protección al educando	
		Dirección General COBACH	
		Secretaría General	
		Dirección Gral. CEBETIS	
	PGJE	Sub Director de averiguaciones previas	11
		Sub Procuraduría de Delitos Sexuales	
		Sub Procurador de Justicia	
		Director de averiguaciones previas	
		Sub Procurador de control de procesos	
	PRODEM	Procurador	7
	Secretaría de Salud	Hospital Central	6
		Coordinación de Salud Mental y Adicciones	
	Seguridad Pública del Estado	Dirección General	2
	DIF Estatal	Depto. Jurídico	2
	Procuraduría de la Defensa del Trabajo Local	Procurador	1
	SEER	Depto. Jurídico	1
	Policía Ministerial	Sub Dirección de Apoyo Legal	1
	IMES	Depto. Jurídico	1
Judicial	Juzgado de Santa María del Río	Juez	1

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Total	45

261

Poder	Ayuntamiento	Dependencia		Número de Reuniones
E J E C U T I V O	San Luis Potosí	Secretaria General	Secretario	1
		Depto. Jurídico	Directora	1
		DIF	Depto. Jurídico	1
		Dirección de Comercio	Director	1
		Ecología	Director	3
		Dirección de Seguridad Pública Municipal	Policía Vial	2
			Policía Municipal	8
TOTAL				17
E J E C U T I V O	Soledad de Graciano Sánchez	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Dir. De Policía	11
			Transito	
	Mexquitic	Secretario General		2
	Tamazunchale	Regidora		2
	Villa de Reyes	Seguridad Pública Municipal		1
	Tierra Nueva	Presidente Municipal		1
	Villa Juárez	Presidente Municipal		1
Total				35
ORGANISMOS AUTONOMOS Y/O DESENTRALIZADOS				

Institución		Reuniones
INTERAPAS	Direcciones	2
UASLP	Facultad de Comercio Contaduría	1
Total		3

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se analizó la información proveniente de los informes de actividades de esta Dirección, con lo que se identificaron las necesidades de atención y se definieron los trámites para la obtención de reforzamiento que dicha área necesitaba para establecer los programas de cooperación e intercambio de información entre las funciones de cada dependencia. Con lo que se considero que el mayor número de autoridades con las que se gestiona y a la que se formulan canalizaciones, son de carácter estatal y son aquellas encargadas de impartir justicia y brindar educación.

262



Exposición de funciones de la Procuraduría Agraria a personal de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas en la sala de concejo de la CEDH

Mediante enlace con el programa de: "Jornadas por los Derechos Humanos" se analizó y consideró que la atención brinda primordialmente a los usuarios en dicho programa era de orientación y que el mayor cumulo de orientaciones proporcionadas tenían relación con la materia agraria y en razón de lo anterior se solicitó la colaboración de la Delegación en San Luis Potosí de la Procuraduría y Agraria, así como también del Tribunal Unitario Agrario, quienes proporcionaron al personal del área conocimientos referentes a la materia.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Se promovieron reuniones de trabajo con autoridades y servidores públicos, fomentando el dialogo para la agilización de la gestoría y logrando el enlace para la inmediatez de la atención de los expedientes de gestión.

263



Reunión de trabajo con personal de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas con servidores públicos de la Subdirección de Apoyo Legal de la Policía Ministerial del Estado

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Exposición de Funciones de la Procuraduría Agraria a personal de la Dirección de Canalización Gestión y Quejas



Exposición de funciones del Tribunal Unitario Agrario a personal de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Capacitación a personal de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas
respecto a las Funciones del FONAES por parte del Delegado de la Institución

265

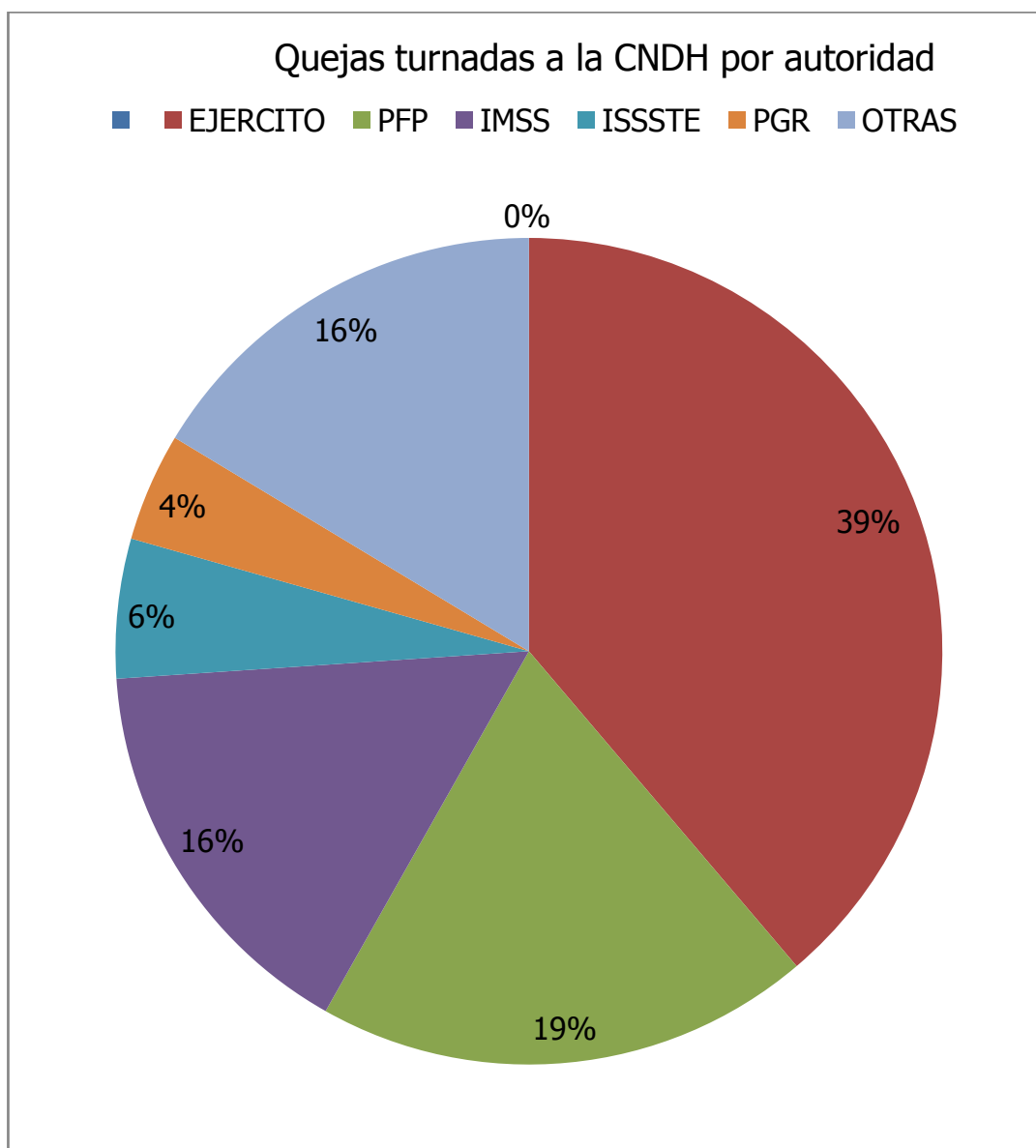


DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



266

QUEJAS TURNADAS A LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



EJERCITO	64
PFP	32
IMSS	26
ISSSTE	9
PGR	7
PROFECO	3
CONALEP	3
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL	2
DEFENSORIA FEDERAL	2
CFE	2
PROCURADURIA AGRARIA TAMAZUNCHALE	1
CECATI 27	1
SEP	1
TRIBUNAL AGRARIO DEL 25º DISTRITO	1
SAT	1
INIFAP	1
CBTA VILLA DE POZOS	1
AFI	1
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, S.L.P.	1
SAGARPA	1
INFONAVIT	1
INAH	1
CENTRO BACHILLERATO TEC.	1
CONAGUA	1
PROCURADURIA FEDERALEAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	1
TOTAL	165

267

QUEJAS TURNADAS POR LA DIRECCION DE CANALIZACION, GESTIÓN Y QUEJAS 144
 QUEJAS TURNADAS POR LA SEGUNDA VISITADURIA 6
 QUEJAS TURNADAS POR LA CUARTA VISITADURIA 15

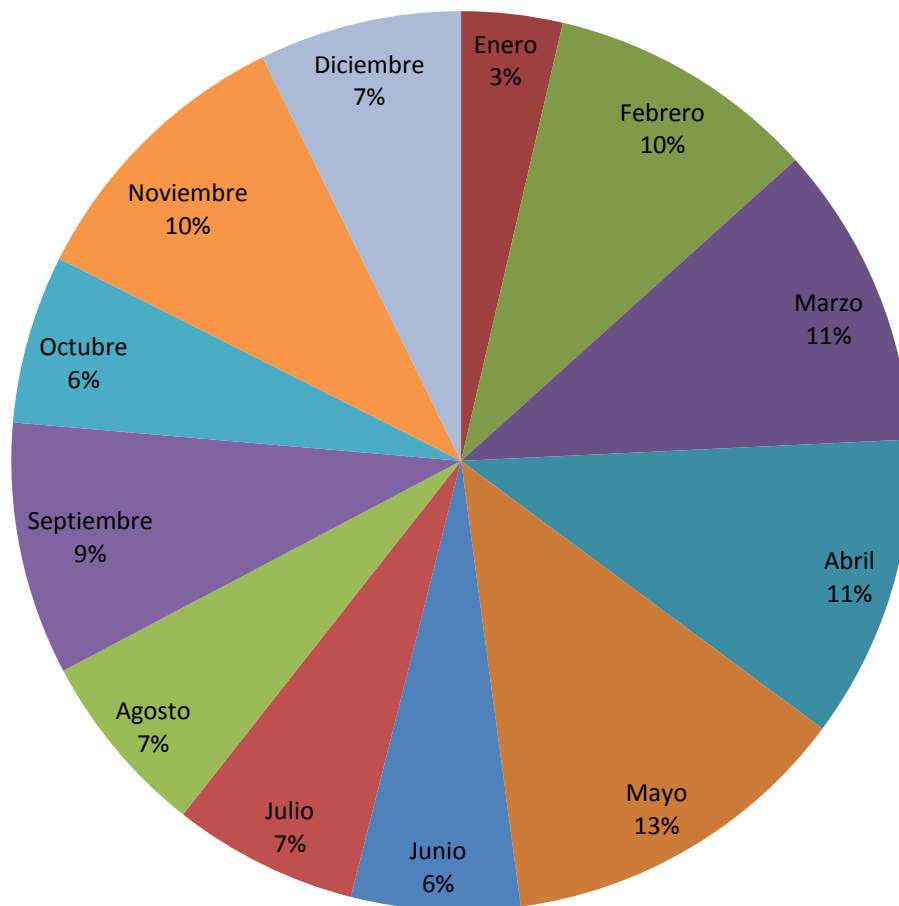
DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Quejas Turnadas a la CNDH por mes



268

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



269

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
E N E R O	27/12/2010	18/01/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
TOTAL 6	14/01/2011	18/01/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	21/01/2011	25/01/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	19/01/2011	25/01/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	25/01/2011	27/01/2011	COMPARECENCIA	MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
	11/01/2011	18/01/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
FEBRERO	31/01/2011	01/02/2011	COMPARECENCIA	PROFECO
TOTAL 16	03/02/2011	08/02/2011	COMPARECENCIA	SEP
	31/01/2011	08/02/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	31/01/2011	08/02/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	28/01/2011	08/02/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	28/01/2011	09/02/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO 34 BATALLON
	08/02/2011	10/02/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	10/02/2011	11/02/2011	COMPARECENCIA	PFP
	15/02/2011	16/02/2011	ESCRITO	ISSSTE
	22/02/2011	25/02/2011	COMPARECENCIA	PGR
	19/02/2011	24/02/2011	COMPARECENCIA	ISSSTE
	22/02/2011	25/02/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	24/02/2011	25/02/2011	COMPARECENCIA	DEFENSORIA PUBLICA FEDERAL
	28/02/2011	28/02/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	18/02/2011	28/02/2011	COMPARECENCIA	PFP
	16/02/2011		COMPARECENCIA	SAT

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



270

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
MARZO	28/02/2011	07/03/2011	COMPARECENCIA	PROCURADURIA AGRARIA DE TAMAZUNCHALE
TOTAL 18	07/03/2011	08/03/2011	ESCRITO	IMSS
	05/03/2011	11/03/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	11/03/2011	11/03/2011	COMPARECENCIA	PGR Y ADUANAS DE MANZANILLO, COLIMA
	05/03/2011	16/03/2011	COMPARECENCIA	PFP
	14/03/2011	16/03/2011	COMPARECENCIA	PFP
	15/03/2011	22/03/2011	COMPARECENCIA	PFP
	11/03/2011	17/03/2011	COMPARECENCIA	CENTRO BACHILLERATO TECNOLÓGICO No.31
	18/03/2011	18/03/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	17/03/2011	22/03/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	23/03/2011	24/03/2011	COMPARECENCIA	SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	24/03/2011	30/03/2011	COMPARECENCIA	CECATI No.27
	25/03/2011	30/03/2011	ESCRITO	ISSSTE
	18/03/2011	31/03/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	08/03/2011	31/03/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	18/03/2011	18/03/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	03/03/2011	11/03/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	11/03/2011	11/03/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



271

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
ABRIL	28/03/2011	05/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
TOTAL 18	05/04/2011	06/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
	04/04/2011	06/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
	06/04/2011	08/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
	07/04/2011	08/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
	07/04/2011	12/04/2011	COMPARECENCIA	ISSSTE
	07/04/2011	13/04/2011	ESCRITO	TRIBUNAL AGRARIO DEL 25º DISTRITO
	04/04/2011	15/04/2011	ESCRITO	ISSSTE
	14/04/2011	19/04/2011	COMPARECENCIA	PFP
	18/04/2011	25/04/2011	ESCRITO	ISSSTE
	14/04/2011	25/04/2011	ESCRITO	INIFAP
	25/04/2011	28/04/2011	COMPARECENCIA	DEFENSORIA PUBLICA FEDERAL
	26/04/2011	28/04/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	27/04/2011	29/04/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	29/04/2011	29/04/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	07/04/2011	11/04/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	07/04/2011	15/04/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	01/04/2011	05/04/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
MAYO	25/03/2011	02/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
TOTAL 21	30/04/2011	02/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	30/04/2011	02/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	29/04/2011	03/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	03/05/2011	04/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	03/05/2011	05/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	03/05/2011	04/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	05/05/2011	06/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	05/05/2011	06/05/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	04/05/2011	09/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	03/05/2011	13/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	12/05/2011	16/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	13/05/2011	23/05/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	16/05/2011	23/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	06/05/2011	23/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	24/05/2011	27/05/2011	ESCRITO	PFP
	19/05/2011	27/05/2011	ESCRITO	PFP
	23/05/2011	30/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	30/05/2011	31/05/2011	COMPARECENCIA	PFP
	24/05/2011	30/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	02/05/2011	13/05/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

272

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
JUNIO	05/05/2011	03/06/2011	COMPARECENCIA	PROFECO
TOTAL 10	25/02/2011	07/06/2011	COMPARECENCIA	PROFECO
	06/06/2011	08/06/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	08/06/2011	09/06/2011	COMPARECENCIA	PFP
	12/06/2011	14/06/2011	COMPARECENCIA	PFP
	14/06/2011	16/06/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	15/06/2011	20/06/2011	COMPARECENCIA	ISSSTE
	13/06/2011	24/06/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	06/05/2011	24/06/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	16/06/2011	24/06/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



273

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
JULIO	10/06/2011	08/07/2011	COMPARECENCIA	PFP
TOTAL 11	05/07/2011	12/07/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	06/07/2011	08/07/2011	E-MAIL	PFP
	08/07/2011	14/07/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	05/07/2011	14/07/2011	COMPARECENCIA	CONALEP
	07/07/2011	19/07/2011	COMPARECENCIA	PFP
	13/07/2011	19/07/2011	COMPARECENCIA	CBTA VILLA DE POZOS
	13/07/2011	19/07/2011	ESCRITO	PGR
	06/07/2011	19/07/2011	ESCRITO	AFI
	15/07/2011	21/07/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	27/06/2011	06/07/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
AGOSTO	15/07/2011	01/08/2011	COMPARECENCIA	PGR
TOTAL 11	25/07/2011	01/08/2011	ESCRITO	IMSS
	01/08/2011	02/08/2011	ESCRITO	IMSS
	02/08/2011	03/08/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	04/08/2011	05/08/2011	COMPARECENCIA	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, S.L.P.
	18/07/2011	09/08/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	04/07/2011	08/08/2011	COMPARECENCIA	SAGARPA
	18/08/2011	19/08/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	22/08/2011	19/07/2011	ESCRITO	CONALEP
	22/08/2011	24/08/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	23/08/2011	30/08/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO 45 BATALLON

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



274

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
SEPTIEMBRE	24/06/2011	01/09/2011	COMPARECENCIA	PGR
TOTAL 15	19/08/2011	07/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	01/08/2011	07/09/2011	ESCRITO	INFONAVIT
	13/09/2011	19/09/2011	COMPARECENCIA	PFP
	13/09/2011	19/09/2011	COMPARECENCIA	PFP
	18/09/2011	20/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	20/09/2011	23/09/2011	ESCRITO	IMSS
	12/07/2011	23/09/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	20/09/2011	23/09/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	23/09/2011	27/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	23/09/2011	27/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	19/09/2011	30/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	23/09/2011	27/09/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	26/09/2011	29/09/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	23/09/2011	29/09/2011	COMPARECENCIA	INAH

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
OCTUBRE	01/10/2011	05/10/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
TOTAL 10	03/10/2011	05/10/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	01/10/2011	07/10/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	01/10/2011	07/10/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	29/09/2011	11/10/2011	COMPARECENCIA	CFE
	05/10/2011	12/10/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	12/10/2011	19/10/2011	ESCRITO	CONAGUA
	19/10/2011	28/10/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	21/10/2011	28/10/2011	COMPARECENCIA	PGR
	24/10/2011	24/10/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



275

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD
NOVIEMBRE	31/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	PFP
TOTAL 17	26/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	27/10/2011	03/11/2011	ESCRITO	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
	28/10/2011	03/11/2011	ESCRITO	ISSSTE
	25/10/2011	03/11/2011	ESCRITO	MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
	20/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	IMSS
	07/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	24/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	24/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	18/10/2011	03/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	05/11/2011	08/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	04/11/2011	08/11/2011	ESCRITO	ISSSTE
	10/11/2011	11/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	09/11/2011	11/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	09/11/2011	16/11/2011	ESCRITO	CONALEP
	31/10/2011	07/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	15/11/2011	22/11/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

MES	FECHA EN QUE SE RECIBE	FECHA EN QUE SE TURNA A LA CNDH	FUENTE	AUTORIDAD

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



DICIEMBRE	30/11/2011	01/12/2011	COMPARECENCIA	PFP
TOTAL 12	30/11/2011	01/12/2011	COMPARECENCIA	PFP
	30/11/2011	01/12/2011	COMPARECENCIA	PFP
	28/11/2011	01/12/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	25/11/2011	12/12/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	05/12/2011	13/12/2011	ESCRITO	CFE
	05/12/2011	13/12/2011	ESCRITO	EJERCITO MEXICANO
	02/12/2011	13/12/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	09/12/2011	23/12/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	07/12/2011	23/12/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	29/11/2011	09/12/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO
	28/11/2011	09/12/2011	COMPARECENCIA	EJERCITO MEXICANO

276

PROYECTOS ESTRATEGICOS

JORNADAS POR LOS DERECHOS HUMANOS "CERCA DE TI"

El objetivo de llevar a cabo el programa Jornadas por los Derechos Humanos a las comunidades nace de la idea de estar más cerca de la población que social y económicamente no es favorecida y que por dichas condiciones no pueden acudir a la cabecera municipal (lugar donde tradicionalmente se acudía), asimismo el documentar la atención que brindan los servicios de salud, la atención en materia educativa y el acceso a la justicia en esos lugares.



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Este programa en el 2011 se denominó Jornadas por los Derechos Humanos "Cerca de Ti", fue enfocado a las comunidades de mayor índice poblacional y se trato de privilegiar los lugares donde existe un Comité Ciudadano de Derechos Humanos, como es el caso de Rioverde, Villa de Reyes y Ahualulco, sin embargo los Ayuntamientos de Guadalcázar y Ciudad Fernández al saber de las actividades que la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas llevaba a cabo dentro de dicho programa, apoyaron para que las Jornadas fueran llevadas a sus Comunidades.

277



La elección de las Comunidades a visitar fue hecha por personal de los Comités o personal de los propios Ayuntamientos.



Las Comunidades visitadas, los abogados participantes y la fecha de la visita, se desglosa de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



FECHA	ABOGADOS	MUNICIPIO O COMUNIDAD
Febrero 21,22,23, 24	Juan Jesús Míreles Palacios y Julio José Galarza Ortiz.	El Capulín, San Francisco, Progreso y Pastora, comunidades de Rioverde.
Marzo 14, 15, 16,17.	Margarita María Castillo González y Luis Felipe Nava Tristán.	El Quelital, Huizache, San Juan sin Agua y las Negritas, comunidades de Guadalcázar.
Abril 11,12,13,14	Avelina Zapata Martínez y Luis Felipe Nava Tristán.	Miguel Hidalgo, San José del Tapanco, San José de las Flores y El Zapote, comunidades de Rioverde.
Mayo 23,25,26	Samuel Ortega y Margarita María Castillo González.	Bledos, Pardo y Carranco, comunidades de Villa de Reyes.
Mayo 30,31 y Junio 1.	Juan Jesús Míreles Palacios.	Cabecera Municipal de Tamazunchale y San Martin Chalchicautla.
Junio 7,8	Juan Jesús Míreles Palacios y Beatriz Adriana Loredó Morales.	Cabecera Municipal de Tamazunchale y Chununtzen, comunidad de Huehuetlán.
Agosto 22,23,24,25	Samuel Ortega y Sanjuana Teresa Olivares Briones.	El milagro de Guadalupe, la Pólvora, Pozas de Santa Ana y Charco Cercado, comunidades de Guadalcázar.
Octubre 17,18,19,20	Samuel Ortega y Luis Felipe Nava Tristán.	El Refugio, Reforma, 20 de noviembre y los Llanitos, comunidades de Ciudad Fernández.
Noviembre 7,8,9,10	Margarita María Castillo González y María Verónica Hernández.	Puente del Carmen, el Jabalí, las Magdalenas y el Huizachal, comunidades de Rioverde.
Noviembre 30 y Diciembre 1,2	Avelina Zapata Martínez y Luis Felipe Nava Tristán.	Cerrito de Rojas, Paso Bonito y Estación Ipiña, comunidades de Ahualulco.
Diciembre 5,6,7	Julio José Galarza Ortiz y Beatriz Adriana Loredó Morales.	Cabecera Municipal de Vanegas y Real de Catorce.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Se brindaron 773 asesorías jurídicas y del total de estas 563 (72.9%) correspondieron al sexo femenino y 210 (27.1%) al sexo masculino.



En total se realizaron 35 salidas de jornadas; acudiendo a 31 comunidades y 4 cabeceras Municipales, desglosándose de la siguiente manera:

Comunidades:

- 12 comunidades de Rioverde.
- 8 comunidades de Guadalcázar.
- 4 comunidades de Ciudad Fernández.
- 3 comunidades de Villa de Reyes.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



3 comunidades de Ahualulco.
1 comunidad de Huehuetlán.

280



Municipios:

Tamazunchale (se visito dos veces).
San Martín Chalchicuautla.
Vanegas.
Real de Catorce (se visito dos veces).

Regionalización de los Municipios visitados:

Altiplano-Este
Guadalcázar, Vanegas y Real de Catorce.

Centro
Ahualulco y Villa de Reyes.
Media-Oeste
Rioverde y Ciudad Fernández.

Huasteca-Suroeste
Huehuetlán.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Huasteca-Sureste
Tamazunchale y San Martín Chalchicautla.

281



OBSERVACIONES

En cuanto a las asesorías jurídicas brindadas, el hecho de que en mayor porcentaje hayan acudido mujeres se debe a que en las horas promedio de visita (09:00 a 15:00 horas) los varones se encontraban trabajando. En su mayoría los problemas planteados por la población fueron relacionados con asuntos agrarios, civiles (errores en actas de nacimiento y escrituraciones) y laborales. También se hace la aclaración que a toda la población que acudió ante el personal de esta Comisión se les dio información sobre lo que es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sus funciones y competencia, se les hizo entrega de trípticos y folletos relacionados con la información proporcionada y donde se señala también la dirección y teléfonos del Organismo y en el caso de Rioverde y Ciudad Fernández, la dirección y teléfono del Comité Rioverdense.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



282



Durante las Jornadas se registro una gestión ante el Ministerio Público de Rioverde y una canalización a la Procuraduría Agraria, aclarándose que esta Gestión que se registro fue porque en ese momento no se pudo resolver la problemática que la persona planteó, pues el servidor público del que se hizo el reclamo no fue posible contactarlo, sin embargo hubo más gestiones realizadas que en ese momento se les dio solución. Respecto a la Canalización registrada mediante oficio fue debido a que esta involucro a una Comunidad, en este caso San Juan sin Agua, Municipio de Guadalcázar, pues las que fueron planteadas en forma particular o involucraba a pocas personas se les proporciono la información suficiente para que acudieran ante la autoridad o servidor público que le correspondía resolver su asunto.



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



283

Una persona en una Comunidad, expreso que "...creía que los Derechos Humanos sólo existían en la televisión..." lo que nos lleva a reflexionar lo siguiente: que la población de las comunidades no tiene la suficiente información sobre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que difícilmente pueden acceder a ella por falta de medio de transporte o por medio para comunicarse como es el caso de teléfono.

FOTOGRAFIAS: Jornadas por los derechos humanos "Cerca de ti"



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Jornadas por los derechos humanos "Cerca de ti"

284



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Jornadas por los derechos humanos "Cerca de ti"

285



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE

Jornadas por los derechos humanos "Cerca de ti"

286



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



COMITES CIUDADANOS DE DERECHOS HUMANOS

288

Durante el 2011 personal de la Dirección de Canalización Gestión y Quejas realizó visitas a los Comités Ciudadanos de Derechos Humanos de: Armadillo de los Infante, Rioverde y Villa de Reyes, así como al Centro de Derechos Humanos "Monseñor Perea" de Tierra Nueva. El objetivo de las visitas fue para observar el funcionamiento de los mismos, proporcionarles información sobre los elementos que debe contener una queja, darles a conocer las funciones que realiza la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas y establecer una coordinación para la mejor resolución de los asuntos, sobre todo en lo relacionado a quejas.

El principal problema que se presentó en las quejas que recibían los Comités y que turnaban a esta Dirección, era que les faltaban elementos para poder turnarlas a una Visitaduría, por lo que implicó que los abogados de la Dirección realizaran las diligencias necesarias para complementar las quejas y tener los elementos suficientes; entre estas diligencias estaba la de volver a contactar a la víctima o denunciante.



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Las visitas que se realizaron a los Comités durante el 2011 fueron las siguientes:

17 de enero el abogado y secretaria del Comité de Rioverde acuden a esta Dirección para conocer las funciones de ésta, se les explica el procedimiento que se sigue en los registros de canalizaciones, orientaciones y quejas, asimismo el abogado estuvo presente en la toma de una queja.

26 de enero personal de esta Dirección se reunió con personal del Comité de Rioverde, dándoles a conocer el inicio de las Jornadas por los Derechos Humanos "Cerca de Ti" y se les explico el objetivo de las mismas.

26 de enero personal de esta Dirección se reunió con personal del Comité de Villa de Reyes, dándoles a conocer el inicio de las Jornadas por los Derechos Humanos "Cerca de Ti" y se les explico el objetivo de las mismas.



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



16 de febrero se acude a la inauguración del Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Villa de Reyes.

290

22 de marzo se acude al Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Villa de Reyes para observar el registro que llevan de las personas atendidas, canalizadas y que se les recaba queja, se les sugieren formas para llevar el registro y se proporciona información sobre los elementos que debe contener una queja.

28 de marzo se acude al Centro de Derechos Humanos "Monseñor Perea" de Tierra Nueva y se les proporciona información sobre las funciones y competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los elementos que debe contener una queja.



13 de mayo se acude al Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Armadillo de los Infante y se les proporciona información sobre las funciones y competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los elementos que debe contener una queja.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



18 de mayo se acude al Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Rioverde y se les proporciona información sobre los elementos que debe contener una queja.

291

23 de mayo se acude al Centro de Derechos Humanos Monseñor Perea de Tierra Nueva para obtener información sobre unas quejas, asimismo se les brinda orientación jurídica sobre diversos planteamientos.



COMITÉ CIUDADANO DE DERECHOS HUMANOS DE RIOVERDE

Atención brindada por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos en el año 2011.

El Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Rioverde fue creado en el mes de enero del año 2010, estableciéndose en las oficinas que en la actualidad se encuentran ubicadas en Julián de los Reyes esquina con Gral. Sostenes Escandón en la zona Centro del Municipio de Rioverde, desde el mes de septiembre del mismo año, constituidos de manera honoraria por las

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



siguientes personas: la Lic. Concepción Álvarez Barrientos, el Psic. Juan Cansino Zapata, el Prof. Francisco Victorino Flores Ortiz, la C. Ma. Salome Herrera Vargas, la C. Laura Margarita López García, la Psic. Ma. Yolanda López Torres, Profra. Angelina Oviedo Vega, y el Dr. Edmundo Méndez Santillán quien funge como Coordinador del Comité asimismo el Comité cuenta con el apoyo de la C. Margarita García Suarez, Secretaria y el Lic. Leopoldo Mata Govea Asesor Jurídico quienes laboran en horario de 8:00 a 15:00 horas en la atención de los Usuarios.

292



Fachada de la oficina del Comité Ciudadano de Derechos Humanos de Rioverde.

Es imprescindible señalar que los integrantes del Comité participan de manera honoraria dentro del mismo, la Presidencia Municipal de Rioverde brinda apoyo institucional y económico, asignando a una secretaria y a un abogado, quienes como ya se mencionó, brindan la atención a los usuarios de lunes a viernes, así mismo el Ayuntamiento les otorga un subsidio mensual por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos M.N.00/100, recurso que fue utilizado, como ellos lo informan de manera mensual en, papelería (reproducción y realización de

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



trípticos, impresiones, hojas, material de oficina), pago de teléfono y fax, adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para la oficina. Lo anterior es muestra de sensibilidad e interés en el tema del alcalde Hilario Vázquez Solano y de la gestión de la Síndica Municipal Lic. Michelle Muñiz Sánchez.

293

El Comité durante el año 2011 realizó diversas actividades consistentes en la promoción y difusión de los derechos humanos por medio de trípticos proporcionados en diversas comunidades de la zona media, impartición de talleres en coordinación con la Dirección de Educación de este Organismo sobre diversos temas de derechos humanos, (en materia de discapacidad, derechos de migrantes, igualdad, equidad de género, etc.) gestiones con las autoridades, orientación en diversas materias, canalizaciones a Instituciones y autoridades competentes para la atención del asunto, recepción de quejas, mismas que fueron turnadas a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de esta Comisión, además de apoyar en la realización y promoción del programa Jornadas por los derechos humanos "Cerca de Ti" en diversas comunidades del Municipio de Rioverde y Ciudad Fernández, asimismo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades municipales de San Cirilo de Acosta, Ciudad Fernández y Rioverde para una mejor coordinación.

Las comparecencias en formato de queja que fueron turnadas a esta Dirección se les dio el trámite correspondiente, registrándose las mismas como Orientación Jurídica, Queja o Gestión, de los asuntos turnados la mayoría se concluyeron durante el año y algunos están en trámite, realizándose más adelante un análisis detallado del estado que guarda cada uno de los asuntos.

Impacto Social del Comité Ciudadano de Derechos Humanos.

El Comité Municipal de Derechos Humanos tuvo durante el año 2011 un gran impacto en la sociedad de la zona media, como se podrá apreciar más adelante, respecto de la atención brindada que no se puede comparar, porque

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



lamentablemente no existen datos fidedignos desde que inicio el Comité, pero si se puede afirmar de acuerdo a los datos por analizarse, que de la mayoría de personas que atendió el Comité fueron orientadas jurídicamente, siguiéndole las que fueron canalizadas a otras Instituciones o autoridades y a las menos se les recabó comparecencia.

Es de suma importancia señalar que en una distribución por sexo la atención brindada es principalmente a las mujeres ya que estas constituyen un 62% de la población atendida, mientras que el 38% lo constituyen el sexo masculino.

294



Reunión con integrantes del Comité Ciudadano de Derechos Humanos
Rioverde, S.L.P., a 18 de mayo de 2011.

Respecto de las orientaciones jurídicas que el Comité Ciudadano durante el año brindó, como se verá en graficas posteriores, fueron la mayoría de los asuntos atendidos en la zona media constituyendo un 73%, cabe hacer

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



menção que a 562 personas de 772 se les orientó para que se solucionara su problemática, es decir que no necesitaban en si la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sino el apoyo en cuanto a asesoría para saber qué hacer en cada caso que presentaron.

295

De las orientaciones jurídicas brindadas la mayoría fueron en materia administrativa, es decir sobre la organización y funciones de las Instituciones del Estado, en especial, aquellas relativas al Poder Ejecutivo, siguiéndole orientaciones en materia penal, laboral y de asuntos entre particulares, esto quiere decir que la problemática que mas existe es la falta de información sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, así como en materia de delitos y su investigación.

Es rescatable señalar que, respecto del número de personas atendidas por el Comité Ciudadano a las orientaciones jurídicas, le siguen las canalizaciones realizadas por el Comité a otras Instituciones, dependencias y autoridades a efecto de que le brindaran a la población la atención solicitada, mismas que fueron canalizadas por medio de un escrito y en razón de la competencia de cada una de ellas, obviamente de acuerdo a lo planteado por cada una de las 168 personas que fueron canalizadas, cabe mencionar que la Defensoría Social y de Oficio de Rioverde es la dependencia a la que más se realizaron canalizaciones, de esto se puede aseverar que las personas lo que más necesitaron fue apoyo legal en algún juicio y el Comité orientó y canalizó a las personas que lo solicitaron.

Como ya se señaló anteriormente, el Comité recabó 42 comparecencias, mismas que fueron turnadas a esta Dirección en formato de quejas, que una vez que fueron analizadas por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se les dio trámite como expediente de queja, expediente de gestión o como orientación jurídica.

De las quejas recabadas se desprende que respecto de los hechos violatorios a derechos humanos, lo que predomina son las violaciones: Al derecho a la integridad y seguridad personal con un número de 24 quejas recabadas, específicamente por amenazas, lesiones e intimidación;

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



- A los derechos de las personas privadas de su libertad a un trato digno, así como insuficiente protección de persona; y
- Al derecho a la libertad personal, específicamente por detención arbitraria y desaparición forzada o involuntaria de personas.

296

Es importante resaltar que las dos autoridades en contra de las que más se recabaron quejas fueron de carácter federal y municipal, la primera consistente en el Ejército y la Marina con un total de 10 quejas en su contra lo que indica que en la zona media ha hecho presencia estas autoridades federales y es en contra de éste que hay más quejas por violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal, y la segunda es la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde con 9 denuncias en su contra.



Reunión de personal de esta Dirección con los integrantes del
Comité Ciudadano de Derechos Humanos.
Rioverde, S.L.P., a 18 de mayo de 2011.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Respecto de la quejas la mayoría de las recabadas en la zona media fueron presentadas por habitantes del Municipio de Rioverde, lo que significa que la presencia del Comité ha causado un gran impacto, en dicho Municipio, quizá uno de los factores que influyó fue la cercanía que la gente tiene con el Comité, pero lo que indudablemente ha influido es la difusión de los medios de comunicación y el apoyo del propio alcalde para su actuación, esto hace más sencilla la denuncia por violaciones a sus derechos humanos, porque tienen el conocimiento de lo que son, así como cual Organismo es el competente para recabar la queja, lo anterior se reafirma al ocupar el segundo lugar la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, ya que en contra de las otras Corporaciones Policiales de los Municipios de la zona media se recabó un número muy bajo de quejas.

El hecho de que el 90% de las personas atendidas son de los Municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, personas que viven cerca de donde se establece el Comité, nos indica que se han posicionado en la sociedad no solo de los municipios señalados, sino en otros como San Ciro de Acosta, Lagunillas, Cárdenas, Rayón, San Nicolás Tolentino, Alaquines, Cerritos, Tamasopo y Ciudad del Maíz; incluso de las personas de comunidades y Ejidos de los Estados de Querétaro y Veracruz; atendiendo de igual manera a personas de comunidades que se encuentran a más de 2 horas y media de distancia del Municipio de Rioverde, como por ejemplo la comunidad denominada "el Freno", así como a personas de Santa María Acapulco, Santa Catarina que se ubica a 4 horas del Municipio de Rioverde, ya que dicho Comité es recomendado por las personas que acuden a solicitar asesoría o algún tipo de apoyo.

La labor de difusión en materia de derechos humanos que ha desempeñado el Comité en coordinación con esta Dirección ha sido primordial para una mejor defensa de los derechos fundamentales, facilitando y fomentando la denuncia de las personas así como la gestión con las autoridades en aras de evitar se vulneren derechos, para lograr este noble propósito el Comité se ha apoyado en diversos medios de comunicación, tales como trípticos proporcionados por este Organismo y otros realizados por ellos con apoyo del propio Municipio,

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE

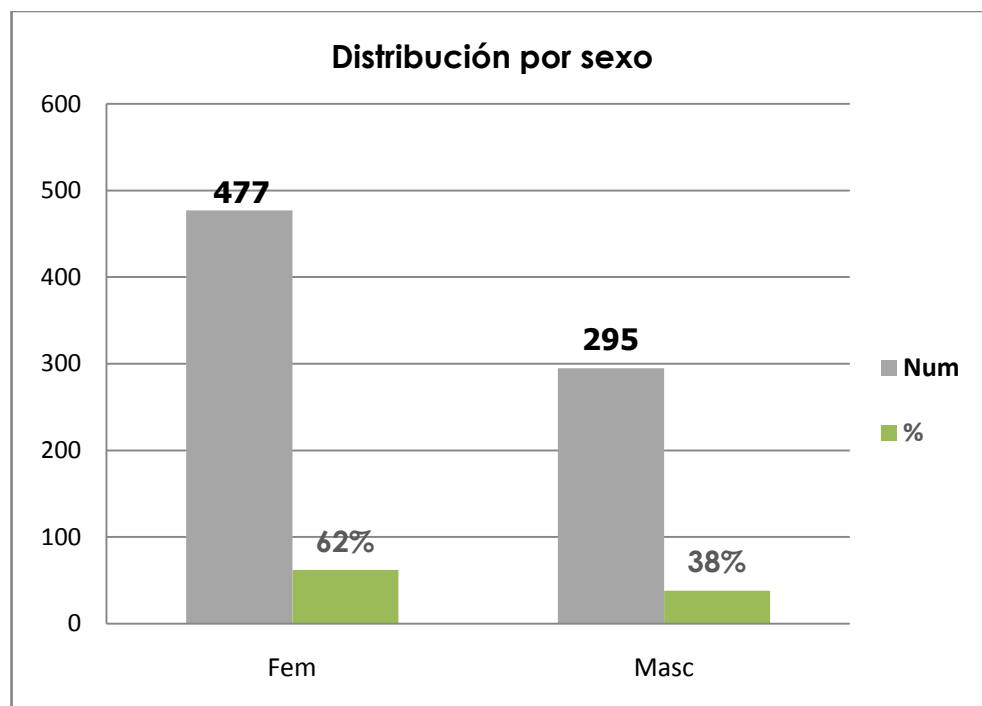


quien como ya se señaló anteriormente, ha brindado todo su apoyo, sin duda alguna otros medios de comunicación que han jugado un papel importante en dicha difusión han sido la radio y la prensa, los que de manera informativa difunden la existencia del Comité su objetivo y por ende la existencia y preponderancia de los Derechos de las personas.

298

Estadística de la atención brindada de manera general.

El Comité en el año 2011 atendió un total de 772 personas, de las que 477 fueron mujeres, conformando un 62% y 295 hombres constituyéndose así el 38% restante de población que solicitó la atención del Comité Municipal de Derechos Humanos, gráficamente representándose de la siguiente manera:



De las personas atendidas en el año en cuanto a las asesorías y canalizaciones el comportamiento fue el que podemos apreciar en la siguiente tabla:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



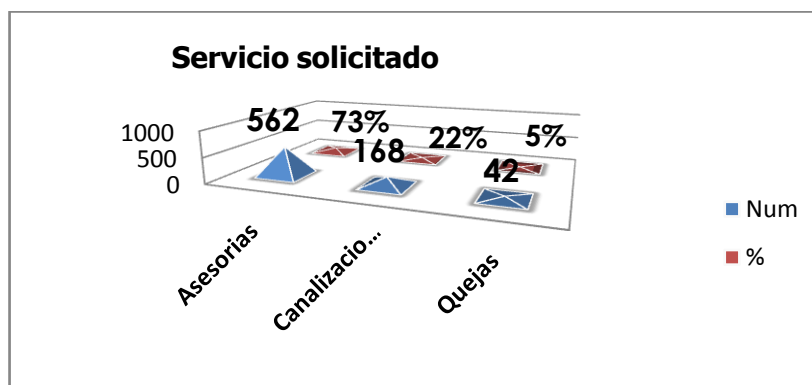
299

Sexo	Asesorías	Canalizaciones	Quejas	Total
Femenino	342	111	24	477
Masculino	220	57	18	295
	562	168	42	772

Del total de servicios prestados la mayoría 562 (73%) corresponden a asesorías, las canalizaciones fueron 168 (22%) y las quejas solamente 42 (5%).

Motivo de atención	Número	Porcentaje
Asesorías	562	73%
Canalizaciones	168	22%
Quejas	42	5%
Total	772	100%

La tabla anterior se puede apreciar en la siguiente grafica:



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



ORIENTACIÓN JURÍDICA

300

En una orientación jurídica se da información relevante, de utilidad práctica, directa e inmediata, en la mayoría de los casos de contenido jurídico, respecto al ejercicio de un derecho o de la posibilidad de acudir ante una autoridad especializada que puede atender de mejor forma (o simplemente debe atender, dependiendo el caso los hechos planteados).

Las razones por las que se puede dar una orientación pueden ser tres: cuando no son asuntos de derechos humanos; por razón de incompetencia y porque existe una instancia alternativa a la que se puede acudir sin perjuicio de que se integre un expediente de queja.

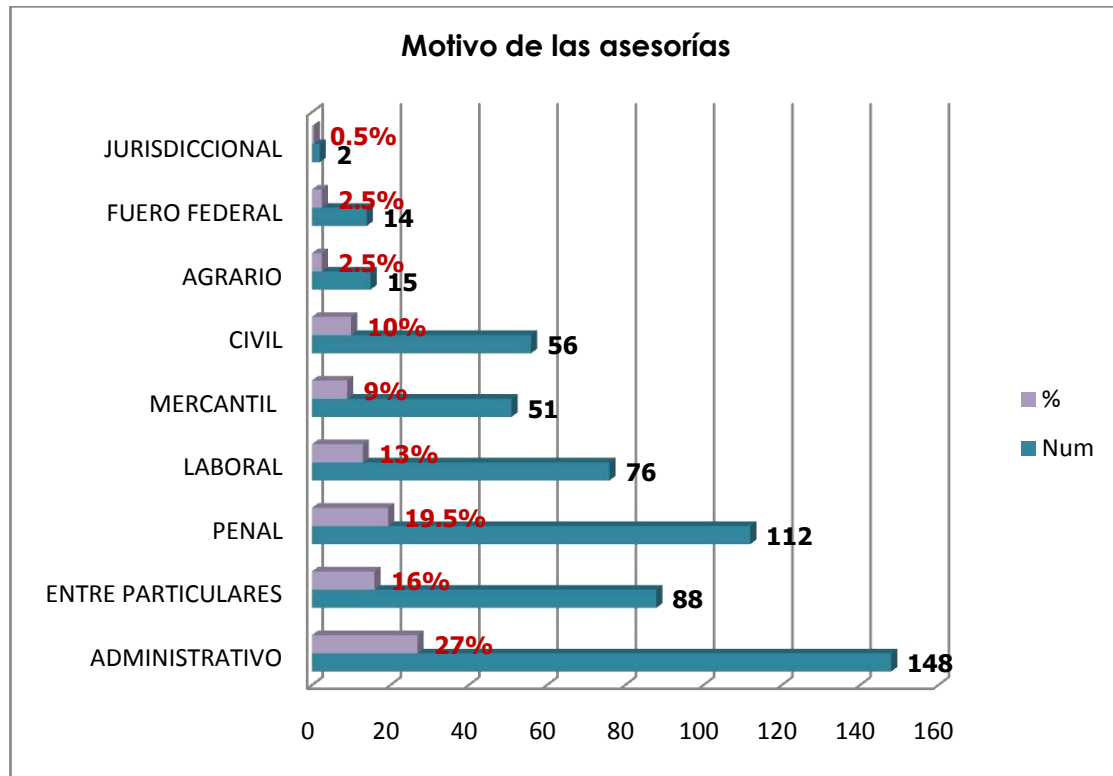
En términos generales, la mayoría de las orientaciones se ofrecen en respuesta a peticiones concretas por cuestiones que son de materia civil, particularmente casos en materia familiar, casos de violencia familiar, asuntos laborales y en algunos casos cuestiones jurisdiccionales de fondo. También se pueden dar orientaciones en otros temas, por ejemplo, las funciones de oficinas de asistencia social.

Como fue señalado en líneas anteriores, la orientación jurídica que se brindó durante la anualidad ya mencionada, fue de carácter jurisdiccional, agrario, laboral, civil, mercantil, federal, administrativo, penal y sobre asuntos entre particulares, distribuyéndose de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



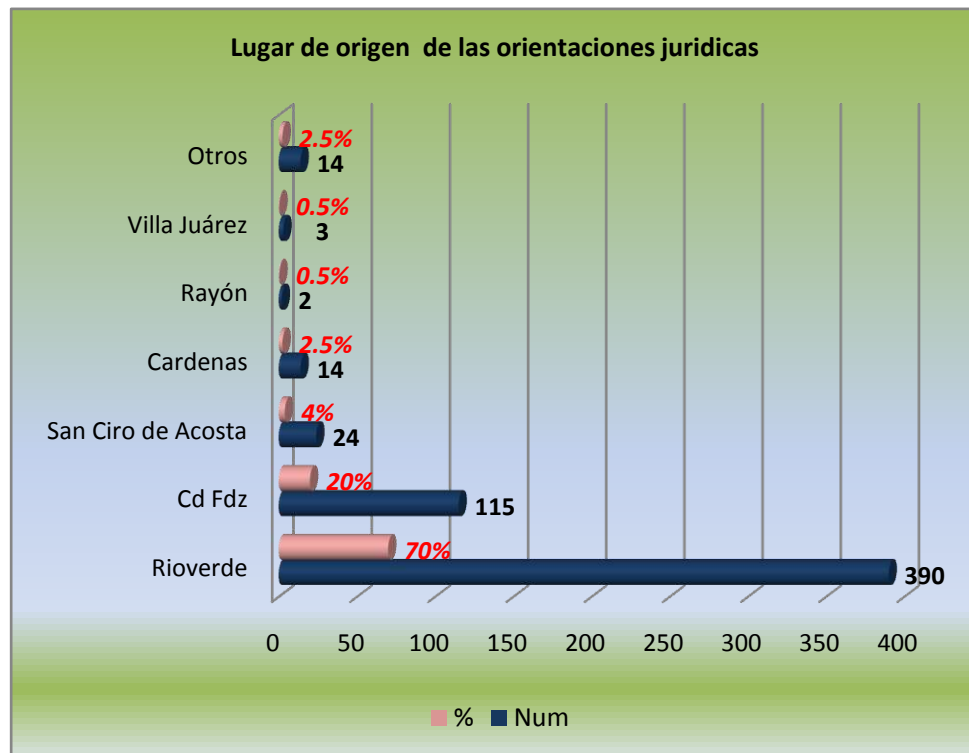
301

Es de suma importancia especificar el lugar de donde provienen los peticionarios que solicitaron durante el año orientación jurídica, ya que se puede observar que el posicionamiento del comité ha sido de forma regional incluso trascendiendo los límites del Estado potosino; de las que el 90% correspondieron al Municipio de Rioverde y Ciudad Fernández, el resto de los diversos municipios de la zona media como San Ciro de Acosta, Rayón, Cárdenas, Villa Juárez, Santa Catarina y aún municipios del Estado de Querétaro como Arroyo Seco, y Poza Rica, Veracruz constituyen el 10%, distribuidos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



302



CANALIZACIONES

En una canalización se dirige a una persona a una autoridad o institución pública determinada a través de una comunicación, la mayoría de las veces es escrita, que tiene por objeto incidir favorablemente en la solución de una problemática determinada.

La canalización se distingue porque complementa la orientación con un oficio o comunicación, porque a la autoridad o al servidor público se le informa de manera concreta la problemática del canalizado y porque la posible solución ha sido identificada.

Existe la posibilidad de realizar una canalización sin la formalidad escrita, sin embargo, no es la más recomendable. Es preferible que la canalización se

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



dirija a través de un oficio a la instancia pública, o particular si es el caso, que pueden atender de mejor forma la petición presenta.

303

El total de canalizaciones realizadas por el Comité Ciudadano de Derechos Humanos fueron 168, constituyendo el 22% de las personas atendidas durante el año.

Las instituciones, dependencias y autoridades a las que se canalizaron a los usuarios fueron las siguientes:

Institución a la que se canalizó	Número de personas canalizadas
Defensoría Social y de Oficio	49
Subprocurador Justicia de la Zona Media	22
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	16
Agente del Ministerio Público Investigador del Fuero común de Rioverde	15
CONDUSEF	10
Instituto Municipal de la Mujer	8
Agente del Ministerio Público Investigador del Fuero común de Ciudad Fernández	8
Unidad Regional de la Secretaría de Educación	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde	4
Delegación Regional de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor	3
Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	3
Agente del Ministerio Público Investigador del Fuero común de San Ciro de Acosta	3
Hospital Regional Rioverde	2
Delegación Estatal del INAPAM	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Procuraduría Federal del Consumidor	1

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

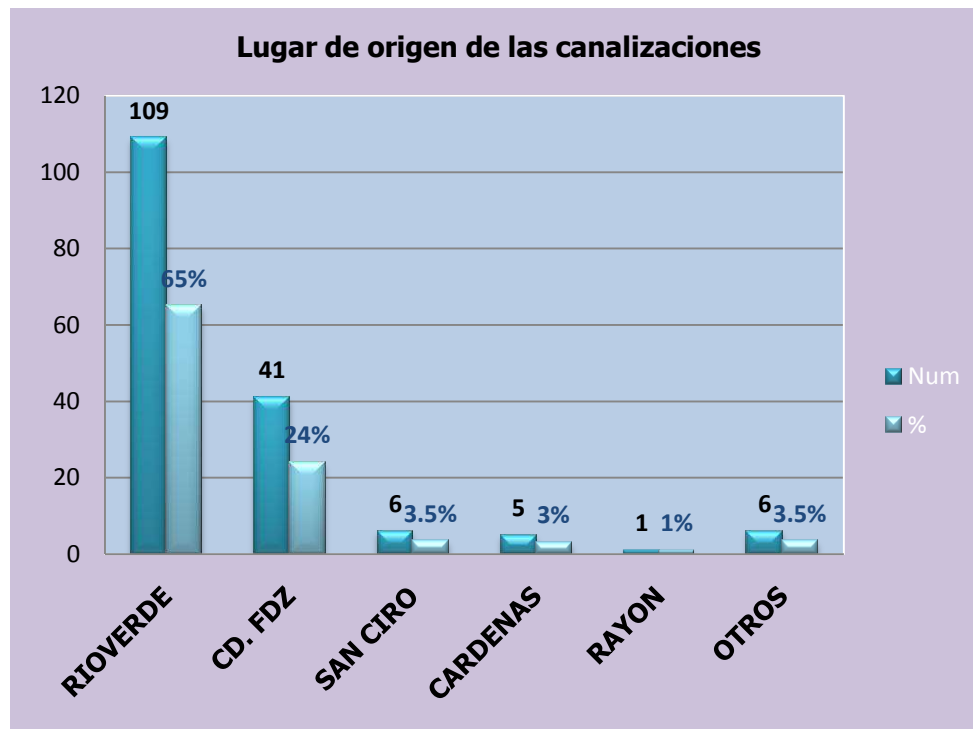
ENERO / DICIEMBRE



Centro Atención a Víctimas Delito	1
Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social subzona 09	2
Otros	12
Total	168

304

En cuanto al lugar de origen de las personas que se canalizaron, el 90% correspondieron a Rioverde y Ciudad Fernández, constituyendo el resto otros municipios, como se puede apreciar en la siguiente grafica:



QUEJAS

La atención de queja es la actividad central de la defensa y protección de los derechos humanos. En su mayoría, los expedientes de queja son abiertos a

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



petición de parte y corresponde a esta modalidad la atención de los hechos que se presumen son constitutivos de violaciones a los derechos humanos. Se considera queja la modalidad de atención o la intervención institucional que se inicia una vez que se ha determinado la existencia de una violación a derechos humanos y que los hechos no son constitutivos de las materias sobre las que existe restricción. Durante el año en mención el Comité Ciudadano recabó 42 comparecencias en formato de queja en la mayoría de los casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Presunta violación	Número comparecencias
Violación al derecho a la libertad personal	8
Desaparición forzada o involuntaria de personas	
Detención arbitraria	
Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	24
Amenazas	
Lesiones	
Intimidación	
Derecho de las personas privadas de su libertad a un trato digno	
Insuficiente protección de persona	
Violación a la protección de la salud	4
Negativa de atención médica	
Negligencia médica	
Violación al derecho a la igualdad y trato digno	6
Discriminación	
Violación a los derechos del niño	
Violación a los derechos de las personas con	

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



algún tipo de discapacidad.

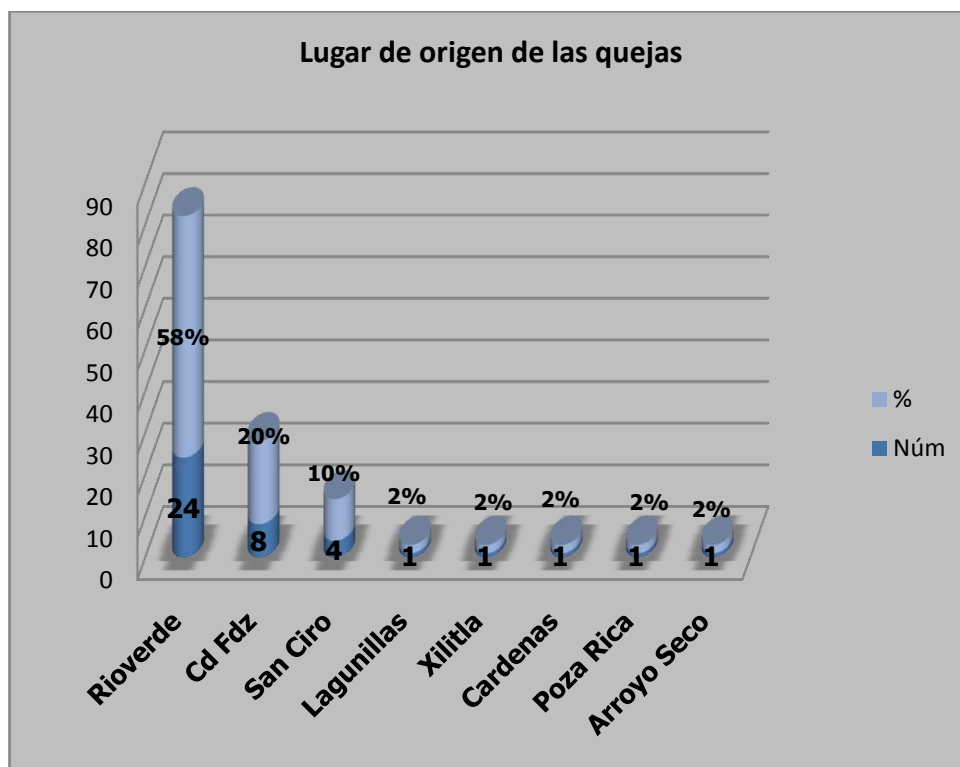
Total

42

306

El lugar de origen de los quejosos es en su mayoría del municipio de Rioverde y Ciudad Fernández correspondiéndoles a éstos el 78 % y el otro 22% lo constituyen personas de los Municipios de Lagunillas, Xilitla, y aun de Municipios de otros Estados como Arroyo Seco, Querétaro y Poza Rica Veracruz, dicha distribución se puede apreciar de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



307

Las autoridades presuntas responsables a las que se les atribuyen las presuntas violaciones fueron las que se describen en la siguiente tabla:

Autoridad presunta responsable	Número comparecencias
Ejército Mexicano y Marina	10
Dirección de Seguridad Pública Municipal Rioverde	9
Escuelas Primarias de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	4
Ministerio Público especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar	2
Policía Ministerial del Estado	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Fernández	2

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Agente del Ministerio Público del fuero Federal en Rioverde	2
Presidencia Municipal San Ciro de Acosta	1
Presidente Municipal de Ciudad Fernández	1
Dirección de Servicios Municipales de Ciudad Fernández	1
Defensoría Social y de Oficio de Rioverde	1
Centro de Reclusión de Rioverde	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde	1
Policía Federal de Caminos	1
Comisión Federal de Electricidad	1
Dirección de Seguridad Pública del Estado en Rioverde	1
Total	42

308

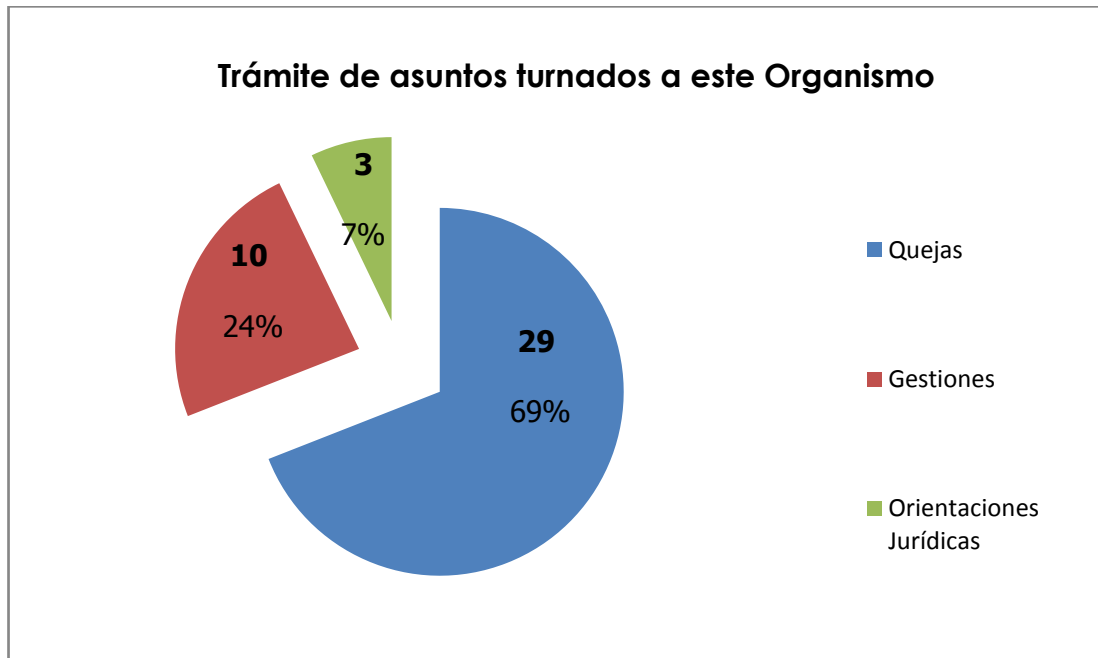
A las comparecencias que el Comité turnó a este Organismo se les dio trámite en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, dónde se registraron las mismas y se les dio seguimiento como orientación jurídica, expediente de gestión y expediente de queja.

Como ya se señaló en líneas anteriores, a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se turnaron 42 comparecencias que el Comité recabó en formato de quejas, y el trámite que se les dio a las mismas se puede apreciar en la siguiente grafica:

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



309



GESTIÓN

Se entiende por gestión el conjunto de acciones realizadas de forma personal y directa por un servidor público a nombre de la institución y que tienen por objeto interceder en favor de una peticionaria o peticionario ante una autoridad, servidor público o institución, para obtener solución a una demanda material concreta.

Una gestión puede tratarse, por ejemplo, de un asunto de asistencia social que se resuelve ante una institución con la que se tiene relación directa y conocimiento cierto de su capacidad material de respuesta para ese tipo de situaciones concretas.

Las gestiones, dependiendo de la complejidad de que se trate, pueden requerir de la intervención de los servidores públicos de mayor jerarquía, y aunque suelen realizarse de forma personal, también pueden ser a través de comunicación escrita, telefónica o por otros medios electrónicos.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

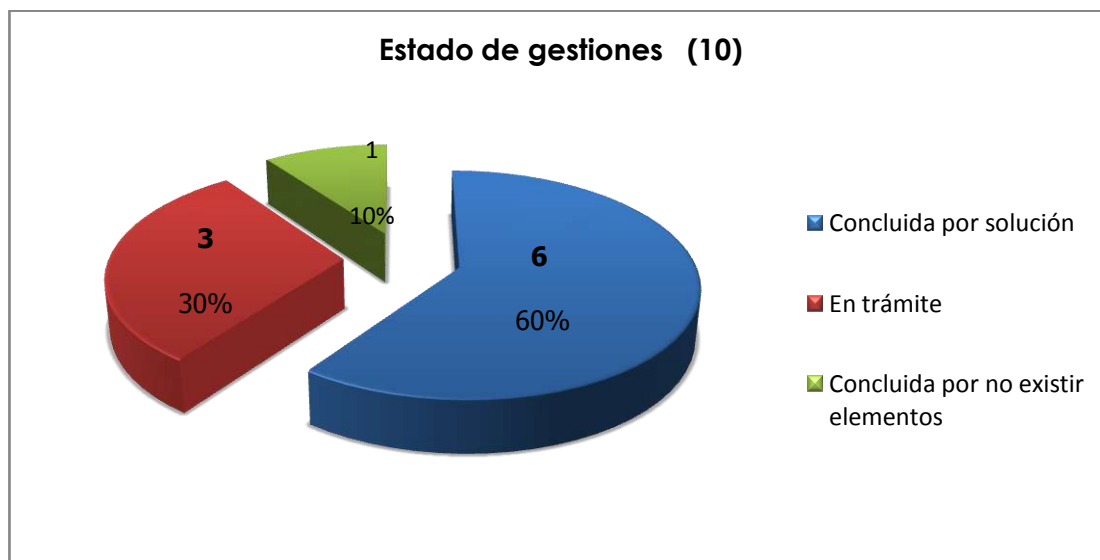
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE

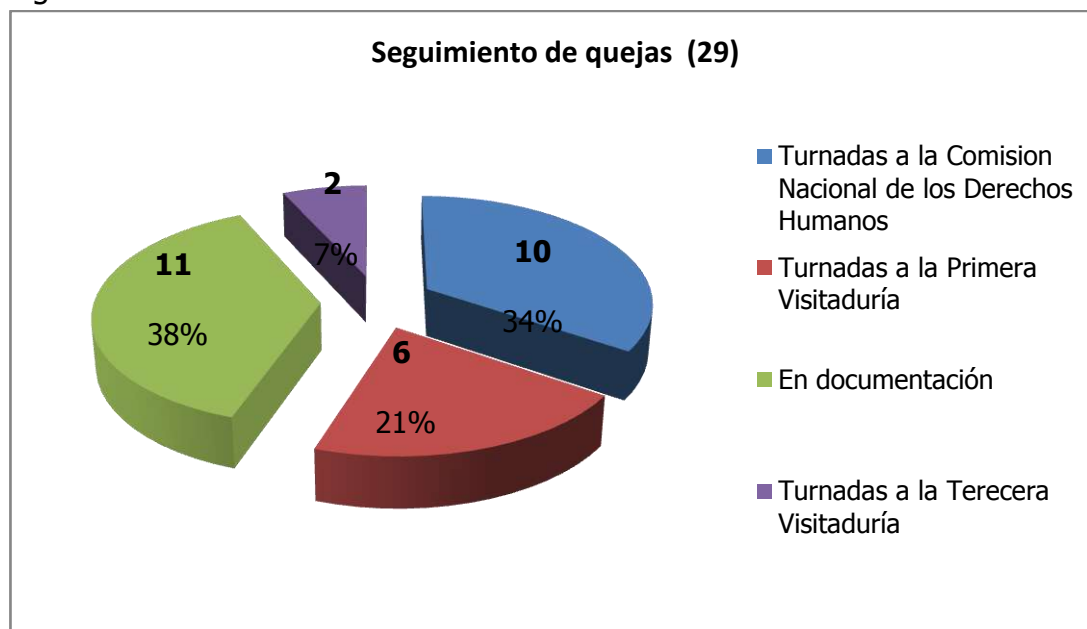


Los expedientes de gestión iniciados en esta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas guardan el estado siguiente:

310



En cuanto a los asuntos que se les dio trámite como queja guardan el estado siguiente:



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



CONCLUSIÓN

311

Cabe destacar que el trabajo realizado por el Comité Ciudadano ha marcado una pauta importante, misma que no sería igual sin el apoyo por la Presidencia Municipal de Rioverde, el C. Hilario Vázquez Solano, Presidente Municipal de Rioverde, el Licenciado Rubén González Juárez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, la Licenciada Michelle Alejandra Muñiz Sánchez, Síndico Municipal de Rioverde, entre otros que lo hicieron posible en este año y desde el comienzo de la labor por la difusión y defensa de los derechos humanos ya que como en un inicio se mencionó, la atención primaria a gente la brindan dos personas únicamente, subsidiadas por el H. Ayuntamiento de Rioverde, siendo coordinados en forma colegiada por los integrantes del Comité, sin faltar, claro está, el apoyo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, que sostuvo durante el año diversas reuniones con el Comité, en aras de darle seguimiento a los asuntos, así como una constante comunicación vía telefónica principalmente con el objetivo de una mejor relación en el trabajo de la defensa de los derechos humanos.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos conoce de presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales en ocasiones son consideradas graves, estos hechos pueden traer aparejadas complicaciones y situaciones delicadas que requieren la solicitud de medidas precautorias. Anteriormente, solo las Visitadurías estaban facultadas para realizar esta función pero a partir de diciembre del 2009 se dotó de esta herramienta a la Dirección favoreciendo así la inmediatez para las personas usuarias.

Estas medidas tienen por objeto impedir la consumación de un daño de difícil o imposible reparación y están dirigidas a la autoridad competente, ya sea por estar directo o indirectamente involucrada en los hechos o porque en ejercicio de sus facultades puede realizar acciones que impidan se consumen violaciones a los derechos humanos. Su solicitud esta prevista desde el primer

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



momento de la integración de un expediente de queja o gestión, incluso antes de que se realicen otras acciones, tales como la solicitud de un informe a la autoridad o la especificación de los derechos presuntamente violados. Su contenido es directamente proporcional a su objetivo, por lo que se pueden solicitar a la autoridad tantas acciones u omisiones como sean necesarias siempre que se justifiquen a la protección pretendida. Solicitar a las autoridades esta medida requiere, en primera instancia que se determine cuál es el bien jurídico que se vea afectado, las dimensiones y la gravedad de la afectación. Esta valoración debe realizarse a partir de las especificaciones de cada caso concreto y en función de ella el personal de esta Comisión que realiza labores de protección y defensa puede identificar a qué autoridades se dirigen las medidas y en qué sentido se solicitan.

Otro aspecto que debe tenerse presente es la gravedad de la situación, y se han desarrollado criterios tales son los casos de personas privadas de la libertad, privación arbitraria o ilegal de la libertad, derecho a la salud en la que corre riesgo la vida, el derecho a la educación entre otros, el conocimiento de casos de esta naturaleza supone la solicitud inmediata de medidas.

También es útil tener presente la viabilidad y factibilidad de que la pretensión de la parte peticionaria se resuelva a través del cumplimiento de las medidas en materia educativa como en los casos de suspensión de alumnos, la omisión de entrega de documentos oficiales por no pagar las cuotas de la Asociación de Padres de Familia, en estos casos la aceptación y cumplimiento de las medidas puede evitar la consumación de un daño mayor o una violación a derechos humanos y resolver la preocupación principal de la parte peticionaria.

Por último, en situaciones excepcionales y de acuerdo a particularidades muy específicas se pueden solicitar las medidas de forma provisional por medios distintos a la comunicación escrita, para posteriormente realizar el oficio con prontitud e integrarlo al expediente.

Es por ello que en esta Dirección de Canalización, Gestiones y Quejas en el año se emitieron 23 medidas precautorias, todas ellas aceptadas con

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



documentos de prueba por parte de la autoridad, con la verificación del cumplimiento por la parte peticionaria con una solución satisfactoria y certificación por parte del personal adscrito a esta Dirección.

313

Las que fueron emitidas a las siguientes autoridades:

11 a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

2 a la Dirección de Prevención y Readaptación social

1 a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, el Adulto Mayor y la Familia.

1 a la Dirección General Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

1 a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí.

1 a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado

1 a l Presidente Municipal de Villa Juárez

1 al Presidente Municipal de Cárdenas.

1 a la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado

1 a la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría de Justicia del Estado, y

1 al Sistema Estatal de Educación Regular

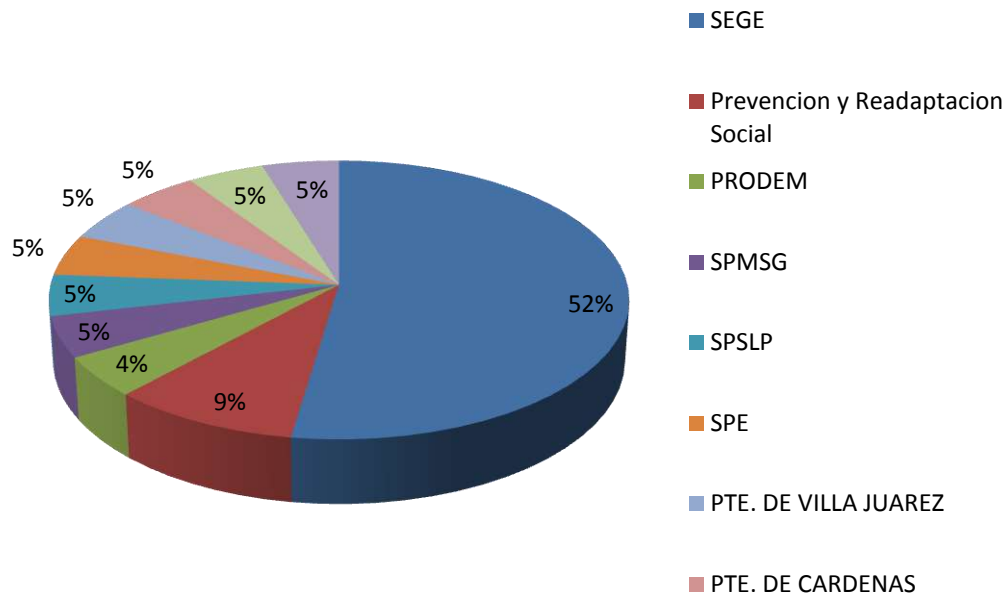
DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Medidas Precautorias



314

DOCUMENTO	DQMP-0001/11
FECHA	23/02/2011
EXPEDIENTE	DQGE-0024/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALÓ ACTITUDES AGRESIVAS, DISCRIMINATORIAS Y HUMILLANTES, POR PARTE DE UNA MAESTRA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 7 " ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA" DE ESTA CIUDAD CAPITAL HACIA CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



315

TÉRMINOS	SE SOLICITO GIRARAN INSTRUCCIONES PARA QUE LA MAESTRA PRESUNTA RESPONSABLE SE ABSTUVIERA DE PROMOVER ACTOS QUE VULNERARAN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS MENORES COMO DISCRIMINACIÓN O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, FÍSICA O PSICOLÓGICA. QUE SE INSTRUYERA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE GARANTIZARAN A LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS UNA EDUCACIÓN DIGNA Y NO SE TOMARAN REPRESALIAS EN SU CONTRA Y REALIZARA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA DOCENTE Y EN CASO DE AMERITARLO SE TOMARAN LAS ACCIONES NECESARIAS.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0002/11
FECHA	1 DE MARZO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0010/11
AUTORIDAD	LIC. JOSE ANTONIO REYNA ORTIZ
INSTANCIA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA
RESUMEN	LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE SU HIJA ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, POR LO QUE EN EL AÑO DE 2004 SE PRESENTÓ ANTE LA PROCURADURÍA Y ENTREGÓ EL ACTA ORIGINAL DE LA MENOR AL LIC. JUAN CARLOS HUIZA GUERRERO, QUIEN LA EXTRAVIÓ.
TÉRMINOS	SE SOLICITO SE REALIZARA EL PROCESO NECESARIO CON EL OBJETO DE QUE SE OBTUVIERA PARA LA MENOR UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO CON EL APOSTILLADO CORRESPONDIENTE Y SE REALIZARA EL REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0003/11
FECHA	7 DE MARZO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0038/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
INSTANCIA	SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION PÚBLICA DE SAN LUIS

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	POTOSI.
RESUMEN	EL PETICIONARIO SEÑALÓ QUE SU HIJO CURSABA EL TERCER AÑO DE PRIMARIA EN EL PLANTEL EDUCATIVO "ING. JAVIER BARROS SIERRA" Y ERA VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO Y VERBAL POR PARTE DE UN COMPAÑERO DE SALÓN DE CLASES, Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL PLANTEL PASABAN POR ALTO EL SUCESO.
TÉRMINOS	SE SOLICITÓ QUE SE CAPACITARA A LOS DOCENTES DEL PLANTEL EDUCATIVO CON EL OBJETO DE QUE IDENTIFIQUEN EL FENÓMENO DE VIOLENCIA ENTRE IGUAL (BULLYING) Y ASÍ APLICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA CORREGIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA PARA QUE NO SE QUEDE NINGUNA MANIFESTACIÓN DE ESTÁ SIN SER ATENDIDA, SE LE OFRECIERA A LOS PADRES DEL MENOR EDWIN ALDAIR "N" ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL EDUCANDO, DE ESA SECRETARÍA PARA DETECTAR EL DETONANTE DE LA PRESUNTA AGRESIÓN A SUS IGUALES Y FOMENTAR LA CAPACITACIÓN ENTRE LOS MENORES EN TEMAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA Y AGRESIVIDAD ENTRE ELLOS Y LOGRAR RESOLVER LOS CONFLICTOS SIN VIOLENCIA.
ESTADO	ACEPTADA.

316

DOCUMENTO	DQMP-0004/11
FECHA	22 DE MARZO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-000051/11
AUTORIDAD	CMDTE. JOSUE SAPIENS SALVATORE.
INSTANCIA	COORDINADOR OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE GRACIONO SANCHEZ.
RESUMEN	UNA FAMILIA MANIFESTÓ QUE A LAS 18:00 HORAS DEL 20 DE MARZO DEL 2011, CIRCULABAN A BORDO DE SU VEHÍCULO CUANDO AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL A LA ALTURA DEL PERIFÉRICO ESQUINA CON LA AVENIDA CERRO DE SAN PEDRO, SE ENCONTRABA UN OPERATIVO ANTIALCOHOL Y FUERON SORPRENDIDOS POR AGENTES, QUIENES PROCEDIERON A REALIZAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN CORRESPONDIENTE POR MANEJAR CON ALIENTO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



317

	ALCOHÓLICO, SIENDO EL CONDUCTOR EL PADRE DE FAMILIA, QUIEN INFORMÓ QUE FUE CERTIFICADO EN DIFERENTE FILTRO, UBICADOS EN LA CARRETERA RIOVERDE ESQUINA CON AVENIDA CACTUS DE IGUAL MANERA SE ASEGURÓ A LA HIJA Y LE PROVOCARON DIFERENTES LESIONES, PARA PONERLA A DISPOSICIÓN DEL JUEZ CALIFICADOR, Y MALTRATARON A LA MADRE DE FAMILIA, AGREGÓ LA HIJA QUE UNA OFICIAL TOMO TODOS SUS GENERALES Y LOS ESCRIBIÓ EN UN PAPEL Y SE LOS GUARDO EN LA BOLSA DE SU BLUSA, POR LO ANTERIOR TEMÍAN POR SU INTEGRIDAD FÍSICA,
TÉRMINOS	SE SOLICITO SE GIRARAN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ABSTUVIERAN DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA O INTIMIDACIÓN O BIEN, PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LOS QUEJOSOS, SIN CAUSA QUE LO FUNDE Y MOTIVE Y PARA QUE EN LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ANTIALCOHOL CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, DE EQUIPAMIENTO Y FUNDAMENTALMENTE, QUE EN CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN MÉDICO LEGISTA, DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0005/11
FECHA	11 DE ABRIL DEL 2001
EXPEDIENTE	DQQU-0113/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN FELIPE SANCHEZ ROCHA.
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI.
RESUMEN	UNA FAMILIA SEÑALO ANTE ESTA COMISION QUE AGENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI A BORDO DE LA UNIDAD 1870, DETUVIERON AL PETICIONARIO LO TRASLADARON A UN LUGAR CONOCIDO COMO "LA CAÑADA DEL LOBO" EN DONDE LO GOLPEARON, ROBARON, LO GASEARON EN SU GENITALES Y EN EL ROSTRO Y LO ABANDONARON EN ESE LUGAR, NO SIN ANTES AMENAZARLO.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



318

TÉRMINOS	SE SOLICITO SE GIRARAN INSTRUCCIONES PARA QUE LOS AGENTES MUNICIPALES QUE TRIPULABAN LA UNIDAD 1870 SE ABSTUVIERAN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA O INTIMIDACION Y QUE SE DIERA EL SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SE INICIO EN LA DIRECCION DE INPECCION GENERAL HASTA LA CONCLUSION.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0006/11
FECHA	5 DE ABRIL DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0066/11
AUTORIDAD	JOSE REMEDIOS GOMEZ HERNANDEZ
INSTANCIA	COMANDANTE DE LA JEFATURA DE REGION ZONA MEDIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE EL PETICIONARIO SEÑALÓ QUE A LAS 23:10 HORAS DEL 19 DE FEBRERO DEL 2011, AGENTES DE LA JEFATURA DEL ÁREA MEDIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., DETUVIERON AL AGRAVIADO Y MEDIANTE OFICIO RV/093/2010 (SIC.) DEL 20 DE FEBRERO DEL 2011, FIRMADO POR LA AUTORIDAD PUSO A DISPOSICIÓN AL AGRAVIADO, EL OFICIO FUE RECIBIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN CON RESIDENCIA EN RIOVERDE S.L.P., EL 20 DE FEBRERO DEL 2011, PERO A LAS 07:00 HORAS.
TÉRMINOS	SE SOLICITÓ SE GIRARAN INSTRUCCIONES A LOS AGENTES ESTATALES QUE REALIZAN DETENCIONES EN FLAGRANCIA CON EL FIN DE QUE NO PROLONGUEN EL TIEMPO PRIVATIVO DE LA LIBERTAD SIN MOTIVO QUE JUSTIFIQUE TAL CONDUCTA
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0007/11
FECHA	5 DE ABRIL DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0069/11
AUTORIDAD	SR. JESUS RUIZ CASTILLO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE EL PETICIONARIO SEÑALÓ QUE A LAS 01:35 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL 2011, AGENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGUIRAD PUBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE JUAREZ, S.L.P., DETUVIERON AL AGRAVIADO (FRANCISCO JAVIER LAUREANO ROSALES) Y NO FUE HASTA LAS 11:00 HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL 2011, QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION CON RESIDNCIAEN RIOVERDE, DIO POR RECIBIDO EL OFICIO DSPM/VJ/038/2011, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE LA CORPORACION.
TERMINOS	SE SOLICITO SE GIRARA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA CORPORACION PARA QUE SE INSTRUYA A LOS AGENTES A SU CARGO PARA QUE RESPETEN EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ EN LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS DETENIDOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
ESTADO	ACEPTADA.

319

DOCUMENTO	DQMP-0008/11
FECHA	14 DE MAYO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQQU-0203/11
AUTORIDAD	LIC. ANTONIO MARTINEZ PORTILLO
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO.
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE EL PETICIONARIO SEÑALÓ QUE EL INTERNO DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARDENAS, S.L.P., EL 2 DE MAYO DEL 2011, SUFRIÓ UNA LESIÓN EN LA CORNEA DEL OJO DERECHO CUANDO TRABAJABA EN EL TALLER DE CARPINTERÍA. ES POR ELLO QUE EL 5 DE MAYO DEL 2011, FUE TRASLADADO AL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS EN DONDE SE LE BRINDÓ LA ATENCIÓN MÉDICA, Y SE LE PRESCRIBIERON LA MEDICINAS INDICADAS, PERO EN LA ÚLTIMA VISITA AL HOSPITAL (12 DE MAYO DEL 2011) PERSONAL DE LA PRESIDENCIA NO SURTIÓ EL MEDICAMENTO INDICADO, CON EL ARGUMENTO DE QUE NO TENÍAN RECURSOS ECONÓMICOS. ES POR ELLO QUE DESDE ESE DÍA EL INTERNO PRESENTÓ UN FUERTE DOLOR EN EL OJO DERECHO Y NO HAY MEDICAMENTO QUE LO CONTROLÉ. Y

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	NECESITABA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
TERMINOS	SE SOLICITO SE DISPUSIERA DE TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE QUE EL INTERNO SEA VALORADO POR UN ESPECIALISTA Y SE LE PROPORCIONE LA ATENCIÓN MÉDICA DEBIDA URGENTE
ESTADO	ACEPTADA.

320

DOCUMENTO	DQMP-0009/11
FECHA	14 DE MAYO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQQU-0203/11
AUTORIDAD	SR. FALCON SALDIERNA MARTINEZ.
INSTANCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARDENAS, S.L.P.
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE EL PETICIONARIO SEÑALÓ QUE EL INTERNO DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARDENAS, S.L.P., EL 2 DE MAYO DEL 2011, SUFRIÓ UNA LESIÓN EN LA CORNEA DEL OJO DERECHO CUANDO TRABAJABA EN EL TALLER DE CARPINTERÍA ES POR ELLO QUE EL 5 DE MAYO DEL 2011, FUE TRASLADADO AL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS EN DONDE SE LE BRINDÓ LA ATENCIÓN MÉDICA, Y SE LE PRESCRIBIERON LA MEDICINAS INDICADAS, PERO EN LA ÚLTIMA VISITA AL HOSPITAL (12 DE MAYO DEL 2011) PERSONAL DE LA PRESIDENCIA NO SURTIÓ EL MEDICAMENTO INDICADO, CON EL ARGUMENTO DE QUE NO TENÍAN RECURSOS ECONÓMICOS. ES POR ELLO QUE DESDE ESE DÍA EL INTERNO PRESENTÓ UN FUERTE DOLOR EN EL OJO DERECHO Y NO HAY MEDICAMENTO QUE LO CONTROLÉ. Y NECESITABA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
TERMINOS	SE SOLICITO SE GIRARA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA CORPORACION PARA QUE SE INSTRUYA A LOS AGENTES A SU CARGO PARA QUE RESPETEN EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ EN LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS DETENIDOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0010/11

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



FECHA	18 DE MAYO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQUU-0190/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE SU HIJO CURSA EL SEXTO AÑO DE PRIMARIA EN EL PLANTEL EDUCATIVO "MANUEL JOSE OTHON" TURNO MATUTINO, UBICADO EN ESTA CIUDAD CAPITAL, Y ES OBJETO DE MALTRATO VERBAL, HUMILLACIONES Y AMENAZAS DE GOLPES POR PARTE DE SUS COPAÑEROS DE SALON, TODO ESTO CON ANUENCIA DE LA MAESTRA MARICEL MONTES QUIEN TAMBIEN LO MALTRATA VERBALMENTE.
TERMINOS	SE SOLICITO QUE SE CAPACITARA A LOS DOCENTES DEL PLANTEL EDUCATIVO "MANUEL JOSE OTHON" CON EL OBJETO DE QUE SE IDENTIFIQUE EL FENÓMENO DE VIOLENCIA ENTRE IGUAL (BULLYING) Y ASÍ APLICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA CORREGIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA, PARA QUE NO SE QUEDE NINGUNA MANIFESTACIÓN DE ESTÁ SIN SER ATENDIDA, SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PSICOEMOCIONAL DEL MENOR, SE INTRUYERA AL PERSONAL PARA QUE EVALUARAN LA SITUACION DEL MENOR. CONSIDERAR EL OFRECIMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS COMPAÑEROS DEL MENOR, ATENCION INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y ATENCION AL EDUCANDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, PARA DETECTAR EL DETONANTE DE LA PRESUNTA AGRESION. SE FOMENTARA LA CAPACITACION DE LOS MENORES EN TEMAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA Y AGRESIVIDAD ENTRE ELLOS Y EN TODO MOMENTO INTERVENGA LA MAESTRA DE GRUPO PARA POTREGER AL MENOR A EFECTO DE RESOLVER LOS CONFLICTOS SIN VIOLENCIA Y MALTRATO. SE SOLICITO SE GIRARA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA CORPORACION PARA QUE SE INSTRUYA A LOS AGENTES A SU CARGO PARA QUE RESPETEN EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ EN LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS DETENIDOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0011/11

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



322

FECHA	22 DE JUNIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0117/11
AUTORIDAD	DR. JAVIER REYNOSO REYES.
INSTANCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE EL 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SU PADRE, DE 86 AÑOS DE EDAD, FUE INTERNADO EN EL HOSPITAL CENTRAL, PORQUE TERCERAS PERSONAS INGRESARON A SU DOMICILIO Y LO GOLPEARON BRUTALMENTE. EL 19 DE MAYO DEL 2011, A LAS 06:30 HORAS, EL SEÑOR FALLECIÓ, ES POR ELLO QUE EL CUERPO FUE TRASLADADO AL SEMELE PARA QUE SE REALIZARA LO CONDUCENTE, LO RECIBIÓ LA DOCTORA DE GUARDIA IRENE SÁNCHEZ SARMIENTO, QUIEN OMITIÓ REALIZARLE LA NECROPSIA DE LEY, NO OBSTANTE QUE EL CUERPO PRESENTÓ UN TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, CONTUSIÓN PRETAL IZQUIERDO, EDEMA CEREBRAL Y HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA, POR LO QUE LA NECROPSIA ERA SE SUMA IMPORTANCIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL PGJE/SLP/VAR/45/11, MISMA QUE SE INICIO EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRAIGA, S.L.P., ANTE EL LIC. CARLOS GALLEGOS OLVERA.
TERMINOS	SE SOLICITO SE DISPUSIERA DE TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE QUE EN UN TIEMPO PERENTORIO SE REALIZAR LA EXHUMACIÓN DEL CUERPO Y SE LE PRACTICARA LE NECROPSIA DE LEY, PARA PUNTUALIZAR LAS CAUSAS EXACTAS DE LA MUERTE DEL PAPA DE LA QUEJOSA (QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE J. AMADOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ). SE LE DE VISTA A QUIEN CORRESPONDA CON EL OBJETO DE QUE SE INVESTIGARA LA OMISIÓN POR PARTE DE LA DOCTORA IRENE SÁNCHEZ SARMIENTO, Y EN SU MOMENTO SE LE INICIARA, INTEGRARA Y SE RESUELVIERA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, POR ENTORPECER LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	DQMP-0012/11

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



323

FECHA	22 DE JUNIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQUU-0263/11
AUTORIDAD	LIC. JOSE RODOLFO SAUCEDO MARTINEZ
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
RESUMEN	EL PETICIONARIO SEÑALO QUE EL 25 DE ENERO DEL 2011, AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL SE CONSTITUYERON EN SU DOMICILIO LO DETUVIERON POR APROXIMADAMENTE DOS HORAS, PORQUE COMPRÓ UNA TELEVISIÓN A DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO A QUIENES LOS APODAS EL "BUDA Y EL CUÑAO" EN ESA OCASIÓN FUERON INTEGRANTES DEL GRUPO ALAMO. APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 12:30 Y 13:00 HORAS, DEL 7 DE JUNIO DEL 2011, SE CONSTITUYERON PARA EXIGIRLE LA CANTIDAD DE 10.000.00 Y PARA QUE LO DEJARAN EN PAZ LES ENTREGÓ UN PAVORREAL, EL 22 DE JUNIO DE 2011, NUEVAMENTE SE ENTREVISTARON CON EL PETICIONARIO Y LE EXIGIERON LA CANTIDAD ANTES PACTADA, O EN SU CASO LE APLICARÍAN EL RESPECTIVO LEVANTÓN, EN ESTA ÚLTIMA OCASIÓN SE PRESENTARON EN UN VEHÍCULO TIPO AVEO, MARCA CHEVROLET, COLOR DORADO.
TERMINOS	AL DIRECTOR SE SOLICITO GIRARA INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL INTEGRANTES DEL GRUPO ALAMO, O CUALQUIER OTRO AGENTE, CON ANUENCIA O AUTORIZACIÓN DE OTRA TERCERA PERSONA MOLESTE AL RECURRENTE SIN MOTIVO Y FUNDAMENTO LEGAL.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0013/11
FECHA	24 DE JUNIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0145/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", UBICADA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, DENUNCIARON QUE EL PROFESOR SERGIO ORTEGA OJEDA, MAESTRO DE SEXTO AÑO DE PRIMARIA, LES FALTÓ EL RESPETO A LAS ALUMNAS CON PALABRAS OFENSIVAS, POSTERIORMENTE EXISTIAN RESPRESALIAN, COBRABA LA CANTIDAD DE 100.00 (CIEN PESOS 00/100M.N.) PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION OFICIAL COMO ERA BOLETA DE CALIFICACION, CERTIFICADO DE PRIMARIA Y CARTA DE BUENA CONDUCTA Y QUIEN NO LO PAGARA NO SE LE ENTREGARIA LA DOCUMENTACION. TAMBIEN LES EXIGO EL PAGO DE UNA FOTOGRAFIAS CUYO COSTO NO ERA REAL.
TERMINOS	SE SOLICITO GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", A EFECTO DE QUE EL PROFESOR NO OBSTACULICE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION OFICIAL, AL TERMINO DE CADA CICLO ESCOLAR. SE GIRARAN INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA QUE DE MANERA GENERAL NO SE CONDICIONE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL POR CONCEPTO DE CUOTA Y/O APORTACIONES AL TERMINO DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR Y SUBSECUENTES. Y SE INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL PLANTEL PARA QUE SEA ELLA QUIEN ENTREGUE LA DOCUMENTACION OFICIAL AL GRUPO DEL PROFESOR DE QUIEN SE INCONFORMAN.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0014/11
FECHA	6 DE JULIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQQU-0157/11
AUTORIDAD	PROFESORA MARIA DEL REFUGIO GARCÍA LOREDO
INSTANCIA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "IDELFONSO DIAZ DE LEON".
RESUMEN	SUBSTANCIALMENTE LA QUEJOSA REFIRIÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, DEL PLANTEL EDUCATIVO POR ORDENES DE LA DIRECTOR NO PERMITÍA LA INSCRIPCIÓN DEL MENOR AL PLANTEL POR NO REALIZAR EL PAGO COMPLETO DE LA CUOTA VOLUNTARIA QUE FIJO LA ASOCIACIÓN.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



325

TERMINOS	CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DEB-004/2011, DEL 15 DE JUNIO DEL 2011, FIRMADA POR EL PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ, DIRECTOR DE EDUCACION BASICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA. SE LE SOLICITO A LA DIRECTORA SE ABSTUVIERA DE "CONDICIONAR" O SOLICITAR COMO REQUISITO PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O ASISTENCIA A CLASES EN EL PLANTEL EDUCATIVO DE LAS Y LOS ALUMNOS O PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES; LAS APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y DE ESTA MANERA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL Ó IMPOSIBLE REPARACIÓN, GARANTIZANDO EL INGRESO DEL MENOR.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0015/11
FECHA	14 JULIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0161/2011
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	EN ESTA COMISIÓN ACUDIERON DIFERENTES PADRES DE FAMILIA DE ALUMNOS DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS PRIMARIAS: "MARIANO ESCOBEDO" DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA, "BENITO JUAREZ", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE PORTEZUELO, MUNICIPIO DEL CERRO DE SAN PEDRO, "DR. ANTONIO CASTRO REAL", EN ESTA CIUDAD CAPITAL, "MIGUEL HIDALGO" UBICADA EN LA COMUNIDAD LOS GOMEZ, "FRANCISCO EDUARDO TRES GUERRAS" "RICARDO FLORES MAGON", ESCUELA PRIMARIA UBICADA EN LA AVENIDA PRINCIPAL DEL RANCHO LA LIBERTAD, TELE SECUNDARIA "MARGARITA LOPEZ PORTILLO" DE LA COMUNIDAD RANCHO LA LIBERTAD, ESTAS ULTIMAS CUATRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. EN LA QUE SUBSTANCIALMENTE SEÑALARON QUE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS ANTES EN MENCIÓN, NEGABAN LA INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL SI NO SE REALIZABA EL PAGO DE LA CUOTA DE SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, Y LOS PADRES DE FAMILIA AL ACUDIR CON LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES, SUBSECUENTABAN DICHA

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	ACCIÓN.
TERMINOS	SE SOLICITO SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS ANTES EN MENCIÓN SE ABSTENGAN DE CONDICIONAR O SOLICITAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL EL PAGO DE APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. SE GARANTIZARA EL INGRESO DE LOS MENORES PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, QUE EL PERSONAL DIRECTIVO Y/O DOCENTES QUE REALICEN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES SEPAREN LA CUESTIÓN MERAMENTE ACADÉMICA DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y VICEVERSA
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0016/11
FECHA	15 JULIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0162/2011
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ.
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	PERSONAL DE ESTA COMISION CONSTATÓ QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" PROFESOR FLORENCIO PEREZ MEJIA, CONDICIONABA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES A LOS PADRES DE FAMILIA QUE NO PAGARAN LA CANTIDAD DE 200.00 (DOCIENTO PESOS 00/100 M.N.), Y ARGUMENTÓ QUE LA ORDEN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION ES UNA COSA PERO LA REALIDAD ERA LO QUE SUCEDIA EN EL PLANTEL.
TERMINOS	SE SOLICITO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DEB/2011, DEL 5 JUNIO DEL 2011, MISMA QUE FIRMÓ EL PROFESOR JUAN EVARISTO BALDERAS MARTÍNEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUE EL DIRECTOR FLORENCION PEREZ MEJIA SE

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



327

	ABSTUVIERA DE CONDICIONAR O SOLICITAR COMO REQUISITO LAS APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, QUE SE DIERA VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE INVESTIGARA LAS ACCIONES DEL PROFESOR FLORENCIO PEREZ MEJIA Y DE RESULTAR RESPONSABLE SE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR EL DESACATO A LAS INSTRUCCIONES DE ESA SECRETARIA. QUE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA SE CONSTITUYA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO DE LA COMUNIDAD SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE HIDALGO, S.L.P., PARA QUE SE VERIFICARAN LAS ACCIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS EN LAS QUE INCURRE EL DIRECTOR DEL PLANTEL. Y QUE SE GARANTIZARA LA NO EXISTENCIA DE REPRESALIAS EN CONTRA DEL ALUMNO HIJO DE UNA PETICIONARIA DE ESTA COMISIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR QUE CURSO
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0017/11
FECHA	15 DE JULIO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQQU-0163/11
AUTORIDAD	ING. XICOTENCATL TURRUBIARTES FLORES
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL REGULAR.
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "MARIA DEL CARMEN LICONA HERNANDEZ", LE NEGÓ LA DOCUMENTACION OFICIAL DE SU MENOR HIJA, PORQUE NO PRESENTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA CUOTA DE PADRES DE FAMILIA.
TERMINOS	SE LE SOLICITO QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA MARÍA DEL CARMEN LICONA HERNANDEZ SE ABSTUVIERA DE CONDICIONAR O SOLICITAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL EL PAGO DE APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LAS ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL REQUERIDA A LA PETICIONARIA TODA VEZ QUE ES REQUISITO DISPENSABLE PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO Y SE GIRARAN INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO Y/O DOCENTES QUIENES LLEVAN ACABO LA ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES Y DE ESTA MANERA SEPAREN LA CUESTIÓN MERAMENTE ACADÉMICA DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y VICEVERSA.
ESTADO	ACEPTADA.

328

DOCUMENTO	DQMP-0018/2011
FECHA	08 DE AGOSTO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0174/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE EL PERSONAL DE PLANTEL EDUCATIVO ASI COMO LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRE DE FAMILIA DE LA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE" LES REFIRIERON QUE EL ALUMNO QUE NO TUVIERA CUBIERTA LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN NO SE INSCRIBIRÍAN, NI SE LE RESPETARÍA SU LUGAR EN LA ESCUELA.
TERMINOS	PARA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE LA CITADA ESCUELA PARA QUE SE ABSTENGAN DE SOLICITAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCION DEL ALUMNADO EL PAGO DE APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, ASI MISMO PARA QUE SE SEPAREN LAS CUESTIONES ACADEMICAS CON LAS ACTIVIDADES DE ESA ASOCIACION. DE MISMA MANERA PARA QUE INFORME INSCRIPCION DE LOS EDUCANDOS A ESE PLANTEL EDUCATIVO.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0019/2011
FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0219/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE ACUDIÓ A LA ESCUELA PRIMARIA PRIMERO DE MAYO, PARA QUE LE PROPORCIONARAN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE SUS HIJOS, CON LA FINALIDAD DE INSCRIBIRLOS EN OTRO PLANTEL EDUCATIVO SIN EMBARGO, NO LE ENTREGARON DICHA INFORMACIÓN, INDICÁNDOLE EL DIRECTOR QUE SE LA DARÍA SI PAGABA LA CANTIDAD DE \$400.00 QUE DEBÍA POR CONCEPTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS MENORES CITADOS, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2010-2011.
TERMINOS	SE SOLICITÓ SE GIRARAN INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA REFERIDA, SE ABSTUVIERA DE CONDICIONAR O SOLICITAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL EL PAGO DE APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL REQUERIDA A LA PETICIONARIA, TODA VEZ QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE SUS HIJOS PUEDAN CONTINUAR CON SU ESTUDIO DE NIVEL BÁSICO Y PARA QUE SEA EL PERSONAL DIRECTIVO Y/O DOCENTE, QUIEN LLEVE A CABO LA ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES, Y DE ESTA MANERA SE SEPARA LA CUESTIÓN MERAMENTE ACADÉMICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y VICEVERSA.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0020/2011
FECHA	11 DE OCTUBRE DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0229/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	PETICIONARIO MANIFESTÓ QUE EL 3 DE OCTUBRE DEL 2011, EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "PROFESORA ALICIA PALOMARES PADILLA", RETIRÓ DEL PLANTEL EDUCATIVO A APROXIMADAMENTE A 50 ALUMNOS, POR NO PAGARON LA CUOTA DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA. QUE EL MIÉRCOLES 5 DEL MISMO MES Y AÑO, EL PETICIONARIO LLEVÓ A SU HIJO JORGE ALEJANDRO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



330

	RAMÍREZ GUZMÁN A CLASE Y LA DIRECTORA DEL PLANTEL LE INDICÓ AL RECURRENTE QUE DE NO CUBRIR LA CUOTA EN LA SEMANA DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, EL NIÑO NO SERÍA RECIBIDO.
TERMINOS	SE SOLICITO SE GIRARAN INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA REFERIDA, SE ABSTENGA DE CONDICIONAR O SOLICITAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL O EL INGRESO A CLASE AL PLANTEL EDUCATIVO; EL PAGO DE APORTACIONES O CUOTAS FIJADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y QUE EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, SEPARE LA FUNCIÓN ACADÉMICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, Y VICEVERSA.
ESTADO	ACEPTADA.

DOCUMENTO	DQMP-0021/2011
FECHA	26 DE OCTUBRE DEL 2011
EXPEDIENTE	DQQU-0466/11
AUTORIDAD	LIC. MARIA CONCEPCION TOVAR MONREAL
INSTANCIA	DIRECTORA GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALO QUE SU ESPOSO ESTA INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE RECLUSION Y REINSENCION SOCIAL "LA PILA" Y QUE EL 25 DE OCTUBRE DEL 2011 AL ESTAR DECLARANDO ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA, SE PERCATO QUE PRESENTÓ LESIONES EN EL CUERPO.
TERMINOS	SE SOLICITO QUE SE REALIZARAN LAS MEDIDAS NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE VARIOS INTERNOS DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSION "LA PILA"
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	DQMP-0022/2011
FECHA	CANCELADA

DOCUMENTO	DQMP-0023/2011

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



331

FECHA	08 DE DICIEMBRE DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0268/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
INSTANCIA	SECRETARIO DE EDUCACION PÚBLICA DEL ESTADO.
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE SU HIJO, CURSA EL SEXTO AÑO, EN LA ESCUELA "FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA" DE VILLA DE REYES Y ES VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO Y VERBAL POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS DE SALÓN DE CLASES. DE ESTO YA TENÍAN CONOCIMIENTO EL DIRECTOR DEL PLANTEL, RENE CALDERÓN GUERRERO Y EL MAESTRO FELIZ FERNANDO MORALES VENTURA. PORQUE LA PETICIONARIA LES ENTREGÓ UN RESUMEN CLÍNICO ELABORADO POR LA DRA. ELIA ECHEVERRIA, DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL, DE LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA "DR. EVERARDO NEUMAN PEÑA", EN EL QUE CONSTA QUE EL MENOR ES SUJETO DE BULLYING. PERO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ACTUARON DE FORMA INDIFERENTE. EL ÚLTIMO SUCESO FUE EL 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CUANDO EL MENOR SALIÓ DE CLASES EN COMPAÑÍA DE SU PRIMO Y SUS COMPAÑEROS LOS CORRETEARON, CUANDO LO ALCANZARON LO GOLPEARON EN LAS PIERNAS ES POR ELLO QUE EL MENOR AL DEFENDERSE SACO UNA NAVAJA, POR ENDE LOS MENORES DEJARON DE MOLESTAR AL MENOR. QUIEN FUE EXPULSADO DEL PLANTEL EDUCATIVO
TERMINOS	SE SOLICITO SE LE OFREZCA A LOS PADRES DEL MENOR CAMBIO DE HORARIO PARA EL MENOR AL TURNO MATUTINO, PORQUE ASÍ LO SUGIRIÓ EL DOCTOR GABRIEL DE JESÚS ALEJO GALARZA. PARA QUE INMEDIATAMENTE SE INTEGRE A SUS LABORES ESCOLARES. SE CAPACITE A LOS DOCENTES DEL PLANTEL EDUCATIVO CON EL OBJETO DE QUE IDENTIFIQUEN EL FENÓMENO DE VIOLENCIA ENTRE IGUAL (BULLYING) Y ASÍ APLICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA CORREGIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA PARA QUE NO SE QUEDE NINGUNA MANIFESTACIÓN DE ESTÁ SIN SER ATENDIDA COMO EN EL PRESENTE CASO. FOMENTAR LA CAPACITACIÓN ENTRE LOS MENORES EN TEMAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR LOS PROBLEMAS DE DISCIPLINA Y AGRESIVIDAD ENTRE ELLOS Y LOGRAR RESOLVER LOS CONFLICTOS SIN VIOLENCIA.
ESTADO	ACEPTADA

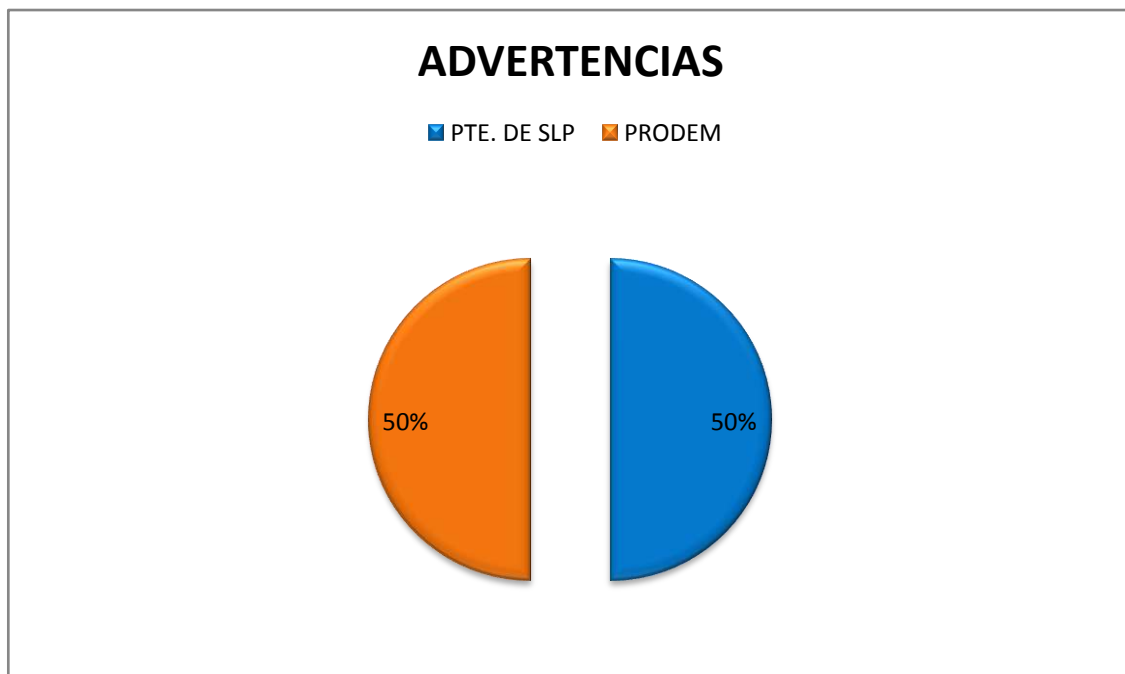
DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



332

ADVERTENCIAS

Una vez que se realizó la integración de la gestión y se logró una solución satisfactoria a los peticionarios y para fortalecer los derechos humanos, la ley de la CEDH crea una nueva figura que es de las advertencias, es por ello que en el año 2011 se emitieron 4, en las que se le solicitó a las autoridades receptora las medidas mínimas para evitar una futura violación a derechos humanos. Dos de ellas dirigidas al Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer, el Adulto Mayor y la Familia y las otras dos a la Presidenta Municipal de San Luis potosí. Como se describen a continuación.



DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



333

DOCUMENTO	001/2011
FECHA	16 DE FEBRERO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0096/2011
AUTORIDAD	LIC. JOSE ANTONIO REYNA ORTIZ
INSTANCIA	PROCURADORE DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.
RESUMEN	28 DE ABRIL DEL 2010, LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE SE PRESENTO DESDE HACE CUATRO AÑOS, ANTE PRODEM PARA SOLICITAR LA ASESORIA CORRESPONDIENTE PARA REGISTRAR A SUS 11 HIJOS, Y FUE LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ MONTAÑEZ JUAREZ, ABOGADA ADSCRITA, QUIEN LA ATENDIO Y NO LE DIO UNA RESPUESTA FAVORABLE. EL 29 DE OCTUBRE DEL 2010, ANTE LA LIC. MARÍA SILVESTRE SALDAÑA HERNÁNDEZ, OFICIAL NÚMERO 14 DEL REGISTRO CIVIL, POR LAS GESTIONES REALIZADAS POR PERSONAL DE ESTA COMISIÓN SE LOGRÓ EL REGISTRO DE LOS 11 HIJOS E HIJAS DE LA PETICIONARIA GENERANDO CON ESTO EL DERECHO A LA IDENTIDAD CONSISTE EN EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LOS CUALES PODRÁN EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS, DANDO CON ESTO UNA RESPUESTA Y SOLUCIÓN SATISFACTORIA A LA PETICIÓN DE LA RECURRENTE ANTE ESTA COMISIÓN.
TERMINOS	1.- SE SOLICITO SE DIERA VISTA A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE SE INCIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ MONTAÑEZ TORRES, ABOGADA ADSCRITA A ESA PROCURADURIA, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS OMISIONES Y LA INACTIVIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 226/06 Y PARA LOGRAR LO ANTERIOR DEBERÁ DE ESTABLECERSE UN <u>TÉRMINO</u> POR ESA PROCURADURÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y RESPUESTA A LOS USUARIOS MEDIDA QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA A SU PERSONAL. CORRESPONDIENTE ENVIANDO COPIA A ESTE ORGANISMO COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	002/2011
FECHA	16 DE FEBRERO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0252/11

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



334

AUTORIDAD	LIC. JOSE ANTONIO REYNA ORTIZ
INSTANCIA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.
RESUMEN	LA PETICIONARIA SEÑALÓ QUE PERSONAL ADSCRITO A ESA PROCURADURÍA, NO LE BRINDÓ LA ASESORÍA RESPECTIVA CON EL FIN DE DEFENDERSE DENTRO DEL EXPEDIENTE 626/2008, RELATIVO A LA CONTROVERSI FAMILIAR QUE SE INTEGRÓ EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CONLLEVÓ A LA PERDIDA DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE SUS MENORES HIJAS Y EN EL MES DE MAYO DEL 2010, SOLICITÓ NUEVAMENTE LA INTERVENCIÓN DE PRODEM CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN DE VISITA CON LOS MENORES, DE DICHA PETICIÓN NUNCA TUVO UNA RESPUESTA.
TERMINOS	SE PIDIÓ QUE LAS SOLICITUDES DE APOYO DEBERÁN SER ATENDIDAS Y ANALIZADAS A LA BREVEDAD E INFORMAR DE INMEDIATO AL USUARIO SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE REPRESENTACIÓN POR PARTE DE ESA PROCURADURÍA, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO EN EL QUE SE CONTEMPLA LAS MEDIDAS DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS USUARIO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ASUNTO PLANTEADO Y SE DETERMINEN PLAZOS CUANDO SEA PROCEDENTE PARA CADA UNA DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA EVITAR DEMORA EN EL SEGUIMIENTO Y DE ESTA MANERA NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA POR UNA PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO Y CON EL FIN DE LOGRAR LO ANTERIOR DEBERÁ DE ESTABLECERSE UN <u>TÉRMINO</u> POR ESA PROCURADURÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y RESPUESTA A LOS USUARIOS. MEDIDA QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA A SU PERSONAL CORRESPONDIENTE ENVIANDO COPIA A ESTE ORGANISMO COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO.
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	003/2011
FECHA	5 DE AGOSTO DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0082/2011
AUTORIDAD	LIC. VICTORIA AMPARO GUADALUPE LABASTIDA AGUIRRE
INSTANCIA	PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



335

RESUMEN	LOS PETICIONARIOS SEÑALARON QUE AGENTES DE LA DGSPMSLP, ASIGNADOS EN LOS FILTROS DE SEGURIDAD, INSTALADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, DETENÍAN ALEATORIAMENTE VEHÍCULOS QUE PORTARAN CRISTALES POLARIZADOS, ARGUMENTANDO QUE APLICABAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO OBSTANTE QUE LOS PETICIONARIOS EXPUSIERON QUE LA APLICACIÓN DEL POLARIZADO SE TRATA POR MOTIVOS DE SALUD, YA QUE CON LA INSTALACIÓN DE LA PELÍCULA POLARIZADORA SE EVITA LA EXPOSICIÓN DIRECTA DE LA PIEL A LOS RAYOS DEL SOL.
TERMINOS	SE SOLICITO SE REFORME O MODIFIQUE EL CONTENIDO O REDACCIÓN DEL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ A FIN DE QUE SE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON VEHÍCULOS CON VIDRIOS POLARIZADOS QUE NO PROVENGAN DE FÁBRICA Y EN CASO DE SER NECESARIO, ESE H. CABILDO TENGA A BIEN A HACER EXTENSIVO EL ESTUDIO DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE EN ESTA CAPITAL, PARA QUE EN SU MOMENTO SI EXISTE ALGÚN ARTÍCULO EN EL QUE SU REDACCIÓN VULNERE DERECHOS HUMANOS SEA MODIFICADO O REFORMADO SEGÚN CORRESPONDA.
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	004/2011
FECHA	30 DE NOVIEMBRE DEL 2011
EXPEDIENTE	DQGE-0016/2011
AUTORIDAD	LIC. VICTORIA AMPARO GUADALUPE LABASTIDA AGUIRRE
INSTANCIA	PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
RESUMEN	LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE LOS TIANGUISTA DE VENTA DE ROPA USADA QUE SE UBICA EN EL BARRIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, CAUSAN MUCHOS PROBLEMAS YA QUE OBSTRUYEN EL FRENTES DE LAS CASAS, TAPAN LA CIRCULACIÓN DE LA CALLE, REALIZAN SUS NECESIDAD FISIOLÓGICAS EN PLENA VIA PUBLICA Y NO CUENTAN CON NINGUN PERMISO PARA ESTAR REALIZANDO SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VIA PÚBLICA, NI MUCHO MENOS CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS VECINOS. QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS SOLICITARON EL APOYO AL DIRECTOR DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUIEN NUNCA LES DIO

DIRECCIÓN DE CANALIZACIÓN, GESTIÓN Y QUEJAS

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	UNA CONTESTACIÓN FAVORABLE AL RESPECTO, NI UNA JUSTIFICACIÓN PARA QUE LEGALMENTE LOS TIANGUISTAS DESARROLLEN SU ACTIVIDAD.
TERMINOS	SE SOLCITO SE DIERA VISTA A LA CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL CON EL FIN DE QUE SE INICIARA, INTEGRARA Y RESOLVIERA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA DIRECCION DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL, POR TODAS Y CADA UNA DE LAS OMISIONES E INACTIVIDAD DENTRO DEL PROBELMA PLANTEADO POR LA PETICIONARIA Y SE LE CONCEDIO UN PLAZO DE 10 DIAS PARA QUE SE ANALIZARA EL PROBLEMA Y SE DIERA UNA RESPUESTA A LA PETICION DE LOS AGRAVIADOS.
ESTADO	PENDIENTE DE CONTESTACION.

336

Hoy quiero formar un equipo que esté preparado para los retos y desafíos del mañana, no perdamos el tiempo, ni nuestra valiosa energía en criticar lo que no nos gusta; trabajemos para transformarlo...

El buen defensor, defiende. El buen educador, educa. El buen pensador, piensa. Es decir es congruente y está dispuesto a luchar por ello. A invertir para lograrlo. Nadie cosecha buen fruto sin sembrar.

De nada nos sirve una hectárea de tierra con una sola planta, jamás podrá ella sola con la demanda de alimento de tant@s.

Pablo Aurelio Loredó Oyervidez
Director General de Canalización, Gestión y Quejas

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Primera Visitaduría General estableció en 2011 nuevas formas de trabajo que ayudaron a mejorar su desempeño, se tuvo una ampliación en cuanto a las funciones y cobertura, además de elaborar investigaciones especiales y dar continuidad a la capacitación del personal.

18

Con estas acciones se redujo el número de expedientes, se agilizaron trámites y en todo momento se buscó establecer el contacto directo con las y los quejosos. Además se realizaron mesas de trabajo con diversas autoridades, se impulsaron acciones para la especialización del personal, se fortaleció la presencia en la Zona Media del Estado, se colaboró con otras áreas de la CEDH y se propusieron políticas públicas en derechos humanos a partir de investigaciones especiales, potencializando la capacidad del personal en la difusión y promoción de los derechos humanos.

Los ocho ejes que rigieron el desempeño de la Primera Visitaduría fueron:

- A. Reorganización en la forma de trabajo y resultados.
- B. Programa de Reposicionamiento en la Zona Media del Estado.
- C. Colaboración con otras áreas de la Comisión Estatal.
- D. Recomendación General, Informe Especial y Caso Especial.
- E. Difusión y promoción de los derechos humanos.
- E. Números relevantes.
- F. Programas Operativos Anuales 2011
- G. Recomendaciones, Propuestas de Conciliación y Medidas Precautorias.

REORGANIZACIÓN EN LA FORMA DE TRABAJO Y RESULTADOS

Con la intención de homologar criterios de investigación en temas específicos, interactuar en forma directa con las diversas autoridades, especializar por temas a los abogados investigadores, facilitar el trámite de expedientes, establecer criterios de investigación homologados, reducir tiempo de investigaciones y en consecuencia abatir el rezago, se asignaron las siguientes temáticas:

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Educación
- Policía Ministerial del Estado
- Policía Municipal de San Luis Potosí
- Salud (clínicas y hospitales)
- Zonas Media y Centro
- Procuraduría General de Justicia
- Seguridad Pública del Estado
- Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez

19

Se formaron mesas de trabajo con diversas autoridades de acuerdo a los temas, y con ello se establecieron estrategias en la recopilación y entrega de documentación, así como una comunicación constante para la pronta resolución de los asuntos.



Reunión de Trabajo entre Visitadores de la CEDH y el personal Operativo de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez

El resultado fue que durante todo 2011 se tramitaron 452 expedientes, y cerramos el año únicamente con 154. Además, esta restructuración permitió que los abogados adscritos al área proyectaran recomendaciones que en su

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE

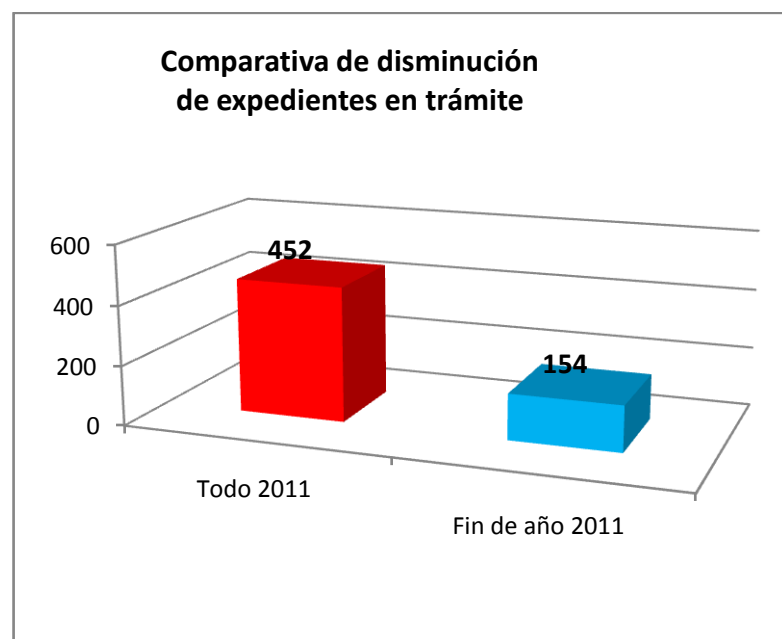


contenido se vio reflejada una mejora en la argumentación, debido a que cada uno de ellos está especializado en una temática específica.

20



Se privilegió en todo momento en contacto directo con las y los quejosos.
Comunidad, Los Moreno Mexquitic de Carmona.



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



21

PROGRAMA DE REPOSICIONAMIENTO EN LA ZONA MEDIA DEL ESTADO

Este Organismo tiene dos Visitadurías foráneas: una en Matehuala que cubre la zona Altiplano, y otra en Ciudad Valles que atiende a la zona Huasteca; esta Primera Visitaduría ubicada en la Ciudad Capital tiene jurisdicción de atención en la zona Centro y la zona Media del Estado.



Las personas que habitan municipios de dicha zona no podían tener contacto directo, frecuente y suficiente con este Organismo, motivo por el que al igual que otras áreas, implementamos un programa y diversas actividades para atender a la población de esa región.

El programa de atención a la zona Media implicó designar a un abogado especializado en atender todas y cada una de las quejas generadas en los municipios que conforman dicha región, con la misión de documentar bajo el principio de inmediatez, los medios de prueba tendientes a integrar los expedientes, privilegiando en todo momento el contacto directo con las

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



víctimas y en su caso efectuando las gestiones necesarias ante las autoridades municipales, obteniéndose resultados ampliamente satisfactorios.

22

Este programa es parte del esfuerzo compartido por las demás áreas de esta Comisión en sus respectivos programas, como lo es el apoyo del Comité Municipal de Derechos Humanos en Rioverde, los cursos impartidos por la Dirección de Educación y Capacitación a oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esa localidad, así como con el programa de Jornadas por los Derechos Humanos de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, entre otros.



El contacto con la gente es primordial para la debida integración del expediente, localidad Los Anteosojos, Guadalcázar, S.L.P.

Por esta razón se incrementaron las visitas a los municipios de la zona Media, se capacitó a estudiantes de la Universidad Justo Sierra ubicada en el municipio de Rioverde, para que dentro de su Servicio Social acudieran a las zonas marginadas y promocionaran los derechos humanos, se desarrolló también en el municipio de Rioverde el Primer Foro Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuyo tema fue la Reforma Constitucional en materia de

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Derechos Humanos, evento que tuvo gran convocatoria y al que asistieron servidores públicos, estudiantes, docentes, medios de comunicación y población en general.

23



Cartel de invitación



Material de trabajo para prestadores de servicio social
Rioverde, enero 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA COMISIÓN ESTATAL

24

Personal de esta área compartió con gran satisfacción el apoyo a otros departamentos en sus funciones, como fue impartir cursos en colaboración con la Dirección de Educación y Capacitación, se visitaron los Centros Estatales de Reclusión para elaborar los diagnósticos penitenciario estatal y nacional, en coordinación con la Tercera Visitaduría y con el mecanismo para prevenir la tortura perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Estas actividades dejaron nuevas experiencias a los integrantes del equipo de la Primera Visitaduría.



Supervisión penitenciaria
Guadalcázar, noviembre 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RECOMENDACIÓN GENERAL, INFORME ESPECIAL Y CASO ESPECIAL

25

RECOMENDACIÓN GENERAL 2/2011. Derivada de detenciones arbitrarias, abusos, violaciones sexuales, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes a personas en situación de migración procedentes de Centroamérica.



La Recomendación 2/2011 evidenció la problemática que enfrentan las personas en situación de migración en su paso por la zona metropolitana de San Luis Potosí

Este trabajo de documentación de casos, en los que personas en situación de migración denunciaron violaciones a sus derechos humanos, se inició desde el año 2005. La metodología empleada para recabar evidencias e integrar debidamente cada caso fue privilegiar la visita a sitios de paso de los migrantes además de recopilar sus testimonios, así como de los vecinos que habitan domicilios aledaños a las vías del ferrocarril, que atraviesan la ciudad de San Luis Potosí y parte del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

Lo anterior permitió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos diagnosticar el fenómeno migratorio en su paso por el municipio de San Luis Potosí, así

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



como identificar el modo de operar de las autoridades que de manera sistemática conculcaban los derechos fundamentales de estas personas.

26

Dentro del diagnóstico se advirtió que los migrantes descendían mayoritariamente de los vagones del ferrocarril en las colonias Tercera Chica y Tercera Grande, El Aguaje y en la Comunidad Peñasco. En esas zonas los migrantes caminaban en busca del refugio denominado Casa del Migrante, que entonces se encontraba localizada en el Barrio de San Juan de Guadalupe, por lo que caminaban varios kilómetros y durante el trayecto eran interceptados por agentes de autoridad (policías municipales y estatales) quienes al identificarlos como extranjeros abusaban de su condición de vulnerabilidad, realizando actos contrarios a los derechos humanos, como el robo, la extorsión y ante la resistencia, no en pocas ocasiones, los golpeaban e incluso se presentaron casos de abuso sexual.

Mención aparte mereció la problemática que también enfrentaron estas personas en situación de migración ante los elementos de seguridad privada, que se encargan de custodia los vagones del ferrocarril en los que regularmente viajan los migrantes, pues se detectó que los elementos de esas empresas de seguridad llegaron a bajar con violencia a los migrantes y de igual forma conculcar sus derechos fundamentales a la integridad, a la propiedad y a la libertad sexual. Estas empresas fueron señaladas en el documento, en virtud de que su operación depende de la autorización que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado les otorgan, advirtiéndose una deficiente supervisión y seguimiento del desempeño de estas personas morales, así como de sus integrantes.

Así, a partir de este diagnóstico se emitieron puntos de recomendación dirigidos a los titulares de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, en los que destacan las propuestas relativas a que los elementos de esas compañías sean capacitados en el trato a las personas en situación de migración, además de que la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, en uso de sus facultades vigilara de una forma más estricta a las empresas que brindan seguridad privada; cabe hacer mención que ambas autoridades recibieron de

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE

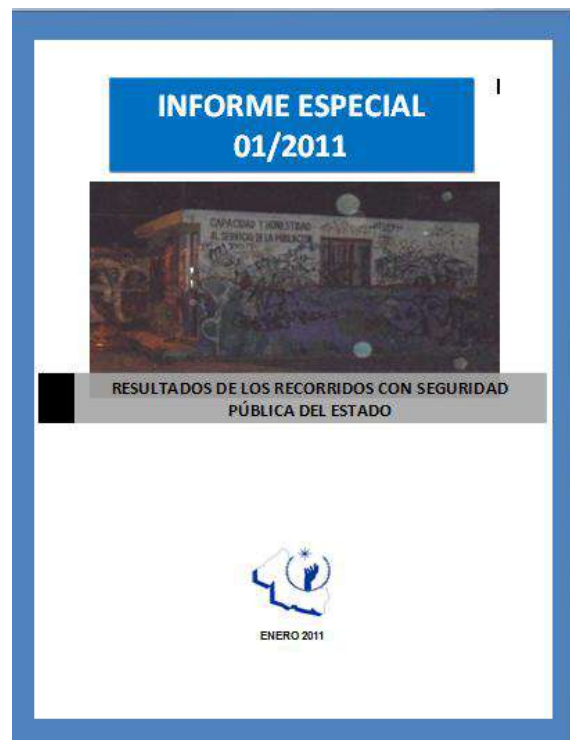


manera positiva estas recomendaciones, tan es así que la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí inició en coordinación con este Organismo la capacitación a un grupo de elite, que se especializó en el tema de migrantes y que al culminar su curso se le asignó la tarea de vigilar el respeto a los derechos humanos de este grupo vulnerable. No obstante el seguimiento a esta Recomendación General es permanente.

27

INFORME ESPECIAL 1/2011

Resultados de los recorridos con la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.



Portada del Informe General
Enero, 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Una de las principales funciones del Estado es sin lugar a dudas brindar seguridad a todas las personas, esa obligación se traduce en un derecho de todo gobernado que a la autoridad responsable le compete asumir y dar cabal cumplimiento. Es así que la figura del elemento de la policía se convierte en el primer contacto entre el Estado y el gobernado, de ahí que los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos estemos en una constante interacción con ambos actores; sin embargo el derecho a la seguridad pública es un tema que preocupa y ocupa a todas las personas, por esa razón la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como parte de un diagnóstico integral de este tema inició una investigación que permitirá documentar a fondo sobre la vigencia de este derecho en el Estado de San Luis Potosí.

28

Así, como primer paso se elaboró el primer Informe Especial sobre recorridos con la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, cuyo objetivo fue que personal de este organismo compartiera al lado del policía estatal su problemática en la labor que desempeña, pues no debemos olvidar que el policía es también una persona que tiene un rol público que ha sufrido un desprestigio en muchas ocasiones injusto.



Pase de lista a oficiales durante recorridos
Enero, 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Por esta razón, se atendió el legítimo clamor de las y los policías por el respeto a sus derechos humanos, aceptándose la invitación para conocer de manera directa los problemas a que se enfrentan de manera cotidiana, así como conocer de primera mano la estructura y recursos con los que cuenta la corporación en cita.

Situaciones detectadas:

- Por las grandes extensiones de territorio que abarcan las áreas visitadas, resulta insuficiente el número de policías y patrullas que cubren esas zonas.
- Es evidente que existe un problema de altos índices de pandillerismo, sobre todo en colonias asentadas en la periferia de la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, generado por la falta o ausencia de los derechos sociales (educación, salud, vivienda digna, trabajo, etc.) que impacta sobre todo en adolescentes, quienes buscan en la "banda" una identidad negada por instituciones que han fallado, como lo son la familia, la escuela, los grupos religiosos y el Estado mismo. Esto se traduce en que los peyorativamente nombrados "pandilleros" enfrenten a las policías, por ser éstas representantes del Estado, como un reclamo por su situación de marginación. Lamentablemente los uniformados deben atender un problema que ellos no han generado y que conlleva a un círculo vicioso en donde se atacan los efectos pero no las causas que generan la violencia en esa zonas.
- Aunado a lo anterior se detectó la existencia de gran cantidad de negocios abiertos en horarios nocturnos, en donde se expendien indiscriminadamente bebidas alcohólicas, lo que recrudece el círculo negativo que impacta de manera directa a la función de la policía, pues son los agentes del orden quienes deben interactuar, sobre todo en las colonias a las que nos hemos referido, con personas alcoholizadas y en

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ocasiones bajo los efectos de algún estupefaciente, lo que complica aún más su función.

30

- Se detectó que durante lapsos de tiempo prolongados, no había ninguna patrulla en recorrido de vigilancia y mucho menos para brindar auxilios, entre otras razones porque se encontraban en traslado de detenidos, en servicios fijos, como el del resguardo de funcionarios y/o edificios de instituciones públicas y privadas, lo que tiene como consecuencia el desvío de recursos humanos y materiales para atender labores distintas a la seguridad pública, haciendo nugatorio este derecho.

Este informe permitió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos determinar que la función policial por sí es sumamente difícil, más aún cuando el policía carece del apoyo en el suministro de los materiales para el óptimo desempeño de su trabajo.

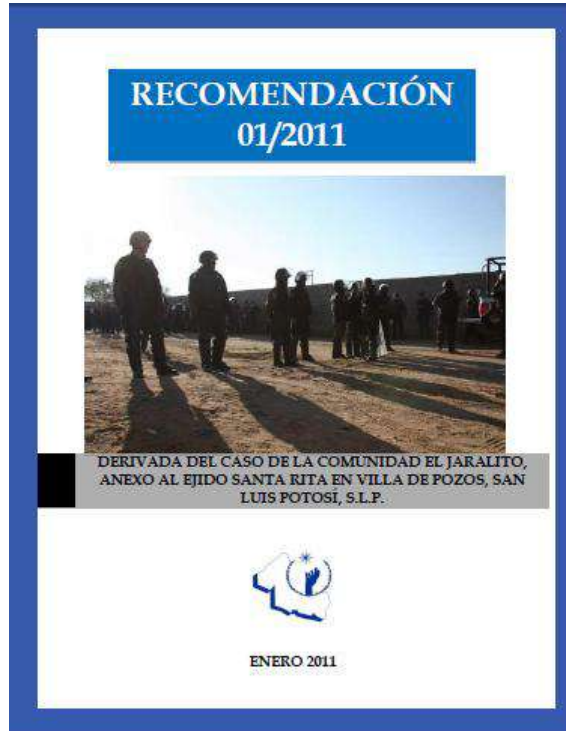
CASO ESPECIAL

Recomendación 01/2011. Derivada del caso de la comunidad El Jaralito, anexo al Ejido Santa Rita en Villa de Pozos, San Luis Potosí.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



31

Portada de la Recomendación 01/2011
Enero, 2011

Un caso emblemático en que las distintas áreas de difusión y defensa de los derechos humanos se coordinaron para la investigación de un hecho fue el ocurrido en la comunidad El Jaralito, donde se suscitó un enfrentamiento entre pobladores y policías de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.

Principalmente se involucraron la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, la Dirección de Educación y Capacitación y la Primera Visitaduría General, en un ejercicio que incluyó una investigación antropológica de la comunidad, en la que se delimitó el contexto y las condiciones sociales, económicas y culturales de la comunidad. Estudio que permitió conocer la historia y situación que permeó la respuesta de los habitantes ante los actos de la autoridad, en especial ante la incursión policial del 12 de octubre de 2010.

Además, se acreditó la falta de protocolos y manuales operativos que permitieran que los oficiales contaran con procedimientos preestablecidos que

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



facilitaran su función e inhibieran prácticas contrarias a derechos humanos. Lo que desembocó en un enfrentamiento con los habitantes y que en este conflicto falleciera una persona.

32

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Personal de esta área participó como asistente en los siguientes talleres, cursos y seminarios:

Enero

- *Diplomado de Procuración de Justicia y Prevención del Delito*, impartido por la CEDH-UASLP.

Febrero

- *Seminario Derecho a la Salud*. CEDH-Colegió de la Profesión Médica-CNDH-SSA
- *Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico*, COESAMED.
- *Reunión de líderes y formadores de opinión* por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la XII Zona Militar (Primera Reunión).

Marzo

- *Programa de reparación de grafiti ilegal en las colonias*. Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



33

Fuimos testigos de honor en el arranque de este Programa.

- *Diplomado en Derechos Humanos y Fuerzas Armadas* impartido por la CEDH-SEDENA-CNDH (marzo-julio)
- *Reunión Ordinaria del Comité Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.* Consejo Estatal de Seguridad Pública
- *Conferencia la autoestima y la mujer actual.* SEGE en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Abril

- *Instalación de la Comisión para la prevención, atención y erradicación de la trata de personas,* Secretaría General de Gobierno.

Mayo

- *5º Congreso Nacional de Educación y 3º Encuentro Nacional de Padres de Familia.* (transmisión virtual) SNTE
- *6º Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de San Luis Potosí.* Dirección General de Seguridad Pública Municipal S.L.P

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- *2º Taller Regional para Visitadores de los Organismos Públicos de Derechos Humanos. CNDH (Puebla)*

34



Visitadores Generales de las Comisiones de Derechos Humanos de Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Guerrero, Distrito Federal y San Luis Potosí.

- *Foro Internacional Sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados o Separados de sus Familias. CNDH Distrito Federal*

Junio

- Testigos de Honor, en el evento *Matrimonios Simultáneos*. DIF Estatal.
- Taller *Síndrome de Burnout*. CAVID
- Participamos en el *19º Taller de Formación de Usuarios y Facilitadores para el aprovechamiento popular del derecho de acceso a la información pública*. ISIC-CEDH (junio-agosto)

Julio

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- *Arranque del Sistema Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.* Presidencia Municipal San Luis Potosí.

35



Este evento fue encabezado por la Alcaldesa de San Luis Potosí

- *Firma del Convenio de Colaboración entre Gobierno del Estado y la Organización Internacional para las Migraciones.* Gobierno del Estado.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



36

La firma se realizó en Casa de Gobierno.

- *Reunión de Trabajo para la reubicación de la Casa del Migrante.* Arquidiócesis de San Luis Potosí
- *Reunión de líderes y formadores de opinión* por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la XII Zona Militar (Segunda Reunión)

Agosto

- *Primera Reunión de Trabajo con las Unidades Regionales de la Secretaría de Educación y Dirección Jurídica.* CEDH-SEGE

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Visitadores de la CEDH exponen casos al personal jurídico de la SEGE

- *Participantes en el XVIII Taller de Derecho Internacional.* SRE, CEDH-NUEVO LEÓN, UANL.



Las disertaciones de los ponentes en este Taller permitieron ampliar los conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- *Arranque del Programa Observatorio Ciudadano.* Presidencia Municipal San Luis Potosí.

38

Septiembre

- *Reunión de Cierre del Comité Interinstitucional y Social de Seguimiento al Modelo de Participación Democrática.* IFE
- *Seminario en Derechos Humanos, Víctimas del Delito, Procuración de Justicia y Seguridad Pública* impartido por la CEDH-UASLP
- *Diplomado en educación sexual y derecho humanos con perspectiva de género* impartido por la CEDH-UASLP-APELCVIHAC (agosto-diciembre)

Noviembre

- *Ciclo de conferencia educar y prevenir tarea de todos,* impartido por la SEGE
- *Conferencia Reformas a la Ley de Amparo,* impartida por la UASLP-Coordinación Nacional de Academias de Derechos (CONCAAM)



19º Taller de Formación de Usuarios de Acceso a la Información Pública. Entrega de proyectos. Noviembre 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Asistimos a los eventos dentro de la *Semana de Derecho* de la UASLP.

39

Diciembre

- *Arranque del Programa Paisano 2011, Temporada Invernal.* INM-Gobierno del Estado.
- *Firma de Convenio para el establecimiento de Fondo de Becas para carrera universitaria del personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí.* Presidencia Municipal
- *2º Informe del periodo de Gestión 2011 del Comité para prevenir y erradicar la trata de personas en el marco del Acuerdo de Cooperación entre Gobierno del Estado y el Fondo de Población de las Migraciones.* Gobierno del Estado.



- *Mesa de Trabajo Medidas Especiales de Protección a Menores.* STPS
- *Diplomado en Argumentación Jurídica,* impartido por la UASLP

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Inauguración del Diplomado en Argumentación Jurídica
Diciembre 2011

Personal de esta área participó como ponente en los siguientes talleres, cursos y seminarios:

- *Seminario en Derechos Humanos, Víctimas del Delito, Procuración de Justicia y Seguridad Pública* impartido por la CEDH-UASLP ago-sept.

Marzo

- *Foro Derechos Humanos y Medio Ambiente, Recomendación sobre la instalación de la Minera San Xavier.* CEDH-Pastoral Social en Matehuala.

Abril

- *Diplomado en Derechos Humanos y Fuerzas Armadas* impartido por la CEDH-24 Batallón (temas ética y responsabilidades de los servidores públicos e historia de los derechos humanos en San Luis Potosí) marzo-julio.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



41



Conferencia Magistral sobre el Derecho al Medio Ambiente impartida por el Visitador General



Diplomado en Fuerza Armadas
Abril 2011

Mayo

- Participación en el programa *Atención Ciudadana* con el tema Derechos Humanos de las personas en situación de migración, transmitido por Canal 7.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- *Conferencia Magistral Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.* Universidad Indígena (Matlapa)

42



Generando el debate de las ideas durante la Conferencia sobre Derechos Indígenas

- *Conferencia Magistral Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.* Universidad Marista.

Junio

- *Conferencia Magistral "El derecho fundamental a la información documental" en el marco del Primer Congreso Internacional Archiveros sin Fronteras. CEGAIP-ARCHIVEROS SIN FRONTERAS.*

Julio

Reunión de Trabajo para atender reubicación de la Casa del Migrante.
Arquidiócesis de San Luis Potosí

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



43

En su conferencia magistral el Visitador General destacó la importancia del derecho a la información

Agosto

- *Curso de Alta Formación en Derechos Humanos, Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia*, impartido por la CEDH-SSPE

Septiembre

- Conferencia y pláticas en la *Especialidad en Bioética* que imparte la Universidad Cuauhtémoc.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Exposición en Universidad Cuauhtémoc
septiembre 2011

Octubre

- *Taller para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en temas específicos de derechos humanos, prevención social de la violencia y manejo para la paz.* Impartido por la CEDH-SPM San Luis Potosí.



Ponencia en Taller para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
octubre, 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- *Primer Foro Regional sobre Derechos Humanos y Reformas Constitucionales.* CEDH-UASLP (Rioverde)

45



Panel durante el Foro Regional
Rioverde, octubre 27, 2011

- *Diplomado de Procuración de Justicia y Prevención del Delito*, impartido por la CEDH-
- Impartimos a personal de la CEDH y en la Segunda Visitaduría de Ciudad Valles, S.L.P., el *Taller del Uso del Manual de Estilo*, sirvió para sentar las bases para el uso correcto del lenguaje escrito en materia de derechos humanos.
- Participamos en el *diplomado a servidores públicos en temas específicos de prevención social de la violencia*, impartido por la CEDH-SPM Rioverde.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Conferencia de prensa
Rioverde, octubre 24, 2011

Noviembre

- Participación en el programa de televisión *Equilibra* con el tema "Derechos Humanos de las Mujeres", transmitido por Canal 9.
- *Capacitación a Traductores e Intérpretes Indígenas*. Conferencia Magistral Derechos Humanos. CDI

Diciembre

- Participación en el programa de televisión *Mirada crítica*, con el tema "Operativos anti-alcohol en Soledad de Graciano Sánchez", transmitido por Canal 13.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



COMO ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, PARTICIPAMOS EN:

47

- Se terminó de manera exitosa el proyecto estratégico "*Servicio Social en Comunidades*", con la notable colaboración de alumnos de la Universidad Justo Sierra, ubicada en el Municipio de Rioverde, en el que los abogados adscritos, en coordinación con los Visitadores Generales y Adjuntos realizaron la capacitación de los estudiantes a fin de que contaran con los conocimientos necesarios en materia de Derechos Humanos, y así estar en posibilidades de replicar en sus comunidades lo aprendido. De esa forma se logró difundir los derechos humanos.



Plática sobre derechos humanos a alumnos de la Universidad Justo Sierra enero 2011

- Participamos dentro del Comité Estatal de Bioética.
- Colaboramos en el 2º Informe Anual del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrado el 8 de junio, en Chununtzen II, municipio de Huehuetlán.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Participamos en el Grupo de Trabajo Institucional con la Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de las Naciones Unidas, Doctora Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva.

48



Integrantes del Grupo de Trabajo Institucional

- Organizamos el *Foro Regional sobre Reformas Constitucionales y Derechos Humanos*, en conjunto con la UASLP y celebrado en Rioverde, S.L.P.



Presídium Foro Regional
Rioverde, octubre 6, 2011

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Participamos en la coordinación, logística y relatoría del *Segundo Congreso regional sobre Migrantes* organizado por la CEDH en Real de Catorce, S.L.P.

49



- Colaboramos en la colecta para la construcción de la Casa de la Caridad, Hogar del Migrante, destacando la colaboración de todo el personal y su sensibilidad hacia personas en situación de migración que transitan por el Estado y la condición de vulnerabilidad que revisten.



Boleto de la rifa

- Institucionalmente celebramos la entrega formal del terreno a la CEDH por parte de la Presidencia Municipal de San Luis Potosí, y como parte

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



de los festejos, asistimos a la premiación del Torneo Derechos Humanos de futbol soccer.

50



Premiación del Torneo Derechos Humanos diciembre 2011

NÚMEROS RELEVANTES.



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



51

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2011

La Primer Visitaduría mantuvo como operativos estratégicos para el año 2011, principalmente terminar con el rezago de expedientes de otros años y acercarnos al objetivo de disminuir el tiempo en la integración de expedientes de queja; y por otro lado, reposicionarnos en la Zona Media del Estado y participar más en materia de difusión de los derechos humanos.

El primer compromiso incluyó los años 2009 y 2010, lo que significó que contabilizándose el año 2011, el tiempo de integración de algunos expedientes de queja se habían alargado hasta 36 meses.

Con este Programa Operativo, al finalizar el año 2011 solamente continuaron en trámite 14 expedientes de 2010, mismos que ya cuentan con proyecto de

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



resolución y que en el primer bimestre de 2012 estarán formalmente concluidos.

52

En consecuencia, el tiempo de integración de expedientes se redujo de 36 a 12 meses. Lo que invariablemente indica el éxito del Programa.

El segundo compromiso se implementó satisfactoriamente en colaboración con las demás áreas de la Comisión, pero en lo particular, esta Primer Visitaduría logró convocar a la sociedad de la Zona Media en el Primer Foro Regional sobre Reformas Constitucionales y Derechos Humanos celebrado en el municipio de Rioverde, que es punto de partida para desarrollar otros eventos en aquella región. También se logró presencia activa con la implementación de abogados especializados que recorran sistemáticamente aquella zona para integrar correctamente los expedientes de queja.

Por último, el tercer compromiso fue ampliamente cumplido, ya que el personal del área continuó con su capacitación y multiplicó su presencia en foros, aulas y en diversos escenarios en donde educó en materia de derechos humanos a la sociedad civil, a las instituciones educativas, organismos no gubernamentales y oficiales de seguridad pública entre otros.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN, MEDIDAS PRECAUTORIAS Y RECOMENDACIONES.

MEDIDAS PRECAUTORIAS:

DOCUMENTO	1VMP-0001/11
FECHA	21/02/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0128/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO ORTIZ REYNA
INSTANCIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



53

RESUMEN	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DETUVIERON A V1, LO TRASLADARON AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE ÉSTE A SU DOMICILIO PARTICULAR, DONDE HUBO UN CONFLICTO ENTRE LOS AGENTES Y FAMILIARES DEL MENOR, QUIEN NUEVAMENTE FUE TRASLADADO AL EDIFICIO EN CITA, DE ÉSTE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE PODEN, QUIEN FINALMENTE DETERMINÓ DEPOSITARLO EN LA CASA DEL MIGRANTE, MISMA QUE EL MENOR ABANDONÓ VOLUNTARIAMENTE A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.
TÉRMINOS	PRIMERA.- GIRAR INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES A SU CARGO, PARA QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE ESA PROCURADURÍA, SEAN DEPOSITADOS EN INSTITUCIONES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A SU SITUACIÓN DE MENORES, EVITANDO CON ELLO LA PRODUCCIÓN DE DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN. SEGUNDA.- GIRAR INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES A SU CARGO, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REMITIR A NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA CASA DEL MIGRANTE Y/O A CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PRIVADA EN LA QUE LOS MENORES TENGAN CONTACTO CON ADULTOS EN REFUGIO.
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	1VMP-0002/11
FECHA	12/05/2011
EXPEDIENTE	1VQU-072/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	LA RECURRENTE SEÑALÓ QUE UN AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE ES SU ESPOSO Y PADRE DE SUS HIJOS PERO QUE ESTABAN SEPARADOS, SE PRESENTÓ EN SU DOMICILIO, AL CUAL INGRESÓ UNIFORMADO, SACÓ UN ARMA DE FUEGO Y AMENAZÓ CON MATARLA A ELLA Y A SU HIJO. AGREGÓ QUE EL 15 DE ABRIL DE 2011 SE PRESENTÓ EN EL NEGOCIO DE LA QUEJOSA, A BORDO DE UNA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVAMENTE UTILIZÓ EL ARMA DE FUEGO PARA AMENAZARLA DE MUERTE.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE POLICÍA VIAL, PARA QUE SE LE APERCIBA A RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA EN CONTRA DE [REDACTED] Y FAMILIA. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE POLICÍA VIAL, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE RETENER EL ARMA DE FUEGO ASIGNADA A RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, POR EL MAL USO DE LA MISMA. EVITANDO CON ELLO LA PRODUCCIÓN DE DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN EN AGRAVIO DE LA IMPETRANTE.
ESTADO	ACEPTADA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	1VMP-0003/11
FECHA	04/07/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0130/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTANCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
RESUMEN	EL SR. FLORENCIO PÉREZ MEJÍA, DOCENTE DE 3º AÑO DE PRIMARIA Y DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA 'MELCHOR OCAMPO', AGREDE FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE AL ALUMNADO EN GENERAL, ADEMÁS LES GRITA, LOS REGAÑA Y LOS AMENAZA, DE LO ANTERIOR LA RECURRENTE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTE ORGANISMO, YA QUE EL DOCENTE IMPARTIRÍA 4º AÑO DE PRIMARIA EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR Y EXISTÍA EL TEMOR DE QUE CONTINUARA CON LAS AGRESIONES HACIA LOS ALUMNOS, EN ESPECIAL A SU MENOR HIJO V1.
TÉRMINOS	PRIMERO.- GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES A CARGO DEL PROFESOR FLORENCIO PÉREZ MEJÍA, TODA VEZ QUE COMO LO REFIEREN LA QUEJOSA Y EL MENOR, EN SUS COMPARECENCIAS, CONTINUAMENTE EL DOCENTE AGREDE FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE AL ALUMNADO EN GENERAL, ADEMÁS LES GRITA Y LOS REGAÑA. SEGUNDO.- NO SE TOME NINGUNA REPRESALIA EN CONTRA DEL MENOR V1, O CUALQUIER MIEMBRO DE SU FAMILIA Y, DE ESA MANERA, EVITAR LA CONSUMACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPARACIÓN. TERCERO.- SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A INDAGAR LA RESPONSABILIDAD DE LA OMISIÓN QUE PUDIERAN RESULTAR, Y QUE SEA ATRIBUIBLE AL CITADO SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A ESA SECRETARÍA, LO QUE GENERÓ LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN AGRAVIO DEL MENOR V1, ASÍ COMO DEL ALUMNADO EN GENERAL DEL 3ER AÑO DE PRIMARIA, DE LA ESCUELA 'MELCHOR OCAMPO', DEBIENDO ANEXAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN. CUARTO.- SE REMITA A ESTE ORGANISMO UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN QUE EXISTE EN ESA INSTITUCIÓN ESCOLAR 'MELCHOR OCAMPO', PRECISE SI EFECTIVAMENTE EXISTIERON Y EL MODO EN QUE OCURRIERON; LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO, LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVACIONES LEGALES DE LOS ACTOS Y OMISIONES, APORTANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE CONSIDERE NECESARIA.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ESTADO	Aceptada y cumplida.

56

DOCUMENTO	1VMP-0004/11
FECHA	20/09/2011 11:00
EXPEDIENTE	1VQU-0196/11
AUTORIDAD	LIC. CLAUDIA DE LA COSTA BAUTISTA
INSTANCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.
RESUMEN	LAS PETICIONARIAS MANIFESTARON QUE EL PROFESOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" UBICADA EN LA PALMA DE LA CRUZ, EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MALTRATA FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE A LOS MENORES AGRAVIADOS.
TÉRMINOS	1.- GIRE SUS INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PARA QUE EL PROFESOR NO TENGA CONTACTO CON MENORES. 2.- QUE NO SE TOMEN REPRESALIAS EN CONTRA DE LAS PETICIONARIAS. 3.- SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A INDAGAR LA RESPONSABILIDAD DE DICHO PROFESOR. 4.- SE PROPORCIONE A LOS MENORES LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA
ESTADO	SE ENCUENTRA ACEPTADA DICHA MEDIDA, EN ESPERA DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

DOCUMENTO	1VMP-0005/11
FECHA	16/11/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0114/11
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER ARMANDO ROMERO GIL
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
RESUMEN	EL RECURRENTE SEÑALÓ QUE POLICÍAS MINISTERIALES DEL ESTADO, EN REPETIDAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO EN SU DOMICILIO REALIZANDO DIVERSOS ACTOS DE MOLESTIA SIN JUSTIFICACIÓN O MOTIVO LEGAL.
TÉRMINOS	GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE LE APERCIBA A SERGIO CASTRO ÁLVAREZ Y A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ÁLAMO, PARA QUE INMEDIATAMENTE CESE CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA SIN MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL, EN CONTRA DE [REDACTED] Y FAMILIA.
ESTADO	ACEPTADA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	1VMP-0006/11
FECHA	16/11/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0173/11
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER ARMANDO ROMERO GIL
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
RESUMEN	EL RECURRENTE SEÑALÓ QUE POLICÍAS MINISTERIALES DEL ESTADO, EN REPETIDAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO EN SU DOMICILIO REALIZANDO DIVERSOS ACTOS DE MOLESTIA SIN JUSTIFICACIÓN O MOTIVO LEGAL.
TÉRMINOS	GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE LE APERCIBA A BALTASAR NÚÑEZ SÁNCHEZ E IGNACIO ALFARO MORALES Y A LOS DEMÁS POLICÍAS QUE TENGAN ASIGNADOS A LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO IMPUTADO A [REDACTED], PARA QUE PARA QUE INMEDIATAMENTE CESE CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA SIN MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL EN CONTRA DE [REDACTED] Y FAMILIA.
	ACEPTADA

57

DOCUMENTO	1VMP-0007/11
FECHA	07/12/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0245/11
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER ARMANDO ROMERO GIL
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
RESUMEN	LA RECURRENTE SEÑALÓ QUE ANTERIORMENTE HABÍA TENIDO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO. QUIEN EL PASADO 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA AGREDIÓ SEXUALMENTE, ESTANDO EN SERVICIO Y UTILIZANDO MEDIOS PROPORCIONADOS PARA USO EXCLUSIVO DE SUS FUNCIONES.
TÉRMINOS	PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APERCIBA AL OFICIAL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE MOLESTIA EN CONTRA DE VU. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROVISIONAL Y EN LO QUE INVESTIGA LA PRESENTE QUEJA, SE REASIGNE AL OFICIAL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A OTRA REGIÓN DE TRABAJO, FUERA DE LA ZONA MEDIA DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SALUD, INTEGRIDAD FÍSICA Y VIDA DE VU.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	TERCERA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROVISIONAL Y EN LO QUE INVESTIGA LA PRESENTE QUEJA SE RETIRE LA POSESIÓN DE CUALQUIER ARMA DE FUEGO ASIGNADA O POR ASIGNAR AL OFICIAL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PARA EVITAR ASÍ LA PRODUCCIÓN DE DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN EN AGRAVIO DE VU.
ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA

58

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

DOCUMENTO	1VPC-0001/11
FECHA	23/03/2011 14:06
EXPEDIENTE	1VQU-0247/10
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	EL AQUÍ PETICIONARIO PRESENTÓ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009, UN ESCRITO DE QUEJA EN EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTRA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUE FUNDÓ ADEMÁS, EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL PREVÉ EL DERECHO DE PETICIÓN. LA AUTORIDAD, POR CONDUCTO DEL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL, MANIFESTÓ QUE SI BIEN ERA CIERTO, EL QUEJOSO HABÍA PRESENTADO UN ESCRITO DE QUEJA, NUNCA LLENÓ EL FORMATO DE QUEJA CORRESPONDIENTE Y EN CONSECUENCIA INVITABA AL PRESUNTO AGRAVIADO A COMPLETAR LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. RAZÓN POR LA QUE NUNCA SE INTEGRÓ UNA INVESTIGACIÓN POR LOS HECHOS DENUNCIADOS. SIN EMBARGO, AL QUEJOSO EN NINGÚN MOMENTO LE INFORMARON EN SU COMPARECENCIA, QUE TENÍA QUE COMPARECER NUEVAMENTE A LLENAR UN FORMULARIO, NI TAMPOCO SE LO DIERON EN ESE MOMENTO. ADEMÁS, JAMÁS SE LE RESPONDIÓ DE FORMA OFICIAL, TAL COMO LO MANDATA EL DERECHO DE PETICIÓN. SITUACIÓN EVIDENTEMENTE INNECESARIA CUANDO YA EXISTE COMO TAL LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA QUEJA, LO QUE SOLAMENTE BUROCRATIZA E IMPIDE EL ACCESO A LA JUSTICIA.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	ÚNICA.- GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS QUE LES CORRESPONDA EN SUS FUNCIONES LO SIGUIENTE: 1. RESPONDER DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO AL SIMILAR DE VU, RESPUESTA EN LA QUE CONSTE POSTERIORMENTE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN Y REMITIR A ESTA COMISIÓN ESTATAL UNA COPIA DE DICHO ACUSE. 2. SE ELABOREN LOS PROTOCOLOS ADECUADOS O BIEN, SE ACTUALICEN AQUELLOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A LOS QUEJOSOS QUE ACUDAN ANTE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA. 3. SE INTEGRE UN EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN EL QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR LA OMISIÓN DE RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN Y POR LA NEGLIGENCIA EN EL TRÁMITE DE LA QUEJA. 4. ELABOREN LOS PROTOCOLOS ADECUADOS O BIEN, SE ACTUALICEN AQUELLOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE DE QUEJAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y QUE FACILITEN A LA CIUDADANÍA SU PARTICIPACIÓN.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0002/11
FECHA	17/05/2011 12:00
EXPEDIENTE	1VQU-0411/09
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER JAVIER AGUAYO Y CAMARGO
INSTANCIA	GENERAL BRIGADIER JAVIER AGUAYO Y CAMARGO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
RESUMEN	EL PETICIONARIO NARRÓ QUE EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, A LAS 12:00 HORAS, EL C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE PRESENTÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN ANDADOR SABIN, EDIFICIO 105, DEPARTAMENTO "C", EN LA COLONIA NUEVA PROGRESO DE ESTA CIUDAD, DONDE SE LLEVABA A CABO UNA DILIGENCIA JUDICIAL ORDENADA POR EL JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, AGREGÓ QUE DICHO AGENTE IMPIDIÓ LA DILIGENCIA, ESTANDO PRESENTE EL AJ (ACTUARIO JUDICIAL), ADEMÁS MANIFESTÓ EL PETICIONARIO QUE EL AGENTE DE AUTORIDAD LO AGREDIÓ FÍSICA Y VERBALMENTE.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	EN EL SÓLO CASO DE NO HABERSE INICIADO, SE INICIE INTEGRO Y RESUELVA UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL POLICÍA "A" NO. 296 ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, EN LOS HECHOS AMPLIAMENTE DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EN EL CASO DE HABERSE INICIADO, SE SOLICITA SE INTEGRO Y RESUELVA EL MISMO, DEBIENDO CONSIDERAR EN CUALQUIER CASO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESA CORPORACIÓN, LA CONDUCTA DESPLEGADA POR EL POLICÍA "A" NO. 296 ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DURANTE LA DILIGENCIA JUDICIAL ORDENADA POR EL JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL ANTE LA FE PÚBLICA DEL ACTUARIO JUDICIAL QUE LA ENCABEZABA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0003/11
FECHA	02/06/2011 12:18
EXPEDIENTE	1VQU-0296/09
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER JAVIER AGUAYO Y CAMARGO
INSTANCIA	GENERAL BRIGADIER JAVIER AGUAYO Y CAMARGO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
RESUMEN	DEBIDO A QUE EL AQUÍ QUEJOSO LE COMPRABA ALIMENTO PARA GANADO A P1, EL 11 DE JUNIO DEL AÑO 2009, APROXIMADAMENTE A LAS 16:00 HORAS Y MIENTRAS SE ENCONTRABA EN SU TALLER, LLEGARON DOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIENES ACOMPAÑABAN A P2, YA QUE ESTE ÚLTIMO SEÑALÓ QUE EL ALIMENTO QUE P1 LE VENDÍA AL QUEJOSO ERA ROBADO DE SU BODEGA. POR LA FORMA AGRESIVA EN QUE LOS OFICIALES SE DIRIGIERON CON ÉL, LOS ACOMPAÑÓ A BORDO DE LA PATRULLA 1676 A LA BODEGA DE P2, EN DONDE P1 LO SEÑALÓ COMO LA PERSONA QUE LE COMPRABA EL ALIMENTO ROBADO. LOS AGENTES AMENAZARON A VU EN EL SENTIDO DE QUE SI NO LLEGABA A UN ACUERDO CON P2 LO GOLPEARÍAN, LO DETENDRÍAN Y ACUSARÍAN DE ROBO, A MENOS QUE PAGARA A P2 LA CANTIDAD DE CINCO MIL PESOS. RAZÓN POR LA QUE EL AQUÍ AGRAVIADO ACCEDIÓ A LA EXIGENCIA DE LOS OFICIALES Y SEÑALÓ UN VEHÍCULO SUYO COMO PAGO. ASÍ, TODOS ELLOS SE DIRIGIERON AL DOMICILIO DEL QUEJOSO, EN DONDE, EN PRESENCIA DE SU FAMILIA, LES ENTREGÓ LA FACTURA Y LLAVES DE DICHO VEHÍCULO AUTOMOTOR Y FUE EL MEDIO POR EL CUAL FUE DEJADO DE MOLESTAR.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERO.- EN EL SÓLO CASO DE NO HABERSE INICIADO, SE INICIE INTEGRO Y RESUELVA UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE HUGO FELIPE ZÚÑIGA RODRÍGUEZ POLICÍA "C" NO. 338 Y JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ POLICÍA "C" NO. 927 EN LOS HECHOS AMPLIAMENTE DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EN EL CASO DE HABERSE INICIADO, SE SOLICITA SE INTEGRO Y RESUELVA EL MISMO, DEBIENDO CONSIDERAR EN CUALQUIER CASO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE ESA CORPORACIÓN, LA CONDUCTA DESPLEGADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES VIOLENTARON LOS DERECHOS HUMANOS AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL EN SU MODALIDAD DE AMENAZAS, DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE EXTORSIÓN, AL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN SU MODALIDAD DE CATEO ILEGAL. SEGUNDO.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN SE PROPONE QUE SE GIREN INSTRUCCIONES EN VÍA DE CIRCULAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS JEFES A FIN DE QUE EXHORTEN A LOS ELEMENTOS BAJO SU MANDO INMEDIATO PARA QUE EN TODO TRATO HACIA LAS PERSONAS CON QUIENES INTERACTÚEN, SE CONDUZCAN CON RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SE ABSTENGAN DE EJERCER ACTOS LESIVOS A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODAS LAS PERSONAS. TERCERO.- EN CUANTO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO E INDEMNIZACIÓN AL QUEJOSO, ESTE ORGANISMO CONSIDERA QUE AL ENCONTRARSE EN ETAPA DE INTEGRACIÓN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 343/VI/2009, EN EL CASO QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO RESUELVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y EL JUEZ DEL RAMO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO EN SENTENCIA FIRME SE PRONUNCIA SOBRE LA REPARACIÓN DEL DAÑO; ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A REPARAR LOS DAÑOS
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0004/11
FECHA	22/06/2011
EXPEDIENTE	1VQU-0057/11
AUTORIDAD	DR. OCTAVIO ALFREDO CASTILLERO GONZÁLEZ
INSTANCIA	DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL "Dr. Ignacio Morones Prieto"
RESUMEN	V1 EXPRESÓ QUEJA EN CONTRA DE LA TRABAJADORA SOCIAL DE NOMBRE SUSANA HERNÁNDEZ, DEBIDO A QUE, SEGÚN SU DICHO, EN

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	EL MES DE ENERO DE 2011 ACUDIÓ, POR RAZONES MÉDICAS, AL HOSPITAL CENTRAL, PARA SOLICITAR UNA BIOPSIA, PERO ES EL CASO QUE, AL ENCONTRARSE EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE PACIENTES CONOCIÓ A LA TRABAJADORA SOCIAL SUSANA HERNÁNDEZ, QUIEN LA ENVIÓ, DE <i>MANERA PREPOTENTE</i>, A LA VENTANILLA QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL BANCO DE SANGRE, Y EN VIRTUD DE QUE TRANSCURRIÓ MÁS DE UNA HORA Y NO LA ATENDIERON, OPTÓ POR REGRESAR CON LA MISMA TRABAJADORA SOCIAL PARA PREGUNTARLE, DE NUEVA CUENTA, QUIÉN LA ATENDERÍA, SIN EMBARGO, DICHA TRABAJADORA SOCIAL LE CONTESTÓ, <i>EN TONO ELEVADO DE VOZ Y DE NUEVA CUENTA PREPOTENTE, "QUE IBA A CÁNCER", ESCUCHANDO ESTO</i> VARIAS PERSONAS QUE ESTABAN A SU ALREDEDOR, LE RESPONDIÓ QUE YA SABÍA PORQUE ESTABA ALLÍ, SOLO QUERÍA LE INDICARA EN DÓNDE LA ATENDERÍAN; SIGUIÓ GRITÁNDOLE SUSANA HERNÁNDEZ QUE SE FUERA A OTRO LUGAR, YA QUE TRAÍA CÁNCER, ORIGINANDO CON ELLO QUE SE SALIERA POR OTRA PUERTA, PORQUE NO SOPORTÓ LAS MIRADAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTABAN AHÍ. EN VIRTUD DE QUE NO LA ATENDIERON ESE DÍA, REGRESÓ A FORMARSE A LA MISMA FILA Y CON LA MISMA TRABAJADORA SOCIAL, QUIEN, DE NUEVA CUENTA, COMENZÓ A INSULTARLA Y A LEVANTARLE LA VOZ, EN ESO, LLEGÓ OTRA TRABAJADORA SOCIAL, QUIEN LA ATENDIÓ AMABLEMENTE, INDICÁNDOLE A DÓNDE DEBÍA ACUDIR (DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA).
TÉRMINOS	CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 (EN SUS FRACCIONES DE LA I A LA V) DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE REFIERE: FRACCIÓN I.- HUBO EL RECONOCIMIENTO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, PUES A QUIEN SE LE ATRIBUÍA TAL VIOLACIÓN, ESTUVO EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE OFRECER UNA DISCULPA DE HABER OCASIONADO UNA VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PETICIONARIA; FRACCIÓN II.- SE GARANTIZÓ LA NO REPETICIÓN DEL ACTO VIOLATORIO, DADO QUE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL NOSOCOMIO EXTERNARON, POR ESCRITO, LA OBLIGACIÓN DE RESPETARLE LOS DERECHOS QUE COMO PACIENTE TIENE LA AQUÍ RECURRENTE. FRACCIÓN III.- SE SOLUCIONÓ EL ASUNTO EN BENEFICIO DE LA IMPETRANTE, DADO QUE FUE ACEPTADA LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN LOS PUNTOS PLANEADOS FRACCIONES IV y V.- DEBE DECIRSE QUE NO HA LUGAR A SOLICITAR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIEREN ESTOS PUNTOS, EN VIRTUD DE QUE, HASTA LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, LA QUEJOSA NO REALIZÓ MANIFESTACIÓN ALGUNA, EN LA QUE SE CONSTATARA SI LOS ACTOS DE QUE SE DOLIÓ LE HUBIERAN OCASIONADO DETRIMENTO ECONÓMICO ALGUNO.
ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	1VPC-0005/11
FECHA	21/07/2011 18:29
EXPEDIENTE	1VQU-0021/10
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	EL AQUÍ PETICIONARIO COMPARECIÓ EL 24 DE ENERO DE 2010, Y FORMULÓ QUEJA EN CONTRA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN VIRTUD DE QUE ORDENÓ EL ARRASTRE DE SU VEHÍCULO, CUANDO SUPUESTAMENTE COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE PASARSE EL SEMÁFORO EN LUZ AMARILLA, POR LO QUE AL MOMENTO DEL ARRASTRE DEL VEHÍCULO, EL QUEJOSO FUE REMITIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y SE LE INFRACCIONÓ POR NO OBEDECER EL SEMÁFORO EN LUZ ROJA Y MANEJAR CON ALIENTO ALCOHÓLICO. LA AUTORIDAD INFORMÓ QUE, EL PROCEDER DEL AGENTE SE DEBIÓ A QUE EL QUEJOSO SE PASÓ EL SEMÁFORO EN LUZ AMARILLA Y DESPEDÍA ALIENTO A BEBIDA ETÍLICA, POR LO QUE ORDENÓ EL ARRASTRE DEL VEHÍCULO Y FUE REMITIDO PARA SU CERTIFICACIÓN. SIN EMBARGO, CUANDO EL AGENTE DE TRÁNSITO ORDENÓ EL ARRASTRE DEL VEHÍCULO, NO TENÍA LA CERTEZA DE QUE EFECTIVAMENTE EL QUEJOSO PRESENTARA ALIENTO ALCOHÓLICO, Y SI ERA APTO O NO PARA CONDUCIR, EN VIRTUD DE QUE EL AGENTE DE TRÁNSITO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ASÍ DETERMINARLO, POR LO QUE SU FUNCIÓN ERA EXCLUSIVAMENTE HACER PRESENTE AL SUPUESTO INFRACITOR, PARA EFECTO DE QUE SE CONTARA CON LA CERTIFICACIÓN DE INTEGRIDAD FÍSICA E INFLUENCIA ALCOHÓLICA, COMO LO MARCA EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERO.- EN EL SÓLO CASO DE NO HABERSE INICIADO, SE INICIE INTEGRO Y RESUELVA UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE EN CONTRA DEL AGENTE DE TRÁNSITO SERGIO ENRIQUE VÁZQUEZ GÁMEZ, POR EL ACTO DESCRITO EN EL APARTADO A DEL CAPÍTULO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO. EN EL CASO DE HABERSE INICIADO, SE SOLICITA SE INTEGRO Y RESUELVA EL MISMO, DEBIENDO CONSIDERAR EN CUALQUIER CASO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO A SOMETER EL PRESENTE CASO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. SEGUNDO.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL DIRECTOR DE POLICÍA VIAL, JOSÉ DE JESÚS TÉLLEZ GONZÁLEZ, A EFECTO DE QUE ESTE SERVIDOR PÚBLICO A SU VEZ INSTRUYA A TODO EL PERSONAL BAJO SU MANDO, <u>MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE CIRCULAR QUE DEBERÁ COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA VIAL PARA QUE LOS AGENTES DE TRÁNSITO QUE SE PERCATEN DE CONDUCTORES QUE PRESENTEN SIGNOS DE ENCONTRARSE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL, SE PROCEDA PRIMERO INVARIABLEMENTE A SU DEBIDA CERTIFICACIÓN MÉDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE, DEBIENDO QUEDAR CUSTODIADO EL VEHÍCULO EN EL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CONTACTO ENTRE AUTORIDAD Y GOBERNADO, HASTA EN TANTO EL MÉDICO LEGISTA DICTAMINE SI EN EFECTO EL CONDUCTOR PRESENTA ALCOHOLEMIA Y EL GRADO DE LA MISMA. LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR A LOS CONDUCTORES QUE SÓLO SE ORDENARÁ EL ARRASTRE DE SU VEHÍCULO SI SE ENCUENTRAN CON ALIENTO ALCOHÓLICO, NO APTOS PARA CONDUCIR, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL MÉDICO LEGISTA, Y NO HAY PERSONA SOBRIA QUE CONDUZCA EL VEHÍCULO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.</u> TERCERO.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, MEDIANTE CIRCULAR, A TODOS LOS MÉDICOS LEGISTAS QUE LABORAN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTRUYÉNDOLOS PARA QUE, AL MOMENTO DE DICTAMINAR SOBRE EL INFLUJO DE ALCOHOL DE CONDUCTORES QUE LE SON PRESENTADOS PARA SU CERTIFICACIÓN, INVARIABLEMENTE, OBSERVEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0006/11
FECHA	21/07/2011 21:47
EXPEDIENTE	1VQU-0198/10
AUTORIDAD	COMANDANTE J. JESÚS MALDONADO ZAMARRÓN
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
RESUMEN	EL AQUÍ PETICIONARIO COMPARECIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 2010, Y FORMULÓ QUEJA EN CONTRA DE POLICÍAS MUNICIPALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., EN VIRTUD DE QUE LO DETUVIERON ARGUMENTANDO QUE PRESENTABA ALIENTO ALCOHÓLICO, CUANDO ÉSTE CAMINABA A SU DOMICILIO. LA AUTORIDAD INFORMÓ EL NOMBRE DEL AGENTE APREHENSOR Y QUE ÉSTE NO REALIZÓ PARTE INFORMATIVO DE LA DETENCIÓN. AL COMPARECER DICHO AGENTE, INDICÓ QUE EL DÍA DE LOS HECHOS SEÑALADOS POR EL QUEJOSO, NO SE ENCONTRABA EN SERVICIO. POSTERIORMENTE LA AUTORIDAD INFORMÓ QUE NO ENCONTRÓ DATOS DE LOS ELEMENTOS QUE REALIZARON LA DETENCIÓN. POR SU PARTE EL QUEJOSO MANIFESTÓ QUE NUNCA FUE ESCUCHADO EN AUDIENCIA ANTE EL JUEZ CALIFICADOR, NI SE LE ENTREGÓ COPIA DEL ACTA DE INFRACCIÓN. ES ASÍ, QUE DEL ANÁLISIS DE DICHO DOCUMENTO SE ACREDITÓ QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS ESENCIALES DE FORMALIDAD Y PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE NO CONTENÍA EL FUNDAMENTO LEGAL; NO PRECISA EL NOMBRE DEL O LOS AGENTES QUE EFECTUARON LA DETENCIÓN; NO ANEXA PARTE INFORMATIVO DE LA DETENCIÓN Y, EN ESTE SENTIDO, LA AUTORIDAD SEÑALÓ QUE NO EXISTE PARTE INFORMATIVO; NO SEÑALA LA UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN; NO SEÑALA EL FUNDAMENTO DE LA SUPUESTA FALTA ADMINISTRATIVA; NO SEÑALA QUIÉN REALIZÓ EL CERTIFICADO MÉDICO LEGISTA Y EN QUÉ CONDICIONES FUE RECIBIDO EL DETENIDO; NO ESPECIFICA LA SANCIÓN IMPUESTA EN ESPECIE ECONÓMICA O ARRESTO. EN ESTE ASPECTO ES IMPORTANTE TOMAR LAS CONSIDERACIONES DE ACUERDO A LOS SALARIOS MÍNIMOS Y EMPLEO DEL INFRACCTOR, SE ASIENTA QUE EL INFRACCTOR SE NEGÓ A FIRMAR Y NO HAY FIRMA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA.
TÉRMINOS	PRIMERA.- QUE PARA TENER POR SOLUCIONADO EL CASO CONCRETO, EN BENEFICIO DE LA PERSONA VÍCTIMA, QUEJOSA O PETICIONARIA, CONSIDERANDO QUE SU DETENCIÓN Y EL COBRO DE LA MULTA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



66

	FUERON ACTOS DE MOLESTIA INDEBIDOS, COMO UNA FORMA DE RESARCIMIENTO SE PROPONE QUE, AL QUEJOSO SE LE HAGA ENTREGA DE LA CANTIDAD LÍQUIDA DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VIRTUD DE QUE AL NO JUSTIFICARSE SU DETENCIÓN NO DEBIÓ COBRÁRSELE MULTA ALGUNA. SEGUNDA.- QUE, COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE GIRE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE UNA CIRCULAR QUE SE COLOQUE EN LUGAR VISIBLE, EN LAS INSTALACIONES DE SU CORPORACIÓN, A EFECTO DE QUE TODOS LOS AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL QUE REALICEN UNA DETENCIÓN POR CUALQUIER MOTIVO (DELITO Y/O FALTA ADMINISTRATIVA), INVARIABLEMENTE, ELABOREN UNA BOLETA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONA Y/O PARTE INFORMATIVO, EN EL QUE DESCRIBAN LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO LUGAR Y MODO EN QUE SE GENERÓ LA DETENCIÓN DEL GOBERNADO. TERCERA.- QUE, COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, GIRE INSTRUCCIONES AL ÁREA JURÍDICA DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, A EFECTO DE QUE SE REALICE UN MINUCIOSO ANÁLISIS RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE ACTA DE AUDIENCIA DE INFRACTOR, EN VIRTUD DE QUE SE DETECTÓ QUE LOS MISMOS NO OBEDECEN A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. CUARTA.- QUE, COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LOS JUECES CALIFICADORES, EXHORTÁNDOLOS A QUE EN TODAS LAS AUDIENCIAS DE INFRACTOR OBSERVEN, INVARIABLEMENTE, EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0007/11
FECHA	26/09/2011
EXPEDIENTE	1VQU-071/10
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	LOS PETICIONARIOS NARRARON QUE 25 DE ABRIL DEL 2011, APROXIMADAMENTE A LA 01:30 HORAS CIRCULABAN POR EL ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE, SE ESTACIONARON A LA ORILLA DEL PERIFÉRICO PONIENTE, V1 DESCENDIÓ A ORINAR, MIENTRAS V2 SE QUEDO EN EL INTERIOR DE LA CAMIONETA, EN ESO SE ACERCÓ LA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	PATRULLA 1990 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y V1 SE REGRESÓ Y SE SUBIÓ A LA CAMIONETA, UN AGENTE MUNICIPAL SE ACERCÓ A LA VENTANILLA DEL CONDUCTOR (V2) Y LE PIDIÓ QUE SOPLARA, A LO QUE OBEDECIÓ, EN ESO DOS AGENTES ABRIERON LA PUERTA DEL COPILOTO (V1) Y CON LUJO DE VIOLENCIA LO BAJARON, V2 LES GRITÓ QUE NO FUERAN APROVECHADOS Y QUE LO DEJARAN EN PAZ POR QUE V1 ERA SACERDOTE ENSEGUIDA AMBOS PETICIONARIOS FUERON TRATADOS DE MANERA DENIGRANTE, PARA POSTERIORMENTE LLEVARLOS DETENIDOS A LA BARANDILLA MUNICIPAL EN DONDE POSTERIORMENTE A PAGAR SUS RESPECTIVAS MULTAS OBTUVIERON SU LIBERTAD.
TÉRMINOS	1.- EN EL SOLO CASO DE NO HABERSE INICIADO, SE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE EN CONTRA DE LOS POLICÍAS NICOLÁS BAUTISTA SALAZAR, JESÚS ARMANDO GODÍNEZ ROLDAN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MEDINA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO ACTOS DESCRITOS EN EL CAPITULO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO. EN CASO DE HABERSE INICIADO, SE SOLICITA SE CONSIDEREN LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. ADEMÁS DE QUE SE LE BRINDE UNA DISCULPA INSTITUCIONAL A V2, POR EL TRATO DENIGRANTE, DE ACEPTARSE Y CUMPLIRSE ESTOS PUNTOS SE SATISFACEN LOS EXTREMOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I, III Y V DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. 2.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ A EFECTO DE QUE ESTE SERVIDOR PÚBLICO A SU VEZ INSTRUYA A TODO EL PERSONAL BAJO SU MANDO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE CIRCULAR QUE DEBERÁ COLOCARSE EN <u>LUGAR VISIBLE EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA VIAL</u> PARA QUE LOS AGENTES A SU CARGO SE APEGUEN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. DE ACEPTARSE SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. 3.- COMO GARANTÍA DE REPARACIÓN DE DAÑO SE PAGUE LA CANTIDAD DE <u>\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VIRTUD DE QUE NO SE JUSTIFICÓ LA DETENCIÓN DEL AGRAVIADO.</u> DE ACEPTARSE Y CUMPLIRSE ESTE PUNTO SE SATISFACEN LOS EXTREMOS

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	PREVISTOS EN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA
DOCUMENTO	1VPC-0008/11
FECHA	26/09/2011 09:41
EXPEDIENTE	1VQU-0138/11
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	EL AQUÍ PETICIONARIO COMPARECIÓ EL 30 DE JUNIO DE 2010, Y FORMULÓ QUEJA EN CONTRA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN VIRTUD QUE ORDENÓ EL ARRASTRE DE SU VEHÍCULO POR PORTAR VIDRIOS POLARIZADOS, ARGUMENTANDO QUE LA MOLESTIA DEL AGENTE FUE PORQUE COLOCÓ LA LEYENDA "NO ESTOY DE ACUERDO" EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN, ADEMÁS DE PRETENDER DETENERLO, SIN EMBARGO, EN EL MISMO, EL AGENTE MANDÓ QUE LO PUSIERAN EN LIBERTAD, ORDENÁNDOLE EL PAGO POR EL SERVICIO DE LA GRÚA QUE ÚNICAMENTE ENGANCHÓ EL VEHÍCULO, SITUACIÓN QUE REALIZÓ DICHO PETICIONARIO, PARA QUE SE LE PERMITIERA RETIRARSE DEL LUGAR. LA AUTORIDAD MANIFESTÓ QUE LLEVÓ A CABO LA ELABORACIÓN DE LA INFRACCIÓN, AL NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN Y PORQUE EL VEHÍCULO PORTABA VIDRIOS POLARIZADOS, ADEMÁS NEGÓ QUE HUBIERA TENIDO ALGÚN MAL TRATO HACIA EL QUEJOSO. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LOS ATESTES Y DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR EL AGENTE, SE ADVIRTIÓ QUE POR LA INFRACCIÓN IMPUESTA NO ERA PROCEDENTE EL ASEGURAMIENTO DEL VEHÍCULO, AL NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE SAN LUIS POTOSÍ, <u>EN EL QUE EXPLÍCITAMENTE SÓLO SE ESTABLECE COMO INFRACCIÓN LA MULTA O SUSTITUCIÓN</u>, ES ASÍ QUE POR ESTAS INFRACCIONES NO ERA PROCEDENTE LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO, COMO EN SU CASO LO ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS 166 Y 167 DEL CITADO REGLAMENTO, ASÍ COMO EL 82 DE LA LEY DE TRÁNSITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
TÉRMINOS	PRIMERO.- EN EL SÓLO CASO DE NO HABERSE INICIADO, SE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, EN CONTRA DEL AGENTE DE POLICÍA VIAL, POR EL ACTO DESCRITO EN CAPÍTULO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO. EN EL CASO DE HABERSE INICIADO, SE SOLICITA SE CONSIDERE, EN CUALQUIER CASO, LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



69

	OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO A SOMETER EL PRESENTE CASO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. SEGUNDO.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN, SE PROPONE GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL DIRECTOR DE POLICÍA VIAL, A EFECTO DE QUE ESTE SERVIDOR PÚBLICO, A SU VEZ, INSTRUYA A TODO EL PERSONAL BAJO SU MANDO, <u>MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UNA CIRCULAR QUE DEBERÁ COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE, EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA VIAL, PARA QUE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE CONDUZCAN CON RESPETO HACIA SUS GOBERNADOS Y APLIQUEN EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.</u> TERCERO.- COMO GARANTÍA DE REPARACIÓN DE DAÑO, CONSIDERANDO QUE EL AGENTE ORDENÓ EL PAGO POR LAS MANIOBRAS DE LA GRÚA QUE SE ENCONTRABA EN EL DISPOSITIVO, PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE TRÁNSITO "FILTRO", COMO UNA FORMA DE RESARCIMIENTO, SE PROPONE <u>QUE AL QUEJOSO SE LE HAGA ENTREGA DE LA CANTIDAD LÍQUIDA DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCONTRÓ JUSTIFICADA SU ACTUACIÓN.</u>
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	1VPC-0009/11
FECHA	03/10/2011
EXPEDIENTE	1VQU-259/10
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	APROXIMADAMENTE A LAS 19:40 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL PASADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010, V1 Y V2, SE ENCONTRABAN EN UNA ESTÉTICA, CUANDO EN ESE LUGAR SE PRESENTARON LA ESPOSA DE V1 Y EL EX ESPOSO DE V2, QUIENES SOLICITARON EL APOYO DE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, YA QUE ACUSABAN A LOS PETICIONARIOS DE COMETER ADULTERIO. LOS POLICÍAS DECIDIERON DETENER A V1 Y V2, PARA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL JUEZ CALIFICADOR QUIEN A SU VEZ LOS REMITIÓ AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE ADULTERIO, OBTENIENDO SU LIBERTAD YA QUE EL REPRESENTANTE SOCIAL CONSIDERÓ QUE NO SE ENCONTRABAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL ILÍCITO QUE SE LES INTENTÓ IMPUTAR.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	A USTED COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, LIC. JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA:
	ÚNICO.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS: GREGORIO RIVERA RODRÍGUEZ Y ANICETO ORTIZ HERNÁNDEZ, A JUICIO DE ESTE ORGANISMO SE DEBIÓ MÁS QUE A UN HECHO DOLOSO A UN ACTO DE DESCONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PENAL, RESPETUOSAMENTE SE PROPONE A USTED TENGAS A BIEN DISEÑAR UN "CURSO DE ACTUALIZACIÓN BÁSICA EN DERECHO PENAL", DIRIGIDO A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUYO OBJETIVO SEA CAPACITAR A LOS AGENTES DE AUTORIDAD EN LOS CONOCIMIENTOS MÍNIMOS CON LOS QUE ESTE TIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN CONTAR PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES POLICIALES. EN LA INTELIGENCIA QUE, CON EL DISEÑO DE LA CURRÍCULA DE ESTE CURSO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO ESTE PUNTO REITERANDO QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PODRÁ COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO EN COMENTO, UNA VEZ PROGRAMADOS LOS TIEMPOS Y ESPACIOS A IMPARTIRSE.
	A USTED COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA, LIC. GRACIELA OLIMPIA PORTILLO ORELLANA. PRIMERO.- DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL QUE RESULTE COMPETENTE A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE LE PUDIERA RESULTAR AL JUEZ CALIFICADOR LIC. LEÓN PÉREZ ARELLANO, POR EL ACTO CONSISTENTE EN PONER A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A V1 Y V2, COMO PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO DE ADULTERIO, NO OBSTANTE QUE, DEL PARTE INFORMATIVO SIGNADO POR LOS AGENTES APREHENSORES, SE ADVERTÍA QUE NO SE REUNÍAN LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE ESA FIGURA ANTIJURÍDICA. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIONES I, II Y VI DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. SEGUNDO.- COMO REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL QUE LES FUE OCASIONADO TANTO A V1 COMO A V2 Y CONSIDERANDO LA PETICIÓN EXPRESA DE AMBOS, EN EL SENTIDO DE QUE SOLICITAN COMO MEDIO DE REPARACIÓN ALTERNATIVO UNA DISCULPA POR PARTE DE QUIEN LOS AGRAVIÓ, ESTE ORGANISMO PROPONE QUE SE INSTRUYA AL JUEZ CALIFICADOR LIC. LEÓN PÉREZ ARELLANO, A EFECTO DE QUE REALICE UN ESCRITO DE DISCULPA DIRIGIDO A LOS DOS AGRAVIADOS, EN LA INTELIGENCIA QUE ESE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN SOBRE CERRADO EN ESTA COMISIÓN ESTATAL QUIEN A SU VEZ LO HARÁ LLEGAR A LOS PETICIONARIOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA
DOCUMENTO	1VPC-0010/11
FECHA	27/10/2011 14:06
EXPEDIENTE	1VQU-0259/10
AUTORIDAD	LICENCIADO JUAN FELIPE SÁNCHEZ ROCHA
INSTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RESUMEN	APROXIMADAMENTE A LAS 02:30 HORAS, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2010, V1 ACUDIÓ EN COMPAÑÍA DE SU PADRE P1, AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, AHÍ V1 RECONOCIÓ A LOS TRIPULANTES DE LA UNIDAD 2220, COMO LOS AGENTES QUE HABÍAN DETENIDO Y AGREDIDO A SUS FAMILIARES, POSTERIORMENTE, LOS POLICÍAS QUE TRIPULABAN LA MENCIONADA UNIDAD DESCENDIERON Y DETUVIERON A V1, PARA POSTERIORMENTE GOLPEARLO EN LAS COSTILLAS Y EN LA CABEZA, EN DONDE LE OCASIONARON UNA HERIDA.
TÉRMINOS	PRIMERO.- SE INTEGRE Y RESUELVA, EN DEFINITIVA, EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN CONTRA DE LOS POLICÍAS QUE PARTICIPARON EN LA DETENCIÓN DE V1, POR LO ACTOS DESCRITOS EN EL CAPÍTULO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SE CONSIDEREN LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. DE ACEPTARSE ESTE PUNTO SE SATISFACE EL EXTREMO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. SE CONSIDERARA CUMPLIDO CON EL OFICIO EN EL QUE SE INSTRUYA AL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE RESOLVER EN DEFINITIVA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CUESTIÓN. SEGUNDO.- SE LE BRINDE UNA DISCULPA INSTITUCIONAL A V1, POR LAS LESIONES QUE FUE OBJETO, DE ACEPTARSE ESTOS PUNTOS SE SATISFACEN LOS EXTREMOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA
DOCUMENTO	1VPC-0011/11
FECHA	16/11/2011 08:34
EXPEDIENTE	1VQU-0106/11
AUTORIDAD	DR. OCTAVIO ALFREDO CASTILLERO GONZÁLEZ
INSTANCIA	DR. OCTAVIO ALFREDO CASTILLERO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	EL VU FUE PACIENTE MÉDICO DE UN TRASPLANTE RENAL EFECTUADO POR PERSONAL MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO, PERO EL SEGUIMIENTO AL TRASPLANTE Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS MÉDICOS QUE PRESENTÓ VU DESPUÉS DEL TRASPLANTE, FUE EJERCIDO MAYORMENTE POR MÉDICOS RESIDENTES Y/O ESTUDIANTES DE MEDICINA, QUIENES SON PROFESIONISTAS EN FORMACIÓN. AL FINAL, VU FALLECIÓ Y LAS DEMÁS PERSONAS AFECTADAS POR SU DECESO MANIFESTARON SU DESEO DE QUE EN CASOS SIMILARES POSTERIORES, POR LA COMPLEJIDAD DE LOS TRASPLANTES, LOS PACIENTES SEAN ATENDIDOS PRINCIPALMENTE Y EXCLUSIVAMENTE POR MÉDICOS ESPECIALISTAS Y NO POR MÉDICOS EN FORMACIÓN. ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE LES DEN A DICHOS PACIENTES, POSTERIOR A SU CIRUGÍA.
TÉRMINOS	PRIMERA. SE VIGILE EL SEGUIMIENTO QUE LE BRINDAN LOS MÉDICOS ADSCRITOS DE ESE NOSOCOMIO A LOS PACIENTES, Y NO SE PERMITA QUE MÉDICOS EN FORMACIÓN (RESIDENTES, INTERNOS, EXTERNOS Y EN GENERAL ESTUDIANTES DE MEDICINA), ESTÉN A CARGO DE PACIENTES INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS. SEGUNDA. SE GIRE INSTRUCCIONES A LOS JEFES DE ÁREA DE ESE HOSPITAL PARA QUE LOS MÉDICOS CIRUJANOS TENGAN SEGUIMIENTO CON LOS PACIENTES QUE INTERVIENEN QUIRÚRGICAMENTE, ADEMÁS DE QUE LES PROGRAME CITAS POSTERIORES A SU INTERVENCIÓN PARA VIGILAR QUE NO EXISTA ALGUNA COMPLICACIÓN. PARA ELLO DEBERÁ ADEMÁS, REUNIR O BIEN, EN CASO DE NO EXISTIR, CONFORMAR EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO MÉDICO QUE DE SEGUIMIENTO EN CADA UNA DE SUS ÁREAS A LA EVOLUCIÓN EN LA SALUD Y ACEPTACIÓN DEL ÓRGANO TRASPLANTADO.
ESTADO	ACEPTADA

72

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	01/2011
FECHA DE EMISIÓN	17 ENERO 2011
EXPEDIENTE:	CEDH-1VQU-253/2010.
CASO:	COMUNIDAD EL JARALITO
AUTORIDAD:	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO:	DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ; C. VICTORIA AMPARO LABASTIDA AGUIRRE.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



73

VIOLACIÓN:	DERECHO A LA VIDA (HOMICIDIO) DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL. (DETENCIÓN ARBITRARIA). DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (LESIONES). DERECHO A LA PRIVACIDAD (CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES). DERECHO A LA PROPIEDAD (DAÑOS) DERECHO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.
DESCRIPCIÓN:	A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2010, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO INICIÓ UN OPERATIVO PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL INICIO DE TRABAJOS DE LA EMPRESA VIGUE-RED AMBIENTAL, EN LA COMUNIDAD DE EL JARALITO, PERTENECIENTE AL EJIDO SANTA RITA, EN LA DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P, OPERATIVO IMPLEMENTADO SIN DISEÑO, SIN ESTRATEGIA DE CONTINGENCIAS, SIN PLANEACIÓN DE RUTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS, SIN CONOCIMIENTO DE LA PLANIMETRÍA DEL LUGAR, NI DEL NÚMERO DE HABITANTES, NI DEL NIVEL DE CONFLICTO SOCIAL QUE AHÍ EXISTÍA; TAMPOCO CON EL NÚMERO NECESARIO DE OFICIALES Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA TAL OPERATIVO. AL RESGUARDAR EL INGRESO DE UNA MÁQUINA TIPO "BULLDOZER" AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA EMPRESA, EN EL INTERIOR DE LA COMUNIDAD, LOS HABITANTES RESISTIERON TAL INTROMISIÓN MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA, Y EL GRAN NÚMERO DE DICHOS HABITANTES PROVOCÓ LA INSTRUCCIÓN DE REPLIEGUE DE LAS FUERZAS POLICIALES, SITUACIÓN QUE NO SE PUDO CONCRETAR DEBIDO A QUE EL PROPIO "BULLDOZER" BLOQUEÓ EL CAMINO, Y LOS OFICIALES SE DISPERSARON POR LA POBLACIÓN, MOMENTO EN QUE SEGÚN EL RESPONSABLE DIRECTO DEL OPERATIVO, ÉSTE SE SALIÓ DE CONTROL. EN CONSECUENCIA, DIO INICIO A UN COMBATE REAL ENTRE LOS POBLADORES Y LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL QUE SE VULNERARON LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE LOS POBLADORES COMO DE LOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y EN EL QUE ADEMÁS UNA PERSONA PERDIÓ LA VIDA.
RECOMENDACIÓN	02/2011
FECHA DE EMISIÓN:	28 DE FEBRERO 2011.
EXPEDIENTE:	CEDH-1VQ-093/2010.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



CASO:	LA QUEJOSA VU ES PRESUNTA VÍCTIMA DEL DELITO DE VIOLACIÓN, Y ACUSA A P1, MÉDICO GINECÓLOGO, COMO EL SUPUESTO AGRESOR QUE LA VIOLÓ SEXUALMENTE DURANTE UNA REVISIÓN VAGINAL.
AUTORIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO:	LIC. MARTÍN SALAS MEXICANO
VIOLACIÓN:	AL TRATO DIGNO, EN SU MODALIDAD DE TRATOS HUMILLANTES, VERGONZOSOS Y DENIGRANTES. AL DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.
DESCRIPCIÓN:	DURANTE EL PROCESO INSTRUIDO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., DENTRO DEL CUAL EL ENTONCES TITULAR DE DICHA ADSCRIPCIÓN, LIC. MARTIN SALAS MEXICANO, DESAHOGÓ UN INTERROGATORIO Y UNA RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS QUE VULNERÓ LOS DERECHOS HUMANOS DE VU AL REALIZAR Y PERMITIR LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: EL 1 DE FEBRERO DE 2010, DURANTE UN INTERROGATORIO QUE LE REALIZÓ EL CITADO JUEZ SOBRE LOS HECHOS, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DEL JUZGADO, DE FAMILIARES ELLA Y DEL ACUSADO, DE LA ENTONCES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A DICHO JUZGADO Y SUS COADYUVANTES, ASÍ COMO DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ACUSADO, Y DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL JUEZ LE PREGUNTÓ SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PENE DE SU PRESUNTO AGRESOR, LAS CUALES TUVO QUE CONTESTAR, COMPARÁNDOLO CON EL PENE DE SU MARIDO. ADEMÁS, DURANTE ESTE INTERROGATORIO LE GRITÓ Y EJECUTÓ ACCIONES IMPROPIAS DE SU INVESTIDURA, QUE LA AGRAVIADA INTERPRETÓ COMO MOFA, AL PREGUNTARLE SOBRE LA POSICIÓN QUE TENÍA ELLA AL MOMENTO DE LA VIOLACIÓN, Y PARA ELLO SE RECOSTÓ EN EL PISO EN FORMA CUBITO DORSAL. ACCIÓN QUE VU SINTIÓ EN FORMA DENIGRANTE Y GRAN VERGÜENZA. EN LA MISMA FECHA, DURANTE LA RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., Y DE NUEVO, CON ASISTENCIA DE PERSONAL DEL HOSPITAL, DE LA ENTONCES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A DICHO JUZGADO Y SUS COADYUVANTES, ASÍ COMO DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ACUSADO Y DE

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMPLEÓ A LA PROPIA VÍCTIMA DEL DELITO Y A SU AGRESOR PARA "REPRESENTAR" Y RECREAR EL ACTO DE VIOLACIÓN. TODO ELLO SIN QUE EL JUEZ EMPLEARA MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PSICO-EMOCIONAL DE LA VÍCTIMA DEL DELITO, EXPONIÉNDOLA SIN NECESIDAD A SITUACIONES QUE EVIDENTEMENTE LA REVICTIMIZARON.

75

RECOMENDACIÓN	03/2011
FECHA DE EMISIÓN:	22 DE MARZO 2011.
EXPEDIENTE:	CEDH-1VQ-0058/2010.
CASO:	PROFESOR QUE CORROMPIÓ A MENORES DE EDAD
AUTORIDAD:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO:	PROFESOR JOSÉ FÉLIX PÉREZ MORALES.
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD SEXUAL, EN SUS MODALIDADES DE HOSTIGAMIENTO Y ABUSO SEXUAL. AL DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. AL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES. A LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA EDUCATIVA.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.
DESCRIPCIÓN:	EL PROFESOR JOSÉ FÉLIX MÓRALES, ENTÓNCE DOCENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 31, TURNO VESPERTINO, EL DÍA 4 DE MARZO DEL AÑO 2010, APROVECHÓ LA SITUACIÓN DE QUE A LAS AGRAVIADAS V1, V2 Y V3, AL LLEGAR TARDE A LA ESCUELA, NO LAS DEJARON INGRESAR, Y LES DIJO QUE ÉL LOGRARÍA QUE ENTRARAN AL PLANTEL EDUCATIVO PERO QUE ANTES LO ACOMPAÑARAN A SU DOMICILIO PARA RECOGER UN MATERIAL. A LO QUE ACCEDIERON V2 Y V3. EN EL TRAYECTO A SU DOMICILIO EL DOCENTE LES COMPRÓ UNAS "MICHELADAS" Y EN UNA FERRETERÍA ADQUIRIÓ SOLVENTES. YA EN SU DOMICILIO, EL PROFESOR CONVENCIO A LAS MENORES DE EDAD DE QUE SOSTUVIERAN RELACIONES SEXUALES ENTRE ELLAS Y QUE ÉL, LAS GRABARÍA EN VIDEO Y LES TOMARLES PLACAS FOTOGRÁFICAS. PARA ELLO LES DIO A CONSUMIR CERVEZA, VINO Y SOLVENTES, LO QUE FUERA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



76

	NECESARIO "PARA AGARRAR VALOR". CON EL PROFESOR VENÍAN YA LOS MENORES P1 Y P2. EN SU INMUEBLE, EL PROFESOR JOSÉ FÉLIX PÉREZ MORALES, LOS MENORES INHALARON SOLVENTES E INGERIERON BEBIDAS EMBRIAGANTES, SE ABRAZARON, SE BESARON, SE TOCARON PARTES DE SUS CUERPOS ENTRE ELLOS Y LES EXHIBIÓ PELÍCULAS PORNOGRÁFICAS, DE LO QUE EL DOCENTE LES TOMÓ FOTOGRAFÍAS. A P1 Y P2 LOS ENCERRÓ EN UNA HABITACIÓN PARA QUE TUVIERAN RELACIONES SEXUALES ENTRE ELLOS, NO OBSTANTE LA NEGATIVA DE P1; Y MIENTRAS QUE V3 INGRESÓ AL BAÑO, EL DOCENTE SENTÓ A V2 EN SUS PIERNAS, LE LEVANTÓ SU BLUSA Y BRASIÈRE Y LE BESÓ LOS SENOS Y SE LA LLEVÓ A OTRA DE LAS RECAMARAS, EN DONDE SE SUBIÓ ARRIBA DE ELLA, PERO LA MENOR LO GOLPEÓ EN EL ESTOMAGO Y SALIÓ DEL DOMICILIO EN COMPAÑÍA DE V3, P1 Y P2. CABE RESALTAR QUE EL DOCENTE ACEPTÓ LOS HECHOS ANTE ESTA COMISIÓN ESTATAL, PERO SE DIJO VÍCTIMA Y CULPÓ A LAS MENORES DE LOS HECHOS Y ADUJO QUE ELLAS FUERON QUIENES LO PLANEARON TODO.

RECOMENDACIÓN	04/2011
FECHA DE EMISIÓN:	31 DE MARZO DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-368/09
CASO:	DETENCIÓN ARBITRARIA DE JOVEN QUE FUE TORTURADO Y ACUSADO FALSAMENTE.
AUTORIDAD:	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVIDOR PÚBLICO:	AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD PERSONAL POR DETENCIÓN ARBITRARIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL POR TORTURA Y A LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA POR FALSA ACUSACIÓN.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	A LAS 00:15 CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL 28 DE JUNIO DE 2007, VU CAMINABA RUMBO A SU DOMICILIO CUANDO FUE DETENIDO POR DOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIENES VIAJABAN A BORDO DE LA PATRULLA CON NÚMERO ECONÓMICO 1816. SEGÚN EL DICHO DEL QUEJOSO, LOS AGENTES APREHENSORES COMENZARON A GOLPEARLO, LO SUBIERON A LA CAJA DE LA PATRULLA Y POSTERIORMENTE LO ESPOSARON A LOS TUBOS QUE TIENE CONSIGO LA UNIDAD,

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



77

ACTO SEGUIDO AVANZARON ALGUNOS METROS HASTA LLEGAR A LA CALLE MANUEL MURO, DONDE ESTACIONARON LA PATRULLA Y NUEVAMENTE AHÍ LO GOLPEARON, INCLUSIVE UNO DE LOS POLICÍAS LE APUNTÓ CON SU ARMA Y JALÓ DEL GATILLO, PERO ESTO LO HIZO SÓLO PARA AMEDRENTARLO, PUES EL ARMA NO ESTABA CARGADA. EN ESE LUGAR ALGUNOS VECINOS PUDIERON PERCATARSE DE LO ACONTECIDO, Y LOS AGENTES DECIDIERON LLEVARSE AL DETENIDO CON RUMBO AL PUENTE VALLADARES. UNA VEZ QUE DETUVIERON LA MARCHA DE LA UNIDAD, LOS POLICÍAS ESPOSARON AL QUEJOSO DE LOS DOS EXTREMOS DE LA CAJA DE LA PATRULLA, QUEDANDO CON LOS BRAZOS ABIERTOS, MINUTOS DESPUÉS LLEGARON MÁS PATRULLAS DE LA MISMA CORPORACIÓN, DE LAS CUALES DESCENDIERON APROXIMADAMENTE TRECE ELEMENTOS Y, ENTRE TODOS, COMENZARON A GOLPEARLO, TURNÁNDOSE PARA AGREDIRLO, ADEMÁS TALES AGENTES LO ESCUPIERON, INSULTARON Y AMENAZARON CON PRIVARLO DE LA VIDA. AL SER REMITIDO ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL FISCAL LES INDICÓ A LOS POLICÍAS QUE NO PODÍA RECIBIRLO PORQUE EN EL CERTIFICADO MÉDICO NO HACÍA CONSTAR TODAS LAS LESIONES QUE PRESENTABA, POR LO QUE LOS ELEMENTOS TUVIERON QUE LLEVAR A VU NUEVAMENTE CON EL MÉDICO DE SU CORPORACIÓN. POSTERIORMENTE CUANDO FUE RECIBIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, AL APRECIAR SU ESTADO DE SALUD, ORDENÓ SU ENVÍO ANTE EL MÉDICO LEGISTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUIEN DETERMINÓ QUE DADO A LAS LESIONES PRESENTADAS REQUERÍA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, MOTIVO POR EL QUE VU FUE TRASLADADO A LA CLÍNICA NO. 1 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. AL CONCLUIR SU ATENCIÓN MÉDICA, FUE INGRESADO A LAS CELDAS DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y QUEDÓ A DISPOSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE LESIONES, ULTRAJES A LA AUTORIDAD, A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS INSIGNIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA.

RECOMENDACIÓN	06/2011
FECHA DE EMISIÓN	31 DE MAYO DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0012/2010
CASO:	OMISIÓN EN LA PROTECCIÓN DE UNA MENOR VÍCTIMA DE DELITO
AUTORIDAD:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



SERVIDOR PÚBLICO:	SECRETARIA DE ACUERDOS Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL
VIOLACIÓN:	POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS EN SU MODALIDAD DE INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DURANTE EL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA PERICIAL EN MATERIA PSICOLÓGICA, A LAS PRESUNTAS AGRAVIADAS DEL INJUSTO DE ABUSO SEXUAL, EN EL QUE LAS MENORES AFECTADAS SERÍAN ENTREVISTADAS POR UN PERITO EN LA MATERIA, Y NO OBSTANTE LA CONFIDENCIALIDAD QUE LA NATURALEZA DEL CASO REQUERÍA, LAS AUTORIDADES PERMITIERON QUE, ADEMÁS DE LAS AGRAVIADAS Y LA PERITO EN PSICOLOGÍA, ESTUVIERAN PRESENTES LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ACUSADO Y UN TERCERO QUE LOS ACOMPAÑABA Y NO DEMOSTRÓ SU PERSONALIDAD. ANTE EL TEMOR QUE ELLO OCASIONÓ A LAS MENORES, ÉSTAS PIDIERON LA PRESENCIA DE SUS PADRES, Y NUEVAMENTE LAS AUTORIDADES INCURRIERON EN OMISIONES, AL PERMITIR QUE LOS ABOGADOS DEFENSORES REPRENDIERAN A LAS MENORES Y LES INDICARAN QUE TENÍAN QUE INGRESAR SIN SUS MADRES. LO QUE OCASIONÓ EL LLANTO DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y QUE LOS PADRES SE LLEVARAN A SUS MENORES HIJAS. SIN QUE LAS AUTORIDADES (SECRETARIA DE ACUERDOS Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO) ASENTARAN ESTOS AGRAVIOS COMETIDOS POR UNO DE LOS ABOGADOS DEFENSORES, NO OBSTANTE PETICIÓN EXPRESA, EN ESTE SENTIDO, POR PARTE DE LOS PADRES DE LAS MENORES. POSTERIORMENTE Y DADO QUE SE SUSPENDIÓ LA DILIGENCIA, AL TRATAR DE REALIZARSE NUEVAMENTE EL 12 DE ENERO DE 2010, LOS PADRES DE LAS AGRAVIADAS, AL LLEGAR AL CONSULTORIO DEL PERITO EN PSICOLOGÍA, OBSERVARON QUE LAS CONDICIONES ERAN LAS MISMAS DE LA VEZ ANTERIOR, POR LO QUE, ANTE EL TEMOR DE HOSTIGAMIENTO POR PARTE DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DECIDIERON IRSE. MÁS LAS AUTORIDADES JAMÁS ASENTARON LAS CAUSAS DEL NO DESAHOGO DE LA DILIGENCIA.

RECOMENDACIÓN	08/2011
FECHA DE EMISIÓN	30 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0391/09

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



CASO:	DETENCIÓN ARBITRARIA Y LESIONES DE MUJERES
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO:	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD PERSONAL (POR DETENCIÓN ARBITRARIA). A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR LESIONES). DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, DESPUÉS DE LAS 21:30 HORAS, DURANTE LA CULMINACIÓN DE UNA <i>CALLEJONEADA</i>, ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS PERSONAS JÓVENES SE DISPONÍAN A ENTRAR A UN <i>ANTRO</i> DENOMINADO "TABÚ", UBICADO EN LA CALLE DE ARISTA, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, CUANDO SURGIERON PROBLEMAS PARA EL INGRESO A DICHO <i>ANTRO</i>, Y ELLO PROVOCÓ UN ENFRENTAMIENTO ENTRE DOS BANDOS DE JÓVENES. RAZÓN POR LA QUE ARRIBARON AL LUGAR OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIENES AL NO LOGRAR PACIFICAR EN UN PRIMER INTENTO A LOS INCONFORMES, FUERON AGREDIDOS POR LAS JÓVENES PERSONAS CON PALABRAS ALTISONANTES, ADEMÁS DE PROYECTILES, CONSISTENTES EN LATAS DE CERVEZA. SITUACIÓN A LA QUE LOS OFICIALES RESPONDIERON CON EL USO DESPROPORCIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, LES DISPARARON CON SUS ARMAS DE FUEGO, Y EN PARTICULAR A LAS AQUÍ MUJERES AGRAVIADAS, LAS GOLPEARON CON SUS <i>TOLETES</i> Y OTRAS AGRESIONES FÍSICAS, LAS IRRUMPIERON VERBALMENTE Y LAS DETUVIERON. FINALMENTE, Y NO OBSTANTE QUE YA LOS TRANSPORTABAN PRESUNTAMENTE ANTE ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL TRAYECTO FUERON DEJADAS EN LIBERTAD.

RECOMENDACIÓN	09/2011
FECHA DE EMISIÓN	14 DE JULIO DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0319/2009
CASO:	DETENCIÓN ARBITRARIA Y TORTURA
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



PÚBLICO:	PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD PERSONAL (POR DETENCIÓN ARBITRARIA). A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR TORTURA)
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	APROXIMADAMENTE A LAS 02:45 HORAS, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL QUEJOSO FUE DETENIDO POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, CUANDO SEGUÍA A UNA PATRULLA EN LA QUE LLEVABAN DETENIDO A UNO DE SUS ACOMPAÑANTES. EN LA CALLE DE MADERO, A LA ALTURA DE BOLÍVAR, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL POLICÍA QUE TRIPULABA LA UNIDAD TSURU, CON NÚMERO 1785, SE DETUVO Y SE DIRIGIÓ A SU VEHÍCULO, ENCAÑONÁNDOLO CON UN ARMA LARGA LE DIJO: "BÁJATE CABRÓN, QUE CHINGADOS VIENES HACIENDO, NO ESTÉS CHINGANDO, ÉCHATE DE REVERSA PORQUE SI NO TE VA A CARGAR LA CHINGADA" POR LO QUE SE REGRESÓ Y SE DIRIGIÓ AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. AL LLEGAR A DICHO LUGAR FUE DETENIDO Y LE PROPINARON DIVERSOS GOLPES EN SU CUERPO, REFIRIÉNDOLE "AHORA SÍ MUY CHINGONCITO, EN DÓNDE QUEDARON TUS HUEVITOS". ENSEGUIDA INGRESAN AL ESTACIONAMIENTO DE DICHA CORPORACIÓN Y SE SUBIÓ OTRO POLICÍA Y LO PATEÓ NUEVAMENTE EN LOS TESTÍCULOS, Y LO VOLVIERON A GOLPEAR. AL BAJARLO DE LA CAMIONETA YA NO PODÍA CAMINAR, ADEMÁS RESPIRABA CON MUCHA DIFICULTAD, POR LO QUE, ENTRE DOS POLICÍAS LO CARGARON, LLEVÁNDOLO A UNA OFICINA DENTRO DE LAS INSTALACIONES, EN DONDE CONTINUARON LAS AGRESIONES, Y LO OBLIGARON A DESNUDARSE, GOLPEÁNDOLO EN LOS TESTÍCULOS. FINALMENTE LO LLEVARON A LAS CELDAS, Y UN POLICÍA LE DIJO: "TE CREES MUY CHINGONCITO, TE VAMOS A DAR OTRA CALENTADITA", OTRO POLICÍA QUE LO GOLPEÓ, SE ACERCÓ CUANDO LO SACARON DE LA CELDA PARA LLEVARLO A UNA OFICINA. APROXIMADAMENTE A LAS 05:00 CINCO HORAS LO TRASLADARON A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN DONDE MANIFESTÓ QUE LO HABÍAN GOLPEADO LOS POLICÍAS, Y EL FISCAL LE INFORMÓ QUE ESTABA A SU DISPOSICIÓN POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS (CONducir en estado de ebriedad) Y POR ULTRAJES A LA AUTORIDAD, A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS INSIGNIAS PÚBLICAS.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RECOMENDACIÓN	10/2011
FECHA DE EMISIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0233/2010
CASO:	DETENCIÓN ARBITRARIA
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ.
SERVIDOR PÚBLICO:	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD PERSONAL (POR DETENCIÓN ARBITRARIA). A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (POR VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO).
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA Y PARCIALMENTE CUMPLIDA
DESCRIPCIÓN:	APROXIMADAMENTE A LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PASADO 10 DIEZ DE AGOSTO DE 2010, EL QUEJOSO Y TRES PERSONAS MÁS SE ENCONTRABAN EN LA EXPLANADA DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., EN ESE MOMENTO T1 INTRODUJO SU CAMIONETA A LA EXPLANADA, PERO DETRÁS DE ÉL LLEGARON TAMBIÉN AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ, QUIENES LO PERSEGUÍAN DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE HABÍA PARTICIPADO EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, SIN EMBARGO LOS UNIFORMADOS PERMANECIERON EN EL EXTERIOR DEL DOMICILIO, HASTA ESE LUGAR LLEGÓ TAMBIÉN QUIEN SE DIJO AFECTADO EN EL ACCIDENTE. UNA VEZ QUE LOS AGENTES INICIARON EL DIÁLOGO CON ESTA PERSONA, ESTE ÚLTIMO DECIDIÓ ACERCARSE A LA PUERTA -QUE ESTABA ABIERTA- Y DE AHÍ LOS POLICÍAS LO JALARON HACIA EL EXTERIOR PARA DE INMEDIATO ESPOSARLO, ES ENTONCES QUE EL QUEJOSO INTERCEDIÓ POR T1 PROPONIÉNDOLE A LOS POLICÍAS QUE SERÍA MEJOR QUE LAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO, SIN EMBARGO TAL PETICIÓN MOLESTÓ A LOS AGENTES Y SÓLO POR ESE MOTIVO LE PRACTICARON UNA REVISIÓN CORPORAL AL QUEJOSO, ENCONTRÁNDOLE LAS LLAVES DE UN VEHÍCULO QUE LES PERMITIÓ A LOS AGENTES ENCENDER LA CAMIONETA DE T1 Y LLEVÁRSELA, ADEMÁS EL QUEJOSO FUE DETENIDO Y LLEVADO PRIMERO ANTE UN MÉDICO, PARA ENSEGUIDA SER TRASLADADO A LA COMANDANCIA DE POLICÍA DONDE PERMANECIÓ RETENIDO E INCOMUNICADO POR MÁS DE DOS HORAS, HASTA QUE SIN MAYOR EXPLICACIÓN FUE DEJADO EN LIBERTAD, NO SIN ANTES

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	AMENAZARLO DE QUE MEJOR SE RETIRARA DEL LUGAR.
RECOMENDACIÓN	13/2011
FECHA DE EMISIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0099/2009
CASO:	ALBAÑILES DETENIDOS ARBITRARIAMENTE
AUTORIDAD:	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO:	AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
VIOLACIÓN:	LESIONES Y TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	APROXIMADAMENTE A LAS 21:00 VEINTIÚN HORAS, DEL PASADO 02 DOS DE ENERO DE 2009, V1, T1 Y T2, TRABAJABAN EN LABORES DE ALBAÑILERÍA SOBRE LA VÍA PÚBLICA (BANQUETA), SOBRE LA CALLE GABRIEL GARCÍA EN LA COLONIA WENCESLAO VICTORIA DE ESTA CIUDAD, CUANDO HASTA ESE LUGAR SE PRESENTARON AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, A BORDO DE LA UNIDAD C.R.P. NÚMERO 820, CUYOS TRIPULANTES, AL OBSERVAR A LOS AHORA AGRAVIADOS, DESCENDIERON INMEDIATAMENTE PARA EFECTUAR SU DETENCIÓN, SIN QUE EXISTIERA MOTIVO JUSTIFICADO PARA REALIZAR TAL ACCIÓN, SIENDO EL CASO QUE A V1, LO SUBIERON EN FORMA VIOLENTA A LA CAJA DE LA UNIDAD, PROPINÁNDOLE DOS GOLPES EN LA PARTE BAJA DEL ABDOMEN, ADEMÁS DE QUE UNA VEZ EN EL INTERIOR DE LA CAJA LO PATEARON HASTA EN TRES OCASIONES. AL OBSERVAR LA MANERA VIOLENTA EN QUE V1 ERA MALTRATADO POR LOS UNIFORMADOS, UNA PERSONA DE NOMBRE V2, A BORDO DE SU VEHÍCULO, SIGUIÓ A LA PATRULLA, Y AL OBSERVAR COMO LO GOLPEABAN, V2 SE ORILLÓ EN SU VEHÍCULO PARA SOLICITARLES A LOS AGENTES QUE LO DEJARAN DE AGREDIR, EN ESOS INSTANTES LLEGÓ LA UNIDAD C.R.P. NÚMERO 790, DE LA QUE DESCENDIERON CUATRO AGENTES MUNICIPALES, QUIENES PROCEDIERON A LA DETENCIÓN DE V2, EMPLEANDO PARA ESTO GOLPES E INSULTOS, EN EL LUGAR TAMBIÉN SE PRESENTÓ V3, QUIEN ES HIJO DE V1, QUIEN AL DARSE CUENTA QUE LOS AGENTES LE PEGABAN A V2, LES PIDIÓ QUE DEJARAN DE MALTRATARLO PORQUE PADECÍA DIABETES, EN RESPUESTA, UNO DE LOS AGENTES LE DIO UN GOLPE CON LA

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	MANO ABIERTA A V3, QUIEN TAMBIÉN FUE DETENIDO. FINALMENTE, SÓLO DOS DE ELLOS FUERON TRASLADADOS A LA COMANDANCIA NORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

83

RECOMENDACIÓN	15/2011
FECHA DE EMISIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0023/11
CASO:	JOVEN GOLPEADO Y DESPOJADO DE SUS PERTENENCIAS
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
VIOLACIÓN:	A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ARBITRARIA). A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (POR LESIONES). A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN (POR ROBO). A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (POR EMPLEO ILEGAL DEL CARGO).
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA Y PARCIALMENTE CUMPLIDA
DESCRIPCIÓN:	APROXIMADAMENTE A LAS 02:34 DOS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL 12 DE FEBRERO DE 2011, EL QUEJOSO CIRCULABA A BORDO DE SU VEHÍCULO SOBRE LA AVENIDA INDUSTRIAS, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CUANDO UNA PATRULLA TIPO PICK UP DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ SE LE EMPAREJÓ Y UNO DE LOS ELEMENTOS QUE IBA A BORDO LE INDICÓ QUE SE ORILLARA, AL PROCEDER LE INDICARON QUE "SOPLARA" ADUCIÉNDOLE AL QUEJOSO QUE SE ENCONTRABA "BORRACHO", UNO DE LOS ELEMENTOS ABRIÓ LA PUERTA DEL CONDUCTOR Y LE DIJO "BÁJATE CABRÓN" Y UNA VEZ QUE VU DESCENDIÓ FUE TOMADO DEL CUELLO, SE ACERCÓ OTRO ELEMENTO Y LE BAJA LA CABEZA MIRANDO AL SUELO Y, CON USO DE LA FUERZA, LO SUBEN A LA CAJA DE LA PATRULLA, DEJANDO SU VEHÍCULO ABIERTO. LOS AGENTES APREHENSORES COMENZARON A GOLPEARLO ARRIBA DE LA PATRULLA, ACTO SEGUIDO AVANZARON HASTA LLEGAR A UN TERRENO BALDÍO GRANDE, QUE SE ENCUENTRA ENTRE EL BOULEVARD RÍO ESPAÑITA Y AVENIDA SALK, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A ESPALDAS DE LA PLANTA O INDUSTRIA PEMEX, LUGAR EN EL CUAL LO BAJARON DE LA UNIDAD Y TRES POLICÍAS COMENZARON A QUITARLE SUS PERTENENCIAS, LE ROCIARON CON GAS LACRIMÓGENO, PARA POSTERIORMENTE SUBIRLO A LA PATRULLA, ARRANCAN

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



84

	NUEVAMENTE Y UNOS METROS ADELANTE SE DETIENEN, EN ESO, UNO DE LOS POLICÍAS LE ARRANCÓ UNA CADENA CON UN CRUCIFIJO (AMBOS DE ORO), EN SEGUIDA EL ELEMENTO QUE CONDUCE LA PATRULLA INTRODUJO SU MANO EN EL BOLSILLO DERECHO DEL PANTALÓN DE VU, SUSTRAYÉNDOLE LAS LLAVES Y UNA ESCLAVA, REGRESÁNDOLE ÚNICAMENTE LAS LLAVES, LE QUITÓ SU CHAMARRA DICIÉNDOLE: "CORRE Y NO VOLTEES O TE MADREAMOS". UNA VEZ FINALIZADA ESA AGRESIÓN, EL QUEJOSO EMPEZÓ A CORRER Y LOS ELEMENTOS EMPRENDIERON LA HUIDA.

RECOMENDACIÓN	16/2011
FECHA DE EMISIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	CEDH-1VQU-098/2010
CASO:	JOVEN DORMIDO EN AZOTEA Y DETENIDO SIN SER PUESTO A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE.
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVIDOR PÚBLICO:	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
VIOLACIÓN:	VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	ENTRE LAS 18:00 Y 19:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2010 VU SE ENCONTRABA DORMIDO EN LA AZOTEA DE LOS VECINOS DE LA CASA DE SU TÍO UNA CASA. EL PROPIETARIO AL NO RECONOCERLO LLAMÓ A LA POLICÍA Y POSTERIORMENTE SE PRESENTÓ UN PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, LOS POLICÍAS SE SUBIERON A LA AZOTEA POR VU, SEGÚN TESTIGOS LO GOLPEARON, LO ESPOSARON Y SE LO LLEVARON DETENIDO SIN QUE DE MANERA INMEDIATA HAYA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD QUE DETERMINARA SU SITUACIÓN JURÍDICA.

RECOMENDACIÓN	17/2011
FECHA DE EMISIÓN	17 DE NOVIEMBRE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0086/2010.
CASO:	DETENIDOS GOLPEADOS EN CAMPO DE BEISBOL.
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



SERVIDOR PÚBLICO:	BRUNO RIVERA VALLADARES, JUAN CARLOS HERRERA MORENO, JOSÉ REFUGIO HERRERA GARCÍA, EDGARDO FRANCISCO OROZCO SALAZAR Y MANUEL SANTOYO DOMÍNGUEZ
VIOLACIÓN:	A LA PRIVACIDAD E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO, EN SU MODALIDAD CATEO ILEGAL. A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU MODALIDAD DE EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA. A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES, EN SU MODALIDAD TORTURA
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA Y CUMPLIDA
DESCRIPCIÓN:	EN SÍNTESIS, LOS QUEJOSOS V1 Y V2, SEÑALARON EN SUS COMPARECENCIAS QUE, APROXIMADAMENTE A LAS 03:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 2010, EN COMPAÑÍA DE V3, P1, P2 Y P3, SE ENCONTRABAN FRENTE AL DOMICILIO UBICADO EN: [INFORMACIÓN CONFIDENCIAL], ESTO EN RAZÓN DE QUE PARTICIPABAN DEL CUMPLEAÑOS DE P3. EN ESE MOMENTO ARRIBÓ HASTA ESE LUGAR UNA PATRULLA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, CUYOS ELEMENTOS, LES INDICARON A TODOS LOS AHÍ PRESENTES QUE HABÍA REPORTES DE VECINOS, SUGIRIÉNDOLES INGRESAR AL DOMICILIO. ACTO SEGUIDO, AL LUGAR TAMBIÉN ARRIBÓ LA PATRULLA NÚMERO 01804 DE LA MISMA CORPORACIÓN EN LA QUE VIAJABAN CINCO POLICÍAS, SIENDO EL CASO QUE ESTOS ÚLTIMOS SE HICIERON DE PALABRAS CON EL DUEÑO DE UNA MOTOCICLETA QUE SE ENCONTRABA EN EL LUGAR, ESCUCHÁNDOSE EN ESE MOMENTO UNA DETONACIÓN AL PARECER DE ARMA DE FUEGO, FUE ENTONCES QUE V4 DUEÑA DEL INMUEBLE UBICADO EN: [INFORMACIÓN CONFIDENCIAL], SALIÓ PARA TRATAR DE CALMAR A LOS AGENTES POLICIALES, PERO ESTOS LE INDICARON: "QUE LES VALÍA MADRE, DE TODOS MODOS SE LOS IBAN A LLEVAR", REFIRIÉNDOSE A LAS PERSONAS QUE AHÍ SE ENCONTRABAN- POR ESA RAZÓN V4 LES SUGIRIÓ A V1, V2, V3, P1, P2 Y P3 QUE INGRESARAN A SU VIVIENDA, LOGRANDO INTRODUCIRSE A ESE DOMICILIO; ANTE TAL HECHO LOS POLICÍAS TRATARON DE ENTRAR, PERO V4 LES IMPIDIÓ EL PASO POR ALGUNOS MINUTOS HASTA QUE LOS UNIFORMADOS LOGRARON PASAR A LA COCHERA DE LA VIVIENDA, DESDE DONDE FINALMENTE SACARON A V1, V2 Y V3, SIENDO EL CASO QUE V2 RESULTÓ LESIONADO POR LA CORTADURA DE UN VIDRIO QUE CAYÓ LUEGO DE QUE LOS AGENTES ROMPIERAN UNA VENTANA PARA ACCESAR AL INMUEBLE. UNA VEZ QUE LOS AGENTES DE AUTORIDAD LOGRARON SUBIR A LA PATRULLA A V1, V2 Y V3, SE LOS LLEVARON HASTA UNOS

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



86

	CAMPOS DE FUTBOL DE TERRACERÍA SITIO EN EL QUE ESTACIONARON LA UNIDAD, BAJARON A LOS DETENIDOS Y COMENZARON A GOLPEARLOS EN DISTINTAS PARTES DE SUS CUERPOS, EMPLEANDO PARA ELLO OBJETOS TALES COMO BATES DE BEISBOL Y TUBOS DE ALUMINIO, UNA VEZ CONCLUIDA LA AGRESIÓN LOS SUBIERON DE NUEVA CUENTA A LA UNIDAD POLICIACA TRASLADÁNDOLOS AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SIN ANTES AMENAZARLOS CON PERJUDICARLOS SI SE ATREVÍAN A DENUNCIARLOS. FINALMENTE V1, V2 Y V3, FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

RECOMENDACIÓN	18/2011
FECHA DE EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0110/2010
CASO:	DETENIDOS POR CUESTIONAR A LA AUTORIDAD.
AUTORIDAD:	DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL
SERVIDOR PÚBLICO:	LIC. SAÚL JIMÉNEZ PÉREZ, DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL, S.L.P.
VIOLACIÓN:	DERECHO A LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO (CATEOS ILEGALES), A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (LESIONES, USO EXCESIVO DE LA FUERZA PÚBLICA, TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES Y DERECHO DE LAS PERSONAS DETENIDAS A SER TRATADAS CON DIGNIDAD)
SITUACIÓN ACTUAL:	ACEPTADA
DESCRIPCIÓN:	EL 13 DE ABRIL DE 2010, EL QUEJOSO EN COMPAÑÍA DE DOS AMIGOS, CIRCULABAN A BORDO DE SU CAMIONETA POR LA CALLE ANÁHUAC, CRUZANDO LA AVENIDA NICOLÁS ZAPATA, CUANDO OBSERVÓ QUE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, QUE IBAN A BORDO DE MOTOCICLETAS, HABÍAN DETENIDO A OTRO CONDUCTOR, LOS AMIGOS DEL QUEJOSO LES GRITARON "RATEROS", A LOS POLICÍAS, E INMEDIATAMENTE ARRANCARON LA MARCHA CON DIRECCIÓN A SU DOMICILIO, POSTERIORMENTE UNO DE LOS POLICÍAS COMENZÓ A PERSEGUIR AL QUEJOSO HASTA LLEGAR AL DOMICILIO DEL MISMO. SEGÚN DICHO DEL QUEJOSO, EL POLICÍA QUE IBA EN MOTOCICLETA SOLICITÓ REFUERZOS Y LLEGARON A LA CASA DIVERSAS PATRULLAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SE BAJARON DIVERSOS ELEMENTOS, QUIENES COMENZARON A PATEAR EL PORTÓN DE LA VIVIENDA; AVENTARON GAS LACRIMÓGENO Y LE GRITARON AL QUEJOSO QUE SALIERA,

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



87

	LUEGO LOS POLICÍAS ENTRARON AL DOMICILIO Y LOGRARON SACARLO, PARA LLEVARLO A LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. FINALMENTE, LO TRASLADARON A LOS SEPAROS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, YA QUE SE LE PUSO A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LOS DELITOS DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD, A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS INSIGNIAS PÚBLICAS, LESIONES Y LO QUE RESULTE.

RECOMENDACIÓN	19/2011
FECHA DE EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE:	1VQU-0116/2011
CASO:	DETENIDO PORQUE SU NOVIA CHOCÓ CON OTRO VEHÍCULO.
AUTORIDAD:	DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL
SERVIDOR PÚBLICO:	LIC. SAÚL JIMÉNEZ PÉREZ, DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL, S.L.P.
VIOLACIÓN:	DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ARBITRARIA) DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (LESIONES).
SITUACIÓN ACTUAL:	EN TERMINO DE ACEPTACIÓN
DESCRIPCIÓN:	EL 16 DE JUNIO DE 2011, EL QUEJOSO SE ENCONTRABA EN COMPAÑÍA DE UNA AMIGA EN LA PLAZA DEL CARMEN. DEBIDO A QUE EL PETICIONARIO HABÍA INGERIDO ALGUNAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LE PRESTÓ LAS LLAVES DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD A SU ACOMPAÑANTE, A FIN DE QUE ELLA MANEJARA. SIN EMBARGO, CUANDO LA COMPAÑERA DEL QUEJOSO IBA EN REVERSA PARA SALIR DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADA, IMPACTÓ CON LA CAMIONETA QUE SE ENCONTRABA EN LA PARTE DE ATRÁS, QUE ADEMÁS ES PROPIEDAD DE UNO DE LOS MARIACHIS QUE SE UBICAN EN ESA ZONA. EL QUEJOSO SE BAJÓ DE SU CAMIONETA Y DIALOGÓ CON EL DUEÑO DE LA CAMIONETA DAÑADA, LLEGANDO A UN ACUERDO CONCILIATORIO EN ESOS MOMENTOS, EL CUAL CONSISTÍA EN QUE EL QUEJOSO LE DARÍA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN ESE INSTANTE, ASÍ MISMO SE HARÍA CARGO DE LIQUIDAR EL COSTO TOTAL, UNA VEZ QUE LA CAMIONETA ESTUVIERE REPARADA. EN ESE MOMENTO LLEGÓ UNA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA CUAL DESCENDIERON DOS

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ELEMENTOS Y SE ACERCARON, PREGUNTANDO POR EL DUEÑO DE LA CAMIONETA QUE HABÍA OCASIONADO EL IMPACTO, POR LO QUE, EL QUEJOSO Y SU TESTIGO LES COMENTARON A LOS AGENTES QUE YA HABÍAN LLEGADO A UN ACUERDO, A LO QUE LOS POLICÍAS DIJERON QUE ESE ACUERDO NO TENÍA VALIDEZ, POR LO QUE TENÍAN QUE SER ASEGURADOS AMBOS VEHÍCULOS. SEGÚN DICHO DEL QUEJOSO, CUANDO QUISO SACAR SU CARTERA PARA MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITABAN LA PROPIEDAD DE LA CAMIONETA, LOS PERITOS EN HECHOS DE TRÁNSITO, NO SE LO PERMITIERON, YA QUE UNO DE ELLOS LO AGARRÓ DEL CUELLO Y EL OTRO LE TORCIÓ EL BRAZO, OCASIONÁNDOLE DIVERSAS LESIONES, DESPUÉS LO ARRASTRARON HASTA SUBIRLO A LA PATRULLA, PARA TRASLADARLOS A LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DONDE SE LE REALIZÓ EL CERTIFICADO MÉDICO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL



Tercer Informe de Actividades

2011

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ACTIVIDADES RELEVANTES

90

Durante el 2011 la Segunda Visitaduría General otorgó 688 orientaciones jurídicas a peticionarios que acuden a solicitar nuestros servicios; se enviaron 177 canalizaciones a las instancias correspondientes, cuando el asunto planteado no ha sido competencia del Organismo. De igual manera, se recibieron 101 quejas en contra de diversas autoridades. Se iniciaron 40 expedientes de gestión y se turnaron 8 quejas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, atendiendo en total a mil 14 personas.

Durante todo el año, en forma coordinada con la Tercera Visitaduría General, se llevó a cabo la supervisión a los Centros Estatales de la zona Huasteca (Tancanhuitz, Tamazunchale y Ciudad Valles)



Supervisión de Centro de Reclusión
Ciudad Valles, S.L.P. enero 2011

Asimismo se trabajó en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de realizar diversas campañas de difusión y capacitación sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se visitaron las comunidades de La Garza y Pequetzen, municipio de

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Tancanhuitz; Mecatlán, municipio de Tamazunchale y la delegación de Huichihuayán, municipio de Huehuetlán.

91



Capacitación sobre los derechos de los pueblos indígenas, comunidad La Garza, Tancanhuitz, S.L.P. febrero, 2011

"JORNADAS POR LOS DERECHOS HUMANOS"

La Segunda Visitaduría instauró al interior de la Huasteca potosinalas Jornadas por los Derechos Humanos, cuyo fin es acercar los servicios de la CEDH a todas aquellas personas que por diversas razones no pueden acudir a la Visitaduría, en la que buscó el contacto inmediato con las autoridades municipales, a fin de solucionar lo planteado por la población.

Además del módulo de la atención mediante asesoría, canalización, gestión y recepción de quejas, se visitaron centros de salud y celdas preventivas. Los primeros con la finalidad de elaborar un diagnóstico en materia del derecho a la salud. La visita a celdas se realizó a efecto de llevar a cabo un monitoreo del cumplimiento a observaciones de la Tercera Visitaduría General a diversos municipios.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



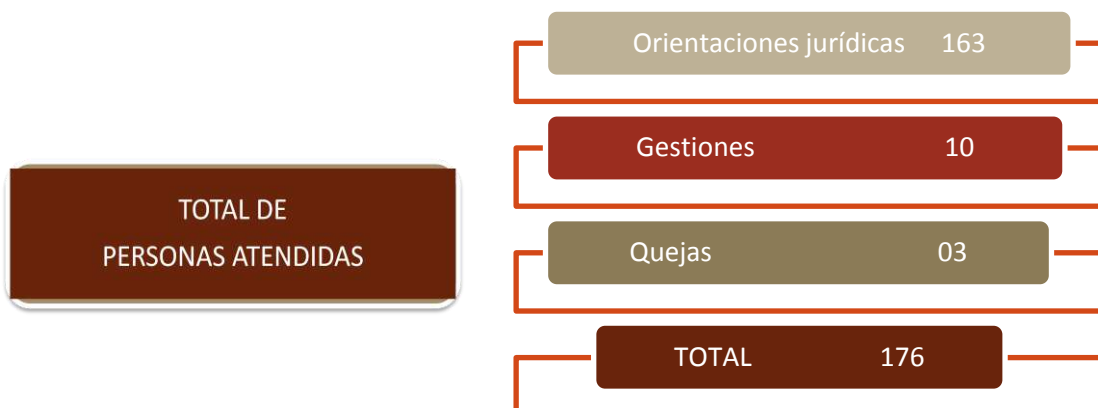
Con el desarrollo de este programa, hemos logrado mayor presencia de la Segunda Visitaduría General al interior de la Huasteca, además de la participación de las autoridades municipales, logrando un mejor vínculo con éstas en beneficio de la población en general.

92



Asesoría jurídica dentro del programa
Jornadas por los Derechos Humanos
Tampacán, S.L.P, marzo 2011

Se realizaron visitas a los municipios del interior de la huasteca los días martes y jueves de cada semana. Por lo que se obtuvo una mayor presencia al interior de la zona Huasteca y se atendieron un total de 176 personas en el lapso de dos meses.



SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Segunda Visitaduría, la Subprocuraduría de Etnias y Visión Mundial A.C. realizaron difusión y capacitación sobre los Derechos de la Mujer en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P. Importante es mencionar que dicha difusión se llevó a cabo en la lengua Tének.

93

Paradójicamente el 23 de marzo de 2011, mes en el que se celebra a la mujer, un medio de comunicación de Ciudad Valles, S.L.P. da a conocer que una mujer desde hace 15 años vive "enjaulada" por sus padres sin que ninguna autoridad realice acción alguna para resolver la problemática de la agraviada.



Nota periodística del diario "El Mañana"

Ante tal situación, esta Visitaduría, ordenó el trámite de queja de oficio a efecto de conocer la situación de la afectada y estar en posibilidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos. Se dictaron medidas precautorias logrando que las autoridades correspondientes iniciaran una serie de acciones tendientes a garantizar la atención adecuada y necesaria de la aquí agraviada. Se obtuvo respuesta exitosa por parte de las autoridades y se logró una mejoría considerable en el presente caso.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Entrevista en Tének con la señora Juana Martínez Carolina
Barrió Xolmón de la Comunidad Tampaxal, Aquismón, S.L.P.
Marzo 2011

En el mes de junio la Segunda Visitaduría General en coordinación con el Director Operativo Adscrito a la Dirección General Administrativa, organizaron el informe anual 2010 en la Comunidad de Chununtzen perteneciente a la Delegación de Huichihuayán, municipio de Huehuetlán, S.L.P.

Importante es mencionar que el informe fue traducido a la lengua Tének por parte de personal que colaboradora en esta Segunda Visitaduría General.

Dentro de las acciones previas realizadas en la organización del informe, se llevo a cabo una rueda de prensa para dar a conocer las diversas actividades de la CEDH entorno al informe anual.

Además, personal de la Segunda Visitaduría colaboró en los trabajos para concretar un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Matlapa y transportistas, en beneficio de la población con discapacidad.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Asimismo, se ayudó en la inauguración de la oficina de Comité Municipal de Derechos Humanos de Tamazunchale, S.L.P. además de brindar el seguimiento de las quejas y asuntos que de allí se deriven.

95



Comunidad de Chununtzen Delegación de
Huichihuayán, municipio de Huehuetlán, S.L.P.
Junio 2011

Por otro lado, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca, la presentación del documental "Éxodos", producción original de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Durante todo el año, la Segunda Visitaduría General colaboró con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la elaboración y aprobación de diversos programas como los Proyectos Productivos y Estratégicos en favor de diversas comunidades indígenas de la huasteca potosina.

En Julio se llevó a cabo la reapertura del Centro de Promoción de Derechos Humanos de las mujeres Indígenas, en la primera semana se llevaron diversas actividades como la participación en un programa en vivo en la radiodifusora

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



XEANT “la voz de las Huastecas”, con la finalidad de difundir la reapertura del Centro de promoción, esto en lengua Tének.

96

Personal de la Visitaduría, se constituyó en la Comunidad La Herradura, perteneciente al municipio de Xilitla, S.L.P., y en la cabecera municipal de Tamazunchale, S.L.P., para entrevistarse con habitantes indígenas acusados de delitos electorales y dar seguimiento a sus casos.



Comunidad La Herradura, Xilitla, S.L.P.
Agosto 2011

Durante el mes de agosto en los municipios de Ciudad Valles y Axtla de Terrazas se impartió el curso-taller sobre Derechos Humanos y Libertad Religiosa, para la Fraternidad de Ministros Evangélicos de S.L.P.

Asimismo el Lic. Edgardo Gasca Moreno, Encargado de la Segunda Visitaduría General, llevó a cabo las siguientes actividades:

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Reunión con el Cmte. Camilo Gutiérrez Ortiz Encargado de la Policía Ministerial en Tamazunchale.
- Reunión con la Lic. Selene Arisleyda Hernández Rodríguez, Regidora del H. Ayuntamiento de Tamazunchale.
- Reunión con María Ana Quirino Manuel, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, Matlapa, S.L.P.

97

En ese mismo mes, se brindó apoyo al Lic. Miguel Soria, Visitador Adjunto a la Segunda Visitaduría General de la CNDH, para realizar diligencias en la documentación del expediente de queja turnado a ese Organismo

En el mes de septiembre, personal de la Segunda Visitaduría General a solicitud de la Asociación Civil Visión Mundial, gestionó ante el ayuntamiento de Xilitla la atención médica de un paciente esquizofrénico, incluso se apoyó con el traslado del paciente y sus familiares.



Traslado paciente al Centro de Salud, Xilitla, S.L.P
Septiembre 2011

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En septiembre, el Encargado de la Segunda Visitaduría General se constituyó en la Comunidad Jolja, Tampate municipio de Aquismón, S.L.P., para asesorar jurídicamente a los habitantes de esa localidad, en apoyo a una solicitud de la Subprocuraduría de Etnias. Es importante señalar que esta diligencia se llevó a cabo con el soporte de personal bilingüe adscrito a la Segunda Visitaduría General.

98



Comunidad Jolja, Tampate,
Aquismón, S.L.P. Septiembre 2011

En los informes anuales de los Presidentes de los municipios más importantes de la Huasteca Potosina, la Segunda Visitaduría General se posicionó en un lugar privilegiado, resaltando la coordinación entre las diversas instancias municipales y la CEDH. En el mes de septiembre el Encargado de la Visitaduría asistió a la ceremonia de Informe Anual de los presidentes municipales de Tamazunchale, Axtla de Terrazas, Tancanhuitz así como y al Informe Anual de la Presidenta Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.

Es este mismo mes se instalo un Módulo de Información sobre los Derechos Humanos, dentro de la Feria de la Salud del Adolescente, organizado por el ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En el Colegio de Educación Técnica del Estado y en el Tecnológico Regional se impartieron dos conferencias magisteriales. En el primero de ellos se impartió la conferencia "Funciones y Procedimiento Ante la CEDH. En el Tecnológico se impartió al personal conferencia sobre Equidad y No Discriminación

99



Conferencia en el Colegio de Educación Técnica del Estado
Ciudad Valles, S.L.P. Septiembre 2011

En octubre personal de la Segunda Visitaduría llevó a cabo una serie de actividades de Educación. En el marco de la Día Internacional de la Mujer Rural, impartió charla sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, en la Delegación de Rascón, municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Por otra parte, la Lic. Elvira Viggiano Guerra, Visitadora Adjunta, ofreció charla sobre Derechos Humanos de las y los Jóvenes, en la Universidad de Tamazunchale.

En las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, campus Ciudad Valles, la Abogada Adscrita a la Segunda Visitaduría General, Lic. Olivia Bautista Almaraz, brindó conferencia magisterial a 400 profesores con el tema: "El Derecho de las Niñas, los Niños y los Adolescentes a recibir una Educación libre de Violencia".

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En la Secundaria Técnica numero 1 de Ciudad Valles, S.L.P., el Lic. Heriberto Munguía Chavira, impartió charla sobre los Derechos Humanos de las y los Adolescentes.

100

Asimismo en este mes, el Lic. Edgardo Gasca Moreno, Encargado de la Segunda Visitaduría General llevó a cabo las siguientes actividades:

- Reunión de Trabajo con el Lic. Edgar Sánchez y la C. Olivia Herrera Orta, Secretario General y Presidenta del SMDIF de Ciudad Valles, S.L.P.
- Reunión de trabajo con el Lic. Gerardo Burgos del Fierro, Director General de Seguridad Pública Municipal de ciudad Valles.
- Reunión de trabajo con el Lic. Miguel Ángel García Covarrubias, Subprocurador de Justicia, Huasteca Norte.
- Reunión de trabajo con la Dra. Norma Arcelia Tovar, directora del Hospital General de Ciudad Valles
- Reunión de trabajo con el Lic. Francisco García, Delegado del Centro de Atención a Víctimas del Delito en Ciudad Valles

En noviembre de 2011 seguimos trabajando en la difusión de los Derechos Humanos al interior de la Huasteca, impartiendo una serie de conferencias a diversos sectores desde servidores públicos, estudiantes de diversos niveles educativos y población en general, por ejemplo:

- Conferencia sobre la No violencia en contra de la mujer, en el municipio de Tamazunchale, S.L.P.,
- Conferencia Derechos Humanos de las y los adolescentes, comunidad Escuatitla, San Martin Chalchicuatla

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Conferencia sobre los derechos de las niñas y los niños, Escuela Pri



Comunidad Escuatitla,
San Martín Chalchicuautla, S.L.P., Noviembre 2011

El Lic. Edgardo Gasca Moreno participó como ponente en los Diplomados de Alta Formación en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia para Funcionarias y Funcionarios Encargados de Cumplir y Hacer Cumplir la Ley.



Unidad de Posgrado de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí, Noviembre 2011

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



102

Asimismo se participó en el Foro debate violencia infantil, organizado por CAVID, con la participación además de PRODEM, DIF Municipal, Subprocuraduría General de Justicia, entre otras Instituciones.

Parte fundamental para la formación del personal de la Segunda Visitaduría General es la capacitación constante, por lo cual durante el 2011 el personal fue capacitado en diversas materias entre ellos se participó en el Curso de Resiliencia para funcionarios públicos.

Durante todo el año, personal de la Segunda Visitaduría recorrió en su totalidad los municipios que conforman la zona huasteca potosina, lo mismo para documentar expedientes de Queja, como para impartir charlas y atender reuniones de Consejos de Seguridad Pública a las que se convocaron.



Comunidad de Mazatetl,
Tamazunchale, S.L.P, Noviembre 2011

Dentro de los Programas Operativos Anuales de la Segunda Visitaduría, se iniciaron diversas actividades como el Programa de Promoción de los Derechos Humanos a las autoridades comunales en la Huasteca Sur; las Jornadas por

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



los Derechos Humanos en comunidades Indígenas, Huasteca Norte y las Jornadas por los derechos Humanos en todos los municipios de la Huasteca Potosina. Programas realizados en beneficio de toda la población del interior de la huasteca potosina.

103

MEDIDAS PRECAUTORIAS

DOCUMENTO	2VMP-0001/11
FECHA	26/01/11
EXPEDIENTE	2VGE-0001/11
AUTORIDAD	LIC. SALOMÓN VALDEZ PACHECO
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
RESUMEN	EL PETICIONARIO REFIRIÓ HABER SIDO AGREDIDO VERBALMENTE Y FÍSICAMENTE EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 POR EL C. JUAN HERNÁNDEZHIPÓLITO, QUIEN ES AGENTE MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., POR LO QUE SIENTE TEMOR DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y LA DE SU FAMILIA SUFRAN NUEVAMENTE ALGÚN RIESGO POR DICHOS ACTOS DE MOLESTIA COMETIDOS POR DICHO SERVIDOR PUBLICO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PETICIONARIO, MANIFESTÓ QUE DICHOS ACTOS FUERON OCASIONADOS CUANDO EL C. JUAN HERNÁNDEZHIPÓLITO, SE ENCONTRABA EN SU DÍA DE DESCANSO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR POR ESCRITO AL C. JUAN HERNÁNDEZHIPÓLITO , AGENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA EN AGRAVIO DEL SR. ANDRÉSHERNÁNDEZHERNÁNDEZ Y FAMILIA, QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DEL EXHORTO QUE SE SIRVA ENVIAR, SE LE SOLICITO ENVÍE A ESTA OFICINA COPIA DE DICHO DOCUMENTO CON LA FIRMA DE RECIBIDO POR DICHO SERVIDOR PÚBLICO. ASIMISMO SE GIRARA EXHORTO POR ESCRITO A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS NO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	CONGRUENTES CON SU ACTIVIDAD POLICIAL E IMPLIQUEN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE PUEDAN OCASIONAR ALGUNA CONDUCTA ANTISOCIAL FRENTE A LOS CIUDADANOS.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0002/11
FECHA	11/02/2011 11:06
EXPEDIENTE	SIN EXPEDIENTE
AUTORIDAD	LIC. ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTANCIA	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIAL PARA DELITOS SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA.
RESUMEN	LA MENOR PETICIONARIA SOLICITO ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA RENDIR DECLARACIÓN TESTIMONIAL ANTE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIAL PARA DELITOS SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA. CUANDO RINDIÓ SU TESTIMONIO, SE ADVIRTIÓ QUE LA CITADA MENOR PUDO HABER SIDO VÍCTIMA DE DELITO COMETIDO EN SU AGRAVIO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIAL PARA DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, DICTARA LAS MEDIDAS TENDIENTES A PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD PSICOFÍSICA Y SEXUAL DE LA MENOR. DENTRO DE DICHAS MEDIDAS, SE PIDIÓ INSTRUIR A LA FISCAL PARA QUE, SI DEL ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL RENDIDA POR LA MENOR SE ADVERTÍA QUE ESTA PUDO SER VÍCTIMA DE DELITO, INICIARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, DESAHOGANDO LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ESCLARECER LOS HECHOS NARRADOS POR LA NIÑA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0003/11
FECHA	11/02/2011 11:23
EXPEDIENTE	SIN EXPEDIENTE
AUTORIDAD	LIC. GRISELDA MALDONADO REYES

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITO.
RESUMEN	LA MENOR SOLICITO ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA RENDIR DECLARACIÓN TESTIMONIAL ANTE LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIAL PARA DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR QUE REQUIRIÓ SU PRESENCIA. DEL TEXTO DE LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA MENOR, SE OBSERVO QUE ESTA PUDO SER VICTIMA DE DELITO COMETIDO EN SU AGRAVIO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO A LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL CAVID DISPONER QUE PERSONAL DE ESA SUBDIRECCIÓN REGIONAL ENTRARA EN CONTACTO CON LA MENOR Y LE PRODIGARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL, OBJETIVA Y DILIGENTE CON EL OBJETO DE VALORAR LO RELACIONADO CON SU SALUD PSICOFÍSICA. DICHO PERSONAL DEBERÍA SER VERSADO EN PSICOLOGÍA Y DERECHO, Y TENDRÍA QUE COMPARECER ANTE LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR PARA DELITOS SEXUALES QUE INTEGRABA LA AVERIGUACIÓN PREVIA DENTRO DE LA QUE RINDIÓ TESTIMONIO LA MENOR Y, SI DEL ANÁLISIS DE DICHA DECLARACIÓNTESTIMONIAL, SE ADVERTÍA QUE DICHA MENOR FUE VICTIMA DE DELITO COMETIDO EN SU AGRAVIO, SE GESTIONARA LA INTEGRACIÓN TOTAL DE LA CAUSA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0004/11
FECHA	07/03/2011 13:03
EXPEDIENTE	2VGE-0011/11
AUTORIDAD	LIC. JUAN ROBERTO GONZÁLEZ MEDINA
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA, HUASTECA NORTE.
RESUMEN	EL PETICIONARIO PRESENTÓ DENUNCIA ANTE EL MP DE LA MESA I CONCILIADORA Y LE FUE ENTREGADO POR EL REPRESENTANTE SOCIAL UN CITATORIO PARA UNA AUDIENCIA PARA QUE ÉSTE A SU VEZ, SE LO ENTREGARA A SU ACUSADO, AL MOMENTO DE QUE EL PETICIONARIO ACUDE AL DOMICILIO DE SU AGRESOR PARA ENTREGARLE EL CITATORIO, NUEVAMENTE FUE VICTIMIZADO. EL PETICIONARIO ACUDIÓ ANTE PERSONAL DE ESTE ORGANISMO PARA EXTERNAR SU SITUACIÓN, ASÍ MISMO PRESENTA EL CITATORIO DE REFERENCIA JUNTO CON EL ACUSE. SE CONSIDERÓ UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PROBABLES VICTIMAS DE DELITO A LA SEGURIDAD PERSONAL Y UN DESACATO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	DEL ART. 21 CONSTITUCIONAL.
TÉRMINOS	EXHORTO AL AGENTE DEL MP ADSCRITO A LA MESA I RECEPTORA Y CONCILIADORA PARA QUE SE ABSTENGA DE HACER ENTREGA A LAS PROBABLES VICTIMAS DEL DELITO LAS NOTIFICACIONES DIRIGIDAS A SUS ACUSADOS, TODA VEZ QUE PUEDE AUXILIARSE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 21 CONST. PÁRRAFO PRIMERO O EN EL PERSONAL AUXILIAR DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0005/11
FECHA	18/03/2011 10:17
EXPEDIENTE	2VQU-0008/11
AUTORIDAD	LIC. ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA LA HUASTECA NORTE.
RESUMEN	EL PETICIONARIO FUE LESIONADO CON DISPARO DE ARMA DE FUEGO POR UN AGENTE MUNICIPAL EN CONSECUENCIA LE FUE AMPUTADO EL BRAZO DERECHO. POR ESTOS HECHOS SE INICIO AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL, LA CUAL SE REMITIÓ A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE TAMASOPO, EN RAZÓN DE QUE LOS HECHOS SUCEDIERON EN ESE LUGAR. AL REALIZAR CONSULTA A LA INDAGATORIA, SE OBSERVO QUE LA FISCAL QUE LA TIENE A SU CARGO NO HA DESAHOGADO DILIGENCIA ALGUNA, A PESAR DE QUE LA INVESTIGACIÓN LE FUE REMITIDA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010.
TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE TAMASOPO PARA QUE ANALICE DETALLADAMENTE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL EN LA QUE EL PETICIONARIO ES OFENDIDO, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON ÉSTE Y LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES; DESAHOGANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES, RESOLVIENDO EN BREVE TERMINO LA INDAGATORIA Y REMITIENDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO.
ESTADO	ACEPTADA

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	2VMP-0006/11
FECHA	23/03/2011 10:29
EXPEDIENTE	2VQU-0019/11
AUTORIDAD	DR. FERNANDO RAMÍREZ ANDRADE
INSTANCIA	SISTEMA ESTATAL DIF.
RESUMEN	EN NOTA PERIODÍSTICA APARECIDA EN DIARIO REGIONAL, SE LEYÓ QUE A LA AGRAVIADA LA TENÍAN "ENJAULADA" SUS FAMILIARES, YA QUE AL PADECER ENFERMEDAD MENTAL, NO HA SIDO ATENDIDA POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SUS FAMILIARES DETERMINARON MANTENERLA EN ESE ESTADO, PARA EVITAR QUE SE HICIERA DAÑO O QUE HICIERA DAÑO A TERCERAS PERSONAS.
TÉRMINOS	SE SOLICITO AL DIRECTOR DE SISTEMA ESTATAL DIF QUE INSTRUYERA AL PERSONAL ADSCRITO PARA QUE ENTRARA EN CONTACTO INMEDIATO CON LA MADRE DE LA AGRAVIADA Y LE PRODIGARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL OBJETIVA Y DILIGENTE QUE LE PERMITIERA A LA BREVEDAD ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VULNERARAN SUS DERECHOS HUMANOS. EN CONSONANCIA CON ESA PETICIÓN, SE SOLICITO ADEMÁS QUE, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL APOYO REFERIDO, ENTRARA EN CONTACTO CON PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA V, PARA OBTENER LA INFORMACIÓN PRECISA DE LAS NECESIDADES DE LA AGRAVIADA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE TOMARAN LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD DE LA CITADA AGRAVIADA PROPORCIONÁNDOLE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, SALUD MENTAL, TRABAJO SOCIAL, ETC.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0007/11
FECHA	23/03/2011 11:47
EXPEDIENTE	2VQU-0019/11
AUTORIDAD	DRA. MARGARITA IBARRA VILLANUEVA
INSTANCIA	JURISDICCIÓN SANITARIA V.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	EN NOTA PERIODÍSTICA APARECIDA EN DIARIO REGIONAL, SE LEYÓ QUE A LA AGRAVIADA LA TENÍAN "ENJAULADA" SUS FAMILIARES, YA QUE PADECE ENFERMEDAD MENTAL Y NO HABÍA TENIDO ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, POR LO QUE SUS FAMILIARES OPTARON TOMAR ESA MEDIDA PARA EVITAR QUE SE HICIERA DAÑO O QUE HICIERA DAÑO A TERCERAS PERSONAS.
TÉRMINOS	SE SOLICITO DISPONER QUE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA ENTRARA EN CONTACTO CON LA MADRE DE LA AGRAVIADA Y LE PRODIGARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL, OBJETIVA Y DILIGENTE QUE LES PERMITIERA ACCEDER A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VULNERARAN SUS DERECHOS HUMANOS. EN CONSONANCIA CON ESA SOLICITUD, SE PIDIÓ QUE CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL APOYO, ENTRARA EN CONTACTO CON PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE TOMARAN LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD PSICOFÍSICA DE LA AGRAVIADA, PROPORCIONÁNDOLE TODOS AQUELLOS SERVICIOS A SU ALCANCE PARA PROCURAR SUS BIENESTAR.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0008/11
FECHA	06/04/2011 08:39
EXPEDIENTE	2VQU-0023/11
AUTORIDAD	PROFRA. OLIVIA HERRERA ORTA
INSTANCIA	SISTEMA MUNICIPAL DIF.
RESUMEN	EL PETICIONARIO ACUDIÓ AL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA SOLICITAR ORIENTACIÓN YA QUE AL PARECER SU HIJA PADECÍA DE ENFERMEDAD MENTAL, PERO SE NEGABA A RECIBIR ATENCIÓN Y TRAÍA CONSIGO A DOS MENORES DE EDAD HIJOS DE ELLA, CON EL CONSECUENTE RIESGO PARA LOS NIÑOS. LA HIJA DEL PETICIONARIO LE FUE A RECLAMAR EL HABER ACUDIDO AL DIF, PUES AL PARECER EL PROPIO ABOGADO QUE LO ATENDIÓ EN LA PARAMUNICIPAL, LE INFORMO A ESTA QUE SU PADRE HABÍA ACUDIDO A SOLICITAR ORIENTACIÓN PUES FUERON COMPAÑEROS DE ESCUELA. A CONSECUENCIA DE LA INFORMACIÓN REVELADA, LA HIJA DEL PETICIONARIO SE FUE DEL DOMICILIO CON LOS MENORES, SIN QUE SUS PADRES TUVIERAN INFORMACIÓN DE SU PARADERO.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO A LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL INSTRUYERA AL PERSONAL DE SU ADSCRIPCIÓN (JURÍDICO Y DE TRABAJO SOCIAL) PARA QUE TOMARAN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS TENDIENTES A PRIVILEGIAR LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA DE LOS MENORES NIETOS DEL PETICIONARIO EN RAZÓN DE QUE PUDIERAN SER VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y ANTE EL RIESGO INMINENTE EN QUE SE ENCONTRABAN DADO EL PROBABLE PADECIMIENTO MENTAL DE SU MADRE, REFERIDO POR EL PETICIONARIO. SE PIDIÓADEMÁS QUE, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR, SE INSTRUYERA A TODOS LOS JEFES DE ÁREA ADSCRITOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA QUE INSTRUYERAN A SU VEZ A TODO EL PERSONAL DE SU ADSCRIPCIÓN PARA QUE EN LO SUCESIVO, CUANDO LES SEA CONFIADO DETERMINADO ASUNTO, SE GUARDE ABSOLUTA DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIADA, PARA EVITAR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. LA MEDIDA FUE ACEPTADA PARCIALMENTE, PUES LA SEGUNDA PARTE DE ÉSTA NO SE ACEPTO.
ESTADO	ACEPTADA PARCIALMENTE
DOCUMENTO	2VMP-0009/11
FECHA	03/06/2011 13:53
EXPEDIENTE	2VQU-0032/11
AUTORIDAD	PROFESOR JOSÉ FEDERICO CARRANZA
INSTANCIA	UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE
RESUMEN	EL HIJO DE LA PETICIONARIA FUE CONDICIONADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD" PARA QUE SU MADRE SE DESISTIERA DE DENUNCIA PENAL QUE FORMULO CONTRA DIVERSO PADRE DE FAMILIA, PUES DE NO HACERLO, NO SERIA ADMITIDO EN LA ESCUELA Y SERIA DADO DE BAJA. EL MENOR ERA ESTUDIANTE DE TERCER GRADO, POR LO QUE SE PONÍA EN RIESGO LA CONCLUSIÓN DE SU EDUCACIÓN SECUNDARIA.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "TIERRA Y LIBERTAD" PARA QUE SE ABSTUVIERA DE INCURRIR EN ACCIONES Y OMISIONES QUE IMPLIQUEN TRATO DEGRADANTE O CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y CONSECUENTEMENTE A LA DIGNIDAD DE LOS ALUMNOS. ADEMÁS SE SOLICITO INSTRUIR AL DIRECTOR MENCIONADO PARA QUE SE ABSTUVIERA DE CONDICIONAR EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR LA INSTITUCIÓN EN PERJUICIO DEL MENOR AGRAVIADO, Y POR EL CONTRARIO, GARANTIZARA QUE EL CITADO MENOR CONTINUARA RECIBIENDO EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE TIENE DERECHO, DE TAL MANERA QUE CONCLUYERA SU EDUCACIÓN SECUNDARIA, SIN QUE SEA OBSTÁCULO PARA ELLO LA DENUNCIA PENAL QUE FORMULO SU MADRE, DEBIENDO DICTARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EL CASO AMERITE.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0010/11
FECHA	17/06/2011 09:09
EXPEDIENTE	2VQU-0031/11
AUTORIDAD	PROFESOR JOSÉ FEDERICO CARRANZA
INSTANCIA	UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE
RESUMEN	LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE SU MENOR HIJA, QUIEN SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA, FUE SUSPENDIDA DE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES, TODA VEZ QUE FUE ACUSADA POR OTRA ALUMNA DE HABER PARTICIPADO EN UNA RIÑA EN QUE ESTA ÚLTIMA RESULTÓ LESIONADA, MISMA SITUACIÓN QUE SE PUSO EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, ES ASÍ QUE DICHO DIRECTOR POR ESCRITO LE NOTIFICÓ LA SUSPENSIÓN A V1 POR TIEMPO INDEFINIDO Y HASTA QUE SE RESOLVIERA LA DENUNCIA INTERPUESTA EN SU CONTRA.
TÉRMINOS	ESTE ORGANISMO SOLICITÓ LO SIGUIENTE: 1.- INSTRUYA AL PROFESOR HUMBERTO LOERA ISAIS, DIRECTOR DE LA ESCUELA GENERAL PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA, TURNO VESPERTINO, PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE IMPLIQUEN TRATO DEGRADANTE O CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y CONSECUENTEMENTE A LA DIGNIDAD DE LOS ALUMNOS. PARTICULARMENTE, QUE SE

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS DISCRIMINATORIOS EN AGRAVIO DE LOS ALUMNOS, INCLUYENDO LA HIPÓTESIS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 2.- EN EL MISMO SENTIDO GIRE INSTRUCCIONES AL PROFESOR HUMBERTO LOERA ISAIS, DIRECTOR DE LA ESCUELA GENERAL "PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA", TURNO VESPERTINO, PARA QUE SE ABSTENGA DE CONDICIONAR EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR ESA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PERJUICIO DE LA MENOR AGRAVIADA Y QUE, POR EL CONTRARIO, SE GARANTICE QUE DICHA MENOR CONTINUÉ RECIBIENDO EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE TIENE DERECHO, DE TAL MANERA QUE CONCLUYA SU EDUCACIÓN SECUNDARIA DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR; SIN QUE SEA OBSTÁCULO PARA ELLO LA DENUNCIA PENAL QUE REFIERE EL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO EN EL OFICIO NÚMERO 524 DEL 15 DE JUNIO DEL 2011, EN EL QUE SE PRETENDE FUNDAR LA SUSPENSIÓN DE LA MENOR AGRAVIADA. DEBIENDO DICTARSE DESDE LUEGO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EL CASO AMERITA. LAS ANTERIORES PREVISIONES SE LAS COMUNIQUE MEDIANTE OFICIO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA" TURNO VESPERTINO, CON EL OBJETO DE ASEGURARSE EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS Y UNA COPIA DEL DOCUMENTO DEBERÁ SER REMITIDO A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL CON EL SELLO Y FIRMA CORRESPONDIENTE COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0011/11
FECHA	22/07/2011 15:14
EXPEDIENTE	2VQU-0039/11
AUTORIDAD	C. BALDEMAR ORTA LÓPEZ
INSTANCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE
RESUMEN	EL PETICIONARIO SE QUEJO DE QUE EL AGENTE MUNICIPAL VALENTÍN REYES MARTÍNEZ LO HA AGREDIDO FÍSICA Y VERBALMENTE, ADEMÁS DE QUE LE HA OCASIONADO DAÑOS EN SU PROPIEDAD, YA QUE SON VECINOS.
TÉRMINOS	SE SOLICITO EXHORTAR POR ESCRITO AL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE PARA QUE A SU

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	VEZ, APERCIBIERA AL AGENTE MUNICIPAL VALENTÍN REYES MARTÍNEZ PARA QUE EN SUS ACTUACIONES SE APEGARA A LO LEGALMENTE ESTABLECIDO Y LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE LOS DEL QUEJOSO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VMP-0012/11
FECHA	02/08/2011 10:42
EXPEDIENTE	2VQU-0052/11
AUTORIDAD	LIC. ARMANDO MUÑOZ SALAZAR
INSTANCIA	EL DIRECTOR DE ÁREA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ZONA HUASTECA NORTE,
RESUMEN	EL PETICIONARIO REFIRIÓ QUE CONSTANTEMENTE LO MOLESTA EL C. MIGUEL ÁNGEL ARREOLA HERNÁNDEZ, QUIEN ES JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TAN LAJAS, S.L.P. EN DIVERSAS OCASIONES QUE LO ENCUENTRA LO AMENAZA E INTIMIDA CON UN ARMA DE FUEGO, CORTA CARTUCHO Y LE APUNTA CON LA MISMA, POR LO QUE SIENTE TEMOR DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y LA DE SU FAMILIA SUFRAN ALGÚN RIESGO POR DICHOS ACTOS DE MOLESTIA COMETIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO. ASIMISMO EL QUEJOSO, MANIFESTÓ QUE DICHOS ACTOS LE SON OCASIONADOS CUANDO EL C. MIGUEL ÁNGEL ARREOLA HERNÁNDEZ, SE ENCUENTRA EN SU DÍA DE DESCANSO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO SE INSTRUYERA POR ESCRITO AL C. MIGUEL ÁNGEL ARREOLA HERNÁNDEZ, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACTOS DE MOLESTIA EN AGRAVIO DEL PETICIONARIO Y SU FAMILIA, QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO SEAN CONGRUENTES CON SU ACTIVIDAD POLICIAL E IMPLIQUEN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE PUEDAN OCASIONAR ALGUNA CONDUCTA ANTISOCIAL. DEL EXHORTO QUE SE SIRVIERA ENVIAR, SE LE SOLICITO QUE ENVÍE A ESTA OFICINA COPIA DE DICHO DOCUMENTO CON LA FIRMA DE RECIBIDO POR DICHO SERVIDOR PÚBLICO.
ESTADO	ACEPTADA

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	2VMP-0013/11
FECHA	26/10/2011 12:02
EXPEDIENTE	2VQU-0091/11
AUTORIDAD	PROFESOR JOSÉ FEDERICO CARRANZA
INSTANCIA	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA HUASTECA NORTE
RESUMEN	EL HIJO DE LA PETICIONARIA FUE SEPARADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 3, YA QUE FUE SEÑALADO CON OTROS MENORES DE EDAD DE INGERIR MEDICAMENTO CONTROLADO, SIN EMBARGO NO SE INICIO INVESTIGACIÓN ALGUNA EN LAS QUE SE FUNDARAN Y MOTIVARAN LAS CAUSAS DE LA EXPULSIÓN NI LE DIERON NOTIFICACIÓN ALGUNA.
TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 3 PARA QUE EN SUCEIVO, SE ABSTUVIERA DE INCURRIR EN ACCIONES Y OMISIONES QUE IMPLIQUEN TRATO DEGRADANTE O CUALQUIER OTRA AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y CONSEQUENTEMENTE A LA DIGNIDAD DE LOS ALUMNOS. ADEMÁS SE SOLICITO INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 3 PARA QUE SE ABSTUVIERA DE CONDICIONAR EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR ESA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PERJUICIO DEL MENOR AGRAVIADO Y QUE, POR EL CONTRARIO, SE GARANTIZARA QUE CITADO MENOR CONTINUARA RECIBIENDO EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE TIENE DERECHO.
ESTADO	ACEPTADA.

113

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

DOCUMENTO	2VPC-0001/11
FECHA	25/02/2011 11:10
EXPEDIENTE	2VQU-0004/10
AUTORIDAD	PROFESORA GLORIA ELIZABETH DÍAZRODRÍGUEZ
INSTANCIA	LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, HUASTECA NORTE Y LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	LA PETICIONARIA PRESENTÓ UN ESCRITO EL 27 DE ENERO, EN EL QUE SEÑALÓ QUE SU HIJO, ES ALUMNO DEL PRIMER GRADO GRUPO "A" DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA", UBICADA EN ESTA CIUDAD. PRECISÓ QUE SU HIJO LE COMENTÓ QUE EL 19 DE ENERO DE 2010, ESTANDO EN LA CLASE SU PROFESOR LE RECLAMÓ DICIÉNDOLE: "QUÉ PROBLEMA TIENEN TÚ Y TU MADRE CONTRA MÍA, YA ME ENTERÉ QUE HABÍA HABLADO CON EL DIRECTOR DE LAS 22 FALTAS MÍAS Y DE LA FORMA DE CALIFICAR". AL ENTERARSE DE ESTO, LA PETICIONARIA ACUDIÓ CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA, PERO ÉSTE, EN LUGAR DE BUSCAR SOLUCIÓN LE DIJO QUE POR SER MADRE PROBLEMÁTICA Y NO ESTAR DE ACUERDO CON SU CRITERIO Y CON LA FORMA DE IMPARTIR LA CLASE Y DE EVALUAR DEL PROFESOR SE RETIRARÁ DE LA INSTITUCIÓN Y QUE SACARA A SU HIJO Y LO INSCRIBIERA EN OTRA PARTE. LA INCONFORMIDAD DE LA PETICIONARIA RADICA EN QUE EL PROFESOR TIENE A LA FECHA 22 FALTAS EN EL BIMESTRE, EN LAS CLASES QUE IMPARTE AL PRIMER GRADO GRUPO "A" TURNO MATUTINO, CON LA ANUENCIA DEL DIRECTOR DEL PLANTEL.
TÉRMINOS	SE LE SOLICITO A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, HUASTECA NORTE, INSTRUYERA POR ESCRITO AL PROFESOR HUMBERTO CASTILLO, DOCENTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA", PARA QUE BRINDE EL SERVICIO EDUCATIVO A QUE ESTA OBLIGADO HACER DE UNA MANERA ADECUADA Y EFICIENTE, ESTO EN BENEFICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS ALUMNOS (A) DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO. ASIMISMO SE SOLICITO SE DIERA VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INICIE, INTEGRO Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL PROFESOR SEÑALADO COMO RESPONSABLE, DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0002/11
FECHA	28/02/2011 12:15
EXPEDIENTE	2VQU-0107/09
AUTORIDAD	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	CONTRALORÍA INTERNA DEL DIF MUNICIPAL.
RESUMEN	A LA PETICIONARIA LE FORMULARON CONVENIO DE PAGO DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS Y CONVIVENCIAS EN EL DIF MUNICIPAL. POSTERIORMENTE EL PADRE DE SU HIJO SE LO ARREBATO Y SE NEGÓ A DEVOLVERSELO, ADUCIENDO QUE INCLUSO EL ASESOR JURÍDICO DEL DIF YA CONOCÍA ESTOS HECHOS Y ESTABA DE ACUERDO. VOLVIÓ CON EL ASESOR JURÍDICO DEL DIF, QUIEN LE DIJO QUE NADA SE PODÍA HACER. SE EMITIERON MEDIDAS PRECAUTORIAS A SU FAVOR, EN LAS QUE SE SOLICITO SE DIERA ATENCIÓN A LA PETICIONARIA PARA QUE, MEDIANTE JUICIO ENTABLADO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, PUDIERA RECUPERAR A SU HIJO. SIN EMBARGO, AL ENTABLAR LA DEMANDA, PATROCINADA POR LOS ASESORES JURÍDICOS DEL DIF, EL JUEZ DE LA CAUSA LE REQUIRIÓ POR DETERMINADO DOCUMENTO, APERCIBIÉNDOLA QUE EN CASO DE NO PRESENTARLO, LE DESECHARÍA LA DEMANDA. ACTUALMENTE LA PETICIONARIA ENFRENTA JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR POR GUARDA Y CUSTODIA DE SU MENOR HIJO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO A LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL INSTRUYERA AL COORDINADOR DE ATENCIÓN A PROBLEMAS FAMILIARES PARA QUE ENTRARA EN CONTACTO CON LA PETICIONARIA, PATROCINÁNDOLA EN EL JUICIO POR GUARDA Y CUSTODIA QUE TIENE ENTABLADO EN SU CONTRA Y, EN LA ETAPA QUE DICHO JUICIO SE ENCONTRARA, SE DIERA CONTINUIDAD AL MISMO, PARA EVITAR QUE ESTE SE FUERA EN REBELDÍA DE LA PETICIONARIA. SE SOLICITO TAMBIÉN, INSTRUIR A LOS ASESORES JURÍDICOS DEL DIF, PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO ELABOREN CONVENIOS EN LOS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LOS MENORES, ESTOS SE RATIFIQUEN ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL, PARA QUE SE ELEVEN A LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, DANDO ASÍ SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PARTES. ADEMÁS SE SOLICITO DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE PARA QUE SE AVOCARA A LA INVESTIGACIÓN DE LAS OMISIONES EN QUE INCURRIERON LOS ASESORES JURÍDICOS Y EN SU CASO, SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. SE DIO VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, PARA QUE, A MANERA DE OFICIO CIRCULAR INSTRUYERA A LOS DELEGADOS REGIONALES DE LA PRODEM PARA QUE A SU VEZ INFORMEN A LOS ASESORES JURÍDICOS DE DIF PARA QUE CUANDO ELABOREN CONVENIOS DONDE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LOS MENORES, ESTOS SE RATIFIQUEN ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL PARA DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PARTES, DEBIENDO TENER SIEMPRE COMO PRINCIPIO RECTOR EL

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0003/11
FECHA	14/03/2011 12:46
EXPEDIENTE	2VQU-0014/10
AUTORIDAD	PROFRA. MA. DEL SOCORRO HERRERA ORTA
INSTANCIA	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD VALLES.
RESUMEN	EL PETICIONARIO ES PROPIETARIO DE UN INMUEBLE, EL CUAL TIENE ANEXA UNA SERVIDUMBRE PARA ACCEDER AL MISMO. LA SERVIDUMBRE ESTA CONTEMPLADA DENTRO DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD. LOS VECINOS HAN HECHO USO DE DICHA SERVIDUMBRE, SIN QUE SE HAYA DECRETADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ESTA SEA PUBLICA. EL PETICIONARIO LEVANTO UN MURO DE BLOCK Y CEMENTO DENTRO DE SU SERVIDUMBRE Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PROCEDIERON A DERRIBAR EL MURO, SIN HABER NOTIFICADO EL PROCEDIMIENTO AL PETICIONARIO Y BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ÉSTE NO CONTABA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
TÉRMINOS	SE SOLICITO EXHORTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGA DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE DEMERITEN EL SERVICIO PUBLICO QUE LE FUE ENCOMENDADO Y QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. SE SOLICITO SE INSTRUYERA AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE DISPUSIERA LO NECESARIO PARA REPARAR EL DAÑO OCASIONADO AL PETICIONARIO, CONFORME A LA PLANTILLA DE GASTOS QUE ESTE PRESENTO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0004/11
FECHA	12/05/2011 08:17
EXPEDIENTE	2VQU-0026/09
AUTORIDAD	C. MANUEL ALVEAR SEVILLA

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ÉBANO, S.L.P.
RESUMEN	UN PEQUEÑO DE DOS AÑOS DE EDAD QUEDO EN ESTADO VEGETATIVO DEBIDO A UN PROBABLE CASO DE NEGLIGENCIA CLÍNICA EN EL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO, S.L.P., POR LO QUE SE DEBATE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. FUE DENUNCIADO POR LOS PADRES DEL NIÑO, QUIENES REVELARON EL DAÑO QUE LE HICIERON A SU HIJO DE DOS AÑOS Y 3 MESES DE EDAD. RELATARON QUE EL DÍA VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2009, EL PEQUEÑO COMENZÓ A SENTIRSE MAL, PUES ASEGURABA QUE LE DOLÍA EL VIENTRE Y NO PODÍA HACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, POR LO QUE LO TRASLADARON CON URGENCIA AL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO, EN DONDE LOS MÉDICOS DE GUARDIA NO LE HICIERON NADA Y SOLO LO MANTUVIERON REPOSANDO. EL PADRE DEL NIÑO, COMENTÓ QUE DE PRONTO EL MENOR COMENZÓ A GRITAR DESESPERADAMENTE, PORQUE YA NO AGUANTABA EL DOLOR Y LE SOLICITÓ A LOS MÉDICOS QUE HICIERAN ALGO POR SU HIJO, PERO ÉSTOS SÓLO LE DECÍAN QUE NO TENÍAN NADA Y QUE NO SE PREOCUPARAN PORQUE SU NIÑO SERÍA DADO DE ALTA DE UN MOMENTO A OTRO. LO QUE OCURRIÓ A LOS DOS DÍAS FUE UN CALVARIO PARA LOS PADRES DEL MENOR, RELATARON QUE FUE EL SÁBADO 07 DE FEBRERO DE 2009, CUANDO INICIÓ EL DRAMA MORTAL QUE MANTIENE AL MENOR ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, PUES LUEGO DEL INTENSO DOLOR, EL PEQUEÑO ENTRÓ EN CONVULSIONES Y FUE HASTA ENTONCES QUE LE DIERON ATENCIÓN MÉDICA. SIN EMBARGO, SIN HACER NINGÚN TIPO DE ANÁLISIS NI SABER DE QUÉ ESTABA ENFERMO, LE SUMINISTRARON UN MEDICAMENTO LLAMADO "DIAZEPAM", EL CUAL LO TRANQUILIZÓ Y ASÍ LO LLEVARON AL HOSPITAL CEMAIN, EN DONDE DESAFORTUNADAMENTE NO SE PUDO HACER MUCHO, YA QUE HABÍA LLEGADO MUERTO. NO OBSTANTE, LOS DOCTORES LOGRARON REVIVIRLO Y REALIZARLE UNOS EXÁMENES, Y CONSIGUIERON MANTENERLO CON VIDA, SIN EMBARGO, EL DIAGNÓSTICO FUE QUE EL MENOR QUEDÓ EN ESTADO VEGETATIVO, DEBIDO AL SUMINISTRO DE UN MEDICAMENTO QUE LE OCASIONÓ MUERTE CEREBRAL.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS

SE LE SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÉBANO, S.L.P., GIRARA LAS INSTRUCCIONES PRECISAS POR ESCRITO AL DR. JAVIER CLEMENTINO CÉSPEDES MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO "DR. JOSÉ LEAL MARTÍNEZ", PARA QUE EN VÍA DE CIRCULAR EXHORTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA QUE PROPORCIONEN DE UNA MANERA ADECUADA Y EFICIENTE EL SERVICIO PÚBLICO A QUE ESTÁN OBLIGADOS A BRINDAR A LOS PACIENTES Y USUARIOS QUE ACUDEN AL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO. DE DICHO DOCUMENTO SE LE SOLICITO ENVIARA UNA COPIA A ESTA OFICINA, ASÍ COMO DE LOS EXHORTOS QUE SE SIRVA ENVIAR EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO A LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS CON LAS FIRMAS DE RECIBIDO DE LOS MISMOS, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO A DICHA PROPUESTA. ASIMISMO SE LE SOLICITO QUE DIERA VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE INICIE, INTEGRO Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL DR. OSCAR JAVIER MÁRQUEZ RODRÍGUEZ Y A LA DRA. VIRIDIANA LÓPEZ, MÉDICOS GENERALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE URGENCIAS AL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO "DR. JOSÉ LEAL MARTÍNEZ", DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LA VISTA QUE SE SIRVA ENVIAR, SE LE SOLICITO ENVÍE COPIA DEL DOCUMENTO CON LA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A ESTA OFICINA, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO. ASÍ COMO SE GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE EL DR. JAVIER CLEMENTINO CÉSPEDES MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO "DR. JOSÉ LEAL MARTÍNEZ", SOLICITE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN EL CONTENIDO, MANEJO Y OBSERVANCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE EL PERSONAL MÉDICO DE DICHA INSTITUCIÓN SE AJUSTE AL MARCO DE LEGALIDAD Y SANAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN DE OBSERVAR, GARANTIZANDO Y SUPERVISANDO QUE SE APLIQUEN LOS PROTOCOLOS DE ESTUDIOS Y DE INTERVENCIÓN NECESARIOS PARA INTEGRAR DIAGNÓSTICOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER TRATAMIENTOS ADECUADOS Y ASÍ PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y DE CALIDAD, Y CON ELLO EVITAR ACTOS COMO LOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, Y SE ENVÍEN A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO. POR ULTIMO SE SOLICITO SE ENVIARA INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE EL DR. JAVIER

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	CLEMENTINO CÉSPEDES MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL INTEGRAL DE ÉBANO "DR. JOSÉ LEAL MARTÍNEZ", SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS UN CURSO-TALLER EN LOS SIGUIENTES TEMAS: EL DERECHO HUMANO A LA SALUD; DERECHOS HUMANOS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; CAPACITACIÓN EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS 046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y DE LA 168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO., ESTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE SALUD DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y DE CALIDAD A TODOS Y CADA UNOS DE LOS CIUDADANOS, Y SE ENVÍEN LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0005/11
FECHA	18/05/2011 18:38
EXPEDIENTE	2VQU-0013/10
AUTORIDAD	LIC. SAÚLRÍOS TELLO
INSTANCIA	LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	"EL DÍA VIERNES 12 DE MARZO DE 2010 FUE DETENIDO V1 DE 19 AÑOS DE EDAD, POR EL C. EDGAR JOEL VILLEGAS PÉREZ, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE HUICHIHUAYÁN Y OTRO AGENTE MUNICIPAL SIN IDENTIFICAR; QUIEN SIN MOTIVO ALGUNO LO ASEGURÓ SUPUESTAMENTE POR ANDAR DROGADO Y ALCOHOLIZADO, LE REALIZARON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A MI SOBRINO Y RESULTARON NEGATIVAS, A PESAR DE ESTO NO LO DEJARON EN LIBERTAD, LO MANTUVO RETENIDO, DEJÁNDOLO EN LIBERTAD HASTA EL DÍA SÁBADO 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PERO ANTES DE QUE SUCEDIERA ESTO, EL C. EDGAR JOEL VILLEGAS PÉREZ, AMENAZÓ A MI SOBRINO DICIÉNDOLE QUE CUANDO ANDUVIERA DE CIVIL SE LAS VERÍA CON ÉL. MI SOBRINO FUE DETENIDO CON OTROS DOS MENORES DE EDAD V2 Y V3, A ESTOS MENORES COMO CASTIGO EL C. EDGAR JOEL VILLEGAS PÉREZ, LOS PUSO HACER CIEN LAGARTIJAS PARA PODERLOS DEJAR EN LIBERTAD. V1 ANTERIORMENTE YA HABÍA SIDO MOLESTADO POR ESTE SEÑOR EDGAR JOEL VILLEGAS PÉREZ, EN ESE ENTONCES MI HERMANA P2 ELABORÓ UN ESCRITO DIRIGIDO AL LIC. RAÚLRÍOS TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P., PONIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO, DEL CUAL PROPORCIONO UNA COPIA FOTOSTÁTICA, POR LO QUE SOLICITO SE INVESTIGUEN ESTOS HECHOS".
TÉRMINOS	SE LE SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P., INSTRUYERA POR ESCRITO AL DIRECTOR O ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P., PARA QUE EXHORTARA A LOS CC. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LUÍS A. HERNÁNDEZ NAVARRETE Y LEONARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, AGENTES MUNICIPALES, PARA QUE EN CUALQUIER ASEGURAMIENTO QUE REALICEN A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO A MENORES DE EDAD, ESTA SEA REALIZADA DE UNA MANERA CORRECTA, ES DECIR, QUE ESTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, CON ESTRUCTO APEGO A LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 PÁRRAFO IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE SIRVA ENVIAR AL DIRECTOR O ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, PROPORCIONE UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE SIRVA ENVIAR COPIA FOTOSTÁTICA DEL EXHORTO QUE SE GIRE A LOS AGENTES MUNICIPALES, EN LA QUE OBRE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS MISMOS. ASIMISMO SE LE INDICO SOLICITARA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CURSOS Y TALLERES A

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	IMPARTIR A LOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P., EN LOS SIGUIENTES TEMAS: EN LA CEDH, ¿SABES QUE HACEMOS POR TI?; DERECHOS DE LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER TIPO DE DETENCIÓN; DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL POLICÍA; DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES MUNICIPALES EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. DEL OFICIO QUE SE SIRVA ENVIAR, PROPORCIONE UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA A ESTA OFICINA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0006/11
FECHA	30/06/2011 10:08
EXPEDIENTE	2VQU-0072/09
AUTORIDAD	LIC. ARMANDO MUÑOZ SALAZAR
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA HUASTECA NORTE
RESUMEN	EL PETICIONARIO COMPARECIÓ A FORMULAR SU QUEJA EL 03 DE JUNIO DE 2009 EN LA QUE SEÑALÓ: 'EL 17 DE AGOSTO DE 2005, FORMulé DENUNCIA PENAL ANTE LA LICENCIADA GABRIELA GONZÁLEZHERNÁNDEZ, PERO SE EXCUSÓ Y TURNARON LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL A LA LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍOHERNÁNDEZ MOLINA, REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 141/XI/2005, PERO HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO RESUELTA. DE IGUAL FORMA, EL 03 DE MARZO DE 2006, FORMulé NUEVA DENUNCIA, REGISTRÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL 75/III/2006, LA CUAL ESTÁ A CARGO TAMBIÉN DE LA LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍOHERNÁNDEZ MOLINA, PERO A LA FECHA NO HA SIDO RESUELTA".

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL ACTUAL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE LA MESA I ADSCRITA AL DIF, PARA QUE ANALICE DETALLADAMENTE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 75/III/06, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL PETICIONARIO Y LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA INDAGATORIA, DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES, RESUELVA LA MISMA EN BREVE TÉRMINO Y REMITA COPIAS DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE PARA QUE SE ABOQUE AL ESTUDIO DE LOS HECHOS PLANTEADOS EN ESTA SOLICITUD Y RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE EL <i>EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. 145/XI/A/07</i>, QUE SE INICIÓ EN CONTRA DE LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MOLINA, ENTONCES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE LA MESA I ADSCRITA AL DIF. DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE SIRVA GIRAR, REMITA COPIA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA, CON EL SELLO DE RECIBIDO DEL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.
	ESTADO
	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0007/11
FECHA	30/06/2011 10:31
EXPEDIENTE	2VQU-0047/10
AUTORIDAD	LIC. ARMANDO MUÑOZ SALAZAR
INSTANCIA	SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ZONA HUASTECA NORTE Y EL VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	EL PETICIONARIO COMPARECIÓ A FORMULAR SU QUEJA EN LA QUE MANIFESTÓ QUE EN EL MES DE ENERO DEL 2010 FORMULÓ DENUNCIA PENAL ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE ÉBANO YA QUE V1 FUE LESIONADA, RADICÁNDOSE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 25/10; SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA FECHA QUE FORMULÓ LA DENUNCIA, EL FISCAL QUE TIENE A SU CARGO LA CAUSA NO LE RESUELVE NADA, SOLO LE DICE QUE VUELVA EN OTRA OCASIÓN, LO QUE HA OCASIONADO QUE EL AGRESOR DE SU HIJA SE BURLE DE ELLOS DICRIENDO QUE NO LE HARÁN NADA.
TÉRMINOS	PRIMERA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DE ÉBANO, S.L.P., PARA QUE ANALICE DETALLADAMENTE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO 25/I/10, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ENTRE EN CONTACTO INMEDIATO CON EL PETICIONARIO Y LE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA INDAGATORIA, DESAHOGUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES, RESUELVA LA MISMA EN BREVE TÉRMINO Y REMITA COPIAS DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE PARA QUE SE ABOQUE AL ESTUDIO DE LOS HECHOS PLANTEADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN CASO DE CONFIRMAR RESPONSABILIDAD, SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P. DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE SIRVA GIRAR, REMITA COPIA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA, CON EL SELLO DE RECIBIDO DEL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0008/11
FECHA	12/08/2011 12:50
EXPEDIENTE	2VQU-0034/10
AUTORIDAD	GENERAL BRIGADIER JAVIER AGUAYO Y CAMARGO
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTAD

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	EL AGRAVIADO FUE DETENIDO POR AGENTES ESTATALES Y FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE HASTA DESPUÉS DE MAS DE TRES HORAS DE HABER SIDO ASEGURADO POR LOS AGENTES ESTATALES, QUIENES NO JUSTIFICARON EL TIEMPO QUE DILATARON EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AGRAVIADO.
TÉRMINOS	SE SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO INSTRUIR A LOS AGENTES QUE LLEVARON A CABO LA DETENCIÓN DEL AGRAVIADO PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO REALICEN EL ASEGURAMIENTO DE ALGUNA PERSONA, DE INMEDIATO SEA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EVITANDO DILACIONES Y DEMORAS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, OBSERVANDO ADEMÁS EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADEMÁS SE SOLICITO QUE A MANERA DE CIRCULAR, Y PARA ASEGURAR LA NO REPETICIÓN DE ACTOS Y OMISIONES COMO LOS ANALIZADOS, SE INSTRUYERA A TODOS LOS JEFES DE ÁREA PARA QUE A SU VEZ INSTRUYERAN A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES A SU MANDO PARA QUE, CUANDO REALICEN EL ASEGURAMIENTO DE ALGUNA PERSONA, DE INMEDIATO SEA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0009/11
FECHA	24/08/2011 10:50
EXPEDIENTE	2VQU-0050/10
AUTORIDAD	C. MARÍA CRISTINA GARCÍA VENTURA
INSTANCIA	LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P. Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	EL PETICIONARIO COMPARECIÓ A FORMULAR SU QUEJA ANTE ESTA COMISIÓN, Y MANIFESTÓ QUE: EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2010, SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 22:00 HORAS, FUE DETENIDO V1, POR AGENTES MUNICIPALES, A LA ALTURA DE LA TIENDA CONASUPO UBICADA EN EL BARRIO EL COROZO, QUIENES A UNOS CIEN METROS DE DICHA TIENDA LO LLEVARON A UN LUGAR OSCURO Y LO COMENZARON A GOLPEAR EN DIVERSAS PARTES DEL CUERPO Y LO SUJETARON DEL BRAZO DERECHO Y SE LO COLOCARON HACIA ATRÁS, OCASIONÁNDOLE UN FUERTE DOLOR EN EL MISMO, UNO DE LOS POLICÍAS LE PUSO SU PISTOLA DE CARGO EN LA CABEZA Y LE DECÍA A SU COMANDANTE QUE SI SE LO QUEBRABA (SIC) Y LE EXIGÍAN QUE CONFESARÁ QUE ERA UN "Z", POR LO QUE SU HIJO TUVO QUE DECIR QUE SI ERA ESO, PORQUE LE ESTABAN TORCIENDO SU BRAZO DERECHO Y LE ESTABAN APUNTANDO CON LA PISTOLA, DESPUÉS DE ESTO SE LO LLEVARON A LAS CELDAS PREVENTIVAS DE LA MUNICIPAL Y LO VOLVIERON A GOLPEAR.
TÉRMINOS	PRIMERA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P., PARA QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR, EXHORTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES DE ESA CORPORACIÓN POLICÍACA, PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO REALICEN ALGÚN ASEGURAMIENTO OBSERVEN EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EVITANDO INCURRIR EN ACTOS QUE PUDIERAN SER VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS COMO LOS ANALIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE SIRVA ENVIAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN, PROPORCIONE UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO CIRCULAR QUE SE GIRE A LOS AGENTES MUNICIPALES, EN LA QUE CONSTE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS MISMOS. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE LES DE A CONOCER DETALLADAMENTE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P., A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. TERCERA.- EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	SOLICITE POR ESCRITO LA IMPARTICIÓN DE UN TALLER EN MATERIA DE: EN LA CEDH, ¿SABES QUE HACEMOS POR TI?; DERECHOS DE LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER TIPO DE DETENCIÓN; DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL POLICÍA; DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TAMASOPO, SIN LIMITAR EL ACCESO ABIERTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0010/11
FECHA	13/09/2011 12:29
EXPEDIENTE	2VQU-0023/11
AUTORIDAD	PROFRA. OLIVIA HERRERA ORTA
INSTANCIA	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD VALLES
RESUMEN	EL PETICIONARIO FUE A SOLICITAR ORIENTACIÓN JURÍDICA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA ATENDER A SU HIJA, QUIEN EN ESE MOMENTO PADECÍA ENFERMEDAD MENTAL. EL ASESOR JURÍDICO QUE LO ATENDIÓ LE COMENTO QUE NO LE CREÍA, PUES HABÍA SIDO COMPAÑERO DE SU HIJA. POSTERIORMENTE, LA HIJA DEL PETICIONARIO LE REPROCHO HABER ACUDIDO AL DIF MUNICIPAL A DECIR LO RELACIONADO CON SU SALUD MENTAL, YA QUE EL ASESOR JURÍDICO DEL ORGANISMO LE COMENTO QUE HABÍA ACUDIDO A SOLICITAR ORIENTACIÓN. LA HIJA DEL PETICIONARIO SE LLEVO A SUS MENORES HIJOS DEL DOMICILIO QUE OCUPABAN Y DURANTE ALGÚN TIEMPO NO SUPIERON DE ELLA NI DE LOS MENORES.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COMUNICAR POR ESCRITO AL ASESOR JURÍDICO DEL ORGANISMO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO Y EXHORTARLO POR LA MISMA VÍA PARA QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS COMO LOS ANALIZADOS POR SER VIOLATORIOS AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA HONRA Y DE LA DIGNIDAD. EN EL MISMO SENTIDO, SE SOLICITO INSTRUIR MEDIANTE OFICIO CIRCULAR A TODOS LOS JEFES DE ÁREA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA QUE EN LO SUCESIVO, CUANDO LES SEA PLANTEADO UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA, TOMEN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DE LAS VICTIMAS DE UN ACTO U OMISIÓN, EVITANDO DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, TAL COMO: NOMBRE, DOMICILIO DEL SOLICITANTE, EL CASO PLANTEADO Y LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER LA PETICIÓN PLANTEADA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0011/11
FECHA	11/10/2011 12:56
EXPEDIENTE	2VQU-0022/10
AUTORIDAD	PROFESOR JOSÉ FEDERICO CARRANZA
INSTANCIA	UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS HUASTECA NORTE
RESUMEN	LA MENOR AGRAVIADA, ESTUDIANTE DE UN JARDÍN DE NIÑOS, FUE ABUSADA SEXUALMENTE POR EL AUXILIAR DE SERVICIOS DE DICHO JARDÍN DE NIÑOS, QUIEN LA AMENAZO PARA QUE NO DIJERA NADA; ACUDIERON A ESTE ORGANISMO A FORMULAR LA QUEJA Y, CUANDO SE SOLICITARON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, TANTO LA SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS, OMITIERON RENDIR LA INFORMACIÓN IMPARCIAL Y CON RIGOR DOCUMENTAL, PROCURANDO PROTEGER AL SERVIDOR PUBLICO SEÑALADO COMO RESPONSABLE.
TÉRMINOS	SE SOLICITO VISTA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL AUXILIAR DE SERVICIOS DEL JARDÍN DE NIÑOS; SE SOLICITO INSTRUIR A LA SUPERVISORA ESCOLAR PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO SE LE SOLICITEN INFORMES SE ABSTENGA DE RENDIR INFORMACIÓN IMPRECISA O INCIERTA Y QUE SE CONSTRIÑA A

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	REFERIR LOS HECHOS COMO SUCEDIERON O COMO LE CONSTEN, ADEMÁS DE CUANDO REALICE INVESTIGACIONES POR EL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, PROCEDA CON RIGOR DOCUMENTAL, ATENDIENDO LOS PUNTOS CENTRALES DE LA QUEJA Y RECABANDO LAS EVIDENCIAS DE SUS FUENTES DIRECTAS; FINALMENTE SE SOLICITO QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTE ORGANISMO, SOLICITARA LA IMPARTICIÓN DE UN TALLER EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO, MANUAL Y ALUMNADO DEL JARDÍN DE NIÑOS DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0012/11
FECHA	11/10/2011 13:09
EXPEDIENTE	2VQU-0022/10
AUTORIDAD	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA PARA LA HUASTECA NORTE.-
RESUMEN	A CONSECUENCIA DEL ABUSO SEXUAL DE QUE FUE VICTIMA UNA MENOR ESTUDIANTE DE JARDÍN DE NIÑOS POR PARTE DEL AUXILIAR DE SERVICIOS DE DICHO PRESCOLAR, LOS PADRES DE ESTA FORMULARON LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE, LA QUE SE CONSIGNO POR EL DELITO DE VIOLACIÓN, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE, DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL EL SEÑALADO COMO RESPONSABLE FUERA PUESTO EN LIBERTAD. AUN Y CUANDO EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN CORRESPONDIENTE, SE CONFIRMO EL AUTO DE LIBERTAD EN RAZÓN DE QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SALA QUE CONOCIÓ DEL RECURSO NO FORMULO AGRAVIO ALGUNO A FAVOR DE LA MENOR OFENDIDA.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO INSTRUIR AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR PARA QUE, EN POSTERIORES OCASIONES, CUANDO INTEGRE AVERIGUACIONES EN LAS QUE RESULTEN MENORES OFENDIDOS, PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN EN LA PRACTICA Y DESAHOGO DE DILIGENCIAS, PARA EVITAR VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR OTRA PARTE, SE SOLICITO VISTA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, TANTO INVESTIGADOR COMO ADSCRITOS, QUE TUVIERON CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y QUE NADA HICIERON A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA MENOR OFENDIDA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0013/11
FECHA	12/10/2011 12:49
EXPEDIENTE	2VQU-0029/11
AUTORIDAD	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA HUASTECA NORTE.
RESUMEN	EL PETICIONARIO FUE VICTIMA DE DELITO, YA QUE EL VEHÍCULO QUE CONDUÍA FUE IMPACTADO POR OTRO VEHÍCULO; A RAÍZ DE LAS LESIONES, EL PETICIONARIO FUE INTERNADO EN EL HOSPITAL GENERAL, LUGAR A DONDE ACUDIÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN TURNO Y EL MEDICO LEGISTA A TOMARLE LA QUERELLA CORRESPONDIENTE; POR SU PARTE, SU PADRE FORMULO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE ÉBANO. UNA VEZ QUE FUE DADO DE ALTA, EL PETICIONARIO SE PRESENTO ANTE LA FISCALÍA INVESTIGADORA DE ÉBANO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA QUERELLA QUE FORMULO PERO ESTA SE ENCONTRABA EXTRAVIADA; HABIENDO CONSTANCIAS DE QUE LA DILIGENCIAS REALIZADAS POR TRANSITO MUNICIPAL FUERON RECIBIDAS POR UN SERVIDOR PUBLICO ADSCRITO A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO VISTA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBIÓ LAS PRIMERAS DILIGENCIAS DE AVERIGUACIÓN PREVIA, ASÍ COMO EN CONTRA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DEL MEDICO LEGISTA QUE RECABARON TANTO LA QUERELLA COMO LA CERTIFICACIÓN DE LAS LESIONES QUE PRESENTO EL PETICIONARIO. SE SOLICITO INSTRUIR AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE ÉBANO PARA QUE, CON LAS DILIGENCIAS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y CON LAS QUE OBRAN EN EL HOSPITAL GENERAL, ORDENARA EL INICIO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL CORRESPONDIENTE, EN REPOSICIÓN DE LA QUE FUERA EXTRAVIADA.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0014/11
FECHA	14/10/2011 11:26
EXPEDIENTE	2VQU-0078/11
AUTORIDAD	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA HUASTECA NORTE
RESUMEN	EL PETICIONARIO Y VARIAS PERSONAS MAS FORMULARON DENUNCIA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIAL PARA ASUNTOS AGRARIOS. LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO NUNCA LES INFORMO EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES, PUES NUNCA SE ENCONTRABA EN SUS OFICINAS Y, CUANDO ESTABA, DEJABA QUE A LOS OFENDIDOS LOS ATENDIERA DIRECTAMENTE SU SECRETARIA. AL SOLICITAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, SE OBSERVO QUE LA FISCAL ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN NI SIQUIERA CONOCÍA LAS DILIGENCIAS QUE OBRABAN EN AUTOS Y RECONOCIÓ Y CONFESO PARCIALMENTE LOS HECHOS DE LA QUEJA.
TÉRMINOS	SE SOLICITO VISTA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIAL PARA ASUNTOS AGRARIOS; SE SOLICITO ADEMÁS TURNAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL A DIVERSO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE CONTINUARA INTEGRÁNDOLA Y EVITAR ASÍ VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
ESTADO	ACEPTADA

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	2VPC-0015/11
FECHA	19/10/2011 11:25
EXPEDIENTE	2VQU-0001/11
AUTORIDAD	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS
INSTANCIA	SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA HUASTECA NORTE
RESUMEN	V1 PRECISÓ EN SU QUEJA QUE EN EL MES DE JULIO DE 2010, AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, SE PRESENTARON EN SU DOMICILIO Y SE INTRODUIERON AL MISMO, AHÍ SE ENCONTRABAN TRES MENORES DE EDAD, HIJAS DE V1, CORTARON CARTUCHO EN EL INTERIOR, REVOLVIERON TODO LO QUE AHÍ SE ENCONTRABA. EN RAZÓN DE QUE ÉSTOS HECHOS ASUSTARON A LAS MENORES QUE AHÍ SE ENCONTRABAN, Y CON LA FINALIDAD DE QUE NO VOLVIERAN A SUCEDER, V1 INTERPUSO DEMANDA DE AMPARO CONTRA LOS HECHOS PRECISADOS. POSTERIORMENTE, Y HABIÉNDOSELE CONCEDIDO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, EJECUTARON UNA ORDEN DE APREHENSIÓN EN CONTRA DE V1, GIRADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ÉSTA CIUDAD. UNA VEZ DETENIDO, V1 FUE EXPUESTO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO "PELIGROSO DELINCUENTE, JEFE DE UNA BANDA DE LADRONES". DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, V1 NUNCA FUE LLAMADO A RENDIR DECLARACIÓN MINISTERIAL, SE ENTERÓ DE LA ACUSACIÓN EN SU CONTRA HASTA QUE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, QUIEN, DENTRO DE LA DUPLICIDAD DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTÓ A SU FAVOR AUTO DE LIBERTAD. EN FECHA RECIENTE, V1 SE ENTERÓ QUE SE ENCUENTRA UNA DENUNCIA PENAL FORMULADA EN SU CONTRA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN EL COMBATE DEL ABIGEATO Y ROBO DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE LA CUAL, SE HA DADO CUENTA QUE HAN ENCAMINADO LA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A SEÑALARLO A ÉL COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO, POR LO QUE TEME QUE NUEVAMENTE SE INTEGRE LA CAUSA SIN QUE ÉL SEA LLAMADO A RENDIR TESTIMONIO.
TÉRMINOS	ÚNICA.- INSTRUYA POR ESCRITO AL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ZONA HUASTECA NORTE, DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	Y ÉSTE A SU VEZ A TODO SU PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MINISTERIAL, PARA QUE EN SUCEVAS OCASIONES EN LA QUE LOS AGENTES MINISTERIALES TENGAN QUE CUMPLIMENTAR ALGUNA ORDEN DE APREHENSIÓN SE CERCIOREN DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA SEÑALADA EN DICHO DOCUMENTO PARA EVITAR FUTURAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMO LA REFERIDA EN LA PRESENTE PROPUESTA. DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE SIRVA GIRAR, REMITA COPIA A ESTA SEGUNDA VISITADURÍA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ZONA HUASTECA NORTE, DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS INSTRUCCIONES QUE SIRVA GIRAR EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN AL PERSONAL OPERATIVO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	2VPC-0016/11
FECHA	07/12/2011 08:44
EXPEDIENTE	2VQU-0066/10
AUTORIDAD	DRA. NORMA ARCELIA TOVAR ZAMORA
INSTANCIA	DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.
RESUMEN	UNA PERSONA, QUIEN SE DIJO AGRAVIADA CON MOTIVO DE LA NOTA PERIODÍSTICA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 CUYO TÍTULO DECÍA: "EN VALLES Y LA ZONA", "250 CASOS DE SIDA". LA AGRAVIADA SEÑALÓ QUE LA GENTE DEL PUEBLO DE TAMPAMOLÓN CORONA Y EN SU EMPLEO NADIE SABÍA DE SU ENFERMEDAD, Y QUE A RAÍZ DE LA NOTA SE LE VINIERON VARIOS PROBLEMAS EN SU TRABAJO Y COMUNIDAD PUES LE HAN MOSTRADO RECHAZO. SOLICITÓ SE INVESTIGARA QUIEN FUE LA PERSONA DEL HOSPITAL CENTRAL QUE DIO ESA INFORMACIÓN Y SE LE SANCIONE.
TÉRMINOS	PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS POR ESCRITO LA C. DORALICIA MARTÍNEZHERNÁNDEZ, TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A", PARA QUE SE ABSTENGA DE REVELAR INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA DEBE SER TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL PARA EVITAR FUTURAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMO LAS DETALLADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE DICHO DOCUMENTO LE SOLICITO ENVÍE UNA COPIA FOTOSTÁTICA A

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	ESTA OFICINA, CON LA FIRMA DE RECIBIDO DE LA SERVIDORA PÚBLICA, ESTO COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO A DICHA PROPUESTA. SEGUNDA.- DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA C. DORALICIA MARTÍNEZHERNÁNDEZ, TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A", DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LA VISTA QUE SE SIRVA ENVIAR, SOLICITO ENVÍE COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO CON LA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A ESTA OFICINA, COMO PRUEBA DE CUMPLIMIENTO.
ESTADO	EN SEGUIMIENTO

133

RECOMENDACIONES

DOCUMENTO	RECOMENDACIÓN: 05/11
FECHA	05/10/11
EXPEDIENTE	2VQ-802/2008
AUTORIDAD	DR. ALEJANDRO ALFONSO PEREA SÁNCHEZ
INSTANCIA	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
RESUMEN	"...P1 REFIRIÓ QUE EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2008, SU HIJO V1, DE CATORCE AÑOS DE EDAD, SUFRIÓ UN ACCIDENTE, YA QUE SE LESIONÓ EL DEDO MEÑIQUE DE LA MANO DERECHA CON UN BALÓN DE FUTBOL, SE LE INFLAMÓ EL DEDO POR LO QUE DE INMEDIATO LO LLEVÓ AL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA DORACELI DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, LO REVISARON Y LE DIJERON QUE LO LLEVARA AL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, PUES REQUERÍA DE ATENCIÓN MÉDICA MÁS ESPECIALIZADA. POR LO QUE LLEVÓ A SU HIJO AL HOSPITAL GENERAL, SIENDO ATENDIDO POR EL DR. ATZIN, QUIEN LO VALORÓ Y LES DIJO QUE NO SABÍA SI ERA UN ESGUINCE O SI ERA UNA

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



FRACTURA, ORDENÓ UNAS PLACAS RADIOGRÁFICAS EN EL DEDO DE SU HIJO, CUANDO LAS TUVO A LA VISTA, INFORMÓ QUE SE TRATABA DE UN ESGUINCE, QUE NO ERA NADA GRAVE, PERO INDICÓ QUE LE IMPLANTARÍA UNA FÉRULA, LOS REMITIÓ CON UNA PERSONA (SIC) QUE SE ENCONTRABA AL LADO DEL CONSULTORIO DEL DR. ATZIN, ESTA PERSONA ENYESÓ EL DEDO MEÑIQUE DE SU HIJO, SÓLO EL DEDO, NO ABARCÓ NINGUNA PARTE DE LA MANO, MUCHO MENOS LOS DEDOS SIGUIENTES. EL MÉDICO LE INDICÓ QUE DEBÍA PERMANECER CON EL ENYESADO DE DOS A TRES SEMANAS. A LA SEGUNDA SEMANA, COMO SU HIJO YA NO SOPORTABA LA FÉRULA, PUES SENTÍA QUE SE TALLABA EL DEDO CON EL YESO, OPTÓ POR QUITARLE LA FÉRULA, AL QUITARLE LA FÉRULA SE DIO CUENTA QUE EL DEDO DE SU HIJO ESTABA "CHUECO", PUES NO LO PODÍA ESTIRAR COMPLETAMENTE, POR LO QUE ACUDIÓ JUNTO CON SU HIJO AL HOSPITAL GENERAL Y LOS ATENDIÓ DE NUEVA CUENTA EL DR. ATZIN, REVISÓ A SU HIJO Y LE DIJO QUE INMEDIATAMENTE LO CANALIZARÍA A CIRUGÍA, LE DIJO QUE V1 SE IBA A QUEDAR EN EL HOSPITAL. A PARTIR DE LA INSTRUCCIÓN DEL DR. ATZIN, SU HIJO SE QUEDÓ EN EL HOSPITAL GENERAL, LE PUSIERON SUERO Y PERMANECIÓ SENTADO EN UNA SILLA, EN UNA ESPECIE DE SALA, PRÁCTICAMENTE SU HIJO DURMIÓ EN LAS SILLAS, AL DÍA SIGUIENTE COMO LAS 08:00 HORAS, REFIRIERON A SU HIJO A LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (UNEME), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, EN DÓNDE LO REVISARON DOS MÉDICOS, UNO DE NOMBRE ALAN Y EL OTRO DE APELLIDO CORREA, ESTOS MÉDICOS REVISARON A SU HIJO Y COMENZARON A DISCUTIR ENTRE ELLOS, INTERRUMPIÓ ELLA LA CONVERSACIÓN Y LES PREGUNTÓ QUE HARÍAN CON SU HIJO, Y LE DIJO UN MÉDICO QUE NO PODÍAN HACER LA CIRUGÍA A V1 Y LA CUESTIONARON SÍ YA LO HABÍA REVISADO UN TRAUMATÓLOGO, Y LE DIJO QUE NO, LUEGO LE DIJERON QUE NO PODÍAN OPERAR A SU HIJO PORQUE EL DEDO LE IBA A QUEDAR SIN MOVIMIENTO, SOLO PERMANECERÍA "DERECHO", DIJERON QUE NO HABÍA NADA QUE HACER AL RESPECTO Y ELLOS RECOMENDARON LLEVARLO A TERAPIA FÍSICA DE REHABILITACIÓN, POR LO QUE MOSTRÓ SU MOLESTIA SOBRE ESA INFORMACIÓN, DIJERON QUE YA NO HABÍA REMEDIO, QUE ERA TODO LO QUE ELLOS PODÍAN HACER Y REITERARON QUE NO RECOMENDABAN LA CIRUGÍA, SU HIJO YA ESTABA FASTIDIADO, NOTO QUE ESTABA DESMORALIZADO, DEPRIMIDO Y LE DIJO QUE YA DEJARAN LAS COSAS ASÍ. POR LO QUE DE NUEVA CUENTA REGRESÓ AL HOSPITAL GENERAL Y SOLICITÓ QUE LA ATENDIERA EL DR. SERVANDO COSTA, TRAUMATÓLOGO, REVISÓ A SU HIJO Y OBSERVÓ QUE HIZO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	GESTICULACIONES CON SU CARA, LUEGO LE PREGUNTÓ: ¿PORQUÉ ME LO MANDAN A MÍ?, LE DIJO QUE ELLA LO PIDIÓ, POR LO QUE REFIRIÓ QUE EL DEDO YA ESTA SOLDADO, LE PREGUNTÓ QUE SI HABÍA HABLADO CON LA DRA. POZOS, LE CONTESTÓ QUE NO, TOMÓ LOS PAPELES Y SALIÓ DEL LUGAR, LUEGO REGRESÓ Y LE DIJO QUE LO ÚNICO QUE SE PODRÍA HACER POR SU HIJO ERA TERAPIA FÍSICA DE REHABILITACIÓN, LE REPROCHÓ QUE PORQUE HASTA ESE MOMENTO HABÍA IDO, POR LO QUE LE COMENTÓ TODAS LAS GESTIONES QUE HABÍA REALIZADO DURANTE TODO ESE TIEMPO, LUEGO LE DIJO QUE SOLO SE PODRÍA OPERAR SU HIJO HASTA QUE CUMPLIERA 18 AÑOS DE EDAD, PUES ES LA EDAD EN QUE LOS HUESOS DEJAN DE CRECER, HIZO ALGUNAS ANOTACIONES Y LA REFIRIÓ A TERAPIA FÍSICA DE REHABILITACIÓN...”
TÉRMINOS	PRIMERA.- SE DE VISTA DE ESTE DOCUMENTO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y UNA VE QUE SE DETERMINE SI SE ENCONTRARON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PRESUMA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO EN CONTRA DEL DR. GUADALUPE ATZIN TICANTE, A QUIEN ESTE ORGANISMO LE ATRIBUYE VIOLACIONES AL DERECHO A LA SALUD, CON MOTIVO DE UNA PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO, EN AGRAVIO DEL MENOR V1, SEGÚN LAS EVIDENCIAS ALUDIDAS EN ESTE DOCUMENTO, MISMAS QUE ESTA COMISIÓN PONE A DISPOSICIÓN, PREVIA SOLICITUD DEL FUNCIONARIO QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO. SEGUNDA.- SE LE EXHORTA PREVEA SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE CONTACTE A P1, QUIEN TIENE LA CALIDAD DE QUEJOSA EN ESTA RECOMENDACIÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD A SU CARGO, SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE V1 PUEDA HACER EFECTIVO SU DERECHO DE SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ESPECIAL DE LA MATERIA; CON INDEPENDENCIA DE QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMPETENTE, EJERZA EL DERECHO DE REPETIR DEL SERVIDOR PUBLICO SI LE RESULTA RESPONSABILIDAD, POR LOS HECHOS NARRADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO; CON ESTE PUNTO, SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TERCERA.- POR OTRA PARTE LE SOLICITO QUE A P1, SE LE CUBRAN TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS EROGADOS Y FUTUROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE REQUIERA SU MENOR HIJO V1; ASIMISMO, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, DEBEN BRINDAR DE FORMA GRATUITA LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y REHABILITACIÓN QUE NECESITE EL MENOR V1, COMO CONSECUENCIA DE LA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE QUE FUE OBJETO DE ACUERDO A LOS HECHOS QUE SON MATERIA DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN. ASIMISMO LE SOLICITO UN INFORME Y LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PUNTO RECOMENDATORIO.

CUARTA.- SE LE EXHORTA PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO QUE USTED CONSIDERE, A EFECTO DE QUE ENTRE EN CONTACTO CON P1 Y CON SU MENOR HIJO V1, PARA QUE LES ATIENDAN DILIGENTEMENTE LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PSICOFÍSICA QUE DEMANDEN ELLOS EN VÍA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ DISPONER LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CON LOS QUE SE SUFRAGUEN LOS COSTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE O ALIMENTACIÓN, DADO EL CASO, ENVIANDO A ESTE ORGANISMO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO.

QUINTA.- GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE EN EL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., SE DISEÑEN E IMPARTAN PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN EL CONTENIDO, MANEJO Y OBSERVANCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE EL PERSONAL MÉDICO SE AJUSTE AL MARCO DE LEGALIDAD Y SANAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN DE OBSERVAR, GARANTIZANDO Y SUPERVISANDO QUE SE APLIQUEN LOS PROTOCOLOS DE ESTUDIOS Y DE INTERVENCIÓN NECESARIOS PARA INTEGRAR DIAGNÓSTICOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER TRATAMIENTOS ADECUADOS Y ASÍ PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y DE CALIDAD, Y CON ELLO EVITAR ACTOS COMO LOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, Y SE ENVÍEN A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE GESTIÓN O DE EVALUACIÓN QUE SE APLIQUEN AL PERSONAL QUE RECIBA LOS MISMOS, EN LOS CUALES SE SEÑALE EL IMPACTO EFECTIVO DE LA CAPACITACIÓN. EN CASO DE QUE YA SE HUBIERE

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	IMPLEMENTADO LO SOLICITADO, ENVIÉ PRUEBAS QUE LO ACREDITEN.
ESTADO	ACEPTADA.
DOCUMENTO	RECOMENDACIÓN 12/2011
FECHA	06 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-2VQU-0051/10
AUTORIDAD	C. OLIVIA HERRERA ORTA
INSTANCIA	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES.
RESUMEN	LA PETICIONARIA PRECISO EN SU QUEJA QUE EL 29 DE JUNIO DE 2010 DEJO A SU MENOR HIJO EN LA GUARDERÍA INFANTIL "GUADALUPE RODEA DE JONGUITUD" DEPENDIENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD VALLES; COMO A LAS 12:50 HORAS LE LLAMARON DE GUARDERÍA PARA INFORMARLE QUE SU HIJO HABÍA SUFRIDO UN ACCIDENTE, QUE LE HABÍAN "APACHURRADO" UN DEDO Y QUE PROBABLEMENTE TENIA UNA FRACTURA. CUANDO LLEGO A LA GUARDERÍA, HABÍAN TRANSCURRIDO MAS DE TREINTA MINUTOS Y AHÍ TENÍAN AL MENOR; LA DIRECTORA LE ENTREGO UN PEDAZO DE DEDO ÍNDICE DERECHO DEL NIÑO EN UNA BOLSA DE PAPEL; LA MADRE CUESTIONO SI NO LE HABÍAN ADMINISTRADO ALGO PARA EL DOLOR, LE CONTESTARON QUE NO. EL MENOR AGRAVIADO RECIBIÓATENCIÓN MEDICA CUANDO YA HABÍA TRANSCURRIDO MUCHO TIEMPO DEL ACCIDENTE, A PESAR DE QUE EN EL REGLAMENTO DE LA ESTANCIA INFANTIL SE ESTABLECE QUE EN CASO DE URGENCIA SE TRASLADARÍA AL MENOR AL CENTRO DE SALUD MAS CERCANO.
TÉRMINOS	PARA GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DEL ACTO, SE SOLICITO GESTIONAR TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS PARA TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA LABORAL DE LAS ESTANCIAS INFANTILES Y ALBERGUES DEPENDIENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES; ADEMÁS, SE SOLICITO GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



138

	PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y REALIZARA DE MANERA INMEDIATA LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE OPERAN LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TOMANDO COMO BASE LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA3-201, ASISTENCIA SOCIAL. SE SOLICITO DAR VISTA CON LA RECOMENDACIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LOS CC. ALBA DEL BARCO MAZA, KARLA JANETT CEDILLO DE LEÓN, DIRECTORA Y ENCARGADA, RESPECTIVAMENTE DE LA GUARDERÍA INFANTIL "GUADALUPE RODEA DE JONGUITUD", ASÍ COMO AL DOCTOR DELFINO SAUCEDO MARTÍNEZ, RESPONSABLE DE BRIGADAS MÉDICAS, TODOS ADSCRITOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, POR INCUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES-EDUCATIVOS QUE OFRECE LA GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS DEL SMDIF. SE SOLICITO AGOTAR TODAS LAS ALTERNATIVAS MÉDICAS POSIBLES PARA QUE AL MENOR AGRAVIADO SE LE RESTITUYA EL DAÑO FÍSICO CAUSADO EN SU PRIMER FALANGE DEL DEDO ÍNDICE DERECHO AMPUTADO, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN INJERTO EN EL DEDO AFECTADO, SIN MENOSCABO DE LA BECA OFRECIDA PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, EN LOS TÉRMINOS OFRECIDOS Y, FINALMENTE SE SOLICITO INDEMNIZAR AL MENOR AGRAVIADO DE UNA FORMA JUSTA Y EQUITATIVA DEL DAÑO CAUSADO, CONFORME AL OFRECIMIENTO REALIZADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEBIENDO CONSIDERARSE EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO EL ARTICULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A FIN DE OTORGARLE AL NIÑO EL DOBLE DEL OFRECIMIENTO REALIZADO.
ESTADO	ACEPTADA Y CUMPLIDA.
DOCUMENTO	RECOMENDACIÓN 20/2011
FECHA	12 DE DICIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-2VQU-0071/2010

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



AUTORIDAD	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COVARRUBIAS.
INSTANCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
RESUMEN	LA PETICIONARIA PRECISO EN SU QUEJA QUE TIENE UNA HIJA CON SÍNDROME DE DOWN Y QUE LA DEJABA AL CUIDADO DE SUS ABUELOS DOS VECES AL AÑO CUANDO SE IBA DE COMPRAS PARA VENDER. EN UNA DE LAS OCASIONES QUE DEJO A LA MENOR, EL ABUELO LA VIOLO SEXUALMENTE, POR LO QUE LA PETICIONARIA FORMULO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ QUE SE INTEGRO LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL, EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR CONSIGNO LA CAUSA POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA, HABIÉNDOSE GIRADO LA ORDEN DE APREHENSIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL, EL JUEZ DE LA CAUSA VARIO EL DELITO Y DICTO AUTO DE FORMAL PRISIÓN POR EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CALIFICADO, SIN QUE DICHO AUTO FUERA IMPUGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL TRIBUNAL. DURANTE LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN, LA PETICIONARIA NUNCA FUE INFORMADA DEL AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE LA CAUSA PENAL EN LA QUE SU MENOR HIJA ERA OFENDIDA, FUE HASTA QUE ACUDIERON A SU DOMICILIO A NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN LA QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CONCLUYO QUE P1 RESULTO PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL CALIFICADO EN AGRAVIO DE SU MENOR HIJA. LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA FUE NOTIFICADA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CONTABA CON CINCO DÍAS PARA APELAR, MISMO QUE TRANSCURRIÓ SIN QUE LA FISCAL ADSCRITA HUBIERA HECHO MANIFESTACIÓN ALGUNA, ES DECIR, NO INTERPUSO RECURSO ALGUNO PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA DEFINITIVA.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITO DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE PARA QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LOS CC. LICENCIADOS CARLOS ALEJANDRO PÉREZ VARGAS Y MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ, AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ESTUVIERON ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN TAMAZUNCHALE, EN LA ÉPOCA QUE SE INTEGRO EL PROCESO PENAL EN EL QUE LA HIJA DE LA PETICIONARIA FUE OFENDIDA. SE SOLICITO QUE, CONFORME A LAS FACULTADES QUE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIONES IV Y VII Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EMITIR ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE QUE TODOS LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS DEL RAMO PENAL, DEBEN INFORMAR POR ESCRITO A LA VICTIMA DEL DELITO, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE TERMINO EMANADOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, HACIÉNDOLES SABER LOS TÉRMINOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA EL CASO DE QUE LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA SEA ADVERSA A LOS INTERESES DE SUS REPRESENTADOS. SE SOLICITO GIRAR INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DISEÑE Y ESTABLEZCA NORMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN JURÍDICA PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DEL RAMO PENAL, LLEVEN A CABO UN REGISTRO DE LA CAUSA O MOTIVO POR EL CUAL NO SE IMPUGNAN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.
ESTADO	ACEPTADA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL



Tercer Informe de Actividades

2011

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Con el propósito de atender y resolver las inquietudes de la población interna en el Estado, esta Tercera Visitaduría General llevó a cabo las siguientes acciones:

142

PRIMERAS JORNADAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Por la experiencia de años anteriores, esta Visitaduría, detectó que en los CERESOS del interior del Estado la queja más recurrente –a dicho de la población interna-, versaba sobre el desconocimiento de su situación jurídica, el estado de su proceso penal y gestiones sobre atención médica, audiencia, visitas familiares y traslados voluntarios para ser diligenciados ante la autoridad penitenciaria.



Diálogo directo entre los visitantes y la población interna para conocer de viva voz su problemática.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Por este motivo se implementó durante el año 2011 el Primer Programa denominado: "Jornadas Interinstitucionales para la Atención de Personas Privadas de su Libertad", mismo que se llevó a cabo en coordinación con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, así como con la Defensoría Social y de Oficio. En donde personal de la Tercera Visitaduría atendía en conjunto con los defensores de oficio adscritos a los Juzgados Mixtos de Primera Instancia y de las Subdirecciones Jurídicas de los CERESOS. Lo anterior a efecto de agilizar los trámites tanto en el interior del centro como en el juzgado respectivo, así como resolver las inquietudes respecto a su situación jurídica. Logrando con esto un resultado satisfactorio y la aceptación de la población interna y de sus familiares. Estas visitas se realizaron mes con mes en todo el Estado, teniendo como meta la atención personalizada de la población interna que lo solicitó.

143

ATENCIÓN INSTITUCIONAL, UN PASO PARA EL EFECTIVO TRATAMIENTO EN INTERNACIÓN DE LOS JÓVENES PRIVADOS DE SU LIBERTAD

Este programa se generó con motivo de la implementación de la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil ("Directrices de Riad") y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de Beijín); instrumentos que tutelan los derechos fundamentales de los menores privados de su libertad y que son acordes a Ley de Justicia para Menores en el Estado.

Este programa fue diseñado para que de manera permanente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Tercera Visitaduría General, haga presencia en el Centro de Internamiento Juvenil con la finalidad de recabar las inquietudes o dudas que tuviera la población interna, así como la observación del funcionamiento óptimo del Centro, pero sobre todo del respeto a los derechos humanos de los menores en situación de reclusión. Cabe hacer mención que en las visitas mensuales realizadas a los CERESOS del interior del

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Estado como a los CEREDIS se hizo extensivo este programa a los jóvenes reclusos en esas instituciones.

144



Promoviendo el deporte en el interior del
Centro de Internamiento Juvenil

La Tercera Visitaduría continuó siendo un conducto de comunicación confiable entre los familiares de los jóvenes que se encontraban en los CERESOS de Matehuala y Ciudad Valles, a efecto de que éstos no perdieran los lazos con el núcleo familiar, premisa esencial de la reinserción social.

Además esta Visitaduría participó en las actividades culturales realizadas por los jóvenes internos en el Centro de Internamiento Juvenil, muestra de ello fue la presencia de la CEDH en la clausura de los talleres correspondientes al

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



periodo enero-julio de 2011, donde hubo exposición y venta de artículos diversos elaborados por los jóvenes.

145

JORNADAS DE SUPERVISIÓN TRIMESTRAL A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DISTRITALES

Los Centros de Reclusión Distrital son centros de detención en los que permanecen las personas que su proceso penal aún no concluye, es decir no han recibido sentencia definitiva. Estos centros están ubicados en las cabeceras de los siguientes municipios: Santa María del Río, Guadalcázar, Salinas de Hidalgo, Cárdenas, Venado y Ciudad del Maíz. La población interna al ser sentenciada es trasladada a Centros de Reclusión que le corresponda, conforme a la cercanía del municipio de donde son originarios.



Exterior del CEREDI - Cárdenas

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Durante el año 2011 se tuvo presencia constante en los seis CEREDIS, recorriéndolos tres veces durante el año, en estas visitas se atendieron las peticiones e inquietudes de la población interna, realizándose un procedimiento similar al que se aplica en el programa correspondiente a los CERESOS.

146

SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Como se ha realizado desde 2006, la Tercera Visitaduría General realizó la supervisión penitenciaria a los CERESOS del interior del Estado, en este año se incluyó el nuevo CERESO en Ciudad Valles que sustituyó al antiguo CEREDI, por lo tanto fueron seis los centros supervisados a nivel estatal.

Las visitas de supervisión tienen como objeto la verificación del cumplimiento de las Normas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, instrumento internacional que plasma en sus lineamientos las condiciones que deben imperar dentro de esos centros, para el cabal cumplimiento de los derechos fundamentales. De tal forma, que en la evaluación que se realiza posteriormente de efectuada la supervisión se toman en cuenta siete catálogos de derechos elementales a saber:

- 1.- Derechos Humanos relacionados con la situación jurídica de los internos.
- 2.- Derechos Humanos que garantizan una estancia digna en prisión.
- 3.- Derechos Humanos que garantizan su integridad física y moral.
- 4.- Derechos Humanos que garantizan el desarrollo de actividades productivas y recreativas.
- 5.- Derechos Humanos que garantizan la vinculación social del interno.
- 6.- Derechos Humanos relacionados con el mantenimiento del orden y la aplicación de medidas.
- 7.- Derechos Humanos de grupos especiales de instituciones penitenciarias.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos como parte integrante del sistema de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos en México, coadyuva con la Dirección del Mecanismo contra la Tortura adscrito a

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



la Tercera Visitaduría General (CNDH), para la realización de la “Supervisión Nacional Penitenciaria”. Este año las visitas fueron programadas de manera aleatoria, resultando seleccionados los centros de Tamazunchale, Rioverde y San Luis Potosí, cabe destacar que los criterios empelados por la CNDH fueron modificados a partir de este año, en virtud de las reformas del artículo 18 Constitucional.

147



Interior del CERESO-RIOVERDE

CANALES DE COMUNICACIÓN PERMANENTES CON AUTORIDADES

A efecto de contar con una adecuada coordinación entre el Organismo Estatal Protector de Derechos Humanos y las Autoridades del Sistema Ejecutivo Penal (Subsecretaría y Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Directivos de los CERS), se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con la finalidad de resolver las inquietudes de la población interna de los centros a la

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

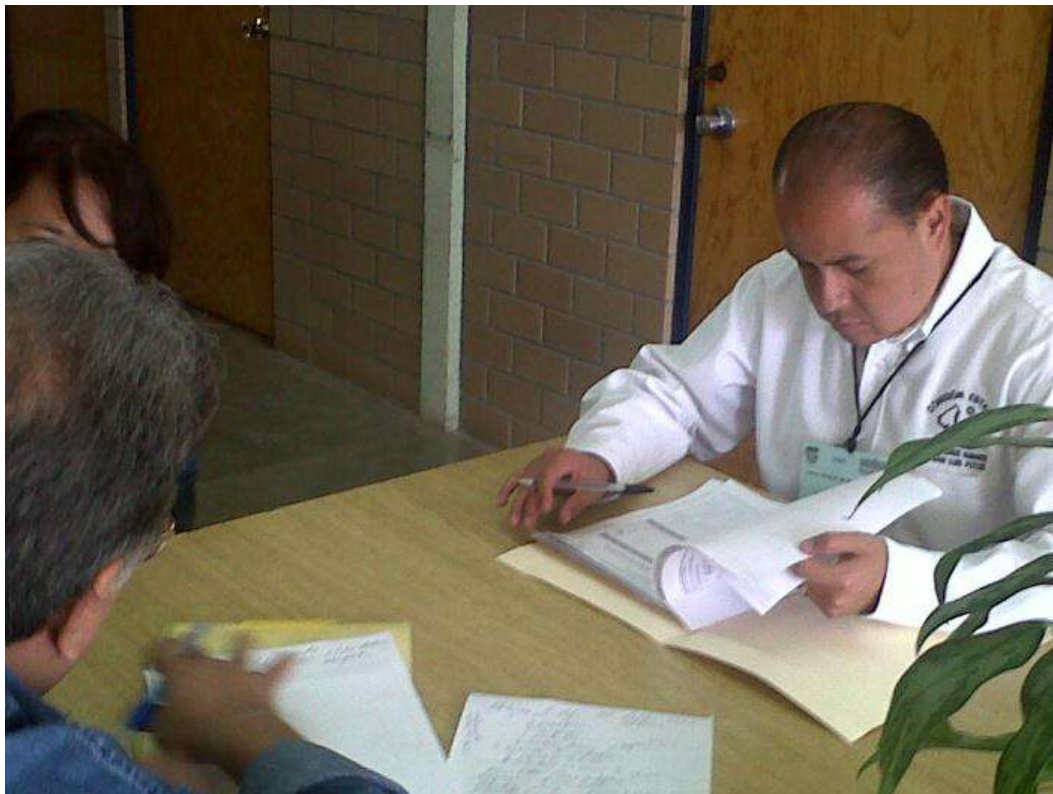
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



brevedad posible, así como compartir con la autoridad penitenciaria los datos resultantes de las visitas de supervisión a efecto de que la autoridad tome en cuenta las aportaciones que este Organismo sugiere para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población interna.

148



Revisión de Expedientes de Trabajo Social en el CER-La Pila

Se realizó la Primera Reunión de Trabajo con el Juez de Ejecución Lic. José Luis Soto Godoy, quien a partir de la reforma de la Ley Penitenciaria publicada en el periódico Oficial del Estado el 18 de junio de 2011, conoce desde esa fecha los asuntos relativos a beneficios preliberacionales.

- Libertad Anticipada
- Remisión Parcial
- Tratamiento Preliberacional

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La empresa Kolmer&Associates, establecida en el interior del Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí, debía el fondo de ahorro a los internos que habían obtenido su libertad en el 2010, lo que originó la inconformidad de muchos de éstos, una vez que tuvo conocimiento este Organismo gestionó ante la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social, para que dialogara con el Director de la empresa para que éste pagara el monto que se adeudaba, lo cual está establecido en el Reglamento Interno de los Centros Estatales de Reclusión en el Estado.

149

Entonces Director del CERESO de San Luis Potosí, Lic. Gerardo Burgos del Fierro, solicitó la intervención de esta Visitaduría a efecto de que se realizara curso de derechos humanos al personal de Seguridad y Custodia de ese lugar; por lo que atento a su petición, se coordinó e impartió un curso, el cual tuvo una duración de un mes celebrándose todos los sábados durante los meses de mayo y junio.



Para una mejor documentación de los casos sostuvieron
Múltiples Reuniones con las autoridades penitenciarias

En lo concerniente a otras actividades de la Tercera, se asistió como testigo de honor a la firma del convenio para capacitación y certificación de

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



competencias laborales y entrega de certificados de primaria y secundaria en el Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí.

150

Dentro del expediente de queja 3VQU-0040/11, el peticionario solicitó la intervención de este Organismo para que gestionara la devolución de su vehículo que le fue asegurado al momento de su detención, el cual es su única herramienta de trabajo, por tal motivo personal de este Organismo, realizó dicho trámite con resultados positivos.

A principios de agosto se tuvo conocimiento que un menor de edad estaba recluido en el CERESO-SLP y llevaba interno 3 meses en ese lugar. Con el objeto de ubicarlo en el Centro de Internamiento Juvenil, se realizó lo siguiente:

- Se ubicó la causa penal y el juzgado en donde se encontraba.
- Se emitieron medidas precautorias de forma verbal a la juez especializada.
- Se apoyó a la Juez Especializada en Menores en la entrega de oficios a distintas autoridades para agilizar trámites del traslado.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RECOMENDACIÓN 7/2011

151



RECOMENDACIÓN 7/2011 CON MOTIVO DE LOS DISTURBIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 2011

El 12 de febrero de 2011, en el interior del Centro de Internamiento Juvenil se suscitó una protesta violenta por parte de los jóvenes internos, debido a las peticiones no atendidas por parte de los Directivos. Por tanto al no poder controlar la conducta beligerante de la población interna fueron convocadas las fuerzas policiales, como elementos de Seguridad y Custodia del Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí, para restaurar el orden y recuperar el control en el interior del lugar, lo que propició que ocurriera el enfrentamiento entre los agentes de autoridad y los jóvenes internos; el

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



resultado de este evento fueron 39 jóvenes lesionados y destrozos en el interior del CIJ.

152



En esta Recomendación se insistió en la necesidad de que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí cuente con un Centro de Internamiento Juvenil que cumpla con los requisitos mínimos de estándares internacionales en materia de Justicia para Menores, pues el actual inmueble que alberga esta institución resulta obsoleto y fue factor determinante en los sucesos acontecidos el 12 de febrero de 2011, de acuerdo a las evidencias documentadas por el personal de esta Visitaduría.

ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

El personal adscrito a la Visitaduría independientemente de las gestiones y/o trámites que realiza en los expedientes, está en constante capacitación como son: cursos, talleres, diplomados y especialidades.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Capacitación en materia de Derechos Humanos a personal de la Visitaduría

Entre otros se participó en la especialidad en Derechos Humanos, impartida por la Universidad Castilla-La Mancha y el Centro Nacional de Derechos Humanos perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Noviembre 2010 a junio 2011.



Debatendo las ideas en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Seminario "Derechos Humanos y Salud" realizado en el "Hospital de las Especialidades Médicas de la Salud" 24 y 25 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2011.

Cuarta Conferencia Nacional Centro Occidente del Sistema Penitenciario en marzo 2011.

19º Taller de Formación de Usuarios y Facilitadores para el aprovechamiento Popular del Derecho de Acceso a la Información realizado del 13 de junio al 29 de agosto de 2011.

Congreso Internacional de Archiveros sin Fronteras, Archivos, Derechos Humanos y Transparencia, realizado los días 22, 23 y 24 de junio del 2011.

Seminario en Derechos Humanos, realizado del 11 de agosto al 9 de septiembre de 2011

Reunión de Trabajo del Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Suicidio, realizado el 26 de septiembre del 2011.

Seminario Impartido por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el tema de la "*Protección Judicial de los Derechos Humanos de las Mujeres: Reflexiones sobre la Actividad Jurisdiccional*", Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí. Septiembre de 2011, abril de 2012.

También personal de esta área impartió las siguientes pláticas, cursos y talleres:

Plática de Bioética y Derechos Humanos en la Especialidad de Bioética de la Universidad Cuauhtémoc los días 3 de septiembre y 1 de octubre.

Ponencias en los Diplomados de Seguridad Pública y Derechos Humanos dirigidos a oficiales de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado,

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, S.L.P., y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí.

155

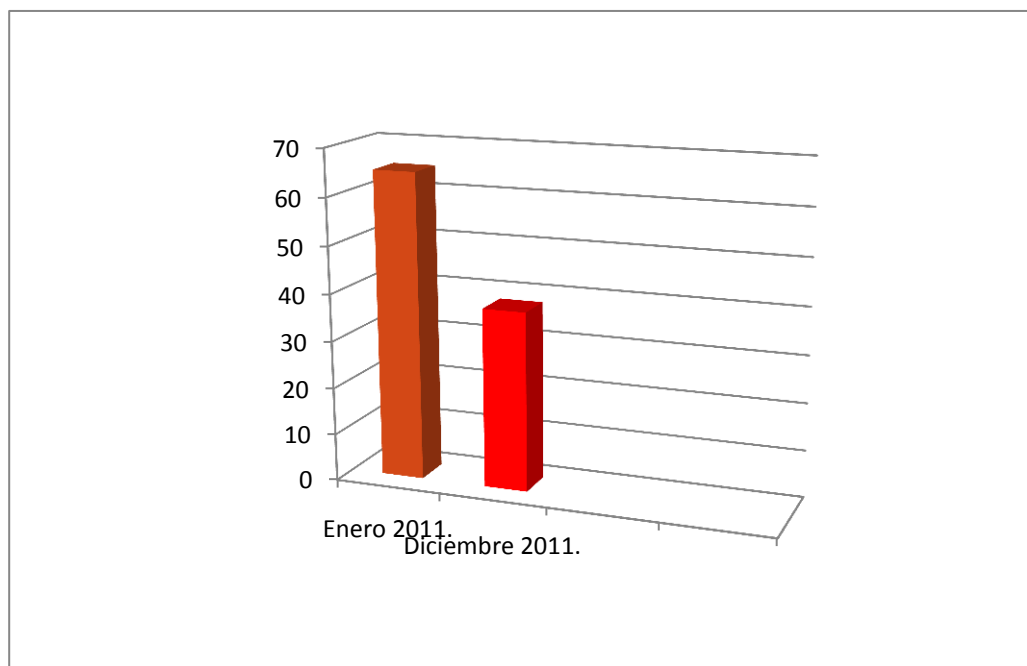
Colaboración con Presidencia en la impartición del tema *Bioética y Derechos Humanos*, el 11 de octubre en el Auditorio del DIF Estatal.

Mesas de trabajo para la elaboración del Programa Estatal para la Prevención Atención y Erradicación de la Trata de Personas, organizadas por el Consejo Estatal de Población (COESPO) en el mes de septiembre y noviembre

Diplomado en "Educación Sexual, Derechos Humanos y Equidad de Género" de agosto a diciembre de 2011.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La Tercera Visitaduría inició el 2011 con 65 expedientes de trámite en queja y concluyó el año únicamente con 38 expedientes en proceso.



TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



156

Manteniendo contacto directo y permanente con los usuarios.

CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

Al inicio del año que se informa se planearon como Programas Operativos Anuales, los siguientes: "Primeras Jornadas Interinstitucionales para la Atención de Personas Privadas de su Libertad", así como el "Programa de Atención Institucional, un paso para el efectivo tratamiento en internación de los jóvenes privados de su libertad"; de ambos Programas debemos destacar el hecho que el objetivo primordial de ambos fue el de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuviera presencia periódicamente en todos y cada uno de los espacios de reclusión del Estado de San Luis Potosí.

De esta manera se programaron 12 visitas mensuales a los seis Centros Estatales de Reclusión, cumpliéndose esta meta en su totalidad en los Centros

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



de La Pila, Rioverde y Matehuala; siendo además muy satisfactorio el cumplimiento de las visitas en los Centros de Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, en el que se tuvo un total de 9 visitas, sin que se lograra alcanzar la meta fijada en virtud de las condiciones de inseguridad que permearon en la Zona Huasteca durante el año 2011.

157

Se informa además que las 3 visitas anuales programadas a la totalidad de los Centros Distritales de Reclusión, fueron cumplidas en un cien por ciento, cumpliéndose los objetivos de atención a la población interna, recepción de quejas así como asesorías jurídicas y gestiones.

Se activó además el “Programa de Atención Institucional, un paso para el efectivo tratamiento en internación de los jóvenes privados de su libertad”, en este Programa la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Tercera Visitaduría tuvo presencia en el Centro de Internamiento Juvenil, pero además se entrevistó recurrentemente a los menores que se encuentran reclusos en los Centros Estatales de Reinserción Social, lográndose satisfactoriamente resultados muy alentadores en la atención permanente de esta población vulnerable.

Finalmente no se deja de mencionar que, en el Programa de Abatimiento de Rezago se redujo en un 49% el porcentaje de expedientes en trámite con respecto al inicio del año pasado, lo que permite establecer que la dinámica de trabajo implementada por el personal de la Visitaduría General ha dado resultados tangibles.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



MEDIDAS PRECAUTORIAS:

158

DOCUMENTO	3VMP-0001 /11
FECHA	19/01/2011 12:37:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0093/09
AUTORIDAD	LIC. MAYOR VALENTÍN DÍAZ REYES
INSTANCIA	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
RESUMEN	EL 18 DE ENERO DEL 2011 PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ACUDIÓ AL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL DE CERRITOS, EN ADELANTE CEREDI, DONDE SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ENTREVISTAS Y SE ADVIRTIÓ QUE LA INQUIETUD E INTRANQUILIDAD CONSISTÍA EN QUE CUATRO INTERNOS FUERON DIAGNOSTICADOS COMO PORTADORES DE TUBERCULOSIS, A DOS DE ELLOS SE LES DESARROLLO LA ENFERMEDAD. LAS AUTORIDADES DEL CEREDI TOMARON MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE LES FUERON INDICADAS POR EL SECTOR SALUD, SIN EMBARGO, NO DEJABA DE PREOCUPAR A LOS DEMÁS INTERNOS EL HECHO DE QUE CON RELACIÓN A SUS COMPAÑEROS ENFERMOS UTILIZABAN ÁREAS DE USO COMÚN (BAÑO, COCINA, PATIO) Y ESO PUDIERA SER UN DETONANTE PARA OCASIONARSE UN CONTAGIO MASIVO.
TÉRMINOS	DESTINATARIO: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL: TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR UN CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN INTERNA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE ESE CENTRO DE RECLUSIÓN; ASÍ COMO DE QUIENES ACUDEN A ESE SITIO EN CALIDAD DE PROVEEDORES Y VISITA FAMILIAR E ÍNTIMA, LO ANTERIOR EN SALVAGUARDA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD. ESTABLECER UNA INMEDIATA COORDINACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO A FIN DE QUE PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALIZADO, REALIZARA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DE ESA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL CLÍNICO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS CONFIRMADOS CON TUBERCULOSIS TANTO QUIENES SON PORTADORES COMO QUIENES LA HAN DESARROLLADO. CONTINUAR CON LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS INTERNOS ENFERMOS Y DE RESULTAR NECESARIO REMITIRLOS A DONDE EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD RECOMENDARA, GARANTIZÁNDOSE CON ELLO EL

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	DERECHO A LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE SALUD.
	SE OBTUVO INFORMACIÓN TANTO DEL CEREDI; DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN MÉDICA QUE ACTUALMENTE SE LES BRINDA A EFECTO PRECISAMENTE DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS INTERNOS DETECTADOS CON TUBERCULOSIS COMO DE QUIENES CONVIVEN CON ELLOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR UN CONTAGIO MASIVO.
ESTADO	ACEPTADA

159

DOCUMENTO	3VMP-0002/11
FECHA	31/01/2011 12:46:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0093/09
AUTORIDAD	C. ERASMO GALVÁN NIETO
INSTANCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CERRITOS, S.L.P.
RESUMEN	EL 18 DE ENERO DEL 2011 PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ACUDIÓ AL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL DE CERRITOS, EN ADELANTE CEREDI, DONDE SE REALIZARON DIVERSAS ENTREVISTAS Y SE ADVIRTIÓ QUE LA INQUIETUD E INTRANQUILIDAD CONSISTÍA EN QUE CUATRO INTERNOS FUERON DIAGNOSTICADOS COMO PORTADORES DE TUBERCULOSIS, A DOS DE ELLOS SE LES DESARROLLÓ LA ENFERMEDAD. LAS AUTORIDADES DEL CEREDI TOMARON MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE LES FUERON INDICADAS POR EL SECTOR SALUD; SIN EMBARGO, NO DEJABA DE PREOCUPAR A LOS DEMÁS INTERNOS EL HECHO QUE CON RELACIÓN A SUS COMPAÑEROS ENFERMOS UTILIZABAN ÁREAS DE USO COMÚN (BAÑO, COCINA, PATIO) Y ESO PUDIERA SER UN DETONANTE PARA OCASIONARSE UN CONTAGIO MASIVO.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	CONTINUAR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR UN CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN INTERNA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE ESE CENTRO DE RECLUSIÓN; ASÍ COMO DE QUIENES ACUDEN A ESE SITIO EN CALIDAD DE PROVEEDORES Y VISITA FAMILIAR E ÍNTIMA, LO ANTERIOR EN SALVAGUARDA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD. INFORME LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO CON EL FIN DE EVITAR UN CONTAGIO MASIVO DE ESTA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO EL PERSONAL CLÍNICO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS CONFIRMADOS CON TUBERCULOSIS TANTO DE LOS PORTADORES COMO LOS QUE LA HAN DESARROLLADO. CONTINUAR CON LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS INTERNOS ENFERMOS Y DE RESULTAR NECESARIO LOS REMITA A DONDE EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD RECOMIENDE, GARANTIZÁNDOSE CON ELLO EL DERECHO A LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE SALUD. SE OBTUVO INFORMACIÓN TANTO DEL CEREDI, DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN MÉDICA QUE ACTUALMENTE SE LES BRINDA A EFECTO PRECISAMENTE DE CUIDAR LA SALUD DE LOS INTERNOS DETECTADOS CON TUBERCULOSIS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR CONTAGIO MASIVO.
ESTADO	ACEPTADA

160

DOCUMENTO	3VMP-0003/11
FECHA	02/II/2011
AUTORIDAD	C. FALCÓN SALDIERNA MARTÍNEZ
INSTANCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CÁRDENAS, S.L.P.
RESUMEN	PERSONAL DE ESTE ORGANISMO VISITÓ AL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL DE CÁRDENAS, REALIZANDO ENTREVISTAS A LOS INTERNOS DE ESE LUGAR, CUYO RESULTADO SE ADVIRTIÓ LA GRAN PREOCUPACIÓN POR LA CARENCIA DE VISITAS DEL MÉDICO A ESE LUGAR DE RECLUSIÓN, PUESTO QUE MUCHOS DE SUS HABITANTES O BIEN TIENEN PRINCIPIOS DE GRIPE O YA TENÍAN LOS SÍNTOMAS TÍPICOS, ADEMÁS DE CUATRO INTERNOS QUE PRESENTABAN MICOSIS. LOS INTERNOS SOLICITARON CON URGENCIA LA PRESENCIA DE UN MÉDICO A EFECTO DE QUE LOS VALORARA PUES EL TIPO DE

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	ENFERMEDAD (GRIPE) BIEN PUEDE FAVORECER EL CONTAGIO MASIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS LA PROPIA INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR QUE ES REDUCIDA Y EXISTEN ÁREAS DE USO COMÚN (BAÑO, COCINA, DORMITORIOS).
TÉRMINOS	SE SOLICITÓ SE TOMARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS (ENTRE LAS QUE SE PUDIERA CONSIDERAR FUMIGACIÓN DE ÁREAS COMUNES, PUES ADEMÁS SE EVIDENCIÓ FAUNA NOCIVA) TENDIENTES A EVITAR UN CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN INTERNA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE ESE CENTRO DE RECLUSIÓN; ASÍ COMO DE QUIENES ACUDEN A ESA CÁRCEL DISTRITAL, EN CALIDAD DE PROVEEDORES Y VISITA FAMILIAR E ÍNTIMA, LO ANTERIOR EN SALVAGUARDA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD. SEGUNDO.- ESTABLEZCA UNA INMEDIATA COORDINACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO A FIN DE QUE PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALIZADO, REALICE LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE RECLUSIÓN, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DE POSIBLES ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, ADEMÁS DE QUE SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL CLÍNICO PARA EL TRATAMIENTO YA SEA DE LOS CONTAGIOS POR GRIPE O MICOSIS. TERCERA.- INSTITUYA VISITAS PERIÓDICAS Y PERMANENTES DE PERSONAL MÉDICO QUE PERMITA ATENDER DE MANERA PRONTA CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD EN AGRAVIO DE LA POBLACIÓN CARCELARIA, ADEMÁS DÉ QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PROPORCIONE LOS INSUMOS PARA TRATAR LAS ENFERMEDADES DETECTADAS. CUARTA.- DOTACIÓN DE MATERIA DEPORTIVO (BALONES, RED, ETCÉTERA) QUE PERMITAN LA PRÁCTICA DE ALGÚN DEPORTE YA SEA BASQUETBOL, FUTBOL Y/O VOLIBOL, SIN QUE PASE POR DESAPERCIBIDO QUE EL MISMO, ESTARÁ RESGUARDADO DEL ALCAIDE Y LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS EN TODO MOMENTO POR LAS AUTORIDADES DEL CEREDI. QUINTA.- SE VALORE LA POSIBILIDAD DE REHABILITAR EL ÁREA DE CARPINTERÍA PARA QUE LOS INTERNOS PUEDAN REALIZAR SUS TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y DE ESA MANERA GENERAR ALGÚN TIPO DE INGRESO, NO SIN ANTES IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITA MANTENER LA SEGURIDAD TANTO DEL SITIO COMO DE LOS DOMICILIOS ALREDEDOR DE LA CÁRCEL DISTRITAL (POR EJEMPLO

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	LA COLOCACIÓN DE UN MURO SOBRE EL YA EXISTENTE EN DICHA ÁREA)
ESTADO	ACEPTADA

162

DOCUMENTO	3VMP-0004/11
FECHA	14/02/2011 19:21
EXPEDIENTE	3VQU-0007/11
AUTORIDAD	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GUADALUPE NAVA CALVILLO
INSTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES
RESUMEN	ESTE ORGANISMOS INICIÓ DE OFICIO EL EXPEDIENTE DE OFICIO 3VQU-0007/11, CON MOTIVO DE LOS DISTURBIOS ACONTECIDOS LA MAÑANA DEL SÁBADO 12 DE FEBRERO DEL 2011 EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL. EL VISITADOR GENERAL COMO EL PERSONAL DE ESTA VISITADURÍA SE CONSTITUYERON EL DÍA DE LA FECHA EN DICHO CENTRO CONSTATÁNDOSE QUE ANTE EL EVENTO SE DIO EL INGRESO DE AGENTES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ASÍ COMO DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONTROLAR EL DISTURBIO GENERADO AL INTERIOR DEL CENTRO. UNA VEZ QUE SE LES PERMITIÓ EL INGRESO SE PUDO APRECIAR QUE LAS INSTALACIONES PRESENTABAN DAÑOS CONSIDERABLES, ASIMISMO QUE CUANDO MENOS 35 JÓVENES PRESENTABAN LESIONES EN DISTINTAS PARTES DE SU CUERPO, INFORMÁNDOLES ADEMÁS QUE OTROS 3 INTERNOS TUVIERON QUE SER TRASLADADOS AL HOSPITAL CENTRAL PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA. ADEMÁS QUE ALGUNOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS SE HAN APERSONADO PARA DENUNCIAR LAS LESIONES FÍSICAS RESENTIDAS POR SUS FAMILIARES INTERNOS EN ESE CENTRO, LESIONES QUE ATRIBUYEN A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SEGURIDAD Y CUSTODIA Y POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, PERSONAS QUIENES TAMBIÉN HAN MANIFESTADO QUE SUS FAMILIARES INTERNOS SIENTEN TEMOR ANTE UNA POSIBLE REPRESALIA.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS

PRIMERA.- CONSIDERANDO QUE EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOS JÓVENES INTERNOS EMPLEARON COMO ARMAS, LAS BASES METÁLICAS DE SUS CAMAS INDIVIDUALES, DE LAS QUE INCLUSO DESPRENDIERON ALGUNAS VARILLAS CON EL PROPÓSITO DE LESIONAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE INGRESÓ AL CENTRO PARA CONTROLAR EL DISTURBIO SUSCITADO. SEAN RETIRADAS DE MANERA INMEDIATA LAS BASES METÁLICAS DE LOS COLCHONES DONDE DUERME LA POBLACIÓN INTERNA Y SE INICIEN LAS GESTIONES PARA QUE EN EL ÁREA DE DORMITORIOS SE HABILITEN A LA MAYOR BREVEDAD PLANCHAS DE CONCRETO DISEÑADAS ACORDE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE DEBE CONTAR TODO CENTRO DE DETENCIÓN Y/O PRISIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LOS COLCHONES Y EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE EN LO FUTURO SE PRESENTEN CASOS COMO EL QUE LAMENTABLEMENTE OCURRIÓ.

SEGUNDA.- CONSIDERANDO QUE EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CUANDO MENOS 39 JÓVENES INTERNOS RESULTARON CON GOLPES CONTUSOS Y CORTOCONTUNDENTES EN DISTINTAS PARTES DE SU CUERPO. SE LES CONTINÚE BRINDANDO A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA HASTA SU TOTAL RECUPERACIÓN FÍSICA. Y EN EL CASO QUE ALGUNO DE LOS LESIONADOS REQUIERA ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU TRATAMIENTO, ESTE SE LE BRINDE DE MANERA INCONDICIONAL HASTA SU TOTAL RECUPERACIÓN. EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR ATENTAMENTE LE SOLICITO TENGA A BIEN ENVIAR A ESTE ORGANISMO COPIA CERTIFICADA, FOLIADA Y LEGIBLE DE LOS EXPEDIENTES MÉDICOS QUE SE GENERARON DE TODOS Y CADA UNO DE LOS JÓVENES QUE RESULTARON LESIONADOS. ESTO ÚLTIMO CON UN TÉRMINO DE 10 DÍEZ DÍAS HÁBILES.

TERCERA.- CONSIDERANDO QUE EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 12 DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE ADVIRTIÓ QUE LOS JÓVENES INTERNOS QUE PARTICIPARON EN LOS DISTURBIOS EMPLEARON LA VIOLENCIA COMO UNA ACTITUD DE RECHAZO POR LA PRESENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA AJENO AL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL. SE IMPLEMENTE A LA MAYOR BREVEDAD UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EMERGENTE E INTEGRAL, QUE ESTÉ A CARGO DEL CENTRO, Y DESTINADO A TODA LA POBLACIÓN INTERNA, CUYO OBJETIVO SEA EL TRABAJO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y LA AGRESIVIDAD COMO FORMA DE MANIFESTACIÓN O INCONFORMIDAD, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO COMO MEDIDA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PARALELAMENTE SE TRABAJE CON LOS JÓVENES INTERNOS EN UN PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA LA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



164

DETECCIÓN Y POSTERIOR TRATAMIENTO EN CONTRA DE CUALQUIER FORMA DE ADICCIÓN. (TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN). ESTAS MEDIDAS DEBERÁN TRABAJARSE DE MANERA CONJUNTA CON LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES INFRACTORES.

CUARTA.-GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES POR ESCRITO DE MANERAINMEDIATA A TODO EL PERSONAL DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL (ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS QUE POR RAZÓN DE SU TRABAJO INTERACTÚEN CON LOS INTERNOS), PARA QUE EN LAS RELACIONES CON LOS JÓVENES INTERNOS SE EVITE EL USO DE TUTEO, ALIAS, VEJACIONES Y EXPRESIONES DE OFENSAS O INJURIAS Y EN GENERAL LA ADOPCIÓN DE ACTITUDES QUE MENOSCABEN EL RECÍPROCO RESPETO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DE VIVA VOZ INTERNOS MANIFESTARON QUE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS DÍAS DE VISITA REALIZA FRENTE A LA POBLACIÓN ACTOS TALES COMO MIRADAS LASCIVAS E IRRESPETUOSAS DE INSINUACIÓN A LA SEXUALIDAD, SOBRE TODO A LAS MADRES Y/O HERMANAS, ACTITUDES QUE LASTIMAN LA DIGNIDAD NO SOLO DE LA POBLACIÓN INTERNA SINO ADEMÁS DE LA MUJER, SE SUGIERE QUE TODO EL PERSONAL LLAME A LOS INTERNOS POR SU NOMBRE O APELLIDO EVITANDO EN TODO MOMENTO REFERIRSE A ELLOS POR ALGÚN APODO O ALIAS.

QUINTA.-SE CONTINÚEN LAS MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS PARA LA DISCUSIÓN, ELABORACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL.POR LO QUE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS REITERA EL COMPROMISO DE CONTINUAR COMO ORGANISMO COADYUVANTE CON EL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO PARA LOGRAR LA CULMINACIÓN DE ESTE TRABAJO Y DOTAR AL CIJ DE LA LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A SUS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO ACORDES NO SÓLO CON LA LEY DE JUSTICIA PARA MENORES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SINO ADEMÁS CONGRUENTES CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN PLASMADOS EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES. "REGLAS DE BEIJING". LO ANTERIOR EN UN TÉRMINO DE 60 SESENTA DÍAS HÁBILES, EN VIRTUD DE LA URGENTE NECESIDAD DE QUE EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL CUENTE CON UN REGLAMENTO.

SEXTA.- SE EFECTÚE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRE TANTO A LOS INTERNOS COMO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD Y CUSTODIA AL INTERIOR DEL

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR CON CERTEZA LOS FACTORES MEDIATOS E INMEDIATOS QUE DETONARON EN LOS DISTURBIOS DEL PASADO 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. EL RESULTADO QUE ARROJE ESA INVESTIGACIÓN DEBERÁ SER COMUNICADO A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL QUE SE DEBERÁN PRECISAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE TOMARÁN PARA EVITAR QUE EN LO SUCESIVO SE PRESENTEN ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS. ADEMÁS LE SOLICITO TENGA A BIEN PROPORCIONAR A ESTA COMISIÓN ESTATAL, LOS NOMBRES DE TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA, ASÍ COMO ADMINISTRATIVOS PRESENTES EN ESE CENTRO, AL MOMENTO DE OCURRIR LOS HECHOS. ADEMÁS LE SOLICITO QUE ADJUNTO AL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN SE ANEXE EN FORMATO DVD COPIA DEL VIDEO GENERADO AL TIEMPO DE OCURRIR LOS HECHOS.
ESTADO	ACEPTADA

165

DOCUMENTO	3VMP-0005/11
FECHA	17/02/2011 01:00:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0094/09
AUTORIDAD	LIC. MAYOR VALENTÍN DÍAZ REYES
INSTANCIA	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
RESUMEN	DE LAS VISITAS A LOS DIVERSOS CENTROS ESTATALES DE RECLUSIÓN EN EL ESTADO CON MOTIVO DE LA SUPERVISIÓN ANUAL 2010, FUE QUE, AL CONCERNIENTE PENAL LOCALIZADO EN LA DELEGACIÓN LA PILA, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, FUERON DETECTADAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD; EN EL CASO DE LA UNIDAD MÉDICA AMBULATORIA ESPECÍFICAMENTE SE ESTABLECIÓ LA FALTA DE MATERIAL PARA BRINDAR EL SERVICIO MÉDICO, ASÍ COMO LA SITUACIÓN QUE PERSONAL MÉDICO LABORA TURNO DE TRES HORAS LO MOTIVA CONSTANTES INCONFORMIDADES PORQUE DICHO SERVICIO NO SE BRINDA DE MANERA CONSTANTE.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	SE SOLICITÓ REESTRUCTURAR EL SERVICIO MÉDICO QUE SE BRINDA EN LA UNIDAD MÉDICA AMBULATORIA. A) QUE EL PERSONAL MÉDICO CUMPLA CON LA JORNADA LABORAL COMPLETA. B) CONSIDERAR MEDIDAS ALTERNATIVAS TALES COMO DONATIVOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE INSUMOS CLÍNICOS NECESARIOS QUE REQUIERE ESE ESPACIO MÉDICO. VISITAS A LA UNIDAD MÉDICA AMBULATORIA DE ESE CENTRO DE RECLUSIÓN, ASÍ COMO ENTREVISTAS CON PACIENTES QUE RECIBEN EL SERVICIO MÉDICO
ESTADO	ACEPTADA

166

DOCUMENTO	3VMP-0006/11
FECHA	01/03/2011 08:44:00 a.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0009/11
AUTORIDAD	LIC. JOSÉ AGUILAR CAZAREZ
INSTANCIA	TERCERA VISITADURÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO
RESUMEN	LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ QUE SU HIJO INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN LA DELEGACIÓN LA PILA, S.L.P NO HA RECIBIDO TRATAMIENTO PARA CONTROLAR SU PROBLEMA DE SALUD MENTAL, LO QUE SE AGRAVARÁ EN VIRTUD DE QUE SU HIJO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA MISMA CELDA EN DONDE SU ESPOSO, EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2007 SE INTENTÓ SUICIDAR Y DÍAS DESPUÉS PERDIÓ LA VIDA AL ENCONTRASE INTERNADO EN UNA CLÍNICA DE SALUD.
TÉRMINOS	PRIMERO.- BRINDE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA AL INTERNO, A EFECTO DE DETERMINAR UN DIAGNÓSTICO PRELIMINAR SOBRE SU PADECIMIENTO, DE SER NECESARIO SE REALICEN ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN CALIDAD DE URGENTES. (ANEXE EXPEDIENTE CLÍNICO) SEGUNDO.- SE BRINDE MEDICAMENTO ADECUADO Y NECESARIO DE ACUERDO AL PADECIMIENTO DEL INTERNO. LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA QUE DEBERÁ DARSE AL INTERNO DE FORMA CONTINÚA.
ESTADO	ACEPTADA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



167

DOCUMENTO	3VMP-0007/11
FECHA	11/03/2011 08:39:00 a.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0013/11
AUTORIDAD	C. PASCUAL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTANCIA	ALCAIDÍA DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.
RESUMEN	UN INTERNO EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., MANIFESTÓ QUE CON FECHA 05 DE MARZO DE 2011 FUE VÍCTIMA DE AMENAZAS POR PARTE DE OTRO INTERNO, POR LO QUE HA SOLICITADO AL ALCAIDE EN TURNO, QUE SE LE PERMITA PRESENTAR UNA QUERRELLA ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
TÉRMINOS	PRIMERO.- SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO. SEGUNDO.- GIRAR INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE SOLICITE LA PRESENCIA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ADSCRITO A ESE MUNICIPIO Y SE RECIBA LA QUERRELLA DEL INTERNO. TERCERO.- SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO. DE MANERA INMEDIATA A LAS MANIFESTACIONES DEL INTERNO U OTROS, QUIENES DESEEN DENUNCIAR HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS SE REQUIERA MEDIANTE OFICIO LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE SOCIAL.
ESTADO	ACEPTADA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN

DOCUMENTO	3VMP-0008/11
FECHA	11/03/2011 11:01:00 a.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0012/11
AUTORIDAD	C. ÁLVARO GUSTAVO JIMÉNEZ REYES
INSTANCIA	ALCAIDÍA DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
RESUMEN	LA INTERNA 1 DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL DE GUADALCÁZAR, S.L.P., MANIFESTÓ QUE ES MOLESTADA POR UN INTERNO DEBIDO A QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 INTENTÓ ABUSAR DE ELLA Y NO DENUNCIÓ LOS HECHOS; SIN EMBARGO ES OBJETO DE BURLAS POR PARTE DE LOS INTERNOS, NO OBSTANTE QUE

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



168

	SE HABÍA SANCIONADO AL INTERNO. POR OTRA PARTE INFORMÓ QUE SU COMPAÑERA DE CELDA (INTERNA 2) SUFRE DE DEPRESIÓN POR EL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTA, SE ASUSTA YA QUE LE HA MANIFESTADO QUE QUIERE PRIVARSE DE LA VIDA. POR ÚLTIMO LA DENUNCIANTE REQUIRIÓ ATENCIÓN MÉDICA PARA DESCARTAR UN POSIBLE EMBARAZO.
TÉRMINOS	PRIMERO.- SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PSÍQUICA, FÍSICA Y MORAL DE LAS INTERNAS. SEGUNDO.- REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LA INTERNA 2, RECIBA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y/O PSIQUIATRA CON CARÁCTER URGENTE. SI ESO YA HA SIDO ATENDIDO, INFORMARA QUIEN BRINDA EL APOYO, EN QUÉ FECHAS Y CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTERNA. TERCERO.- SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA A LA INTERNA 1. MAYOR VIGILANCIA HACIA EL INTERIOR DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL POR PARTE DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA. PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y/O PSIQUIÁTRICA DE LA INTERNA 2.
ESTADO	ACEPTADA, SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN

DOCUMENTO	3VMP-0009/11
FECHA	14/03/2011 01:01:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0014/11
AUTORIDAD	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ PORTILLO
INSTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
RESUMEN	DE LAS VISITAS PERIÓDICAS QUE HA IMPLEMENTADO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO DE LA SUPERVISIÓN A CELDAS PREVENTIVAS EN TODO EL ESTADO, SE OBSERVÓ QUE EL 10 DE MARZO DE 2011 EN LAS INSTALACIONES DE LA CELDA MUNICIPAL DEL ÁREA FEMENIL EN SALINAS DE HIDALGO, (LAS QUE POR RAZÓN DE INFRAESTRUCTURA TAMBIÉN SON HABILITADAS PARA MUJERES PROCESADAS POR ALGÚN DELITO), UNA FÉMINA QUIEN SE ENCONTRABA RECLUIDA (DEBIDO A QUE ESTABA A DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE ESA MUNICIPALIDAD) QUIEN EXPRESÓ SU MOLESTIA EN VIRTUD QUE PERSONAL DE LA CÁRCEL DISTRITAL (UN CUSTODIO) LA HOSTIGÓ SEXUALMENTE, POR LO QUE ERA SU DESEO SER

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	TRASLADADA A UN CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN TANTO TERMINABA DE COMPURGAR SU PENA
TÉRMINOS	SE SOLICITÓ QUE LA INTERNA AGRAVIADA FUERA TRASLADADA A UN PENAL ESTATAL, A EFECTO DE GARANTIZARLE UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURA DURANTE EL TÉRMINO QUE LE RESTE DE COMPURGAR SU PENA. INDEPENDIENTEMENTE DEL TRASLADO, SE INICIARA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A ESCLARECER LOS HECHOS QUE DENUNCIÓ LA RECURRENT E Y ACTUÉ EN CONSECUENCIA Y EN BASE A SUS ATRIBUCIONES. SE LE HIZO MENCIÓN QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE CEDH-QP-316/08 AL IGUAL QUE AL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE HIDALGO LE FUE ENVIADA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN EN VIRTUD DE TRATAR UN ASUNTO SIMILAR AL CASO EN EL QUE SE SUGIRIÓ LA IDONEIDAD QUE FUERA PERSONAL FEMENINO EL ENCARGADO DE ATENDER A LAS PERSONAS DEL SEXO FEMENINO DETENIDAS A FIN DE EVITAR POSIBLES ACTOS COMO EL AQUÍ MENCIONADO. DE ACREDITARSE LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS SE PEDIRÁ AL AYUNTAMIENTO INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR LOS HECHOS EXPUESTOS, ASÍ COMO AL ÓRGANO ENCARGADO DEL SISTEMA PENAL ESTATAL PARA QUE DÉ VISTA AL REPRESENTANTE SOCIAL DE ESA MUNICIPALIDAD.
ESTADO	ACEPTADA

169

DOCUMENTO	3VMP-0010/11
FECHA	02/05/2011 02:12:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0023/11
AUTORIDAD	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ PORTILLO
INSTANCIA	C.E.R. LA PILA
RESUMEN	PERSONAL DE ESTA VISITADURÍA ATENDIÓ EN ESTAS OFICINAS A LA V2, QUIEN DIJO SER HERMANA DEL INTERNO V1 RECLUIDO EN EL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ. LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE SU HERMANO FUE AGREDIDO POR VARIOS INTERNOS Y FUE TRASLADADO AL HOSPITAL CENTRAL PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. POSTERIORMENTE ABOGADAS ADSCRITAS A ESTA VISITADURÍA SE TRASLADARON AL HOSPITAL CENTRAL "IGNACIO MORONES PRIETO" CON EL PROPÓSITO DE ENTREVISTAR A LA PERSONA VÍCTIMA QUIEN SEÑALÓ QUE ERA SU DESEO SER TRASLADADO A CUALQUIER OTRO CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	EL ESTADO YA QUE TEME POR SU VIDA AL ENCONTRARSE INTERNO EN EL CER-SLP, PUES LOS INTERNOS DE ESE CENTRO HAN AMENAZADO CON CAUSARLE DAÑO E INCLUSO CON PRIVARLO DE LA VIDA.
TÉRMINOS	PRIMERO: COMO MEDIDA PRECAUTORIA VALORE LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR A OTRO CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN EL ESTADO AL INTERNO, YA QUE TEME POR SU INTEGRIDAD FÍSICA PUES PERMANECE EN EL CER-SLP. SEGUNDO: GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN MINUCIOSA DE LOS HECHOS SEÑALADOS POR V1.
ESTADO	ACEPTADA

170

DOCUMENTO	3VMP-0012/11
FECHA	21/06/2011 04:58:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0029/11
AUTORIDAD	ING. RODOLFO POZOS AGUILAR
INSTANCIA	ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN TAMAZUNCHALE
RESUMEN	UN INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, MANIFESTÓ QUE EL 17 DE MAYO DE 2011 FUE AGREDIDO Y CASTIGADO INJUSTAMENTE POR CUSTODIOS DEL CENTRO DE RECLUSIÓN. CON FECHA 20 DE JUNIO SE RECIBIÓ DENUNCIA DE LA MADRE DEL INTERNO, QUIEN REFIRIÓ QUE SU HIJO FUE AGREDIDO EL 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
TÉRMINOS	PRIMERO.- SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO. SEGUNDO.- SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTOS HECHOS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO. TERCERO.- PROPORCIONE COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE MÉDICO DEL INTERNO.
ESTADO	ACEPTADA

DOCUMENTO	3VMP-0013/11
FECHA	22/06/2011 08:41:00 a.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0031/11

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



AUTORIDAD	ALCAIDE JOSÉ REYES
INSTANCIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.
RESUMEN	SE RECIBIÓ DENUNCIA DEL COMITÉ CIUDADANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P. PARA COMUNICAR QUE UN INTERNO EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL EN EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P, TIENE UNA INFECCIÓN URINARIA Y NO RECIBE MEDICAMENTO DESDE EL 04 DE JUNIO DE 2011.
TÉRMINOS	PRIMERO.- SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA PRESERVAR LA SALUD DEL MENCIONADO INTERNO. SEGUNDO.- PROPORCIONE COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE MÉDICO DEL INTERNO.
ESTADO	ACEPTADA

171

DOCUMENTO	3VMP-0014/11
FECHA	09/07/2011 03:07:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0037/11
AUTORIDAD	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ PORTILLO
INSTANCIA	
RESUMEN	ESTE ORGANISMO REGISTRÓ QUEJA DE OFICIO CON MOTIVO DE LOS HECHOS PUBLICADOS EN LA NOTA PERIODÍSTICA "EL PULSO" DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2011, EN LOS QUE SE APRECIÓ: "CATEAN EL CEPRERESO TRAS REYERTA MORTAL"; UN PARTIDO DE FUT, LA CAUSA. "OTRA RIÑA EN LA PILA; HAY DOS MUERTOS", DECENAS QUEDARON HERIDOS EN ESTE NUEVO EPISODIO DE VIOLENCIA.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	ESTE ORGANISMO SOLICITÓ: PRIMERA.- QUE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 1 LA PILA, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A EFECTO DE GARANTIZARLE A LA POBLACIÓN INTERNA SUS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES, CONSIDERANDO QUE LAS MEDIDAS QUE SE APLIQUEN SEAN CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN ESTA MATERIA. SEGUNDA.- EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE CULMINE EN DETERMINAR LAS CAUSAS DEL DISTURBIO ACONTECIDO, A EFECTO DE DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES DE QUIENES INTERVINIERON POR ACCIÓN (INTERNOS) Y EN EL CASO DE QUIENES TENÍAN EL DEBER LEGAL DE INTERVENIR (SERVIDORES PÚBLICOS), A ESTOS ÚLTIMOS SE LES INVESTIGUE POR LAS PRESUNTAS OMISIONES EN LAS QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, CONDUCTAS OMISIVAS QUE, DE DEMOSTRARSE, IMPLICARÍA SOMETER EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL QUE RESULTE COMPETENTE, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN QUE OFICIOSAMENTE DEBE REALIZAR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON RELACIÓN A LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE DOS INTERNOS. ADEMÁS, LE SOLICITO QUE INSTRUYA AL EQUIPO JURÍDICO DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO APLICABLE A ESE CENTRO, PARA DETERMINAR SI EL MISMO ES CONGRUENTE A LA REALIDAD DEL MODELO DE REINSERCIÓN SOCIAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE, EN CASO DE QUE NO LO SEA SE INICIE DE INMEDIATO LAS GESTIONES TENDIENTES A LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA, LA QUE ADEMÁS DEBERÁ SER ACORDE A LA REALIDAD SOCIAL. TODO LO ANTERIOR A EFECTO DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE EVENTOS COMO EL ACONTECIDO EL 8 DE JULIO DE 2011.
ESTADO	ACEPTADA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DOCUMENTO	3VMP-0015/11
FECHA	06/09/2011 03:15:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0043/11
AUTORIDAD	DR. OCTAVIO ALFREDO CASTILLEROGONZÁLEZ
INSTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
RESUMEN	FAMILIAR DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ÁREA DE ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ DENUNCIÓ NEGATIVA Y DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN MÉDICA DE ÉSTE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN, PUES A LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD SE LE DETECTÓ CÁNCER EN EL ESTÓMAGO, ES ASÍ QUE EL FAMILIAR HA SOLICITADO, EN DIVERSAS OCASIONES, QUE LA ATENCIÓN MÉDICA SE LE PROPORCIONE EN EL HOSPITAL CENTRAL O BIEN QUE SE LE PERMITA QUE LA ATENCIÓN SEA PARTICULAR. SIN EMBARGO, FUE EL CASO QUE POR PARTE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SE INFORMÓ A ESTE ORGANISMO QUE SI LE BRINDÓ LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA A LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, PERO DEBIDO A QUE EN EL HOSPITAL CENTRAL TENÍAN EXTRAVIADO SU EXPEDIENTE CLÍNICO, FUE QUE NO SE LE PROPORCIONÓ LA ATENCIÓN EN ESE NOSOCOMIO.
TÉRMINOS	SE GARANTICE EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD, PARTICULARMENTE QUE SE LOCALICE DE FORMA URGENTE EL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA PERSONA VÍCTIMA, ADEMÁS QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EL ÁREA PERTINENTE DÉ SEGUIMIENTO RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE NECESITA LA PERSONA VÍCTIMA SE LE HACE SABER A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE SE TENGA COMO TOTALMENTE CUMPLIMENTADA LA MEDIDA PRECAUTORIA DEBERÁ INFORMAR EN UN TÉRMINO RAZONABLE LO RELATIVO A LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PERSONA VÍCTIMA EN UN TÉRMINO RAZONABLE. SE LOCALIZÓ Y EXPIDIÓ COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA PERSONA VÍCTIMA TANTO A ESTE ORGANISMO COMO AL JUZGADO TERCERO DEL RAMO PENAL; ASIMISMO QUE SE INFORMARÍA AL ÁREA TRATANTE PARA SEGUIMIENTO MÉDICO.
ESTADO	ACEPTADA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



174

DOCUMENTO	3VMP-0016/11
FECHA	19/09/2011 02:03:00 p.m.
EXPEDIENTE	3VQU-0048/11
AUTORIDAD	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ PORTILLO
INSTANCIA	DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 1
RESUMEN	V1 MANIFESTÓ QUE ACTUALMENTE TIENE UNA CONTROVERSIAS FAMILIAR CON SU ESPOSO JOSÉ LUIS CHÁVEZ PÉREZ, QUIEN ES CUSTODIO ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 1, LA PILA. QUE ÉSTE LA HA AMENAZADO PARA QUE NO CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE DEMANDA Y COMO EL HERMANO DE LA AQUÍ RECURRENTES V2 SE ENCUENTRA INTERNO EN EL C.E.R. LA PILA, TAMBIÉN LA AMENAZA CON OCASIONARLE ALGÚN DAÑO
TÉRMINOS	PRIMERA.- SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO P1 SEGUNDA.- SE APERCIBA AL CUSTODIO JOSÉ LUIS CHÁVEZ PÉREZ PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE AMENAZA TANTO A LA SEÑORA V1 ASÍ COMO AL INTERNO V2. OFICIOS QUE LE ENVIARON AL CUSTODIO EN EL SENTIDO QUE SE ABSTENGA DE TENER CONTACTO CON EL INTERNO. NO SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EN VIRTUD QUE EL INTERNO SEÑALÓ EN ENTREVISTA CON PERSONAL DE ESTE ORGANISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DESDE SU INGRESO POCAS VECES HA TENIDO CONTACTO CON EL CUSTODIO, PERO QUE ÉSTE EN NINGÚN MOMENTO LO HA MOLESTADO NI AMENAZADO.
ESTADO	ACEPTADA

RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN 007/2011
FECHA DE EMISIÓN	22 DE JUNIO 2011
EXPEDIENTE	3VQU-0007/2011
CASO	DISTURBIO EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL
AUTORIDAD	LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ GENERAL BRIGADIER HELIODORO GUERRERO GUERRERO

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



INSTANCIA	SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACIÓN	DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, EN AGRAVIO DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL POR TRATO CRUEL, INHUMANO Y DEGRADANTE.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL
RESUMEN	EL 12 DE FEBRERO DE 2011, EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL SE SUSCITÓ UNA PROTESTA VIOLENTA POR PARTE DE LOS JÓVENES INTERNOS EN ESE LUGAR, DEBIDO A LAS PETICIONES NO ATENDIDAS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE ESE CENTRO. POR TANTO AL NO PODER CONTROLAR LA CONDUCTA BELIGERANTE DE LA POBLACIÓN INTERNA FUERON CONVOCADAS LAS FUERZAS POLICIALES COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA RESTAURAR EL ORDEN Y RECUPERAR EL CONTROL EN EL INTERIOR DEL LUGAR, LO QUE PROPICIÓ QUE OCURRIERA EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS AGENTES DE AUTORIDAD CON LOS JÓVENES INTERNOS; EL RESULTADO DE ESTE EVENTO FUERON 39 JÓVENES LESIONADOS Y DESTROZOS EN EL INTERIOR DEL CIJ.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



GALERÍA FOTOGRÁFICA

176



Personal de la Segunda y Tercera Visitaduría en conjunto con Personal de la Dirección del CERESO-TAMAZUNCHALE y Defensoría de Oficio atendiendo a la población interna.



Entrega de libros para biblioteca por parte del Visitador General al Lic. Oscar Uriel Pedraza, encargado de la Dirección del Centro Estatal de Reinserción Social de Tancanhuitz

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Presentación de las "Primeras Jornadas Interinstitucionales para la Atención de Personas Privadas de su Libertad" con personal de la Defensoría de Oficio y la Directora del CERESO-Cd. Valles



Los abogados Laura Aguilar Pérez y Marcos Alejandro López Banda atendiendo a la población interna en la zona Huasteca.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



178



Los abogados José Cruz Morelos Torres y Begoña Castillo Martínez entrevistando a internos en los CERESOS de Rioverde y Ciudad Valles respectivamente.



El Visitador General en compañía del Lic. Manuel Jaramillo Portales y de la Directora del Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala en visita ordinaria al lugar.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



179



El licenciado José Cruz Morelos Torres, brindando orientación a los internos en el CERESO de Matehuala



Atención a la población interna en el Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Abogados de la Tercera Visitaduría General con la población interna de Rioverde y Ciudad Valles.



Reunión de trabajo con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



181



Reunión de trabajo con la Directora del CERESO-Ciudad Valles

SUPERVISIÓN PENITENCIARIA



CERESO MATEHUALA

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



CERESO RIOVERDE

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



183



CERESO TAMAZUNCHALE

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



184



CERESOTANCANHUITZ

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



185



CERESO CIUDAD VALLES

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



186



CERESO SAN LUIS POTOSÍ

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



187

VISITA A LOS CEREDIS DE CÁRDENAS, GUADALCÁZAR Y SALINAS



CEREDI del municipio de Cárdenas

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Lic. Marcos Alejandro López Banda, orientando
a la población interna de Guadalcázar



El Lic. Marcos Alejandro López Banda (CEDH)
y el Lic. Salvador Camarillo Espinosa (DEFENSORÍA)
en el CEREDI de Guadalcázar

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Lic. Begoña Castillo Martínez en el CERDI de Salinas Hidalgo.



Personal de la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio asesorando a la población interna del CERDI de Venado.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



190

Los licenciados Manuel Jaramillo Portales y José Cruz Morelos Torres
atendiendo las inquietudes de la población interna del CEREDI de Venado.



TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Fotografías en las que puede apreciarse a jóvenes lesionados por funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. (Recomendación 7/2011)



Diligencias en la investigación de los disturbios al interior del CIJ.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



192



Primeras entrevistas realizadas al joven posterior a los hechos ocurridos el 12 de febrero.

PAGO FONDO DE AHORRO A EX INTERNOS DEL CER LA PILA



Personal de la Tercera Visitaduría estuvo presente al momento de la entrega del fondo de ahorro por parte de la empresa Kolmer&Associates



CUARTA VISITADURÍA GENERAL



Tercer Informe de Actividades

2011

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Cuarta Visitaduría General, durante el año 2011 superó las expectativas establecidas en sus proyectos operativos anuales, la atención al público se destaca ya que los registros aumentaron considerablemente en números de personas orientadas jurídicamente en diferentes materias, así como las que fueron canalizadas con las autoridades competentes para conocer del asunto.

195



Personal de la Cuarta Visitaduría General de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por otra parte, el criterio de esta Visitaduría en el trámite y seguimiento de las quejas, es siempre lograr el máximo beneficio del peticionario, de conformidad con la Ley de la CEDH. De acuerdo a cada caso específico y a lo que sea procedente, ésta Visitaduría establece los mecanismos de investigación para obtener una resolución a satisfacción del quejoso.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



GRUPOS VULNERABLES

El año 2011 fue un año de arduo trabajo para la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que durante este año se realizaron diversos eventos; respecto a Grupos Vulnerables, se llevó a cabo el "Segundo Congreso Regional de Migrantes", dirigido a Organismos defensores de Derechos Humanos, Organizaciones Ciudadanas pro-defensa de los derechos del Migrante, Autoridades Gubernamentales involucradas con el fenómeno Migratorio, Instituciones educativas, investigadoras/es, docentes y personas interesadas en el tema de la Migración.



Inauguración del "Segundo Congreso Regional de Migrantes", realizada en el Centro Cultural de Real de Catorce, S. L. P. Diciembre de 2011.

Contando con la participación de excelentes ponentes como lo fue la conferencia magistral "Política Migratoria Frontera Sur", que fuere impartida por el Delegado Regional del INM Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, por su parte el Presbítero Pedro Pantoja Arreola, Director de la Casa Belén Posada del Migrante en Saltillo Coahuila, ofreció la conferencia magistral "La Migración Forzada, Migración Sin Futuro". Por su parte dos Personas Migrantes de Nacionalidad Hondureños Josué y Daniel, de viva voz compartieron su difícil

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



experiencia en nuestro país, ambos coincidieron en señalar que aquello que los motivó a dejar su patria, fue la esperanza de una vida mejor, que en su recorrido a bordo de la “Bestia” han soportado frío, hambre, que caminaron montañas, que comieron donde comen las vacas, que fueron víctimas de extorsión, que vieron cómo compañeras y compañeros de viaje fueron abusados sexualmente y en otros casos perdieron la vida asesinados.

En el Panel de Especialistas “Invisibilidad de la Migración”, participaron la Lic. Marta Orta Rodríguez, Directora del Centro de Atención a Víctimas del Delito, la Lic. Jacqueline Villaseñor Noyola, Directora del Instituto de Atención a Migrantes del Estado, el Excelentísimo Lic. Osmar Adán Camacho, Cónsul de la República de Honduras y el Presbítero Joel Donato Beltrán, Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y quien preside la Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala, fungiendo como moderador nuestro compañero, el Antropólogo Marc Dávila Harris, Director de Educación y Capacitación de la CEDH de San Luis Potosí.

La ponencia: “Jornaleros Seguros”, estuvo a cargo de la Lic. Máyela Blanco Ramírez, Coordinadora de Proyecto Jornaleros de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano y el Lic. Cesar Álvarez Avalos, Coordinador Estatal del Proyecto Jornaleros, de la Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala. La Conferencia Magistral “Situación de la Migración desde La Perspectiva Ciudadana”, fue impartida por el Maestro Axel García Carballar, quien es el Responsable del área de Promoción Humana de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano. Por último el Dr. *Leonardo Mier Bueno*, Coordinador con Instituciones de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ofreció conferencia magistral “La Protección de los Derechos de las Personas Migrantes desde la Gestión Local”.

Antes de la clausura del Segundo Congreso Regional de Migrantes, el Sacerdote Jesuita Javier Ávila Aguirre, de la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos de Chihuahua, compartió unas palabras, inspirado en el profundo pensamiento ignaciano de “cambio”, sin duda encarna con gran dignidad la frase que reconoce a los jesuitas en el mundo: “la verdad nos hará

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



libres”, compartió el sueño que tenemos muchos, habló con el corazón recordándonos con una cita del escritor Mario Benedetti “El olvido está lleno de memoria” y que los muertos de hoy están enterrando a los de ayer, nos recordó también que más allá de la defensa de las Instituciones, por encima y como interés superior debe estar la defensa del ser humano. Y nos dejó una reflexión sobre nuestro papel como parte de la humanidad.

198



Sacerdote Javier Ávila Aguirre, de la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos de Chihuahua, envió un mensaje dentro del Congreso regional. Diciembre 2011.

Esta Visitaduría General, en coordinación con “Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana” de la Conferencia del Episcopado Mexicano; “Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala”; y “Respuesta Alternativa A. C.”, han venido trabajando en el proyecto “Derechos Humanos y Funciones de la CEDH”; que consiste en tener contacto directo con los habitantes de comunidades que representan un alto grado de desventaja social por la extrema pobreza en la que viven o lo alejado que se encuentran. Por lo que por medio de pláticas informativas de los derechos que les asisten y los mecanismos para hacerlos valer, concretándose las visitas a las comunidades de Pozos de Santa Clara; San Antonio de las Barrancas; (en ésta comunidad se hizo entrega por parte del Presidente de éste Organismo de despensas donadas por la empresa CUMMINS); Trópico de Cáncer, El Carmen, El

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Venadito, La Santa Cruz, Norias de los Castillos; El Milagro de Guadalupe, todos ellos pertenecientes al municipio de Matehuala, S. L. P., y el Milagro de Guadalupe, perteneciente al municipio de Guadalcázar, S. L. P.; comunidades que en algunos casos resultan de difícil acceso.

199



Entrega de despensas donadas por la fundación CUMMINS, a los habitantes de las comunidades del Altiplano. Enero de 2011.

Se atendió en forma personal a más de 222 habitantes de las mencionadas comunidades. Se ha contado con el apoyo de la "Dimensión de la Movilidad Humana de la Pastoral social de la Diócesis de Matehuala"; Centro de Atención a Víctimas del Delito (CAVID); además, con Instituciones Educativas como el Centro de Atención Pedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), también con personal del Programa de Prevención al Delito de la Procuraduría General de Justicia; así como Organizaciones No Gubernamentales como "Respuesta Alternativa", "Colectivo Matehuala" y "Nopal Rebelde" y con particulares interesados en llevar información a su comunidad, puesto que viven en lugares aislados. Por tal motivo, se llevaron a cabo pláticas informativas de "Derechos Humanos" y "Grupos Vulnerables" en las comunidades de Almitos de los Díaz, Municipio de Catorce, S.L.P., en la que se concentraron un gran número de personas de todas edades; además de la comunidad de San Ignacio, Municipio de Guadalcázar, S.L.P., (donde se tuvo conocimiento de problemática del agua potable, lográndose concientizar a la comunidad sobre el manejo y administración del vital líquido). Conjuntamente se dio capacitación a

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



catequistas de 34 comunidades pertenecientes al Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., mismos que se mostraron muy interesados en el conocimiento de los Derechos Humanos y las Funciones de éste Organismo, para llevar dicha información a miembros de sus comunidades. Se continuó promoviendo la cultura de los Derechos Humanos en las escuelas por lo que también se impartieron pláticas en el Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez; en la Escuela Secundaria Colegio Amado Nervo (particular); Centro de Estudios de Bachillerato 5/11 de Cedral, S. L. P. (dentro del programa Construye-T); en Catorce, para personas interesadas en conformar comité ciudadano de este Municipio; Escuela Secundaria "Profesor José Joel Tristán Vera"; capacitación a internos e internas del Centro Estatal de Reinserción Social de Matehuala.

Se realizaron diversos trámites de gestión por esta Visitaduría ante el Ayuntamiento de Matehuala, la reparación de un pozo de agua que abastece a 200 familias de este vital líquido en la comunidad de San Antonio de las Barrancas y en la que se remplazaron 26 tramos de cinco metros de tubería de 2 pulgadas. Cabe destacar que de las acciones emprendidas en dichas comunidades surgió el proyecto de integrar un comité ciudadano intercomunitario de Derechos Humanos que esperamos se conforme en 2012.

Por otra parte se logró gestionar que la presidenta de la Asociación Potosina de Abogadas Liberales A. C., de manera gratuita brindara apoyo jurídico a integrantes de la comunidad de Ranchito de Coronados, municipio de Catorce, S. L. P. para resolver añejos problemas agrarios, toda vez que la petición de los comuneros era obtener apoyo externo de la Procuraduría Agraria.

La atención a adultos mayores, como grupo vulnerable, se ha brindado a un grupo aproximado de 960 personas, esto por la invitación que el INAPAM del Municipio de Cedral, hizo a esta Visitaduría para proporcionar pláticas y orientaciones en las reuniones del programa de Oportunidades de "70 y Más" de SEDESOL, por lo que se brindaron orientaciones y se dio seguimiento a temas de interés de éste grupo.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Adultos mayores del INAPAM del municipio de Cedral, S.L.P.
recibiendo plática de derechos humanos. Febrero 2011

Igualmente, el grupo denominado “Ocaso Feliz” de INAPAM Matehuala, solicitó a personal de ésta Visitaduría para que impartieran la conferencia con el tema: “Derechos de los Adultos Mayores”, misma que se realizó en el patio de la Presidencia Municipal de Matehuala. Asistiendo 45 personas.

El Banco de Alimentos A.C., invitó a esta Visitaduría a la entrega de certificado de primaria a adultos mayores y a una joven que concluyeron su instrucción primaria, además en este acto se impartió una conferencia sobre el tema “Derechos Humanos y Derecho a la Educación”, a este evento asistieron aproximadamente 50 personas.

Se acudió a la colonia República y al Centro de Catequesis de la Diócesis de Matehuala para impartir plática a dos grupos de Adultos Mayores, con el tema “Derechos de los Adultos Mayores y Funciones de la CEDH”, que se realizó en coordinación con la Delegación de INAPAM Matehuala previa invitación del C. Ubaldo Daniel González Orta, alumno de la Universidad de Matehuala, dentro de su proyecto final de campaña denominado “Vejez, Símbolo de Discriminación y Prejuicios”.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Asimismo, personal de esta Visitaduría expuso los temas: "Derechos Humanos y Derechos de las Personas con Discapacidad", en la comunidad de Santa María del Rincón, Municipio de Villa de Guadalupe, toda vez que en este lugar existe una persona que padece de sus facultades mentales y que ha originado diversos conflictos por no contar con la información correcta sobre el trato, manejo y cuidados tanto de familiares como de vecinos en relación a éste tipo de discapacidad, en ésta plática asistieron 27 personas de dicha entidad.

Se participó en la primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Integración Social de Personas con Discapacidad convocado por DIF Municipal de Matehuala, en el que se hizo entrega de nombramientos a los integrantes de la mesa directiva.



Conferencia magistral "Derechos de la Mujer", sustentada por el Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno, Director de Educación y Formación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el teatro Manuel José Othón. Marzo de 2011.

Sobre la misma temática de Grupos Vulnerables, esta Visitaduría realizó trabajos en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el DIF Municipal de Matehuala, por lo que se realizó la conferencia magistral con el tema: "Derechos de la Mujer" que sustentó el Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno, Director de Educación y Formación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dicha

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



conferencia se realizó en el Teatro Manuel José Othón, el cual tuvo una audiencia de capacidad total de aproximadamente 450 personas.

La Cuarta Visitaduría General en coordinación con el DIF municipal de Matehuala, en el marco de la celebración del Día de la Familia, llevó a cabo una conferencia en el Teatro Manuel José Othón contando con la intervención del Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el tema: "Derechos Humanos y la Juventud". Al que asistieron aproximadamente 200 personas adolescentes.

Se realizaron reuniones de trabajo con la C. Diana Elizabeth Hernández López, Directora de Atención a la Juventud Municipal y con Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado de PRODEM Zona II a efecto de coordinarse interinstitucionalmente para colaborar con capacitaciones dentro del Programa "Actúa y Toma Conciencia".

Se sostuvo reunión de trabajo con la Lic. Alejandra Alvizo Moreno, encargada del Centro de Reclusión Social de Matehuala, con la finalidad de que exista colaboración interinstitucional. Además se brindó orientación jurídica a diversos internos de dicho centro.

Como parte de Grupos Vulnerables se atendió de igual manera a personas internas en el Centro de Reclusión Social de Matehuala, de tal manera que se llevó a cabo una revisión sorpresiva de los alimentos que se consumen en dicho centro y por otra parte, de manera constante se les ha brindado orientación jurídica y pláticas sobre temas de "Derechos Humanos". Se transmitió el Documental "Tlatelolco" a Internos del Centro de Reinserción Social, con plática del desarrollo y evolución sobre el respeto a los derechos humano en México.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



204

Personal de la Cuarta Visitaduría, asistieron con Internos del Centro Estatal de Readaptación Social (CERESO) a impartir el tema "La Igualdad y los Derechos de la Mujer". Octubre de 2011.

Dentro de este grupo se dio seguimiento a la organización, planificación y desarrollo de la segunda actividad de verano "Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho", con la finalidad de educar futuros difusores de Derechos Humanos. Por lo que durante las dos semanas que se realizaron dichas actividades se contó con la participación de las siguientes Instituciones: Jurisdicción Sanitaria Número II, con el tema "Por una Salud Bucal, Mucho Más que Dientes Sanos"; y "Derecho a una Alimentación Sana"; El Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado regional de PRODEM, quien apoyó a ésta Visitaduría con los temas: "Derechos de las Niñas y los Niños", "Derechos en el Entorno Familiar", "Derecho a la Educación", "Derechos a Libertades Civiles" "Derechos a la Salud y Bienestar", "Derechos Especiales de Protección", "Derecho al Esparcimiento y a Actividades Culturales"; Personal de Ecología Municipal, quienes impartieron a los niños el tema "Derecho a un Medio Ambiente Sano y Libre de Contaminación". La Dirección de Equidad y No Discriminación de este Organismo apoyó con el tema "Derecho a la No Discriminación"; personal del H. Cuerpo de Bomberos participó con el tema "Mis Primeros Pasos en Prevención de Incendios"; la Dirección de Protección

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Civil de Matehuala, expusieron el tema “Prevención de Riesgos en el Hogar”. Cabe resaltar la intervención personal de la Doceava Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional quienes expusieron el tema “La Importancia de las Fuerzas Armadas en Nuestra Sociedad”.

También se asistió a la comunidad de “El Jordán” Municipio de Catorce a impartir plática de “Derechos Humanos y Funciones de la CEDH” coordinado por la representante de ECO-SOL Educación y Cultura Ecológica, A.C. Cecilia Colunga. En la que asistieron pobladores del lugar.

SERVIDORES PÚBLICOS

En relación a capacitaciones que se brindan a Servidores Públicos, la Cuarta Visitaduría General brindó la Conferencia “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”, misma que fue impartida por el Antropólogo Marc Dávila Harris, Director de Educación y Capacitación, así como del Lic. Alejandro García Alvarado, Cuarto Visitador General de ésta Comisión con el tema “Funciones de la CEDH” en el Centro Cultural de Matehuala, en la que participaron 120 agentes de seguridad pública de los municipios de Matehuala, Villa de la Paz, Real de Catorce, Cedral, agentes de Seguridad Pública del Estado y agentes de la Policía Ministerial.

Personal adscrito a esta Visitaduría transmitió el tema “Derechos Humanos y Derechos de los Pacientes” a 30 personas, médicos; enfermeras y personal administrativo de la clínica 14 de IMSS-Oportunidades. En el mismo tenor la Cuarta Visitaduría en Coordinación con el Lic. Ulises Alejandro García Salgado, Jefe de Departamento en la Dirección General Adjunta de Educación y Formación de Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con el apoyo de la UASLP campus Matehuala, impartió el Curso: “Derechos y Deberes del Personal de Salud”, (en cumplimiento de la Recomendación de la CNDH 001/2011); dicho evento se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Campus Matehuala. Al que asistió el personal directivo, administrativo, personal médico y de enfermería de las clínicas 14 y 15 (Charcas) y de San Luis Potosí de IMSS-Oportunidades, así como personal

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



médico del DIF de Matehuala, de la Casa de Salud Mental, bomberos de Matehuala, Protección Civil Municipal, Cruz Roja, Hospital General de Matehuala, personal de la licenciatura de enfermería y alumnos de la UASLP campus Altiplano. Contando con una participación de 130 servidores públicos.

Personal de la Cuarta Visitaduría, acudió al Municipio de Villa de la Paz, a exponer el tema: "Derechos de la Mujer", contando con la asistencia de aproximadamente 20 mujeres servidoras públicas de éste Ayuntamiento, esto en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Con el interés de promover y difundir los derechos de los jóvenes, el Cuarto Visitador General, Lic. Alejandro García Alvarado, apoyó la difusión en los medios de comunicación de la zona Altiplano del foro hacia una Ley de Juventud en San Luis Potosí, denominado "Todas las Juventudes las y los sin Derechos" efectuada el día 19 de febrero, en el que se concluyó que en el entorno social contemporáneo existen problemáticas familiares, sociales y económicas que inciden en el ejercicio de los Derechos de los Jóvenes, por lo que se debe trabajar en todas las Instituciones pública y privadas para educar de manera conjunta a las personas que tienen influencia en los jóvenes y de esa manera, evitar consecuencias de carácter psicológico, daños físicos, y legales a los propios jóvenes.

Por otra parte, ésta Cuarta Visitaduría General ha dado continuidad a la capacitación al Comité Ciudadano del Municipio de Villa de la Paz, mediante actualización e información sobre Derechos Humanos y el trámite de queja en el sistema no jurisdiccional de defensa de DDHH.

Este rubro se atendió con la exposición del tema "Cohesión Social", dentro del "Primer Diplomado para Servidores Públicos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado". De igual manera, esta Visitaduría participó con el mismo tema en el "Diplomado a Servidores Públicos en Temas Específicos de Prevención Social de la Violencia", dirigido a Agentes de Policía Municipal en el Municipio de Rioverde, S.L.P., personal de esta Visitaduría participó en el Foro "Reformas Constitucionales" en éste mismo Municipio, dirigido a Agentes de Seguridad Pública Municipal.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Además, se impartió el tema “Función Policial en el Marco de los Derechos Humanos”, dentro del Taller para Funcionarios y Funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en temas específicos de Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo por la Paz, llevado a cabo en el Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; dirigido a Oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí.

Además se brindó capacitación e información a personas aspirantes a integrar el consejo ciudadano de Derechos Humanos del Municipio de Catorce S. L. P.

En materia de seguridad, personal de esta Visitaduría, revisó y analizó los proyectos operativos anuales, en concordancia con la información recabada en la asistencia a las juntas ordinarias de Consejo de Seguridad Pública Municipal de Charcas, Villa de la Paz, Cedral, Matehuala, Catorce y Villa de Guadalupe, y de esa manera, establecer políticas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos en la actuación de cada una de las funciones de Servidores Públicos que en el desempeño de sus facultades tengan contacto con personas.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Hoy en día reviste trascendental importancia la conservación del medio ambiente, toda vez que es considerado como una garantía del derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que esta Cuarta Visitaduría, al tener conocimiento del proyecto a cargo de la empresa Canadiense First Magestic Silver Corp., de explotar la mina en Real de Catorce, convocó a organismos no gubernamentales, entre ellos Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala, Colectivo Matehuala, Respuesta Alternativa, A.C., y de esa manera, realizar el 1er Foro de Participación “Derechos Humanos y Medio Ambiente” con la finalidad de obtener información sobre los efectos ambientales del proyecto minero en el municipio de Catorce, para tal realización se llevaron a cabo diversas reuniones en la que se recopiló información sobre los daños ambientales producidos por la explotación minera en el mundo, así también expresaron su interés de que se lleven a cabo campaña de sensibilización de la población en materia de Derechos Humanos,

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



en específico, el derecho a un medio ambiente sano y libre de contaminación; finalmente se concretó el citado foro en las instalaciones de la “Casa del Peregrino II” de Real de Catorce, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre el impacto ambiental que tendrá el proyecto minero en este Municipio, contando con la participación de la Lic. Martha Patricia Vargas Salgado, Directora de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental; Ing. Alberto Rojas Ramírez, Director de Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua; Maestro Alfonso Hernández Barrón, Tercer Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; Lic. Jorge Andrés López Espinoza, Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; Lic. Juan Carlos González Gutiérrez, Administrador Único de Minera Real Bonanza S. A. de C. V.; Ing. Ricardo Flores Rodríguez, Gerente del Proyecto de Real de Catorce; Ing. Miriam del Campo Villarreal, Encargada de Relaciones Públicas; Ing. Fernando Ortiz Monasterio, Consultor Ambiental; Ing. Mario Martínez Ramos, Frente Amplio Opositor. A éste Foro participaron aproximadamente 300 habitantes de Real de Catorce.

De los resultados del 1er Foro de Participación “Derechos Humanos y Medio Ambiente”, surgieron diversas reuniones del Personal de la Cuarta Visitaduría General, con miembros del “Colectivo Matehuala”, Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala y Respuesta Alternativa A. C., en las instalaciones de la Visitaduría, para valorar los alcances del mismo, bajo el análisis de los siguientes puntos:

- a) Concurrencia.
- b) Necesidades de los pobladores.
- c) Estrategias del Personal de la Mina Real Bonanza.
- d) Asistencia de Organizaciones NO Gubernamentales, Nacional e Internacional.
- e) Presencia de los Jóvenes.
- f) Postura de Instituciones como la SEGAM (Secretaría de Gestión Ambiental), y el CEA(Comisión Estatal del Agua),
- g) Presencia de personas que se advirtieron, fueron manipuladas para conducirse con postura a favor de la instalación de la mina,

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- h) El desinterés sobre el tema de éste proyecto del Ciudadano Catorceño,
- i) Normatividad sobre el medio ambiente.

209



1er Foro de Participación Derechos Humanos y Medio Ambiente, realizado en el Municipio de Real de Catorce. Marzo de 2011.



Igualmente, sobre este tema, se llevó a cabo una plática dirigida a 60 niños de 6 a 13 años de edad sobre medidas y cuidados del medio ambiente, por parte de la Dirección de Ecología del Municipio de Matehuala, quienes además les regalaron a cada uno de los niños un arbolito para fomentar dicha actividad y

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



sobre todo para el pleno conocimiento del Derecho a un Medio Ambiente Sano y Libre de Contaminación.

210

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SOCIEDAD CIVIL

A efecto de mantener una eficaz colaboración Interinstitucional, se llevaron reuniones de trabajo con representantes de dependencias gubernamentales, como lo son el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) Municipal de Matehuala, Seguridad Pública Municipal y Tránsito municipal de Matehuala, PRODEM (Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia), CAVID (Centro de Atención a Víctimas del Delito), Coordinadora de Agentes del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Delitos Sexuales, con personal del Centro Nueva Vida y la Casa de Salud Mental y Adicciones de la Jurisdicción Sanitaria No. II de la Secretaría de Salud, con el Coordinador de la Unidad Regional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Servicio Nacional de Empleo Zona Altiplano, en las que se trataron temas relacionados con las funciones propias de éste organismo, así como del desempeño y alcance que cada una de las instituciones tiene para hacer valer y respetar los Derechos Humanos y coordinadamente, unificar criterios en casos específicos y delicados. Asimismo, se lleva a cabo reuniones con dependencias no gubernamentales como lo son COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) y la Minera Real Bonanza, con la finalidad de esclarecer inquietudes en relación a la creación, función y alcance de éste organismo.

Esta Visitaduría, ha tenido importante presencia en eventos de gran relevancia como lo fue el "Homenaje a Mahatma Gandhi en su 63º Aniversario Luctuoso", de igual manera, se participó en la activación del "*Programa de Diálogo para la No-violencia*", que se realizó en el monumento a Gandhi ubicado en la Ciudad de México. Este Programa cuenta con la participación de Instituciones Internacionales y Nacionales, además del apoyo de organizaciones civiles. Las Embajadas de Australia, Canadá, República Dominicana y de la India entre otras; de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de instituciones educativas representadas por la Universidad Autónoma de México y el grupo civil "Frente Amplio Opositor en San Luis Potosí".

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



"Homenaje a Mahatma Gandhi en su 63º Aniversario Luctuoso" Cd. De México

Se asistió a la acción por la paz "Marcha de la Sal entre India y México" inspirada al pensamiento y a las acciones de Mahatma Gandhi, el luchador que con la No-violencia liberó a su país, la India de los opresores. Se participó en el recorrido del Túnel Ogarrío al Palenque, haciendo escalas en la iglesia, el Centro Cultural y la Plaza Principal. Este evento fue convocado por las Organizaciones Internacionales Ora World Mándala, contando con la participación del embajador de la India en México, Dinesh Kumar Jain, acompañado de su esposa, Alka Jain, así como de Sudarshan Iyengar Rector de Universidad Gujarat Vidyapith, institución que Mahatma Gandhi fundó en la India, participó también por el presbítero Ernesto Vega Torres y el entonces Secretario de Cultura de Gobierno del Estado, Lic. Fernando Carrillo Jiménez, y habitantes del pueblo Catorceño se realizó recorrido por las principales calles del municipio. Dicho evento fue para conmemorar una fase trascendental de la historia de la India y sobre todo por su compromiso de manifestar los valores de paz, no violencia y armonía común de Gandhi. Por la tarde se

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



realizó caminata al cerro del Quemado, importante Centro Ceremonial del Pueblo Wixárika.

212



Acción por la paz "Marcha de la Sal entre India y México" inspirada al pensamiento y a las acciones de Mahatma Gandhi el luchador que con la No-violencia liberó a su país, la India de los opresores. Real de Catorce, Abril de 2011.

A efecto de mantener una eficaz colaboración interinstitucional, se llevaron reuniones de trabajo con representantes de dependencias gubernamentales, con el Lic. Juan Manuel García Vázquez, Delegado Regional de PRODEM (Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia), con la Lic. Martha Orta, Titular de CAVID (Centro de Atención a Víctimas del Delito), con la finalidad de establecer directrices y unificar criterios sobre los casos que a éstas instituciones corresponde conocer, específicamente en asuntos que tienen que ver con grupos vulnerables o bien sobre aquellos que son graves y que por su delicadeza tienen que resolverse con ciertas medidas de seguridad para proteger a las víctimas no solo de violaciones a Derechos Humanos si no también a terceras personas víctimas de delito, por otra parte se sostuvieron reuniones con el Lic. Francisco Chávez Lugo, coordinador de CAVID con sede en Matehuala; además con la Subprocuraduría de Justicia Zona Altiplano.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DDHH

213

En materia educativa, ésta Visitaduría tuvo presencia en el evento de inicio de diversas actividades educativas, culturales y recreativas con motivo del XX Aniversario de la Unidad de Servicios Educativos del Altiplano (URSEA). Se impartió plática en el "Jardín de Niños Juan Jacobo Roseau", con el tema "Valores Humanos y Derechos Humanos" dirigido a alumnos de 1º al 3er grado con problemas de hiperactividad.

La Cuarta Visitaduría General en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad de Matehuala A.C. llevó a cabo el Seminario "Por una Cultura de los Derechos Humanos en Defensa de la Sociedad", efectuado en el Auditorio de la mencionada Universidad, enfocado a personas que laboran en los medios de comunicación local, así como de servidores públicos involucrados en las áreas de acceso a la información, personal docente y alumnos de las diferentes carreras de la Universidad de Matehuala, impartido por la Maestra Lorena Netzahuatl Muñoz, Capacitadora de la CNDH; quien impartió los temas:

- La libertad de expresión e información en el marco de los Derechos Humanos;
- La libertad de expresión en el marco Jurídico Nacional;
- Presupuestos básicos del ejercicio de la libertad de expresión;
- Defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Periodistas en un estado Democrático.

Para la Clausura del evento se contó con la presencia del C.P. Alfonso Nava Díaz, Rector de la Universidad de Matehuala; Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Lic. Rubén Delgado Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la CEDH; Lic. María del Pilar Delgado Liñán, Coordinadora de la Licenciatura de Trabajo Social y Corresponsal del Periódico Local "El Imparcial"; Lic. Samuel Bacasehua Valenzuela, Coordinador de la Licenciatura en Derecho; y la Maestra Lorena Netzahuatl Muñoz, Ponente de la Comisión Nacional de los Derechos

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Humanos, quienes entregaron las constancias a las 186 personas que asistieron al Seminario, en la misma el Rector de esa casa de estudios hizo entrega de reconocimientos al Titular de este Organismo, a la ponente y al Titula de la Cuarta Visitaduría por la realización del Seminario.

214



Asistentes al Seminario "Por una Cultura de los Derechos Humanos en Defensa de la Sociedad", medios de comunicación, docentes y alumnos de diferentes licenciaturas de la Universidad de Matehuala y personal de esta Cuarta Visitaduría General. Mayo de 2011.

En cumplimiento a estos objetivos, en el mes de junio se impartió la conferencia con el tema: "Mentir, Robar, Hacer Trampa" dirigido a padres de familia y docentes del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez" del municipio de Matehuala, S.L.P. con la participación de 30 padres de familia y docentes.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



215

El Lic. Tomás Rangel Velázquez, Abogado Adscrito a la Cuarta Visitaduría General de ésta Comisión, ofreció conferencia con el tema: "Mentir, Robar, Hacer Trampa". Junio de 2011.

Se impartió conferencia magistral por el Lic. Alejandro García Alvarado, Titular de la Visitaduría, con el tema "Pueblo Wixárika" en el auditorio de la Universidad de Matehuala A.C. a más de 60 alumnos de la Licenciatura en Derecho, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación; se ofreció la plática sobre "Derechos Humanos y Bullying" a un grupo de 70 alumno de 2º y 3er grado de secundaria del Colegio "Amado Nervo". Se impartió conferencia magistral sobre Derechos Humano de los jóvenes en el Centro de Estudios Bachillerato de Cedral a un grupo de 45 alumnos. Se impartió plática a un grupo de 16 padres de familia con el tema "Violencia Familiar", en coordinación con el Centro de Atención Pedagógica de Educación Preescolar (CAPEP). En el mes de julio, en las actividades que esta cuarta Visitaduría programó "Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho" se contó con la participación y colaboración de personal de la Jurisdicción sanitaria No. II para impartir plática con el tema: "Derecho a una Alimentación Sana" a un grupo de 60 niños.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Personal de la Visitaduría impartieron el tema "Derechos de los niños y niñas" dentro de las Actividades de Verano "Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho". Julio de 2011

Asimismo, en el mes de agosto se impartió plática de "Derechos Humanos" a un grupo de 50 personas, de 34 comunidades del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., se dio continuidad con los plática a un grupo de 60 niños con el tema "Derecho a la No Discriminación" tema desarrollado en las actividades de verano que organizó esta Cuarta Visitaduría, de igual manera, al mismo grupo de niños se impartió el tema mis primeros pasos en prevención e incendios que expuso personal del H. Cuerpo de Bomberos de Matehuala, por otra parte se contó con la colaboración de personal de la 12a zona militar de la Secretaria de la Defensa Nacional para impartir el tema "La Importancia de las Fuerzas Armadas en Nuestra Sociedad", dentro del desarrollo del programa de las actividades de verano. En el proceso de estas actividades, se contó con la participación de la Jurisdicción Sanitaria No. II, quien impartió plática con el tema "Por una Salud Bucal, mucho más que Dientes Sanos". Asimismo, la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Matehuala (PRODEM) participó y colaboró con ésta Visitaduría con la exposición de los temas: "Derechos de los Niños y las Niñas", "Derechos en el Entorno Familiar", "Derecho a la Educación", "Derecho a las Libertades Civiles", "Derecho a la Salud y Bienestar", "Derechos Especiales de Protección" y "Derecho al Esparcimiento", cabe destacar que se aplicaron

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



diversas actividades culturales, entre otras elaboración de dibujos con la finalidad de participar en el concurso nacional de dibujo "Yo Vivo Sin Violencia", convocado por el "Sistema Nacional DIF", y todas las Procuradurías del Menor en la República Mexicana.

217



Paseo ofrecido por el Heroico Cuerpo de Bomberos de Matehuala, a niños que participaron en Actividad de Verano "Porque Jugar y Divertirme También es mi Derecho", agosto de 2011



Entrega de reconocimientos a los niños asistentes a las Actividades de Verano 2011, agosto de 2011.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Esta Cuarta Visitaduría en coordinación con la Diócesis de Matehuala y la Dimensión de Movilidad Humana, impartió la plática en la casa del peregrino con el tema "Grupos Vulnerables".

Como parte de las acciones que ésta Visitaduría proyectó se continuó en el mes de agosto con pláticas a grupos de menores sobre temas "Prevención de Riesgos en el Hogar", mismo que impartió la Dirección de Protección Civil de Matehuala, por otra parte, en cuestión académica la cuarta Visitaduría participó en el "Primer Diplomado para Servidores Públicos" de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado con el tema "Cohesión Social". Para la atención a comunidades en las cuales es difícil el desplazamiento de personas que viven en situación de pobreza extrema, personal de la Visitaduría acudió a la comunidad Alamos de los Díaz del Municipio de Catorce e impartió la conferencia sobre "Derechos Humanos y Grupos Vulnerables", desarrollando además en ésta visita diversas actividades para involucrar a 70 personas asistentes con la finalidad de una fácil comprensión de los Derechos Humanos de las personas, de igual manera, se les proyectaron videos, además de que se les brindó asesorías en asuntos de diversas materias, de igual manera se impartió plática a un grupo de 36 personas conformado por padres de familia y Personal Docente la Escuela Secundaria Francisco Zarco con el tema: "Derechos Humanos y Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos". Se impartió capacitación a 10 personas interesadas en formar parte de Consejo Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Catorce, sobre las "Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Consejos Ciudadanos en Derechos Humanos". Bajo el mismo tenor, en el mes de septiembre, ésta Visitaduría y el personal adscrito a la Dirección de Capacitación, impartió el curso-taller denominado "Protocolo de Estambul", dirigido a Personal de la Procuraduría General de Justicia Zona Altiplano, asistiendo 50 Servidores Públicos; por otra parte, se brindó plática sobre "Derechos Humanos y Víctimas de Delitos" a un grupo de 8 personas interesadas en formar parte del comité ciudadano de Derechos Humanos en el municipio de Catorce.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



219



El Lic. Alejandro García Alvarado, Cuarto Visitador General, conferencia "Derechos de las Personas con Discapacidad", Teatro Manuel José Othón, diciembre de 2011.



Conferencia impartida por el Lic. Tomás Rangel Velázquez, Villa de la Paz, Diciembre 2011

Personal de la Visitaduría participó en capacitación con el tema: "Funciones de la CEDH" a personal de la unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER), en la que participaron 16 docentes. Además asistieron al Centro de Atención Múltiple (CAM) a impartir plática de "Derechos Humanos y Funciones de la CEDH", dirigida a docentes y personal administrativo de ésta Institución, asistieron 9 Servidores Públicos.

Para el mes de octubre, se impartió conferencia a personas con discapacidad en el Centro Cultural del Municipio de Cedral, S.L.P. a 40 personas que asistieron a ésta presentación; de igual manera, en el Municipio de Catorce se impartió el taller "Derechos Humanos" al cual asistieron 40 personas de

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



diversas comunidades; como parte de una tarea permanente de atender a personas privadas de su libertad, se impartió una plática de "Derechos Humanos", a internas del centro de Reinserción Social de Matehuala.

220

En el mes de diciembre, la Lic. Petra Zapata Martínez, Directora de Quejas y Orientación de ésta Visitaduría, impartió la Conferencia "Personas con Discapacidad", en el marco de la celebración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", organizado por el DIF Municipal de Matehuala, en Teatro "Manuel José Othón", con la asistencia de 80 personas. Bajo la misma celebración El Lic. Tomás Rangel Velázquez, Abogado Adscrito a esta Visitaduría, en el Centro Cultural del Municipio de Villa de la Paz, impartió la Conferencia "Personas con Discapacidad", organizado por el DIF Municipal de este Municipio, contando con participación de 50 personas asistentes. El Lic. Alejandro García Alvarado, Cuarto Visitador General, acudió al Teatro "Manuel José Othón" para impartir el tema: "Derechos de las Personas con Discapacidad" al cual fue invitado a participar como ponente por parte del Despacho Cervantes Abogados Asesoría Jurídica. Se contó con la asistencia de 34 personas. Para terminar las actividades de capacitación en el año, la Lic. Mónica Tenorio Solano, Abogada de Apoyo adscrita a ésta Visitaduría, impartió el tema "Derechos Humanos y Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos", dirigido a los alumnos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP Plantel Matehuala), con audiencia de 120 alumnos.



CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Lic. Mónica Tenorio Solano, Abogada de Apoyo adscrita a ésta Visitaduría, impartió el tema: "Derechos Humanos y Funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos" a alumnos del CONALEP. Acudieron 120 alumnos. Diciembre de 2011.

COBERTURA EN LA ZONA ALTIPLANO

Se efectuaron diligencias relevantes en los Municipios de Venado, Guadalcázar, Estación Catorce, Cedral, Charcas, Villa de Guadalupe, Vanegas, Villa de la Paz, Santo Domingo, Villa de Ramos y Matehuala, en donde se ha logrado comunicación directa con las Autoridades para la rápida solución del trámite de quejas.

El titular de la Cuarta Visitaduría General, acompañó al Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de éste Organismo a la gira de trabajo en la comunidad de Estación Catorce, Municipio de Catorce, S.L.P., a una reunión donde acudieron los C.C. Juan Pablo Berrones Vallejo, Aurelio Berrones, Andrés Cárdenas Lara, Gregoria Vallejo Martínez, Jesús Gerardo Jiménez, Adriana Aguayo Ramírez, María de la Luz González Faz, Marisela Navarro González, Agustina Acosta, Julia Banda Rodríguez, Agustina Rocha Rocha, Natalio Hernández Martínez, Francisco López López y Alfonso Rosales Jaramillo, pertenecientes a la Comunidad Solidaria de Estación Catorce, apoyada por religiosas encargadas de la parroquia de Dicha Comunidad, quienes expresaron su punto de vista y necesidades para llevar a cabo el proyecto de reciclaje en el cual se está trabajando para aprovechar todo el recurso desechado para reutilizarlo, mostrando después talleres pequeños en donde

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



presentaron como ejemplo los frascos de vidrio, los cuales después de una limpieza y vaporización para desinfección, se están utilizando para envasar productos en conserva, elaborados por la mismas personas y oriundos de ese lugar, como lo son los cabuches, nopales, y mermeladas. También acudió a las instalaciones de un antiguo taller de mecánica el cual se quiere adaptar por esta Comunidad para realizar de una manera formal su proyecto de reciclaje y envasado.

222



El Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la CEDH en la comunidad de San Antonio de las Barrancas, Municipio de Matehuala, enero de 2011.

Para cumplir con los objetivos de éste Organismo, se ha dado seguimiento a toda la zona sobre la promoción de los servicios que brinda la Cuarta Visitaduría General, entregando material impreso a comunidades en las cuales existe dificultad en el desplazamiento en virtud de ser comunidades muy apartadas de la zona urbana y que además son parte de Grupos Vulnerables en virtud de vivir por lo general en extrema pobreza, asimismo para la debida substanciación de los expedientes de queja en trámite, se acudió a comunidades de diversos municipios de Charcas, Cedral, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos y Santo Domingo.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Personal de la Cuarta Visitaduría General de la CEDH, haciendo entrega de despensas donadas por la Fundación CUMMINS, en Comunidades del Altiplano. Enero de 2011.

BIBLIOTECA ITINERANTE

Como parte de la difusión de la cultura de los derechos humanos, en el transcurso del año, se instalaron tres Bibliotecas Itinerantes, dos en el teatro Manuel José Othón, en el marco de la conmemoración del Día de la Familia y del Día Internacional de la Mujer;



Biblioteca Itinerante en las Instalaciones del "Nopal Rebelde", Organización Ciudadana por la Cultura y los Derechos Humanos. Agosto de 2011.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En el marco la presentación de la exposición "A La Luz de los Sentidos, Arte para Ciegos y no tan Ciegos" del Artista Juan Cano, que se expuso en el Centro Cultural de Real de Catorce, se implemento la biblioteca itinerante con un acervo bibliográfico en braille.

También se instalo la Biblioteca en las instalaciones de la ONG Nopal Rebelde, en el marco de la celebración de "Conversatorio de Derechos Humanos"

En éste período se mantuvo en servicio y exposición al público el acervo bibliográfico en relación a diversos temas sobre Derechos Humanos en las oficinas que ocupa la Cuarta Visitaduría, aunado a que en los eventos realizados por la Visitaduría se implemento la exposición de los acervos bibliográficos.

Medios de comunicación

Se han concedido entrevistas a medios escritos locales como periódico "El Imparcial de Matehuala", "Pulso", "La Razón", Radiodifusora Estéreo 1030, así como periodistas independientes.

Actualmente existe una extensa difusión sobre las funciones y actividades que desarrolla la Cuarta Visitaduría a través de los medios de comunicación que existen en la zona altiplano en el Estado, debido a que se mantiene una estrecha relación de cordialidad y buen manejo sobre las políticas periodísticas en salvaguardar los Derechos tanto de los comunicólogos como de las personas a estar informados. Y sobre todo, el compromiso institucional de respetar este derecho.

Programas Operativos Anuales

Canalización: se cumplió la meta de personas canalizadas teniendo un total de 322 personas, sobrepasando la meta de 292. Además de darle seguimiento al 100% de las canalizaciones emitidas.

En cuanto a las Orientaciones Jurídicas, la Cuarta Visitaduría General orientó a un total de 1571 usuarios, de 1258 que era la meta preestablecida.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Abatimiento de rezago, esta Visitaduría concluyó todos los expedientes de rezago, solo quedando tres expedientes de más de seis meses, cuyas actuaciones continuas se encuentran en la etapa final de integración.

Divulgación y Promoción, durante el 2011 el número de personas capacitadas, fue de 3521 persona, sobrepasando la meta de 2000 personas.

La Capacitación a Servidores Públicos fue uno de los puntos importantes en el que trabajó ésta Visitaduría, llevando a cabo diversas actividades en el que se logró incidir en 711 Funcionarios Públicos de una meta establecida de 400.

En la Atención a Internos de Centros de Readaptación Social, se tuvo contacto con 89 personas privadas de su libertad, de una meta de 100 personas.

Programa de Bibliotecas Itinerantes en el Altiplano, se estableció en cuatro ocasiones, quedando pendiente una instalación para lograr la meta.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

DOCUMENTO	4VMP-0001/11
FECHA	04/05/2011 15:24
EXPEDIENTE	4VQU-0030/11
AUTORIDAD	PROFESOR JORGE LUIS REYNA AGUILAR
INSTANCIA	EN TRÁMITE
RESUMEN	QUEJA INICIADA A PETICIÓN DE PARTE AGRAVIADA POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD PERSONAL EN AGRAVIO DE DOS MENORES EDUCANDOS HIJOS DE LAS SEÑORAS MARÍA ÁNGELA IBARRA HERNÁNDEZ Y JOSEFINA LETICIA MORENO GARCÍA, ATRIBUIDAS AL PROFESOR ALFREDO TORRES MARTÍNEZ, ADSCRITO A LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN CATORCE, REAL DE CATORCE, S.L.P.
TÉRMINOS	I.- SE DE VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LAS IMPUTACIONES AL DOCENTE ALFREDO TORRES MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL SEGUNDO GRADO Y A LA

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



226

	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA " JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" TURNO MATUTINO, DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN CATORCE CONTENIDAS EN LOS ESCRITOS DE QUEJAS II.- SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE RETIRE AL DOCENTE PROFESOR PROFR. ALFREDO TORRES MARTÍNEZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TANTO SE DESAHOGUE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. III.- SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA NECESARIA A LOS MENORES AGRAVIADOS PARA EFECTO DE QUE LOS ACTOS DESPLEGADOS POR EL DOCENTE NO CAUSEN TRASTORNOS DE CONSIDERACIÓN. IV.- SE REALICE INVESTIGACIÓN CON LOS ALUMNOS DEL SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MULTICITADO PLANTEL EDUCATIVO, PARA DETERMINAR SI OTROS EDUCANDOS FUERON AGREDIDOS POR EL DOCENTE PROFR. ALFREDO TORRES MARTÍNEZ V.- SE LE REALICE VALORACIÓN PSICOLÓGICA AL DOCENTE PROFR. ALFREDO TORRES MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL SEGUNDO GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" TURNO MATUTINO, DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN CATORCE CON LA FINALIDAD DE SABER SI EMOCIONALMENTE SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA IMPARTIR CLASES FRENTE A GRUPO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	4VMP-0002/11
FECHA	16/05/2011 12:34
EXPEDIENTE	4VQU-0041/11
AUTORIDAD	PROFESOR JORGE LUIS REYNA AGUILAR
INSTANCIA	0
RESUMEN	0
TÉRMINOS	0
ESTADO	EN SEGUIMIENTO
DOCUMENTO	4VMP-0003/11
FECHA	21/06/2011 15:14
EXPEDIENTE	4VQU-0026/11
AUTORIDAD	CAPITÁN PÁNFILO ILDEFONSO DOLORES
INSTANCIA	INTEGRANTES DEL ÓRGANO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	LOS AGRAVIADOS MANIFESTARON QUE CON FECHA 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA, LOS ASEGURARON MEDIANTE AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES, ADEMÁS DE QUE UNA VEZ QUE ESTABAN DETENIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BARANDILLA MUNICIPAL, LOS AGENTES POLICIALES INVOLUCRADOS LOS AGREDIERON, DE TAL SUERTE QUE UNO DE LOS AGRAVIADOS DE NOMBRE DANIEL MARTÍNEZ TORRES, DEBÍO QUE SER TRASLADADO AL HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL
TÉRMINOS	PRIMERA.- GIRE INSTRUCCIONES A LOS AGENTES QUE PARTICIPARON EN EL ASEGURAMIENTO DE LOS DANIEL Y ABRAHAM DE APELLIDOS MARTÍNEZ TORRES, PARA EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS INTIMIDATORIOS EN CONTRA SU CONTRA, ASIMISMO, SE LES APERCIBA PARA QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS QUE CONULQUEN LOS DERECHOS HUMANOS DE CUALQUIER GOBERNADO. SEGUNDA.- ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR VISTA A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, A EFECTO DE QUE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A LOS AGENTES QUE PARTICIPARON EN LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES PROFERIDAS A LOS MENORES DANIEL Y ABRAHAM DE APELLIDOS MARTÍNEZ TORRES, CON LA ACEPTACIÓN DE ESTE PUNTO SE TIENEN POR SATISFECHAS LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	4VMP-0004/11
FECHA	26/07/2011 21:02
EXPEDIENTE	4VQU-0059/11
AUTORIDAD	C. VÍCTOR MANUEL GUEVARA CORONADO
INSTANCIA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	LA PETICIONARIA REFIRIÓ QUE EL 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL LIC. CARLOS GUERRERO VARELA, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL, AL MOMENTO DE SALUDARLA LA JALÓ DEL BRAZO, CON LA INTENCIÓN DE BESARLA, PERO INMEDIATAMENTE EVITÓ LA ACCIÓN Y LE MANIFESTÓ QUE ELLA ERA SU SECRETARIA Y ÉL UN FUNCIONARIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR EL ABOGADO AL MOMENTO QUE SE DIRIGÍA A LA RECURRENTE LE GRITABA ASÍ COMO LA AMENAZÓ CON PERDER SU EMPLEO. POR CONSIGUIENTE EL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LE NOTIFICARON QUE A PARTIR DEL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTARÍA ADSCRITA A LA OFICINA DE REGIDORES. AUNADO A LO DECLARADO POR MARÍA ANTONIA CARRANZA CHANTACA, ANTE PERSONAL DE ESTE ORGANISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA 4VAC-0198/11, QUIEN CORROBORÓ LO MANIFESTADO POR LA QUEJOSA, ASÍ MISMO REFIRIÓ QUE EL LIC. CARLOS GUERRERO VARELA, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL, PRETENDÍA QUE LE FIRMARA UN DOCUMENTO EN EL QUE SOLICITABA EL CAMBIO DE LA RECURRENTE COMO TESORERA DEL CONSEJO DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL Y DEBIDO A QUE NO ACEPTÓ, EL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LE HABLÓ CON PALABRAS ALTISONANTES, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE TIENE DOS MESES DE GRAVIDEZ, LO QUE OCASIONÓ QUE SE COMPLICARA SU EMBARAZO, YA QUE LE INDICÓ SU DOCTORA QUE TENÍA QUE ESTAR 15 DÍAS DE REPOSO, PORQUE PODRÍA PERDER A SU HIJO.
TÉRMINOS	I.-SE GIRE INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS GUERRERO VARELA, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA, SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA EN CONTRA DE ANGÉLICA MARÍA CARREÓN VARGAS Y MARÍA ANTONIA CARRANZA CHANTACA. II.- ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LIC. CARLOS GUERRERO VARELA, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, POR LOS ACTOS DESPLEGADOS EN CONTRA DE LAS RECURRENTES. III.- SE REUBIQUE DE ÁREA A LA AGRAVIADA MARÍA ANTONIA CARRANZA CHANTACA, A EFECTO DE QUE NO TENGA CONTACTO CON LIC. CARLOS GUERRERO VARELA, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHARCAS Y ASÍ SALVAGUARDAR SU ESTADO EMOCIONAL DURANTE SU GRAVIDEZ.
ESTADO	ACEPTADA
DOCUMENTO	4VMP-0005/11
FECHA	10/08/2011 14:40
EXPEDIENTE	4VQU-0024/11
AUTORIDAD	LIC. LIC. MIGUEL FRAGA MARTÍNEZ
INSTANCIA	NO APLICA

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN	TERESA ÁLVAREZ JARAMILLO, QUIEN SE DOLIÓ DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE AMADOR LÓPEZ GARCÍA, GUADALUPE LÓPEZ JARAMILLO Y AURELIA JARAMILLO HERNÁNDEZ, TODA VEZ QUE EL 14 DE AGOSTO DEL 2008, SU HIJA EFIGENIA LÓPEZ ÁLVAREZ, PRESENTÓ DENUNCIA POR EL DELITO DE LESIONES EN CONTRA DE LUIS IGNACIO SERRATO TORRES, QUIEN EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO ATROPELLÓ A AMADOR LÓPEZ GARCÍA (ESPOSO DE LA QUEJOSA), AURELIA JARAMILLO HERNÁNDEZ (ESPOSA DE SU HIJO) Y GUADALUPE LÓPEZ (NIETA DE LA RECURRENTE), QUIENES QUEDARON GRAVEMENTE HERIDOS. EL INCUPLADO FUE DETENIDO Y PUESTO A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN Y RECOBRÓ SU LIBERTAD BAJO CAUSACIÓN. PERO HASTA EL MOMENTO NO SE HA RESULTO LA INDAGATORIA NO OBSTANTE QUE LA RECURRENTE HA ACUDIDO EN DIVERSAS OCASIONES CON EL LIC. OSCAR FLORES RAMÍREZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, A SOLICITAR SE RESUELVA LA INDAGATORIA EN VIRTUD DE QUE POR LAS SECUELAS FÍSICAS OCASIONADAS POR EL ACCIDENTE LES IMPIDE TRABAJAR TANTO A SU ESPOSO COMO A LA ESPOSA DE SU HIJO.
TÉRMINOS	1.- QUE GIRE INSTRUCCIÓN AL LIC. OSCAR FLORES RAMÍREZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, PARA QUE DE INMEDIATO REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO A QUE A LA BREVEDAD RESUELVA LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL NÚMERO AP/PGJE/GUADAL/M-1/151/08, Y ASÍ EVITAR SE SIGAN TRASGREDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS AGRAVIADOS. 2.- ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE ACTOS QUE CONULQUEN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, POR PARTE DEL LIC. OSCAR FLORES RAMÍREZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR.
ESTADO	ACEPTADA

229

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

DOCUMENTO	4VPC-0001/11
FECHA	22/09/2011 14:06
EXPEDIENTE	4VQU-0001/11
AUTORIDAD	CAPITÁN PÁNFILO ILDEFONSO DOLORES
INSTANCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN

EL PETICIONARIO EN SÍNTESIS MANIFESTÓ, QUE CON FECHAS 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, Y 15 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUISO ESTACIONARSE FRENTE AL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO X1, PERO EN UNA OCASIÓN, DE LOS DÍAS SEÑALADOS SÍ SE ESTACIONÓ, E INMEDIATAMENTE SE PRESENTÓ PERSONAL DE LA EMPRESA IBER PARKIN, EXPRESÁNDOLE AL QUEJOSO QUE TENÍA INSTRUCCIONES DE COLOCARLE EL INMOVILIZADOR EN LA LLANTA DE SU VEHÍCULO, V1 REFIRIÓ QUE NO TENÍA LA AUTORIDAD PARA HACERLO, POR LO QUE EL EMPLEADO DE LA EMPRESA REFERIDA, LLAMÓ A UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN UNA VEZ QUE, SE PRESENTÓ EN EL LUGAR, LE DIJO AL PETICIONARIO QUE SINO QUERÍA PAGAR POR ESTACIONARSE RETIRARA SU VEHÍCULO, COMO LO INDICA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE MATEHUALA, S.L.P., PORQUE DE LO CONTRARIO LLAMARÍA A LA GRÚA PARA QUE REMITIERAN EL VEHÍCULO A LA PENSIÓN Y LE SALDRÍA MÁS CARO, POR LO QUE ANTE ESA ACTITUD, EL PETICIONARIO OPTÓ POR RETIRARSE. POSTERIORMENTE, EL RECURRENTE EN OTRA OCASIÓN SE ESTACIONÓ FRENTE AL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS X2, ZONA CENTRO, QUE CORRESPONDE AL DESPACHO JURÍDICO DEL RECURRENTE, PERO ENSEGUIDA LOS VECINOS LE AVISARON QUE LE ESTABAN PONIENDO "LA ARAÑA" A SU VEHÍCULO, POR LO QUE AL PERCATARSE DE QUE UNA EMPLEADA DE LA EMPRESA IBER PARKIN, PRETENDÍA COLOCAR EL APARATO INMOVILIZADOR A SU VEHÍCULO, LE DIJO QUE ELLA NO TENÍA LA FACULTAD PARA HACERLO, DICHA EMPLEADA LLAMÓ VÍA RADIO A UN AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN INMEDIATAMENTE SE PRESENTÓ INDICÁNDOLE AL RECURRENTE QUE TENÍA QUE PAGAR EL ESTACIONAMIENTO O QUE SE RETIRARA DEL LUGAR. DE TAL MANERA QUE LA PRETENSIÓN DEL PETICIONARIO EN ESTACIONARSE EN LOS DÍAS SEÑALADOS, FUE IMPEDIDA PORQUE AL MOMENTO, SE PRESENTABA PERSONAL DE LA EMPRESA IBER PARKIN O UN AGENTE DE TRÁNSITO BAJO LA AMENAZA DE QUE SI LO HACÍA SIN PAGAR ESTACIONAMIENTO, LE INMOVILIZARAN SU VEHÍCULO, ADEMÁS DE QUE TENDRÍA QUE PAGAR UNA MULTA.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERA.- SE APLIQUE EL CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CORRESPONDA A MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ ÁVILA, AGENTE ADSCRITO A TRANSITO MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P., POR LOSACTOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO.
	SEGUNDA.- CON BASE EN LAS EVIDENCIAS SEÑALADAS, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE AL LIC. SAMUEL BACASEHUA VALENZUELA EN EFECTIVO, EL MONTO PECUNIARIO DE LA MULTA ADMINISTRATIVA IMPUESTA POR LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.
	TERCERO.-PARA EFECTOS DE GARANTIZAR NO REPETICIÓN DEL ACTO, SOLICITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CURSOS O TALLERES A IMPARTIR A LOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE EL DERECHO DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA.
ESTADO	ACEPTADA CUMPLIDA

231

RECOMENDACIONES

DOCUMENTO	No. 11/2011
FECHA	6 de octubre de 2011
EXPEDIENTE	CEDH-4VQU-0120/09
AUTORIDAD	Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.
INSTANCIA	Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN

CEDH-4VQU-0120/09. CASO: VI.VIOLACIÓN: A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA (INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.) ANTECEDENTES: EL PETICIONARIO, IMPUTÓ AL LIC. JOSÉ JUAN ACEVEDO VAQUERO, ENTONCES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL DE MATEHUALA, S.L.P. LA INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EMITIDA POR EL ENTONCES DIRECTOR DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009 EN VIRTUD DE QUE MANIFESTÓ SER VECINO DE LA CALLE LIBERTAD, ZONA CENTRO DE MATEHUALA, S. L. P., QUE EN DICHA CALLE SE ENCUENTRA UBICADO UN BAR DENOMINADO "RICARDO'S-BAR", INFORMÓ A ESTA COMISIÓN, QUE SE DICTÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ORDENÓ AL PROPIETARIO DEL BAR DE REFERENCIA, EL CAMBIO DE DOMICILIO, POR NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO; INDICÓ EL PETICIONARIO QUE AUN DICTADA LA MENCIONADA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EL BAR SIGUE FUNCIONANDO NORMALMENTE, SIN HABER ACATADO LO DISPUESTO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CAUSANDO MOLESTIAS A LOS VECINOS, PORQUE APARTE DE TODAS LAS MOLESTIAS, LOS CONSUMIDORES DE LA NEGOCIACIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD DAN MUY MAL EJEMPLO A LOS MENORES DE EDAD QUE HABITAN POR EL LUGAR.

2.- LA RECOMENDACIÓN SE EMITIÓ A EFECTO DE QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL LIC. JOSÉ JUAN ACEVEDO VAQUERO, ENTONCES DIRECTOR DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL, Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA OMISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DCEIG-01/2009, Y EN SU CASO, IMPONER LA SANCIÓN O SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EN ERICTO DERECHO PROCEDAN. ASIMISMO, COMO MEDIDA ESPECÍFICA DE GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS VIOLATORIOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, GIRE INSTRUCCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE AYUNTAMIENTO QUE OCUPEN CARGOS DIRECTIVOS, PARA EFECTO DE QUE CUANDO SE DICTE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LA MISMA A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TÉRMINOS	PRIMERA.- SE APLIQUE EL CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CORRESPONDA A MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ ÁVILA, AGENTE ADSCRITO A TRANSITO MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P., POR LOSACTOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO.
	SEGUNDA.- CON BASE EN LAS EVIDENCIAS SEÑALADAS, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE AL LIC. SAMUEL BACASEHUA VALENZUELA EN EFECTIVO, EL MONTO PECUNIARIO DE LA MULTA ADMINISTRATIVA IMPUESTA POR LOS HECHOS MOTIVO DE LA QUEJA.
	TERCERO.-PARA EFECTOS DE GARANTIZAR NO REPETICIÓN DEL ACTO, SOLICITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CURSOS O TALLERES A IMPARTIR A LOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE EL DERECHO DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA.
ESTADO	NO ACEPTADA

233

DOCUMENTO	No. 14/2011
FECHA	19 de octubre de 2011
EXPEDIENTE	CEDH-4VQU-0024/10 y CEDH-4VQU-0061/10
AUTORIDAD	GRAL. BRIG. ARMANDO ROMERO GIL, DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
INSTANCIA	GRAL. BRIG. ARMANDO ROMERO GIL, DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



RESUMEN

1.- EXPEDIENTE: CEDH-4VQU-0024/10. CASO: V1 VIOLACIÓN: A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL POR TORTURA, A LA LIBERTAD PERSONAL, POR DETENCIÓN ARBITRARIA, A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA POR EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EMPLEO ILEGAL DEL CARGO.

ANTECEDENTES: V1 MANIFESTÓ QUE EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2010, APROXIMADAMENTE A LAS 9:30 HORAS, SE ENCONTRABA EN UN NEGOCIO COMERCIAL DE LA ZONA CENTRO DE MATEHUALA, S.L.P, EN EL CUAL LABORABA, EN ESE MOMENTO SE PRESENTARON A SU LUGAR DE TRABAJO CINCO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL; UNO DE ELLOS SE DIRIGIÓ INMEDIATAMENTE A V1, LE QUITÓ SU TELÉFONO CELULAR Y UN RADIO DE FRECUENCIA CON EL CUAL TENÍA COMUNICACIÓN ÚNICAMENTE CON SU PATRÓN T1, ENTRE TRES AGENTES MINISTERIALES LO SACARON CON VIOLENCIA DEL LUGAR Y LE DIJERON AL SEÑOR T1 QUE NO SE PREOCUPARA, YA QUE ACABABAN DE AGARRAR A UN EMPLEADO QUE LE ESTABAN ROBANDO, TODA VEZ QUE TRAÍAN EN LA PATRULLA A UN "CACO" Y ACABABA DE SEÑALAR A V1. EN EL TRAYECTO DEL NEGOCIO A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL, UNO DE LOS AGENTES APREHENSORES LO GOLPEÓ EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO. ADEMÁS, AL ENCONTRARSE EN LAS OFICINAS MENCIONADAS LO PASARON A UN CUARTO QUE MIDE APROXIMADAMENTE 2.00 POR 3.00 METROS, EL CUAL SE ENCUENTRA AISLADO DE LAS OFICINAS, HABÍA UN ESCRITORIO EN MAL ESTADO Y DOS SILLAS. PERMANECIÓ EN DICHO LUGAR SENTADO EN UNA SILLA CON LAS MANOS HACIA ATRÁS, SIENDO GOLPEADO POR LOS AGENTES CON LA RODILLA EN REPETIDAS OCASIONES EN LA ESPALDA A LA ALTURA DE LA CINTURA, INTERROGÁNDOLO PARA QUE LES DIJERA DÓNDE ESTABAN LAS COSAS ROBADAS, ADEMÁS LE DIJERON QUE YA CONOCÍAN A SU FAMILIA, QUE SABÍAN DONDE VIVÍA Y LA ESCUELA DE SU HIJA. HASTA LAS 17:00 HORAS COMPARECIÓ ANTE EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA RIVERA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA ZONA ALTIPLANO DEL GOBIERNO DE ESTE ESTADO.

2.-EXPEDIENTE: CEDH-4VQU-0061/10. CASO: V2VIOLACIÓN: A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL POR TORTURA.

ANTECEDENTES: LA AGRAVIADA V2 REFIRIÓ QUE EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, APROXIMADAMENTE A LAS 10:00 HORAS, SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO, CUANDO SE PRESENTARON TRES AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, LE PREGUNTARON POR UNA PERSONA, QUE AL PARECER ESTABA INVOLUCRADA EN UN ROBO, EN RESPUESTA V2, LES DIJO QUE NO SABÍA NADA DE LA PERSONA QUE LE PREGUNTABAN, PERO LOS AGENTES MINISTERIALES, LE PIDIERON QUE LOS ACOMPAÑARA A LA OFICINA PARA MOSTRARLE UNAS FOTOGRAFÍA DE DICHA PERSONA, Y LA IDENTIFICARA, PETICIÓN

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



235

	A LA QUE ACCEDIÓ V2, ACOMPAÑADA DE T2, PERO ANTES DE LLEGAR A LAS OFICINAS PASARON POR LA COLONIA SANTA MARTHA, PARA HACER UN RONDÍN Y TRATAR DE LOCALIZAR A LA PERSONA QUE BUSCABAN, AL LLEGAR A LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN EN LA ZONA ALTIPLANO, PASARON ÚNICAMENTE A V2 A UNA DE LAS OFICINAS, A QUIEN EN FORMA VIOLENTA INTERROGARON, Y UNO DE ELLOS, DE MANERA PREPOTENTE LE DIJO A V2 QUE SI TENÍA QUE VER EN EL PROBLEMA, DICIÉNDOLE TEXTUALMENTE: "DIME LA VERDAD SI NO QUIERES QUE TE ROMPA EL HOCICO A PURAS BOFETADAS", EN RESPUESTA A ESTA EXPRESIÓN V2 CONTESTÓ QUE COMO QUERÍA QUE LE DIJERA SI NO SABÍA NADA, NUEVAMENTE EL AGENTE LA AMENAZÓ DICIÉNDOLE "BÁJALE LOS HUEVOS AQUÍ NO VENGAS A GRITAR" DÁNDOLE UN GOLPE EN EL ROSTRO CON EL PUÑO CERRADO, COMO V2 SE CUBRIÓ LA CARA CON LAS MANOS, PARA EVITAR QUE LA SIGUIERA GOLPEANDO, OTRO AGENTE LA TOMÓ DE LOS CABELLOS JALÁNDOLE LA CABEZA HACIA ATRÁS, TODO ESTO, DURÓ APROXIMADAMENTE 20 MINUTOS, POSTERIORMENTE LA ESPOSARON Y LA SUBIERON A UNA CAMIONETA, PARA TRASLADARLA A LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., LUGAR DONDE SE DETUVIERON LOS POLICÍAS A COMER TACOS, DESPUÉS HICIERON UN RONDÍN EN LA COLONIA SANTA MARTHA DEL MISMO MUNICIPIO, PARA TRATAR DE LOCALIZAR A LA PERSONA QUE SUPUESTAMENTE ESTABA INVOLUCRADA EN EL ROBO QUE INVESTIGABAN, A QUIEN NO LOCALIZARON , POR LO QUE SE REGRESARON A LAS OFICINAS, FUE ENTONCES, QUE LE QUITARON LAS ESPOSAS A V2, PORQUE LES PIDIÓ PERMISO DE PASAR AL BAÑO, POSTERIORMENTE LE DIJERON QUE SE PODÍA RETIRAR A SU CASA, ADVIRTIÉNDOLE QUE SEGUIRÍAN CON LA INVESTIGACIÓN Y PROBABLEMENTE LA VISITARÍAN PARA QUE IDENTIFICARA A LA PERSONA QUE BUSCABAN.
TÉRMINOS	PRIMERA.-GIRE INSTRUCCIONES AL ÓRGANO DE CONTROL COMPETENTE, A EFECTO DE QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN ESTA RECOMENDACIÓN Y CONSIDERANDO LAS EVIDENCIAS CONTENIDAS SE INICIE, INTEGRE Y RESUELVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, TENDIENTE A DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ RAYÓN Y ANTONIO ROCHA LÓPEZ, DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, POR LOS ACTOS QUE HAN QUEDADO PRECISADOS EN AGRAVIO DE V1 Y V2. UNA VEZ CONCLUIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO AL QUE SE HA DADO LUGAR, SE NOTIFIQUE A ESTA COMISIÓN ESTATAL LA RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN EN SU CASO. POR OTRA PARTE DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA MISMA, DE SER PROCEDENTE SE DE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. SEGUNDA.- GIRE INSTRUCCIONES A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE DEN PLENO Y CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DE LA

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



236

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO RELATIVO A LA INMEDIATEZ CON QUE CUALQUIER PERSONA DETENIDA DEBE SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EVITANDO CON ELLO RETENCIONES DE CARÁCTER ILEGAL, QUE PROPICIAN ACTOS COMO LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN.

TERCERA.- COMO MEDIDA PREVENTIVA GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A FIN DE QUE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO RECIBAN MEDIANTE CURSOS, CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EFECTIVA PARA EVITAR CUALQUIER PRÁCTICA DE TORTURA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA. PARA LO ANTERIOR DESDE ESTE MOMENTO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS OFRECE COADYUVAR CON USTED PARA GENERAR ESTE CURSO CON PERSONAL PROFESIONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE DEBERÁ HACER LA PETICIÓN A ESTE ORGANISMO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 QUINCE DÍAS HÁBILES. CON LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ESTE ORGANISMO.

CUARTA.-COMO UNA FORMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS V1 Y V2, PROCÉDASE A OFRECERLES UNA DISCULPA INSTITUCIONAL EN PRIVADO, EN LA QUE SE LEVANTE CONSTANCIA DEL COMPROMISO DE ESA CORPORACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS SUS ACTUACIONES E INVESTIGACIONES QUE REALICE.

QUINTA.- COMO GARANTÍA DE NO REPETICIÓN SE GIREN INSTRUCCIONES EN VÍA DE CIRCULAR A TODOS LOS JEFES DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE ESTADO, A FIN DE QUE EXHORTEN A LOS ELEMENTOS BAJO SU MANDO INMEDIATO PARA QUE EN TODO TRATO HACIA LAS PERSONAS CON QUIENES INTERACTÚEN, SE CONDUZCAN CON RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SE ABSTENGAN DE EJERCER ACTOS LESIVOS A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODAS LAS PERSONAS. ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

ESTADO

ACEPTADA Y CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

SECRETARÍA EJECUTIVA



Tercer Informe de Actividades

2011

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ACTIVIDADES

338

Se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa de trabajo de la Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, la cual se desarrolló en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, el día 25 de enero del 2011 a las 11:00 horas ahí se logró avanzar en diversas tareas encaminadas a brindar atención especializada a las víctimas.

Se concluyó el 2º Diplomado en "Derechos Humanos, Víctimas del Delito, Procuración de Justicia y Seguridad Pública", con una duración de 160 horas de clases presenciales, en coordinación con la UASLP y la CNDH, efectuándose la clausura el 29 de enero de 2011 en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP.



Alumnos del 2º Diplomado en Derechos Humanos, en el aula "Félix Fernández de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP. Enero 2011

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



339

Alumnos en uno de los últimos módulos del 2º Diplomado en Derechos Humanos, en el aula "Félix Fernández de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP. Enero 2011.



Alumnos que se graduaron del 2º Diplomado en Derechos Humanos Víctimas del Delito, Procuración de Justicia y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP. Enero 2011.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se concluyó la elaboración del proyecto institucional por parte del CEDIA (Comité Estatal para la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia), tendiente a difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en forma conjunta, en el cual se elaboraron diversos objetivos específicos y cumplir en esta Entidad con la mayor parte de las observaciones que hizo al Estado Mexicano el Comité de los derechos del niño de la Organización de las Naciones Unidas en el 42º periodo de sesiones.

340



Representantes de las mesas de trabajo de las diversas instituciones del Estado, que conforman el Comité Estatal para la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Enero 2011.

Se dio inicio al "Seminario de Derechos Humanos y Salud" dirigido a personal de diversos hospitales y personal administrativo de la secretaría de salud, en el cual se contó con la participación de dos ponentes de la Comisión Nacional de

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



los Derechos Humanos, El Mtro. Ulises García Salgado y la Mtra. Guadalupe Vega, el cual se realizó en el Hospital de las Especialidades Médicas de la Salud los días 24 y 25 de Febrero y 3 y 4 de Marzo.

341



Inauguración del Seminario de "Derechos Humanos y Salud", con la presencia del Presidente del Colegio de la Profesión Médica, Dr. Juan Antonio Gallardo Trejo, el Presidente de la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado, Dip. Claudio Juárez Mendoza, así como con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En los meses de julio y agosto del 2011, todo el personal de la Secretaría Ejecutiva participó en el Curso-Taller de "Transparencia para Todos" con el cual se capacitó al personal de este Organismo a fin de que se hagan de herramientas para ejercer su derecho a la información y realizar sus tareas de tal manera que permita a los usuarios de la CEDH el acceso a la información en los términos que establece la ley de la materia.

SECRETARÍA EJECUTIVA INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



342



Personal de la CEDH compartiendo sus experiencias durante el curso-taller de "Transparencia para Todos", con el instructor Lic. Samuel Bonilla, el Comisionado Presidente de la CEGAIP, Lic. Alejandro Serment y el Presidente de la CEDH, José Ángel Morán Portales. Octubre 2011.



SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Como parte de las actividades de la Secretaría Ejecutiva es preciso hacer mención que se participó en conjunto con la Dirección de Educación y Capacitación de este Organismo, en la elaboración de un Proyecto en materia de derechos humanos, el cual se envió a la delegación de la Unión Europea en México.

343

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva ha participado activamente en la elaboración de los convenios que se han suscrito con diversos Municipios del Estado, siendo estos: San Luis Potosí, Rioverde, Tamazunchale y Soledad de Graciano Sánchez. Lo anterior, dentro del programa de Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, (SUBSEMUN), cuyo objetivo es la capacitación efectiva de los elementos de las corporaciones policiales de dichos municipios, en materia de Derechos Humanos, así como la elaboración de diagnósticos en materia de seguridad.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se ha asistido a diversas actividades como son: reuniones con diversas autoridades, actividades de capacitación y eventos oficiales como los siguientes: inicio del segundo periodo de actividades del H. Congreso del Estado, al bicentenario del natalicio de Don Ponciano Arriaga Leija; y a la entrega de la presea Trayectoria del Éxito, asimismo, conferencia magistral "Trasplante y Donación de Órganos"; conferencia "La Trata de Personas en México: Hacia una Nueva Legislación en San Luis Potosí"; Curso multimedia y reunión de empleadores programado por los evaluadores de CONFED.

Se participó en coordinación con la Dirección de Equidad y no Discriminación en la entrega de balones a niños de la liga "Fomento Deportivo de Fútbol Todo Poderoso" reiterándoles su derecho al esparcimiento, a los niños y jóvenes participantes; derivado de este evento la Secretaria Ejecutiva en coordinación con el Presidente y los promotores deportivos de este lugar con necesidades de apoyar el deporte y el libre esparcimiento en la niñez y la Juventud organizaron un torneo relámpago de Fútbol rápido denominado "COPA DERECHOS HUMANOS" el cual dio inicio el día 3 de diciembre de 2011 con la participación de 90 equipos, de los cuales se seleccionó a los ganadores del torneo, dando por terminado con la entrega de uniformes deportivos por

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



parte del presidente de este Organismo, como apoyo en este deporte el día 10 de diciembre.

344



Evento torneo relámpago de fútbol rápido "COPA DERECHOS HUMANOS" en conmemoración al LXIII Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de Diciembre de 2011.



SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



El Secretario Ejecutivo gestionó con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se impartiera a los jefes de área de este organismo local, el contenido de las diferentes campañas que promueve la Coordinación de Asuntos para la Niñez, la Familia, Juventud, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Por otro lado, se está coordinando el proyecto de los Comités Ciudadanos de Derechos Humanos, en donde se pretende el fortalecimiento de los 8 comités existentes en el Estado.

Finalmente, se giraron oficios a diversas instituciones tanto locales como federales y académicas, donde se les adjuntaban los documentales de "ENAGUAS" y "EXODOS", para su difusión.

Este Organismo local, en coordinación con la CNDH impartió el 1er. Seminario "Derechos Humanos Procuración de Justicia Seguridad Pública y Víctimas del Delito" contando con una presencia significativa de servidores públicos durante las sesiones, así como de otras personas del sector universitario y público que también participó.

Se concluyó el 2º Diplomado en "Derechos Humanos y Fuerzas Armadas", dirigido a elementos del ejército mexicano de la 12/a Zona Militar, 34/o y 45/o Batallón de Infantería de esta IV Región Militar. Así como de otros batallones. Se contó con la participación de 45 alumnos de diversos grados militares, desde soldados, cabos sargentos, tenientes, capitanes y tenientes coroneles; con una duración de 160 horas clase presenciales.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



346



Alumnos del Diplomado "Derechos Humanos y Fuerzas Armadas" en el día de la clausura y entrega de Diplomas, el 02 de julio de 2011 en la Zona Militar.



Autoridades invitadas a la Clausura del Diplomado "Derechos Humanos y Fuerzas Armadas" Delegado del CISEN, Presidenta Municipal de SLP, Presidente de la Directiva del Congreso del Estado, Presidente de la CEDH, Procurador Gral. de Justicia del Edo. Cmte. 12/a Zona Militar, Representante del Presidente de la CNDH, Pte. Sup. Tribunal de Justicia del Edo., Director del Hospital Militar. 2 de julio de 2011. Zona Militar.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se atendió la invitación al informe de actividades 2010 de la diputada local, Griselda Álvarez Oliveros.

Personal de la Secretaría ejecutiva, participó en el Taller para la elaboración de proyectos en el Tecnológico de Monterrey Nuevo León.

Personal de la Secretaría Ejecutiva, asistió en conjunto con la presidencia, en la inauguración del Centro de Derechos Humanos "Monseñor Ezequiel Perea Sánchez" en el municipio de Tierra Nueva, S. L. P.

Se asistió a la sesión solmene de apertura del segundo periodo de sesiones del H. Congreso del Estado.

Se participó en el evento conmemorativo del Día Internacional del la Mujer" efectuado en la Ciudad de Matehuala, S. L. P.

Personal de esta Secretaría participó en representación del Presidente de este Organismo, en la Elección los mejores proyectos de los candidatos (as) a Difusores Estatales 2011 de los derechos de los niños y niñas. Asimismo, se asistió a la ceremonia oficial en la que se daría el veredicto final de la elección del Difusor Estatal, organizado por el DIF Estatal.

Esta Secretaría participó en la coordinación de la firma convenio con el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., para el monitoreo de las Celdas Preventivas de dicho municipio, desde las instalaciones de esta Comisión Estatal.

Esta Secretaría participó en la coordinación de la firma convenio con La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para dar capacitación permanente a servidores públicos de seguridad pública.

Se asistió a la clausura del foro "Libertad de Expresión" en representación del Presidente de este Organismo. Efectuada en la Ciudad de Matehuala, S. L. P.

Asimismo, se acudió en representación del Presidente de este Organismo ante las Juntas de Gobierno de los Centros de Reintegración Social "Rosario

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Castellanos” y “Rafael Nieto” a cargo del DIF Estatal, de la cual la CEDH es Vocal, la Secretaría Ejecutiva tuvo participación activa en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebraron, en las que se observaron importantes avances para el mejor funcionamiento de estos Centros, con la acertada y oportuna intervención de la Presidenta del DIF Estatal.

348

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva en apoyo a la Presidencia de este Organismo, ha tenido una importante participación en los Consejos Municipales de Seguridad Pública de los Municipios de: Ahualulco, Armadillo de los Infante, Tierra Nueva, Santa María del Río, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes, Cerro San Pedro, Cerritos y Villa de Juárez. En los cuales se han hecho las observaciones necesarias y se ha vigilado su cumplimiento para que todas las acciones y acuerdos que se tomen, sean apegados a los derechos humanos, garantizando el derecho humano a la seguridad pública de los habitantes de cada una de dichas municipalidades.



Consejo Municipal de Seguridad Pública de Santa María del Río, S. L. P., durante un de las sesiones ordinarias mensuales, a las que en diversas ocasiones acudió personal de esta CEDH, para participar en la toma de decisiones y acuerdos que se generaron. 29 Sep. 2011.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



349



Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cerritos, S. L. P., durante un de las sesiones ordinarias mensuales, a las que en diversas ocasiones acudió personal de esta CEDH, para participar en la toma de decisiones y acuerdos que se generaron. 29 Nov. 2011.



Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tierra Nueva, S. L. P., durante un de las sesiones ordinarias mensuales, a las que en diversas ocasiones acudió personal de esta CEDH, para participar en la toma de decisiones y acuerdos que se generaron. 09 Dic. 2011.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



350

Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cerro de San Pedro, S. L. P., durante un de las sesiones ordinarias mensuales, a las que en diversas ocasiones acudió personal de esta CEDH. 29 noviembre de 2011.

"BIBLIOTECA RIGOBERTA MENCHÚ" Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

En la Biblioteca se atendieron un total de 1159 usuarios entre estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato, profesional, investigadores, amas de casa y personal que labora en la propia Comisión, los cuales solicitaron temas específicos en Derechos Humanos y afines, dando a conocer los temas específicos de estos materiales se contribuyó con la difusión de los Derechos Humanos.

Exposiciones Bibliográficas, el Colegio de San Luis en coordinación con la Secretaría Ejecutiva expuso en esta Comisión Estatal material documental que editó y a su vez donó a la Biblioteca; aprovechando el intercambio de

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



materiales la Biblioteca Rigoberta Menchu facilitó el material documental relacionado con la temática de los Derechos Humanos en una exposición en el Colegio de San Luis que a su vez dono para consulta en su Biblioteca.

351

Se dio apoyo con materiales como folletos y carteles a los diferentes Comités Municipales de Derechos Humanos para apoyo a sus actividades a realizar.

Dentro del Seminario "Derechos Humanos y Salud", se donó a las personas participantes el libro "Los Derechos de los Pacientes" en apoyo a las sesiones de este seminario.

En relación al Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Archivos Públicos del Estado de San Luis Potosí se está trabajando con la orientación de la Comisión Estatal de Garantía al Acceso de Información Pública y a la vez asistiendo a las capacitaciones como a las 1ª Jornadas de Acceso a la Información Pública, además de asistir al Congreso Internacional "Archivos, Derechos Humanos y Transparencia" del 22 al 24 de Junio del presente. De la misma forma se asistió a la reunión de trabajo con personal del departamento Sistema Estatal de Documentación y Archivo (SEDA) de la Comisión Estatal de Garantía al acceso a la Información Pública CEGAIP.

El Archivo resguarda un aproximado de 800 expedientes debidamente concluidos del presente año, los cuales se encuentran en proceso de conservación y clasificación además de su captura en la base de datos SICEC (Sistema para el Control de Expedientes Concluidos) y finalmente colocados en orden para su fácil y rápido acceso a los mismos.

SECRETARÍA EJECUTIVA INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



352

Asistentes al 1er. Seminario "Derechos Humanos Procuración de Justicia Seguridad Pública y Víctimas del Delito" Evento clausurado el 09 de Sep. De 2011. Aula Magna "Félix Fernández" de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



353

Clausura del 1er. Seminario "Derechos Humanos Procuración de Justicia Seguridad Pública y Víctimas del Delito" evento llevado a cabo el 09 de Sep. De 2011. Aula Magna "Félix Fernández" de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP. Estuvieron presentes en el Presídium, El Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno, ponente de la CNDH, así como el Catedrático de esa Facultad, Lic. Martín Gaitán Romero y El Secretario Ejecutivo de la CEDH, Lic. Rubén Delgado Rodríguez.

ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Se emitieron diversas opiniones y comentarios a diversas iniciativas, como fueron a la iniciativa que promueve reformar los artículos 15 y 133 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; la iniciativa que insta crear la Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de San Luis Potosí; a la iniciativa que reforma el artículo 76, y adiciona la fracción I al VIII al artículo 78 de y a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como la iniciativa que promueve reformar los artículos 15, 105 en su párrafo primero y 133 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; y a la iniciativa que adiciona al artículo 64 la fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, se realizó lo conducente con la iniciativa en la que se plantean diversas reformas a la Ley de Personas

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Adultas Mayores; a la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de S.L.P; a la iniciativa de Ley que Establece las Bases y Regulación para el Funcionamiento de las Guarderías Infantiles; a la iniciativa que crea la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por otro lado, se emitió posicionamientos respecto al Protocolo de Colaboración para la Protección de Personas Migrantes en el Estado de San Luis Potosí; y a la iniciativa que modifica la denominación del Título Sexto, adiciona el Capítulo X denominado Exposición Ilícita de Imágenes, así como los artículos 190 Ter, 190 Quater y 309 Bis, del y al Código Penal del Estado.

En cuanto a las iniciativas presentadas al H. Congreso del Estado por parte de este Organismo, se encuentra la iniciativa que propone adicionar un Capítulo XIV denominado del "Defensor Municipal de Derechos Humanos", y modifica el articulado consecutivo de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, se emitieron diversos oficios siendo algunos de estos la designación de personal de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que participe en la mesa de trabajo referente a la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de S.L.P, se participo activamente en la aprobación por parte del H. Congreso del Estado de la Minuta que contenía las Reformas que sufrió la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos, en relación a esto se emitió un exhorto a la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, para que en base a estas reformas que sufrió la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, se adecue el marco jurídico local.

Se enviaron diversos oficios a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al H. Congreso del Estado, extendiéndoseles la invitación para conocer el trabajo y las instalaciones de este Organismo Autónomo, así como para coadyuvar conjuntamente en la implementación de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos de la población potosina, y para el análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



355

Se tuvo una reunión de trabajo con el Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado, en donde se acordó trabajar en conjunto en diversos proyectos en el ámbito de competencia de cada una de las Instituciones. Concatenado a lo anterior, este Organismo Autónomo realizó diversas gestiones para lograr que el Instituto de Investigaciones Legislativas donara acervo legislativo.

Se asistió a la presentación de los avances del Proyecto del Sistema Mexicano de Información Legislativa, en el cual tuvo participación el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Finalmente, se participó en la elaboración de los convenios para la realización de los proyectos dentro del Catálogo de Programas del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), así como se colaboró en la elaboración del proyecto Centros de Atención y Promoción de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, el cual se envió a la sede de la Unión Europea en México, DF.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a veinte recomendaciones emitidas en el 2011, las cuales fueron dirigidas a las autoridades que se enlistan en seguida. Cabe hacer mención especial que en la primera de las recomendaciones el Gobernador del Estado, fue sensible a los hechos acontecidos, por tal motivo dio cumplimiento a cada punto recomendatorio, realizando sobre todo las reparaciones de daños ocasionados, asimismo, brindó gratuitamente la atención médica a los agraviados en su integridad física. Las demás recomendaciones fueron aceptadas y se encuentran en etapa de cumplimiento, sobre todo en cuanto a los procedimientos administrativos, con excepción del Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P. quien no ha dado respuesta; así como el Secretario de Salud del Estado, quien no aceptó la recomendación, sin embargo en forma cautelar, dio cumplimiento parcial a algunos de los puntos recomendatorios. A

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



continuación se enlista una síntesis de cada una de las veinte recomendaciones emitidas.

356

RECOMENDACIÓN:	01/2011
EMISIÓN	17 DE ENERO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0253/2010
CASO	JARALITO
AUTORIDAD	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACION	AL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, A LA PRIVACIDAD, A LA PROPIEDAD, A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SEGURIDAD CIUDADANA.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA (PTA. MPAL.) ACEPTADA Y CUMPLIDA TOTALMENTE (GOB. EDO.)
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL "JARALITO" POR PARTE DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y OMISIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE UN RELLENO SANITARIO EN DICHA COMUNIDAD.

RECOMENDACIÓN:	02/2011
EMISIÓN	28 DE FEBRERO DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-Q-0093/2010
CASO	DE UNA MUJER REVICTIMIZADA DURANTE UNA DILIGENCIA JUDICIAL.
AUTORIDAD	PRESIDENTE DE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	LIC. MARTIN SALAS MEXICANO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



357

VIOLACION	AL DERECHO DE LAS MUJERES A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA Y AL TRATO DIGNO.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA TOTALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA MUJER POR PARTE DE UN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DURANTE UNA DILIGENCIA DE DESAHOGO DE UNA PRUEBA, REALIZÓ ACTOS IMPROPIOS E INNECESARIOS EN CUANTO AL TRATO HACIA LA VÍCTIMA, QUIEN SUFRIÓ UN PRESUNTO DELITO CONTRA SU LIBERTAD SEXUAL POR PARTE DE UN MÉDICO GINECÓLOGO, DURANTE UNA REVISIÓN DE RUTINA COMO PACIENTE.

RECOMENDACIÓN:	03/2011
EMISIÓN	22 DE MARZO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0058/2010
CASO	DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES, ABUSADAS SEXUALMENTE POR PARTE DE UN PROFESOR.
AUTORIDAD	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	PROFESOR JOSÉ FÉLIX PÉREZ MORALES, ENTONCES DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 31.
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL EN SUS MODALIDADES DE HOSTIGAMIENTO Y ABUSO SEXUAL. AL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; AL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN GRUPO DE JOVENCITAS QUE FUERON LLEVADAS AL DOMICILIO DEL PROFESOR, E INDUCIDAS A INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES E INHALAR SUSTANCIAS TÓXICAS, Y FOTOGRAFIARLAS MIENTRAS SUCEDÍA LOS HECHOS, EN LOS QUE INCLUSO UNA MENOR SUFRIÓ DE TOCAMIENTOS SEXUALES POR PARTE DEL PROFESOR.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



358

RECOMENDACIÓN:	04/2011
EMISIÓN	31 DE MARZO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0368/09
CASO	DE UN CIUDADANO, QUIEN FUE DETENIDO ARBITRARIAMENTE POR PARTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.
AUTORIDAD	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	POLICÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NOMBRES: RICARDO ORTIZ RIVERA Y ALEJANDRO ZÚÑIGA GALLARDO Y JUAN CARLOS ALBA CHÁVEZ
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN CIUDADANO QUIEN FUE DETENIDO ARBITRARIAMENTE POR DOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUIENES VIAJABAN A BORDO DE LA PATRULLA CON NÚMERO ECONÓMICO 1816. QUIENES LO LESIONARON Y LO TRASLADARON A LAS CELDAS DE LA CORPORACIÓN, DURANTE EL CUAL LO GOLPEARON Y POSTERIORMENTE LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIEN DE INICIO NO SE LOS RECIBIÓ PORQUE EL CERTIFICADO MÉDICO NO ESPECIFICABA LAS LESIONES QUE EL AGRAVIADO PRESENTABA, POR LO CUAL, LOS ELEMENTO LO LLEVARON NUEVAMENTE A CERTIFICAR Y LUEGO DE SER ENTREGADO DEBIDAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO, ÉSTE ORDENÓ QUE SE LE ATENDIERA EN UN HOSPITAL POR LAS LESIONES QUE PRESENTABA, LUEGO QUEDÓ DETENIDO POR LOS DELITOS DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD Y LESIONES.

RECOMENDACIÓN:	05/2011
EMISIÓN	05 DE MAYO DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-2VQ-802/2008.
CASO	DE UN MENOR, QUIEN RECIBIÓ UNA DEFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA EN SU DEDO MEÑIQUE, POR PARTE DE PERSONAL MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, S. L. P.
AUTORIDAD	DIRECTOR GENERAL LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



359

SERVIDOR PÚBLICO	DR. GUADALUPE ATZIN TICANTE, MÉDICO FAMILIAR DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, S. L.P.
VIOLACION	AL DERECHO A LA SALUD, POR NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD.
SITUACIÓN ACTUAL	NO ACEPTADA (EFECTUÓ EL SRIO DE SALUD, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS PUNTOS RECOMENDATORIOS ADD CAUTELAM)
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN MENOR DE EDAD, QUIEN ACUDIÓ AL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES, S. L. P. A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA EN VIRTUD DE QUE TUVO UNA FRACTURA EN SU DEDO MEÑIQUE, QUE YA CON ANTERIORIDAD ESTABA LASTIMADO, SIN EMBARGO EL PROCEDIMIENTO QUE LE APLICARON, SEGÚN EL DICTÁMEN MÉDICO AL QUE SE ALLEGÓ ESTA COMISIÓN, NO FUE EL CORRECTO, YA QUE LE ENTABLILLÓ SOLO EL DEDO LESIONADO, Y CUANDO LE QUITÓ EL YESO, ÉSTE ESTABA CHUECO, POR LO QUE DEBIÓ HABER ENTABLILLADO EL DEDO JUNTO CON LOS DEMÁS DE LA MANO.

RECOMENDACIÓN:	06/2011
EMISIÓN	31 DE MAYO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-012/2010
CASO	DE DOS MENORES (NIÑAS) QUE RECIBIERON UN TRATO INADECUADO DURANTE UNA DILIGENCIA PROCESAL.
AUTORIDAD	PRESIDENTE DE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	LIC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ PALOMO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO PENAL DEL EDO. LIC. MARTHA EUGENIA MENA ORTÍZ, ENTONCES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FUERO COMÚN ADSCRITA AL MISMO JUZGADO.
VIOLACION	AL DERECHO DE LAS NIÑAS EN SU MODALIDAD DE INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. S. T. J. E. ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. P. G. J. E.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE DOS NIÑAS QUE PARTICIPABAN EN UNA DILIGENCIA PERICIAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN PRESENCIA DE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, LAS MENORES RECIBIERON UN TRATO INADECUADO DURANTE EL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA PERICIAL EN MATERIA PSICOLÓGICA A LAS PRESUNTAS AGRAVIADAS DEL INJUSTO DE ABUSO SEXUAL, EN EL QUE LAS MENORES AFECTADAS SERÍAN ENTREVISTADAS POR UN PERITO EN LA MATERIA, Y NO OBSTANTE LA CONFIDENCIALIDAD QUE LA NATURALEZA DEL CASO REQUERÍA, LAS AUTORIDADES PERMITIERON QUE ADEMÁS DE LAS AGRAVIADAS Y LA PERSONA PERITO EN PSICOLOGÍA, ESTUVIERAN PRESENTES LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ACUSADO Y UN TERCERO QUE LOS ACOMPAÑABA Y NO DEMOSTRÓ SU PERSONALIDAD.

360

RECOMENDACIÓN:	07/2011
EMISIÓN	22 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE	3VQU-0007/2011
CASO	AMOTINAMIENTO EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL.
AUTORIDAD	SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	DIRECTORA DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL, LIC. JUANA LAURA CASTANEDO SALAZAR Y A LOS INSTRUCTORES RESPONSABLES DEL CIJ, J. CANDELARIO AGUNDIZ SÁNCHEZ Y ROBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. POR OTRA PARTE, A LOS C. C. GABRIEL CASTILLO ORDAZ, SAMUEL RUIZ MONTEALVO, GUILLERMO MEZA COLORADO, JUAN MARTÍN TORRES CAMACHO, HORACIO VILLEGAS PALACIOS Y BERNARDO COLÍN GALLEGOS, ENTRE OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
VIOLACION	AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. S. G. G. ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE. S. S. P. E.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



361

DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN GRUPO DE JÓVENES QUE FUERON SOMETIDOS Y LESIONADOS EN SU INTEGRIDAD POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA Y DE LA POLICÍA ESTATAL, CON INADECUADA APLICACIÓN DEL USO DE LA FUERZA, DURANTE LOS DISTURBIOS QUE SE SUSCITARON EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL.

RECOMENDACIÓN:	08/2011
EMISIÓN	30 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0391/09
CASO	ENFRENTAMIENTO ENTRE JOVENES A FUERA DEL ANTRO "TABÚ"
AUTORIDAD	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTES JUAN MARTÍN TORRES CAMACHO, JESÚS ENRIQUE ARELLANO RUEDA, HÉCTOR MANUEL PALACIOS MARTÍNEZ, EFRAÍN PALOMO ESPINOZA, JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, LIDIA REYNA MARISCAL, JUAN CARLOS CORTÉS MARÍN, DANIEL TINAJERO RODRÍGUEZ, LEONARDO GALINDO MUÑOZ, JOSÉ CARLOS PÉREZ CARDONA, MANUEL ÁNGEL QUIRINO SÁNCHEZ, CÉSAR IVÁN RANGEL JUÁREZ Y JUAN IGNACIO ALFERÉZ HERNÁNDEZ.
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES; Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO UN GRUPO DE JÓVENES QUE PRESUNTAMENTE PARTICIPABAN EN ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO A LAS AFUERAS DE UN ANTRO DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON DETENIDOS ARBITRARIAMENTE, SOMETIDOS CON UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y POSTERIORMENTE SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL ALGUNA, LOS DEJARON EN LIBERTAD A UNAS CUADRAS DE LA DETENCIÓN.

RECOMENDACIÓN:	09/2011
EMISIÓN	14 DE JULIO DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0312/09
CASO	DETENCIÓN ARBITRARIA A UN CIUDADANO QUE SOLO

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	OBSERVABA LA LABOR DE LA POLICÍA AL DETENER A SU AMIGO.
AUTORIDAD	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; C. C. MANUEL ÁNGEL QUIRINO SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ALFONSO RODRÍGUEZ MENDOZA, MARCO ANTONIO NÚÑEZ GALVÁN Y J. GUADALUPE DÍAZ RAMÍREZ
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN AL DAR SEGUIMIENTO A LA DETENCIÓN DE UNO DE SUS AMIGOS, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, POR PARTE DE ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, FUE DETENIDO ARBITRARIAMENTE SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL, LO SOMETIERON CON UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA, CAUSÁNDOLE DAÑO EN SU INTEGRIDAD, Y POSTERIORMENTE LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN POR CONDUCIR PRESUNTAMENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD Y ULTRAJES A LA AUTORIDAD.

RECOMENDACIÓN:	10/2011
EMISIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0233/2010.
CASO	DETENCIÓN ARBITRARIA DERIVADA DE UN HECHO DE TRÁNSITO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, SIN ACTA DE AUDIENCIA DEL JUEZ CALIFICADOR.
AUTORIDAD	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ: JULIO CÉSAR DÍAZ HERNÁNDEZ Y FERNANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL; AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN UNA VEZ QUE INTERVINO A FAVOR DE OTRA PERSONA QUE TUVO UN PERCANCE AUTOMOVILÍSTICO LUEGO DE SER SEGUIDO POR PARTE DE ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AL ESTACIONARSE EN UNA EXPLANADA, POR PROPONER UNA CONCILIACIÓN ENTRE LOS IMPLICADOS EN EL ACCIDENTE, LOS POLICÍAS SE MOLESTARON Y LO DETUVIERON ARBITRARIAMENTE SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL, LO SOMETIERON Y SÓLO POR ESE MOTIVO LE PRACTICARON UNA REVISIÓN CORPORAL ENCONTRÁNDOLE LAS LLAVES DE UN VEHÍCULO QUE LES PERMITIÓ A LOS AGENTES ENCENDER LA CAMIONETA DEL PARTICIPANTE EN EL ACCIDENTE, Y LLEVÁRSELA, ADEMÁS FUE DETENIDO Y LLEVADO PRIMERO ANTE UN MÉDICO, PARA ENSEGUIDA SER TRASLADADO A LA COMANDANCIA DE POLICÍA DONDE PERMANECIÓ RETENIDO E INCOMUNICADO POR MÁS DE DOS HORAS, HASTA QUE SIN MAYOR EXPLICACIÓN FUE DEJADO EN LIBERTAD NO SIN ANTES AMENAZARLO DE QUE MEJOR SE RETIRARA DEL LUGAR.

363

RECOMENDACIÓN:	11/2011
EMISIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-4VQU-0120/09
CASO	INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AL ANTRO "RICARDOS BAR"
AUTORIDAD	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATEHUALA, S.L.P.
SERVIDOR PÚBLICO	LIC. JOSÉ JUAN ACEVEDO VAQUERO, EN EL TIEMPO QUE FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL
VIOLACION	AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.
SITUACIÓN ACTUAL	SIN RESPUESTA

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN GRUPO DE PERSONAS QUE SE DUELEN DE LA INEJECUCIÓN DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ZONA CENTRO DE MATEHUALA, S. L. P., QUE EN DICHA CALLE SE ENCUENTRA UBICADO UN BAR DENOMINADO "RICARDOS-BAR", INFORMÓ A ESTA COMISIÓN, QUE SE DICTÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIÓN GENERAL UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ORDENÓ AL PROPIETARIO DEL BAR DE REFERENCIA, EL CAMBIO DE DOMICILIO, POR NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO; INDICÓ EL PETICIONARIO QUE AUN DICTADA LA MENCIONADA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EL BAR SIGUE FUNCIONANDO NORMALMENTE, SIN HABER ACATADO LO DISPUESTO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

364

RECOMENDACIÓN:	12/2011
EMISIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-2VQ-0051/2010
CASO	DESCUIDO EN ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA A UN MENOR QUE PERDIÓ SU FALANGE CON CERRÓN DE PUERTA EN GUARDERÍA DEL DIF MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S. L. P.
AUTORIDAD	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD VALLES, S. L. P
SERVIDOR PÚBLICO	CC. ALBA DEL BARCO MAZA Y KARLA JANETT CEDILLO DE LEÓN, DIRECTORA Y ENCARGADA DE SALA, RESPECTIVAMENTE DE LA GUARDERÍA INFANTIL "GUADALUPE RODEA DE JONGUITUD", ASÍ COMO AL DOCTOR DELFINO SAUCEDO MARTÍNEZ, RESPONSABLE DE BRIGADAS MÉDICAS, TODOS ELLOS ADSCRITOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S. L. P.
VIOLACION	AL DERECHO A VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO UN MENOR DE EDAD DEL SEXO MASCULINO, QUIEN POR DESCUIDO Y FALTA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SE PRENSÓ CON UNA PUERTA DE UN SALÓN DE LA GUARDERÍA DEPENDIENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CIUDAD VALLES, S. L. P., EL PRIMER FALANGE DEL DEDO ÍNDICE DERECHO, CUANDO OTRO COMPAÑERO CERRÓ LA PUERTA, Y EN CONSECUENCIA LE AMPUTARON LA FALANGE REFERIDA. SE ATRIBUYE A LOS ENCARGADOS DE DICHA GUARDERÍA NO HABERLO LLEVADO A ATENDER DE INMEDIATO A ALGÚN CENTRO DE SALUD, SINO PASADA MEDIA HORA APROXIMADAMENTE, Y QUE ELLOS REMARCAN MUCHO EL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN EL CUAL HACEN FIRMAR Y EN EL CUAL DICE QUE EN CASO DE URGENCIA DEBERÁN TRASLADARLO AL MENOR A ALGÚN CENTRO... EN ÉSTA URGENCIA NO LO APLICARON Y AUN ASÍ, CON O SIN REGLAMENTO, POR HUMANIDAD DEBIERON DARLE ATENCIÓN MÉDICA DE INMEDIATO.

365

RECOMENDACIÓN:	13/2011
EMISIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0099/2009
CASO	DETENCIÓN ARBITRARIA DE TRABAJADORES DE ALBAÑILERÍA.
AUTORIDAD	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL C. C. ALBERTO ZAVALA FRAGA, FRANCISCO J. MONTELONGO DOMÍNGUEZ, BETUHEL TENORIO RODRÍGUEZ Y SALVADOR MELENDREZ SALAZAR
VIOLACION	AL DERECHO A LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE TRES PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, QUIENES ARBITRARIAMENTE FUERON DETENIDOS POR AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CUYOS TRIPULANTES AL OBSERVAR A LOS AHORA AGRAVIADOS, DESCENDIERON INMEDIATAMENTE PARA EFECTUAR SU DETENCIÓN SIN QUE EXISTIERA MOTIVO JUSTIFICADO PARA REALIZAR TAL ACCIÓN, SIENDO EL CASO QUE A DOS DE ELLOS LOS SUBIERON EN FORMA VIOLENTA A LA CAJA DE LA UNIDAD DE RADIO PATRULLA, Y LOS ENVIARON A LA COMANDANCIA EN CALIDAD DE DETENIDOS.

366

RECOMENDACIÓN:	14/2011
EMISIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-4VQU-0024/10 CEDH-4VQ-0061/2010
CASO	PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE TORTURA EN MATEHUALA, S. L. P. POR PARTE DE LOS MISMO AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN AGRAVIO DE UN HOMBRE Y UNA MUJER.
AUTORIDAD	DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ RAYÓN, Y ANTONIO ROCHA LÓPEZ
VIOLACION	AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL A LA LIBERTAD PERSONAL A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE DOS PERSONAS, UNA DEL SEXO MASCULINO Y OTRA FEMENINO, QUIENES ARBITRARIAMENTE FUERON DETENIDOS POR AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO ADSCRITOS A LA ZONA ALTIPLANO, QUIENES COMETIERON DETENCIONES ARBITRARIAS Y ACTOS DE TORTURA (DE ACUERDO A LOS HECHOS DE DOS EXPEDIENTES DE QUEJA EN LOS QUE SE INVOLUCRA A LOS MISMOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL.

RECOMENDACIÓN:	15/2011
EMISIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0023/11
CASO	DESPOJO DE PERTENENCIAS EN AVENIDA INDUSTRIAS POR

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



367

	PARTE DE POLICIAS MUNICIPALES EN AGRAVIO DE UN CONDUCTOR DE VEHÍCULO.
AUTORIDAD	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
SERVIDOR PÚBLICO	JULIO HIPÓLITO TREJO RAMÍREZ, JOSÉ LUIS TORRES LÓPEZ Y VÍCTOR HUGO CASTILLO ORDAZ, AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES;
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN ARBITRARIAMENTE FUE DETENIDO MIENTRAS CONDUÍA SU VEHÍCULO, POR AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CUYOS TRIPULANTES DECIDIERON EFECTUAR SU DETENCIÓN PARA UNA REVISIÓN, YA QUE AL PARECER EL AGRAVIADO CONDUÍA CON ALIENTO ALCOHÓLICO, NO OBSTANTE, SIN QUE EXISTIERA MOTIVO JUSTIFICADO LO BAJARON A LA FUERZA, LUEGO SE LO LLEVARON EN LA PATRULLA A UN LUGAR CERCA DONDE NO HABÍA GENTE, Y AHÍ LO GOLPEARON, Y LE ROBARON, DEJÁNDOLO ABANDONADO.

RECOMENDACIÓN:	16/2011
EMISIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0098/2010
CASO	DETENIDO POR LA POLICIA, POR DENUNCIA DEL VECINO EN SU AZOTEA, QUIENES DILATARON LA PUESTA A DISPOSICIÓN.
AUTORIDAD	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
SERVIDOR PÚBLICO	ALEJANDRO ROSALES AMAYA, Y DE JOSÉ RAYMUNDO NIETO ALARCÓN, AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
VIOLACION	AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



368

DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN FUE DETENIDO POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL REPORTE DE UN VECINO QUE DENUNCIÓ AL AGRAVIADO, YA QUE SE ENCONTRABA ACOSTADO EN LA AZOTEA PROPIEDAD DEL VECINO. AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN FUE ASEGURADO PERO CON UN USO INDEBIDO DE LA FUERZA YA QUE LO GOLPEARON Y LO PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD DILATADAMENTE, CONTRAVINIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DEL AGRAVIADO.

RECOMENDACIÓN:	17/2011
EMISIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0086/2010
CASO	DETENCIÓN ARBITRARIA Y LESIONES EN CAMPO DE FUTBOL, EN AGRAVIO DE TRES PERSONAS QUE FESTEJABAN EN CASA PARTICULAR
AUTORIDAD	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, C. C. JUAN CARLOS HERRERA MORENO, BRUNO RIVERA, VALLADARES, JOSÉ REFUGIO HERRERA GARCÍA, EDGARDO FRANCISCO OROZCO SALAZAR, MANUEL SANTOYO DOMÍNGUEZ Y EVARISTO HERNÁNDEZ GUERRERO
VIOLACION	AL DERECHO A LA PRIVACIDAD E INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO; A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA; A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES;
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UN GRUPO DE TRES PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUE SE ENCONTRABAN FESTEJANDO, Y FUERON DETENIDOS AL INTERIOR DE UNA VIVIENDA POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUIENES SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL, LOS SOMETIERON CON UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA, CAUSÁNDOLES DAÑO EN SU INTEGRIDAD, Y POSTERIORMENTE SE LOS LLEVARON A UN CAMPO DE FUTBOL DESOLADO, AHÍ LOS SIGUIERON GOLPEANDO Y POSTERIORMENTE LOS PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



369

RECOMENDACIÓN:	18/2011
EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0110/010
CASO	DETENCIÓN ARBITRARIA EN PERSECUSIÓN HASTA DOMICILIO DEL AGRAVIADO POR HABERLE DIRIGIDO PALABRAS OFENSIVAS A POLICIAS MUNICIPALES.
AUTORIDAD	DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, PIERRE JAMIL GUERRERO MARTÍNEZ, Y ALBERTO LARA LARA.
VIOLACION	AL DERECHO A LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO; A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL;
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE FUE DETENIDA ARBITRARIAMENTE POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA CAPITAL, QUIENES OFENDIDOS PORQUE LOS AMIGOS DEL AGRAVIADO LES GRITARON EN LA VÍA PÚBLICA "RATEROS" MIENTRAS TENÍAN DETENIDO UN VEHÍCULO; POR LO QUE UNO DE LOS ELEMENTOS EN MOTOCICLETA, SIGUIÓ AL AGRAVIADO HASTA SU CASA, YA QUE SE DIRIGÍAN EN UN VEHÍCULO, POR LO QUE UNA VEZ QUE EL AGRAVIADO LLEGÓ A SU DOMICILIO, SE INTRODUJO JUNTO CON SUS AMIGOS; EL ELEMENTO DE LA MOTOCICLETA SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE MÁS UNIDADES DE LA POLICÍA,, QUIENES LLEGARON HASTA EL DOMICILIO DEL AGRAVIADO Y LOGRARON, MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA, SUSTRAERLO DEL INTERIOR DEL DOMICILIO; LUEGO LO TRASLADARON HASTA LAS CELDAS PREVENTIVAS MUNICIPALES DE LA ZONA CENTRO, EN LA QUE FUE MALTRATADO POR LO POLICÍAS, ANTES Y DURANTE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA. POSTERIORMENTE LOS PUSIERON A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, POR EL DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD.

RECOMENDACIÓN:	19/2011
EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	1VQU-0116/11
CASO	DETENCIÓN DE UNA PERSONA EN PLAZA DEL CARMEN, SIN FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PROCEDENCIA DE LAS MULTAS

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



	IMPUESTAS, PUES NO CONDUJÍA EL VEHICULO.
AUTORIDAD	DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ.
SERVIDOR PÚBLICO	AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, POLICÍA VIAL C. C. CESAR DAVID ORTA CARDONA, Y EDGAR JAVIER LEYVA ALCANTAR
VIOLACION	AL DERECHO A LA LIBERTAD; INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE EN COMPAÑÍA DE UNA AMIGA, IBA SALIENDO DE UN RESTAURANT QUE SE ENCUENTRA EN LA PLAZA DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD. DEBIDO A QUE EL AGRAVIADO HABÍA INGERIDO ALGUNAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LE PRESTÓ LAS LLAVES DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD A SU ACOMPAÑANTE A FIN DE QUE ELLA MANEJARA. SIN EMBARGO CUANDO LA ACOMPAÑANTE DEL QUEJOSO IBA EN REVERSA PARA SALIR DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADA, IMPACTO CON LA CAMIONETA QUE SE ENCONTRABA EN LA PARTE DE ATRÁS, QUE ADEMÁS ES PROPIEDAD DE UNO DE LOS MARIACHIS QUE SE UBICAN EN ESA ZONA. CUANDO LOS AFECTADOS DEL DAÑO VEHICULAR RECLAMARON LOS DAÑOS, LLEGARON A UN ACUERDO CON EL AGRAVIADO, PARA EL PAGO DE DAÑOS. ENSEGUIDA LLEGARON AL LUGAR DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA CAPITAL, QUIENES INTERVINIERON EN ESE HECHO DE TRÁNSITO, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, Y DETUVIERON ARBITRARIAMENTE AL AGRAVIADO OCASIONÁNDOLE LESIONES LEVES Y LO TRASLADARON A LAS INSTALACIONES DE LA COMANDANCIA, DONDE LO CERTIFICÓ UN MÉDICO EN CUANTO AL ESTADO QUE PRESENTABA Y LE IMPUSIERON DIVERSAS MULTAS; LO ANTERIOR SIN TOMAR EN CUENTA QUE EL AGRAVIADO NO CONDUJO EN ALGÚN MOMENTO EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.

RECOMENDACIÓN:	20/2011
EMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2011
EXPEDIENTE	CEDH-2VQ-0071/2010
CASO	MENOR CON SÍNDROME DE DOWN VÍCTIMA DE DELITO SIN ADECUADA PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DE MINISTERIO PÚBLICO EN TAMAZUNCHALE, S. L. P.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



AUTORIDAD	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SERVIDOR PÚBLICO	CC. LICENCIADOS CARLOS ALEJANDRO PEREZ VARGAS Y MARIA DEL CARMEN QUIROZ RODRIGUEZ, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ESTUVIERON ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN TAMAZUNCHALE, S. L. P.
VIOLACION	AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
SITUACIÓN ACTUAL	ACEPTADA Y CUMPLIDA PARCIALMENTE.
DESCRIPCIÓN	EN AGRAVIO DE UNA MENOR (DE CATORCE AÑOS CON SÍNDROME DE DOWN) Y SU MADRE, QUIENES SE DUELEN DE ACTOS IRREGULARES POR PARTE DE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A UN JUZGADO MENOR MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TAMAZUNCHALE, S. L. P. LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EL ACUSADO DE LA AGRAVIADAS, QUIEN INICIALMENTE FUE ACUSADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE VIOLACIÓN, EN AGRAVIO DE LA MENOR; POSTERIORMENTE FUE ENCONTRADO RESPONSABLE DE ABUSO SEXUAL. EL AGRAVIO DE LAS VÍCTIMAS, OBEDECE A QUE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NO LES INFORMÓ A TIEMPO SOBRE LAS ACCIONES PARA LA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LO CUAL NO PERMITIÓ QUE SE EJERCITARA EL DERECHO DE INTERPONER A TIEMPO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE DABA LA OPORTUNIDAD AL DELINCUENTE O VICTIMARIO DE OBTENER SU LIBERTAD, DESPUÉS DE ESTAR UNA AÑO Y SEIS MESES EN PRISIÓN. LA AGRAVIADA RECLAMÓ A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SEÑALADA COMO RESPONSABLE DE OMISIONES EN LA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR LA CONFIANZA DEFRAUDADA; SIN EMBARGO, EN RESPUESTA LA AGENTE SE CONCRETÓ A DECIRLE QUE A ELLA LA HABÍAN CAMBIADO A OTRA ÁREA.

371

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

372

NÚMERO	1
ACCIÓN	CONVENIOS
OBJETIVO	COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES CIUDADANOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE CONVENIOS ELABORADOS
META	3
AVANCE	0
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	0%
OBSERVACIONES	SE DIO PRIORIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS YA CONFORMADOS

NÚMERO	2
ACCIÓN	CONVENIOS
OBJETIVO	SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES CIUDADANOS DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE COMITÉS TRABAJANDO
META	3
AVANCE	5
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	167%
OBSERVACIONES	CUMPLIDO TOTALMENTE

NÚMERO	3
ACCIÓN	CONVENIOS
OBJETIVO	CONVENIOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) (OSC) EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE ORGANIZACIONES
META	1
AVANCE	1
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	100%
OBSERVACIONES	CUMPLIDO TOTALMENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



373

NÚMERO	4
ACCIÓN	EDUCACIÓN Y EVENTOS
OBJETIVO	DIPLOMADOS
UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE EVENTOS COORDINADOS
META	2
AVANCE	2
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	100%
OBSERVACIONES	CUMPLIDO TOTALMENTE

NÚMERO	5
ACCIÓN	EDUCACIÓN Y EVENTOS
OBJETIVO	SEMINARIOS
UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE EVENTOS COORDINADOS
META	2
AVANCE	2
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	100%
OBSERVACIONES	CUMPLIDO TOTALMENTE

NÚMERO	6
ACCIÓN	ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS
OBJETIVO	INICIATIVA QUE CREA LAS DEFENSORIAS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE S.L.P.
UNIDAD DE MEDIDA	EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO
META	2
AVANCE	2
AVANCE PORCENTUAL AL 31-XII-11	100%
OBSERVACIONES	CUMPLIDO TOTALMENTE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



EDUCANDO EN DERECHOS HUMANOS, EDUCANDO PARA LA VIDA.

382

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Noventa y cuatro años transcurrieron en nuestro país para que nuestros representantes legisladores y legisladoras transitaran del paradigma constitucional garantista, al paradigma constitucional de los derechos humanos. En este casi siglo de conformación del Estado mexicano moderno – en el que muchos sectores por cierto no solo han negado la existencia de los derechos humanos sino que también han buscado por diferentes medios restarle su valor-, quienes hemos sido parte de este largo proceso de construcción de ciudadanía plural y respetuosa de los derechos humanos encontramos con las últimas reformas constitucionales referentes a los derechos humanos nuevos puertos en donde poder anclar la esperanza social que abreva justamente del reconocimiento pleno de los mismos.

Si bien es cierto que en aquellos años de inicio del siglo XX la vanguardia intelectual acuñaba preceptos propios de las Constituciones más avanzadas del orbe, hoy en día la obligación de los Estados frente al reconocimiento pleno de los derechos humanos convenidos a nivel internacional es un elemento fundamental para hablar de desarrollo, modernidad y democracia. De tal suerte que un país como el nuestro; tan lleno de vicisitudes de carácter tan diverso; de composición étnica tan plural; de origen de las más ilustres revoluciones antecedentes latinoamericanas de las libertades fundamentales; de su posición histórica, política y geográfica tan estratégica para todo el continente americano; y por tantas otras cuestiones de orden fundamental, no

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



podía ser aquel que busque mantener su posición estratégica en América Latina, sin transitar ese puente que conduce al reconocimiento pleno de la dignidad humana, el reconocimiento ulterior de los derechos humanos como vía y destino para la vida en sociedad.

Hoy más que nunca se hacen vigentes en nuestra sociedad las palabras de una gran mujer, luchadora por los derechos humanos y redactora de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Eleonor Roosevelt, quien en 1948 se desempeñaba como la presidenta del Comité de las Naciones Unidas y que acertadamente pronosticó el futuro:

Pasará mucho tiempo antes de que la historia juzgue el valor de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dicho juicio dependerá, creo, de los esfuerzos que los pueblos de todas las naciones realicen para que todas las personas se familiaricen con su contenido; porque si logran comprenderla lo suficiente, se esforzarán por conseguir algunos de los derechos y libertades que allí se enuncian y los esfuerzos que realicen por alcanzarlos, le darán sentido al mensaje de la Carta de las Naciones Unidas sobre dichos derechos y libertades.

Para nuestra historia local, considerando las premoniciones de la señora Roosevelt, tuvieron que transcurrir 94 años, es decir, de la Constitución de 1917 a las reformas constitucionales en derechos humanos del verano de 2011, y 63 años, si tomamos en cuenta el surgimiento de la Declaración Universal y su impacto *derechohumanizante* generado de forma global gracias a la convicción de los pueblos y al reconocimiento del patrimonio común que conforma la humanidad en su totalidad.

El 10 de junio de 2011, sale a la luz la publicación de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, aspecto que, desde el impulso del derecho de la educación de los derechos humanos (EDH) en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, reconocemos como un paso firme hacia la inclusión de este derecho como un componente fundamental de los procesos educativos formales, no obstante, aún falta camino por recorrer,

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



pues ahora son las leyes generales y las constituciones locales las que deben armonizar sus principios a la luz de dicha reforma. Desafortunadamente, contar con leyes actuales y armonizadas a los más altos estándares internacionales no es siempre garantía de transformación e impacto social. Debemos insistir en la importancia de evitar que este proceso se estanque a mitad del avance, y por el contrario, tenemos que aprovechar la inercia de la reforma y evitar a toda costa que se convierta en un proceso de “larga duración”, lejano a los alcances de la gente, sino cercano a la vida cotidiana, al cambio de actitud de la y el servidor público en turno, a la forma de pensar de quien legisla emanado de la voluntad popular y al sentido común de ese agente del sistema judicial. Si bien es cierto que si efectivamente podemos hablar de estar frente al final de un proceso “coyuntural” en el sentido expuesto por Fernand Braudel,¹ los impactos positivos deben ser vividos por los actores, es su derecho, sería muy digno, de otra forma, seguiremos en la sala de espera.

Un primer y frágil paso está dado, con lo establecido ya en un incipiente señalamiento en el párrafo segundo del artículo 3º de nuestra Constitución, que menciona que la educación que imparta el Estado, “tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” De la fuerza de la ciudadanía, las instituciones y las organizaciones, ocupadas en exigir el reconocimiento pleno al derecho a la educación en derechos humanos en México, dependerán los avances, la armonización y la estandarización de este fundamental derecho, requisito inalienable para la existencia digna.

¹ Para una revisión más exhaustiva sobre estos conceptos véase: Braudel, F. (2001). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, S.L. pp. 1810.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

385

Por lo anterior, es necesario reiterar la importancia que implica el impulso que la comunidad internacional ha dado para fortalecer el derecho a la educación en derechos humanos que tienen todas las personas. El desarrollo de las normas internacionales a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, a nivel americano, del Protocolo de San Salvador, han consagrado claramente el derecho a la educación en derechos humanos como parte del derecho a la educación. El Artículo 13 del Protocolo en sus incisos 1 y 2 señala que:

Toda persona tiene derecho a la educación. (...) la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. (...) la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz.

Aun cuando los efectos jurídicos del Protocolo de San Salvador se proyectan a partir de la ratificación por los Estados respectivos, México y los 18 países que lo han suscrito y ratificado tienen ante sí el compromiso de diseñar la plataforma jurídica y logística para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en todas sus dimensiones. Esto incluye el compromiso de ratificarlo, si no lo han hecho, y el deber de cumplir progresivamente las obligaciones de armonización interna, diseño de políticas públicas e implementación efectiva de actividades que den cumplimiento a estos propósitos. Es por ello que se insiste al sector educativo de nuestra

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



entidad que los derechos humanos generan obligaciones a los Estados, y estas obligaciones deben traducirse en mecanismos que garanticen la vivencia de los derechos humanos. ¿Cuándo armonizaremos la Ley de Educación con el artículo 13 del Protocolo? ¿Cuándo será reconocida e incluida en la currícula la educación en derechos humanos?

386

Aunado a lo anterior, las obligaciones de los Estados se ven fortalecidas y complementadas con las definidas en otros instrumentos internacionales que igualmente establecen obligaciones relativas a la Educación en Derechos Humanos, de los cuales podríamos mencionar entre otros: la Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Convención de los Derechos del Niño; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Pará) y Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, es necesario seguir trabajando en encontrar mecanismos que nos permitan fortalecer el derecho a la educación en derechos humanos. A través del proceso de educación, formación y capacitación que realizamos en la CEDH, hemos logrado detonar pequeños cambios en las diferentes regiones de nuestra entidad, el reto entonces tiene que ver con seguir creciendo para que estos pequeños cambios se encuentren entre sí y ampliemos las esferas de reconocimiento y protección de la dignidad humana. Debemos lograr que la sociedad en su conjunto asuma sus derechos, los promueva, los exija y los defienda.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Impulsando el derecho a la educación en derechos humanos
Sistema Estatal de Educación Regular, Enero 2011.

LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

En la Dirección de Educación y Capacitación a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011 dirigimos los esfuerzos fundamentalmente a dos sectores estratégicos: la sociedad civil, organizada o no; y el sector público de los diversos niveles de gobierno y poderes.

Esta estrategia alcanzó las metas propuestas en el Programa Operativo Anual 2011, ya que hoy más que nunca, impulsar la EDH requiere de alianzas fuertes

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



entre los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad para cimentar nuevos espacios de convivencia armónica y pacífica, rechazar los totalitarismos y la escalada de violencia que tanto daño produce en la población. A diario, decenas de personas sufren violaciones a sus derechos humanos. El cambio social es un proceso de larga duración y multifactorial, sin embargo las evidencias están ahí, apostamos por la educación en derechos humanos hacia todos los sectores sociales como uno de los métodos para incidir en ese proceso: el cambio de conciencia rumbo al respeto pleno e integral de los derechos humanos para todas las personas.

388



Formación de formadores. Rioverde, Febrero 2011.

Durante el período informado, el personal de la Dirección de Educación y Capacitación realizó 630 traslados y viajes en todo el territorio estatal e

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



impulsó acciones de promoción, capacitación y educación de los derechos humanos en todas las regiones del Estado de San Luis Potosí, se mantuvo presencia en 40 municipios de nuestra entidad.

389



Educadores de la CEDH promoviendo los derechos humanos de los pueblos indígenas, Congreso del Estado, Mayo 2011.

Visitar los municipios del interior del Estado para promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos es una de nuestras tareas fundamentales. Este trabajo requiere de la coordinación de todas las áreas de la CEDH, ello debido a que sin la vinculación no se tendría la posibilidad de llegar los sectores, organizaciones e instancias que buscamos impactar. Debido a ello, no es únicamente tomar la carretera y buscar con quien hablar. Por el contrario, detrás de cada actividad hay un arduo trabajo de previsión, en donde se realizan citas, llamadas, acuerdos e incluso visitas previas, para

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

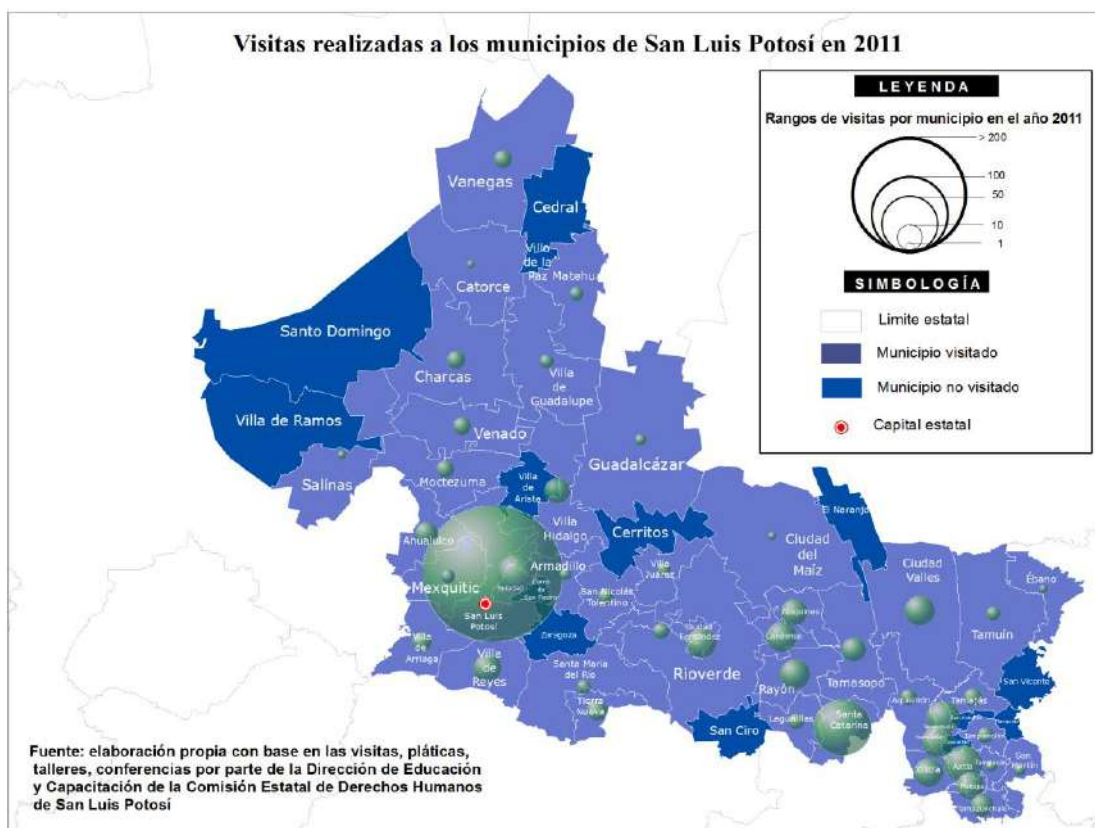
ENERO / DICIEMBRE



poder tener una reunión con padres y madres; o bien un curso a las o los agentes de la policía municipal de tal o cual ayuntamiento; o simplemente visitar una escuela y hablar con los niños y las niñas. Frente a todo ello, nuestras visitas quedan registradas en un mapa de la siguiente forma, su interpretación dependerá del criterio del lector, no obstante, se insiste, la Dirección de Educación cuenta con 4 educadores para un total de casi tres millones de habitantes.

390

Mapa 1. Visitas realizadas del personal de la Dirección de Educación y Capacitación a los municipios potosinos.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Tabla 1. Municipios visitados durante el año 2012, y número de personas capacitadas por municipio.

391

Municipio	Personas capacitadas
Ahualulco	67
Alaquines	810
Aquismón	358
Armadillo	7
Axtla de Terrazas	1363
Cárdenas	2045
Ciudad del Maíz	20
Ciudad Fernández	963
Ciudad Valles	782
Ébano	18
Guadalcázar	94
Huehuetlán	1762
Lagunillas	191
Matehuala	277
Matlapa	3817
Mexquitic de Carmona	176
Rayón	587
Real de Catorce	14
Rioverde	587
Salinas de Hidalgo	16
San Luis Potosí	32731
San Martín Chalchicuautla	97
San Nicolás Tolentino	108
Santa Catarina	2333
Santa María del Río	73
Soledad de Graciano Sánchez	1255
Tamasopo	865
Tamazunchale	458

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Tampacán	93
Tampamolón	110
Tamuín	185
Tanlajás	349
Tancanhuitz	1524
Tierra Nueva	592
Villa de Arriaga	75
Villa de Guadalupe	33
Villa Hidalgo	186
Villa Juárez	30
Villa de Reyes	898
Xilitla	1941
	57,838

392

El trabajo de Educación en Derechos Humanos en nuestra entidad se ha realizado con perspectiva de género, buscando siempre desagregar datos por sexo y por edad, con el objetivo de diferenciar los planes, el diseño de los programas de capacitación y la forma de dirigir nuestros mensajes. En este sentido, con la aplicación de esta perspectiva tuvimos la oportunidad de acercarnos al siguiente número de personas: 29,158 Mujeres y 28,680 Hombres. De estas, 17,205 han sido niñas y 16,971 niños. Lo anterior da como resultado 57,838 personas que han participado activamente en 630 acciones de capacitación tales como: pláticas, conferencias, talleres, obras de teatro, cursos, stand informativo, foros, diplomados y reuniones de trabajo.

De las visitas realizadas a los municipios, obtenemos el número de personas informadas y capacitadas por nuestro trabajo. La metodología es múltiple, hay planeación anual del trabajo, el cual se realiza de acuerdo a un análisis de diversos factores, tales como quejas por municipio y autoridad frente nivel de desarrollo humano y marginación municipal. De lo anterior obtenemos la siguiente imagen plasmada en el mapa 2.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Mapa 2. Total de participantes en relación a las visitas realizadas a los municipios potosinos.

393

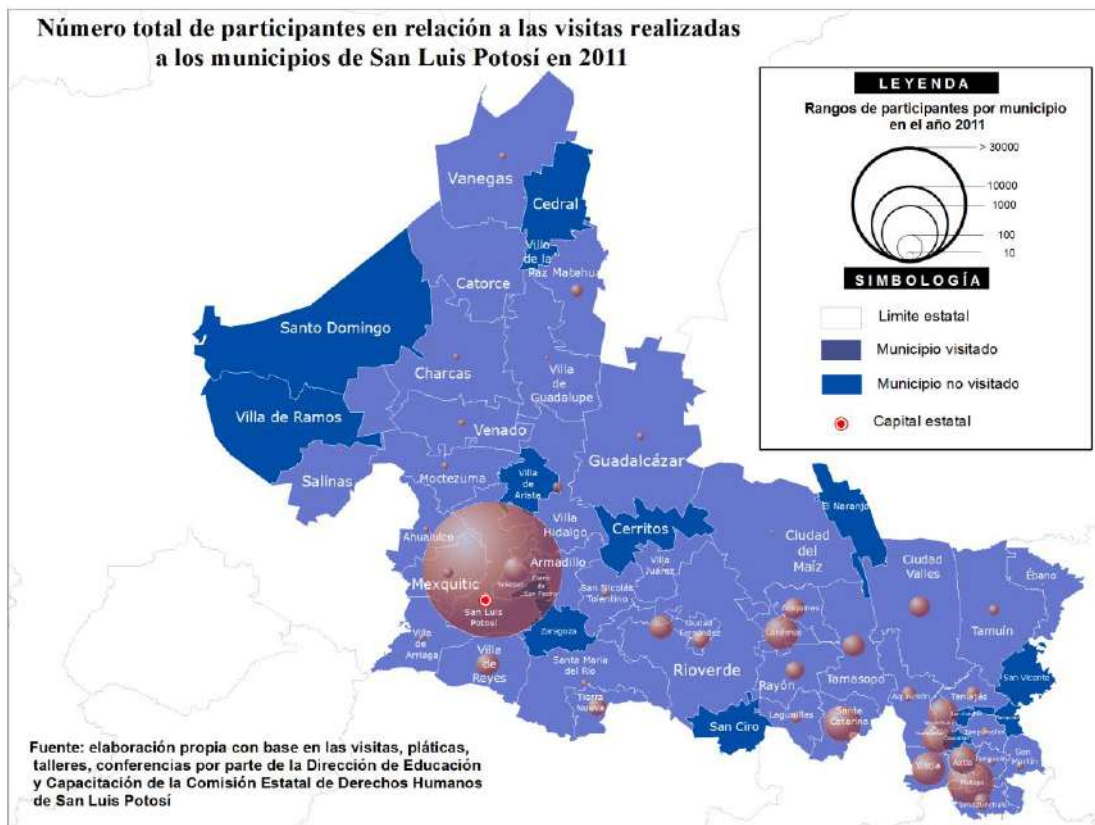


Tabla 2. Número de personas capacitadas por sexo y edad.

Sexo	Niñez	Adultez	Subtotal
Mujeres	17,205	11,953	29,158
Hombres	16,971	11,709	28,680
Total	34,176	23,662	57,838

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Figura 1. Porcentaje de hombres y mujeres capacitadas por la Dirección de Educación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Conferencia: "Un mundo por los derechos humanos de las mujeres", Marzo 2011.

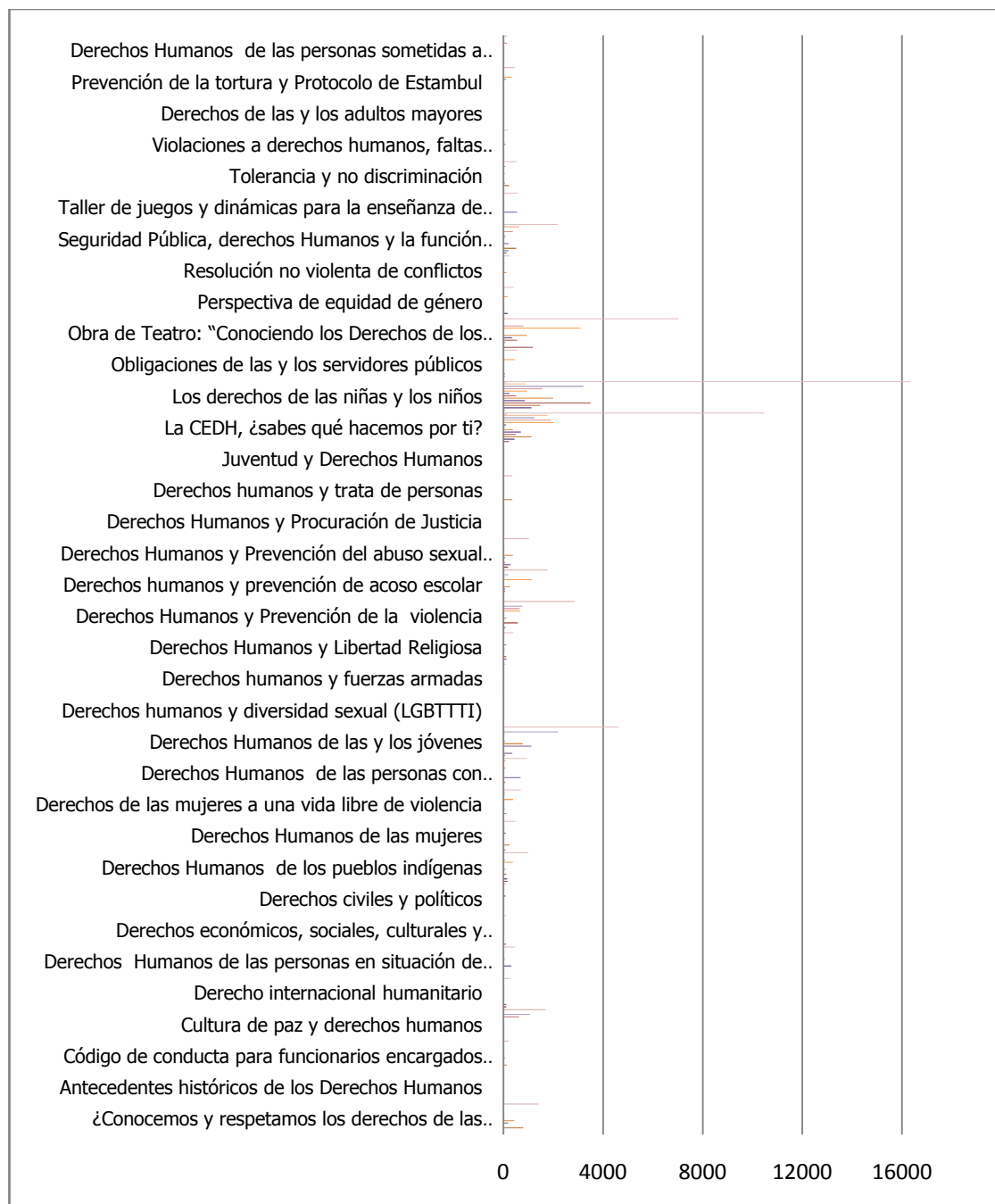
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Figura 2. Temas impartidos por la Dirección de Educación y Capacitación.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En lo que respecta al trabajo dirigido a sectores de la población, hemos realizado actividades con 50,286 personas de la sociedad civil y 7,552 personas que conforman el servicio público de los diferentes niveles de gobierno en nuestra entidad.

396



"Nuestros Derechos" Programa de Prevención de la Violencia Escolar. Dirigido al magisterio potosino. SEGE – CEDH - CNDH, Septiembre 2011.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

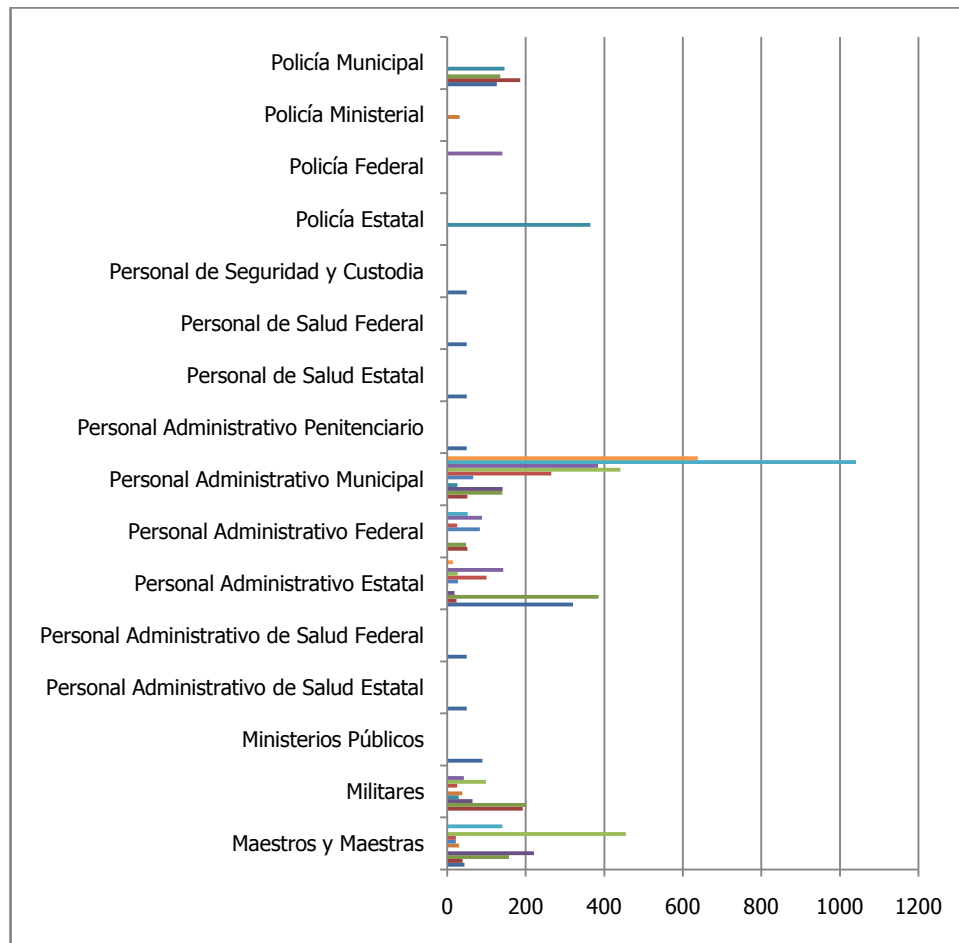
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Figura 3. Servidoras y servidores públicos capacitados por la Dirección de Educación y Capacitación.

397



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

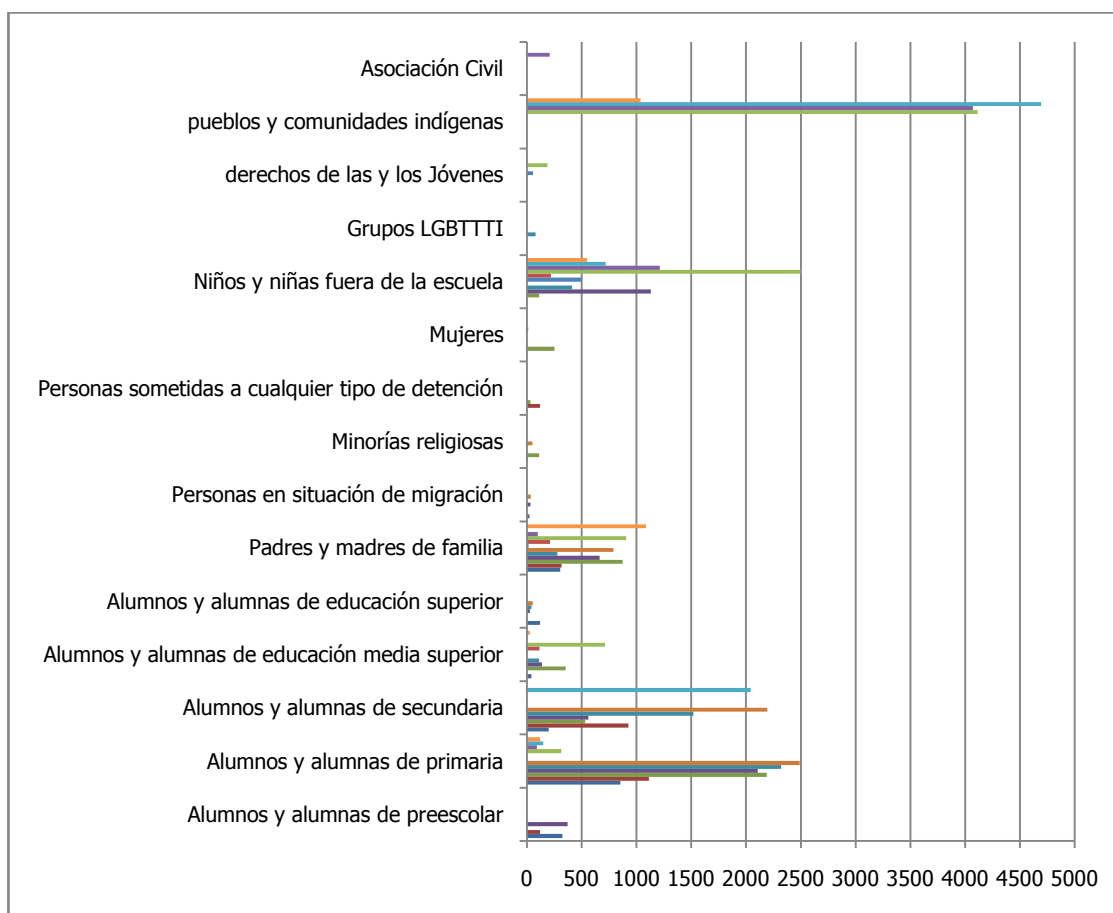
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Figura 4. Personas y organizaciones de la sociedad civil informadas y capacitadas por la Dirección de Educación y Capacitación.

398



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



ACTIVIDADES RELEVANTES

399

PROYECTO DE PROMOTORES Y PROMOTORAS INFANTILES Y JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS.

Este programa es un esfuerzo conjunto entre la Comisión Nacional de Derechos de los Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la difusión y sensibilización de los Derechos Humanos de la niñez mexicana para formar una sociedad no violenta y respetuosa del interés superior de la infancia. El programa está dirigido a niños y niñas en educación básica, nivel primaria y secundaria.



Arranque de Actividades del Programa Promotores Infantiles.
Escuela Primaria Ponciano Arriaga. Abril 2011.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La Escuela Primaria "Ponciano Arriaga", ubicada en el Barrio de Santiago, fue la elegida para realizar el proyecto, el cual inició el día 5 de abril y concluyó el 28 de junio, participaron la totalidad de alumnos y alumnas de los 6 grados. En total 401 niños y niñas fueron beneficiados, de los cuales 204 son niños y 197 niñas. Simultáneo al trabajo con niños y niñas se impartieron diversos talleres a personal docente y administrativo de la Institución.

400



Jóvenes adolescentes promotoras.
Escuela Secundaria Marco Antonio Vázquez. Abril de 2011.

La escuela elegida para realizar el Programa de Adolescentes Promotores y Promotoras de los Derechos Humanos, fue la Secundaria "Marco Antonio Vázquez". El proyecto inició el día 7 de abril y concluyó el 30 de junio, tiempo

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



durante el cual acudimos todos los días jueves por un período de tres meses a realizar las sesiones de trabajo. En esta escuela atendimos a 12 grupos ya que los 3 grados, tenían A, B, C, D. Con la implementación de este Programa se capacitó a 335 jóvenes, de las cuales 169 son mujeres y 166 hombres.

401

CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA OBRA TEATRAL "CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON JUANITA"



Funciones de la Obra de Teatro. En diversas regiones del Estado, 2011.

Seguimos promoviendo y difundiendo los derechos de los niños y las niñas a través de la Obra de Teatro "Conociendo los Derechos con Juanita", la cual presentamos en Escuelas Primarias de la Capital y en Escuelas de municipios

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



como Rioverde, Ciudad Fernández, Matlapa y como preámbulo en el 2º. Informe anual de actividades de nuestro Organismo, realizado en la comunidad indígena Chununtzen, municipio de Huehuetlán.

402

En este año la obra se presentó en 28 ocasiones, y 8441 personas acudieron a la presentación de la Obra de Teatro, y recibieron material informativo como son folletos y trípticos del tema.

PROGRAMA DE TRABAJO ESCENARIOS DE PAZ 2011. FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

Como viene siendo ya una tradición en la Dirección de Educación y Capacitación, el año 2011 fue nuevamente un año trascendental para la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas en San Luis Potosí. Ello debido a que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, volvió a reconocer el trabajo que para este sector estratégico del desarrollo nacional realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de esta Dirección. Debido a ello, recibimos el apoyo económico para mantener abiertos los dos Centros para la atención de la población indígena, uno ubicado en Rayón y el otro en Huehuetlán.

El proyecto *Escenarios de Paz* se contempla como un proceso a largo plazo en donde la conjunción de las acciones realizadas dentro del mismo, con un seguimiento pertinente llevará al logro de los impactos esperados en la atención del problema de la violencia de género en el Estado. La primera etapa del proyecto ha permitido la visualización y posicionamiento del tema de equidad de género y combate a la violencia tanto en las comunidades indígenas como en la sociedad mestiza, etapa que incluyó como parte fundamental el diseño de la imagen (concepto) de todo este ejercicio para darle mayor solidez. El trabajo para el logro de los objetivos e impactos tanto cuantitativos como cualitativos es arduo dado que difícilmente durante un año se logrará resultados contundentes, es vital el seguimiento tanto a acciones

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



desarrolladas en la primera etapa como su enriquecimiento a partir de la definición de nuevas acciones a desarrollar en etapas futuras; en esta segunda etapa se pretende continuar trabajando en las acciones que mayor impacto y resultados arrojaron así como en nuevas acciones que coadyuven en la atención al problema de la violencia contra las mujeres y en general a la construcción de relaciones sociales equitativas y pacíficas en la población en general y en especial indígena.

403



Consulta sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.
CDI-Gobierno del Estado-CEDH. Otoño, 2011.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



DIPLOMADO DE ALTA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY

404

La Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí y la Academia Estatal de Policía llevó a cabo el Diplomado de Alta Formación en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

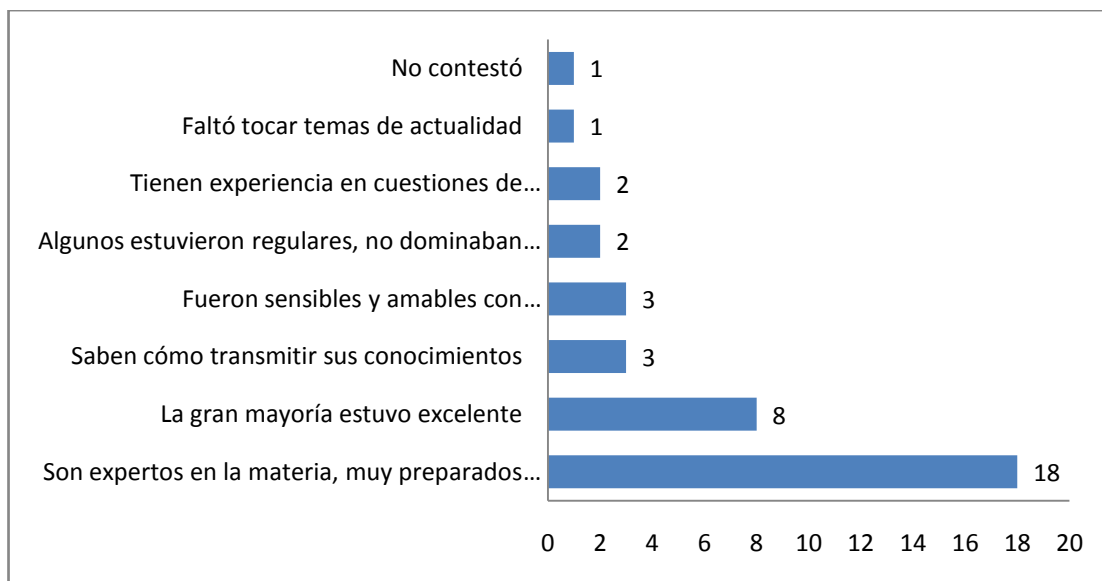
Mediante este diplomado se buscó educar en las bases y los principios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de derechos humanos, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, incluyendo aspectos tales como la perspectiva de género, con la finalidad de formar a personas sensibilizadas y receptivas a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de resolver conflictos a través de la mediación y tengan un enfoque integral de la violencia y la delincuencia. El diplomado dio inicio el 22 de junio de 2011 y terminó el 12 de septiembre del mismo año. Participó un grupo de 30 personas con 120 horas de capacitación efectiva. El diplomado se impartió en tres clases semanales de 4 hrs cada una –lunes, miércoles y viernes-, de las 16:00 a las 20:00 hrs en las instalaciones de la Academia Estatal de Policía de San Luis Potosí.

Para su puesta en marcha, este curso fue llevado a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, asimismo, como de expertas y expertos en estas materias. Respecto a las y los ponentes, quienes asistieron al diplomado opinaron que:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

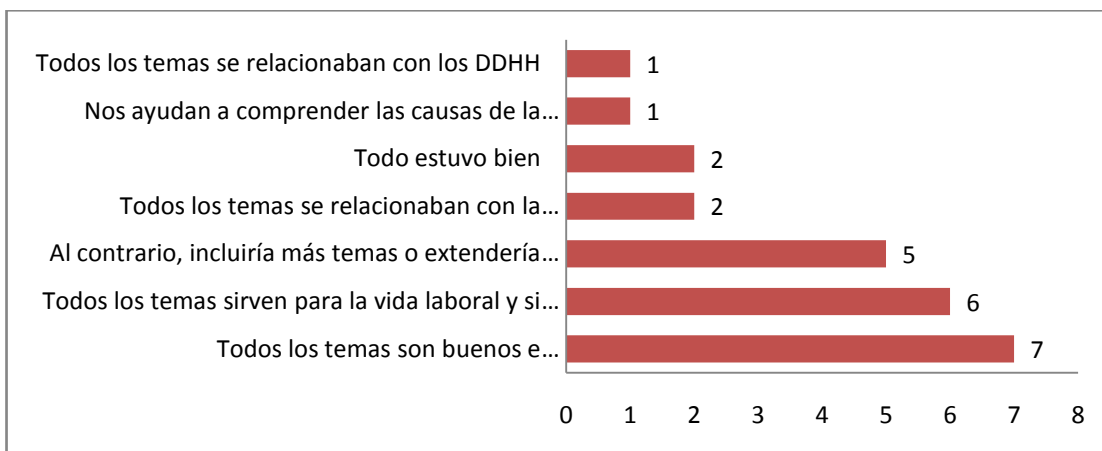
ENERO / DICIEMBRE



405

Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose un total de 50% de asistencia y la entrega y aprobación de un ensayo final. De los 30 elementos que asistieron, sólo 18 de estos obtuvieron una calificación aprobatoria de entre 60 y 100, mientras que los otros 12 reprobaron por diversas razones.

En cuanto a las temáticas del diplomado, las y los asistentes opinaron:



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

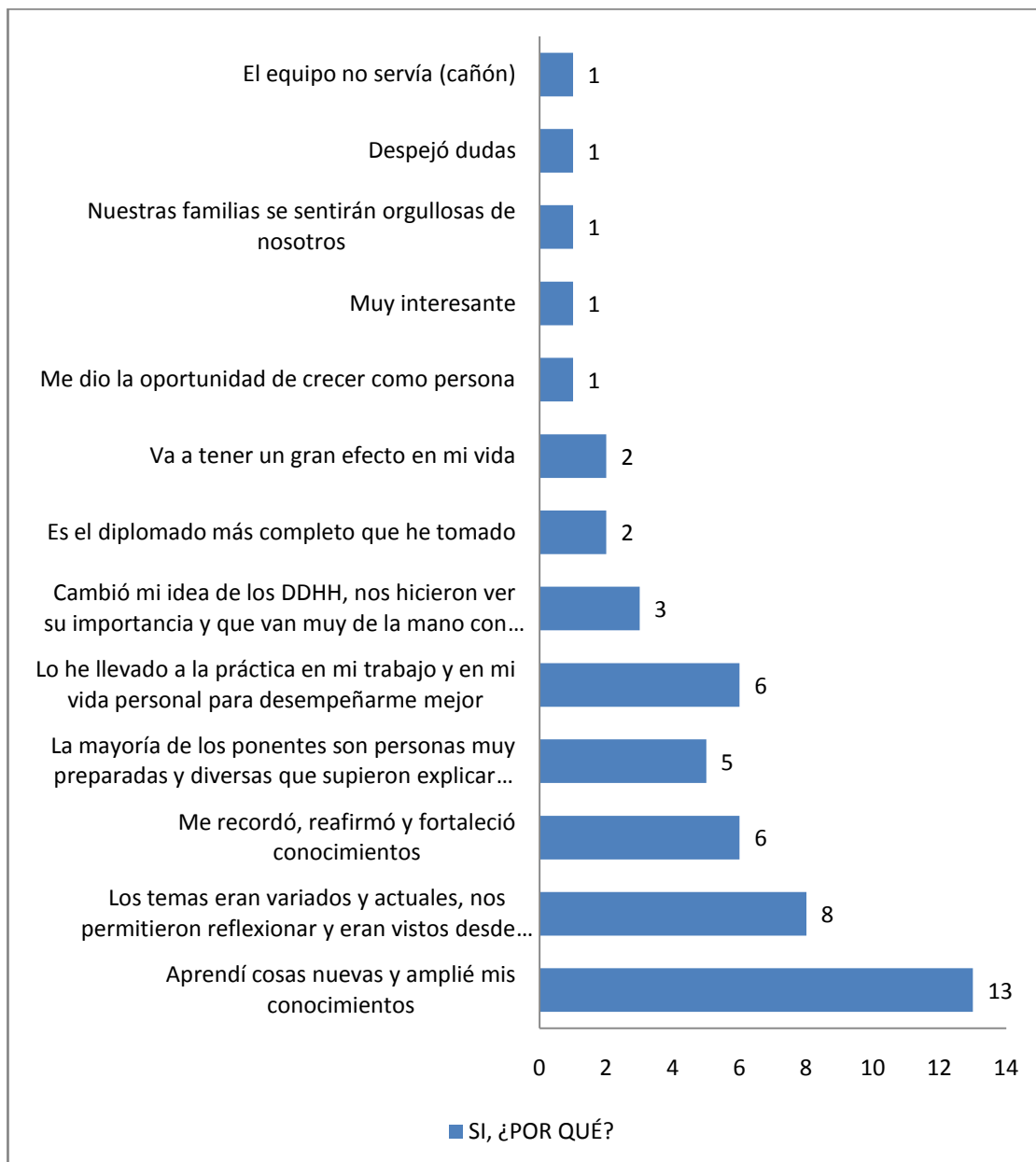
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Finalmente, el 100 por ciento de las y los asistentes dijeron haber aprovechado el diplomado, refiriendo sobre este:

406



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



407



Diplomado dirigido a agentes de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.
Junio – Septiembre, 2011.



Evaluación final del Diplomado para agentes de Seguridad Pública
del Estado de San Luis Potosí. Junio – Septiembre, 2011.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



SI YO NO LO VIVO, NO LO PUEDO DAR:

DIAGNÓSTICO SOBRE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y AUTO PERCEPCIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY DE LA DGSPE

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí y la Academia Estatal de Policía, presenta los contenidos y resultados del *Diplomado de Alta Formación a Funcionarias y Funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, en temas específicos de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia*.

Dicho documento cuenta con seis capítulos: en el capítulo I se presenta el diplomado en general, los objetivos y el desarrollo de cada uno de los módulos que lo conformaron, así como las y los ponentes que participaron y el resultado de las evaluaciones.

En el capítulo II encontramos la contextualización socio-demográfica del grupo de asistentes al diplomado, principalmente compuesto por elementos cuantitativos que nos ubican en el promedio de las y los asistentes. Encontrando que la mayor parte de quienes asistieron a este diplomado son hombres de entre 36 y 40 años de edad, con la preparatoria terminada, casados y con tres hijos estudiantes. Esta generalización es importante porque permite establecer líneas de percepción y de acción que corresponden a la gran mayoría de los asistentes; sin embargo, no debemos olvidar que en este grupo también había mujeres, solteras, divorciadas, sin hijos, con grados menores al de preparatoria, o mayores al de profesional.

En el capítulo III se habla de la auto-percepción de las y los policías, que contiene cuestiones como la autoestima y el respeto que perciben tanto de la ciudadanía como de sus superiores, o de la corporación en general. En dicho

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

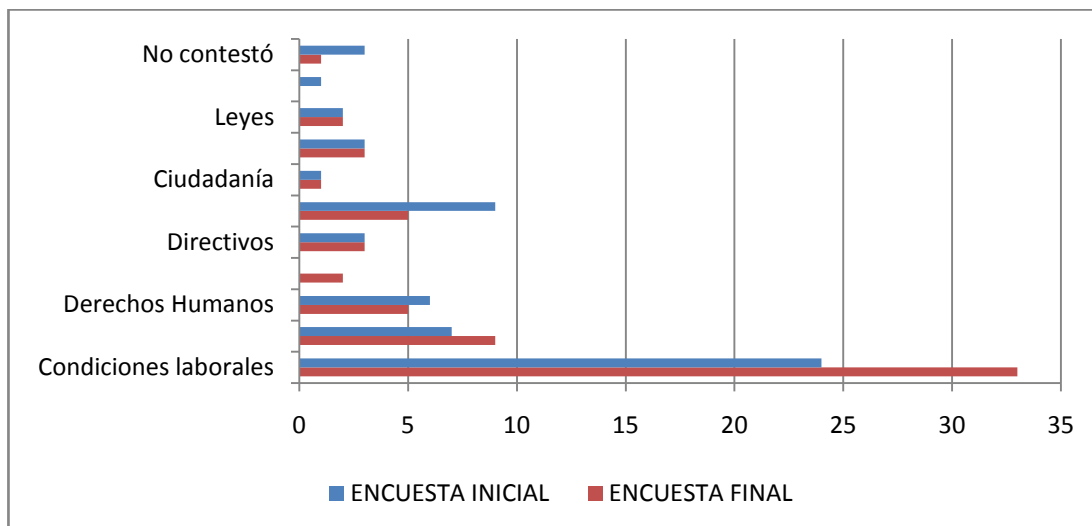
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



capítulo encontramos información de gran utilidad, como aquella relacionado con los elementos que cambiarían de su trabajo:

409



En el capítulo IV encontramos las percepciones de las y los policías acerca de las distintas temáticas del diplomado, además de sus diversas modificaciones a lo largo de éste, haciendo comparaciones entre la visión inicial y la percepción final de los temas.

En el capítulo V observamos los resultados de las distintas evaluaciones del diplomado, con las valoraciones acerca de los ponentes, del diplomado en general, de las temáticas y cuestiones de logística, además de la auto-evaluación por parte del grupo.

En el capítulo VI se desarrollan las conclusiones del presente diagnóstico. Concluyendo que: *"La sociedades se transforman, los delitos, las conductas sancionables y la violencia también, de ahí que nuestras policías deban mantenerse no sólo dentro de estos círculos de transformación, sino incluso a la vanguardia de los mismos, hecho inalcanzable si no hacemos lo suficiente para revertir la tendencia que concibe al policía como un actor secundario, marginal, ignorante y carente de derechos. Sino como sujetos cuyo rol en la*

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



sociedad es parte esencial en el mantenimiento del orden y la legalidad, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos.”

410

Finalmente encontramos un anexo en el que presentamos algunos de los ensayos que las y los asistentes entregaron para evaluación. Esta última parte resulta de gran importancia, ya que podemos observar, mediante sus propias palabras, el impacto del diplomado y la forma de ver y respetar los Derechos Humanos.

TALLER PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY EN TEMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y MANEJO PARA LA PAZ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí llevó a cabo 12 *Talleres para funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en temas específicos de Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo para la Paz*. Los cuales fueron desarrollados con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN).

El objetivo del presente Taller fue abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y Manejo para la Paz, con una perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley.

El taller constó de nueve módulos: Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y Legalidad, Juicios Orales, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Uso de la Fuerza y Armas de Fuego, Código de Conducta y Manejo Para la Paz. Además de una encuesta diagnóstica inicial y un diagnóstico de competencias, que permitió conocer las percepciones que tienen los funcionarios y las funcionarias respecto a las distintas temáticas que abordó el taller, de manera que esto nos permitiera un acercamiento y un

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



entendimiento más profundo de ellas y ellos, permitiendo que la capacitación y la educación sea más especializada y esté principalmente centrada en las necesidades específicas de dicho sector. Al finalizar el diplomado, se llevaron a cabo dos evaluaciones que nos permitieron conocer, en términos generales, el impacto del taller en las y los asistentes.

Para su puesta en marcha este taller se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, además de expertos y expertas en estas materias.

Se trabajó durante seis semanas consecutivas con dos grupos simultáneos de 25 personas cada uno y con 40 horas de capacitación efectiva por curso. Cada taller se impartió de lunes a viernes de las 9:00 am a las 17:00 hrs en las instalaciones del Posgrado de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Se entregó constancia con valor curricular de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, requiriéndose 100% de asistencia.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



412

Imágenes del Taller para funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, pertenecientes a la DGSPM del Ayuntamiento de San Luis Potosí.
Octubre – Diciembre, 2011.

DIPLOMADO A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, RIOVERDE.

La Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en colaboración institucional con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rioverde, llevó a cabo dos *Diplomados a Servidores Públicos en temas específicos de Prevención Social de la Violencia* a personal perteneciente a dicha Dirección, además de personal de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, personal

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



de Servicios Municipales de Rioverde, del DIF, y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Fernández, con apoyo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) y del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

413

El diplomado constó de nueve módulos: Derechos Humanos, Cultura de la legalidad, Seguridad Ciudadana, Uso de la fuerza y armas de fuego, Código de conducta, Cohesión social y comunitaria, Prevención social de la violencia y la delincuencia, Mediación no penal, Función policial y prevención situacional, y Manejo para la paz. Además de un diagnóstico inicial participativo y reflexivo, que permitió conocer las percepciones que tienen los funcionarios y las funcionarias respecto a las distintas temáticas que abordaría el diplomado, de manera que esto nos permitiera un acercamiento y un entendimiento más profundo de ellos mismos, permitiendo que la capacitación y la educación de éstos sea más especializada y esté principalmente centrada en las necesidades específicas de dicho sector. Al finalizar el diplomado, se llevaron a cabo dos evaluaciones que nos permitieron conocer, en términos generales, el impacto del diplomado en los asistentes.

El primer diplomado dio inicio el 5 de septiembre de 2011 y terminó el 18 de octubre del mismo año, mientras que el segundo comenzó el 24 de octubre y terminó el 7 de diciembre de 2011. Participaron un total de 80 personas con 120 horas de capacitación efectiva. El diplomado se impartió en tres clases semanales de 6 hrs cada una –lunes, martes y miércoles-, de las 10:00 a las 16:00 hrs en las instalaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Campus Zona Media.

Para su puesta en marcha este diplomado se llevó a cabo por personal especializado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis potosí, además de expertos y expertas en estas materias.

Este diplomado buscó abordar las temáticas más importantes respecto a Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con una

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



perspectiva que permite un acercamiento especializado a funcionarias y funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, de forma que tal conocimiento, satisfaga las necesidades de conocimiento y actualización de los mismos.

414

El objetivo fue educar en las bases y los principios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de derechos humanos, así como la importancia de la participación ciudadana en esta materia, incluyendo aspectos tales como la perspectiva de género, con la finalidad de formar a personas sensibilizadas y receptivas a las necesidades y problemas de la ciudadanía, que sean capaces de resolver conflictos a través de la mediación y tengan un enfoque integral de la violencia y la delincuencia.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Firma de los Convenios y entrega de Constancias a las y los Oficiales de la DGSPM de Rioverde, quienes acreditaron el Diplomado en mención. Septiembre – Diciembre, 2011.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH), DIRIGIDO A LA 12ª ZONA MILITAR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

415

Del mes de Febrero a Diciembre de 2011 se efectuaron sesiones de promoción y fortalecimiento impartidas por el personal especializado de la Dirección y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como prioridad analizar casos prácticos que han involucrado la actuación del personal militar como en general de los servidores públicos encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley. Todas las sesiones se llevaron a cabo en un horario de 9:00 a 11:00 horas, una de las sedes de los cursos fue en la 12ª Zona Militar de ésta ciudad, y la otra fue en el 45º Batallón en Cd. Valles, S.L.P., realizándose en las fechas y con los temas previamente establecidos:

Algunos de los temas impartidos durante el programa fueron: "Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos Sobre el Uso de las Fuerza y las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Garantías Individuales" y demás temas de gran importancia. Impartidos los días 11 y 25 de febrero; 11 y 25 de marzo; 8 y 29 de abril; 13 y 27 de mayo; 10 y 24 de junio; 15 y 29 de julio; 12 de agosto; 26 de agosto; 9 y 30 de septiembre; 14 de octubre; 18 y 25 de noviembre y 9 de diciembre en la 12ª Zona Militar. Así como en el 45º Batallón de Infantería los días 23 de febrero; 16 de marzo; 6 de abril; 4 de mayo; 1 y 22 de junio; 20 de julio; 17 de agosto; 7 de septiembre; 5 de octubre, 2 de noviembre y diciembre.

Educar en derechos humanos es fundamentalmente un acto de amor. Mirar al otro y reconocerle capaz, diferente, valioso y digno por el solo hecho de

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



compartir un espacio en este mundo. El equipo de personas que conforma el equipo lo tiene bien claro. Y nos entregamos todos los días, en las plazas, en las regiones más alejadas y de poco acceso, perseguimos la creatividad, sin importar los riesgos, tratamos de mejorar todos los días, pedimos ayuda, formamos y buscamos formación; además, caminamos hacia la interculturalidad, trabajamos en abrir los canales de la tolerancia, asumimos distintas personalidades para educar, e incluso nos disfrazamos si es necesario; jugamos para aprender y aprendemos jugando. Somos agricultores de los derechos humanos, todos los días salimos a sembrar semillas. 2011 gracias.

416



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Cuando enseñamos con amor somos más capaces de responder ante los intereses únicos de estudiantes individuales a la vez de integrar simultáneamente los intereses de la comunidad del aula. Negarse a dar espacio a los sentimientos emocionales en el aula no cambia la realidad de que su presencia determina las condiciones en que el aprendizaje pueda ocurrir.

Bell Hooks (Gloria Jean Watkins)

La Dirección de Equidad y No Discriminación de acuerdo a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y cuenta con las siguientes atribuciones: coordinación con la Dirección de Educación y Capacitación, impartir cursos y seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades, también en coordinación con esta Dirección emitir alertas respecto de problemas graves de discriminación que detecte en la sociedad y preparar investigaciones en materia de no discriminación.

La Dirección de Equidad y No Discriminación está conformada por el Lic. Carlos Enrique Arreola Sánchez su Director y la Capacitadora Certificada Azalea Martínez Navarro, quienes hemos hecho un equipo de trabajo comprometido con la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en este sentido y haciendo el mejor uso de los recursos económicos y humanos asignados a esta Dirección, se realizaron las siguientes acciones a favor del principio de la equidad, del derecho a la no discriminación, la tolerancia y el respeto a la diversidad, mediante una perspectiva integral de los derechos humanos.

Los derechos humanos son como una armadura, te protegen; son como reglas, porque te dicen cómo puedes comportarte; y son como jueces, porque se puede apelar a ellos. Son abstractos como las emociones; y como las emociones, pertenecen a todo el mundo y existen pase lo que pase, también son como la naturaleza porque pueden ser violados; y son como el espíritu porque no pueden ser destruidos. Como el tiempo, nos tratan a todos por igual, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, blancos y negros, altos y bajos. Nos ofrecen respeto y nos obligan a tratar a los demás con respeto, como la bondad, la verdad, la justicia, no nos ponemos de acuerdo con su definición, pero los reconocemos cuando los vemos.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



419

Con esta introducción presentamos a Ustedes una de las primeras actividades en la que participo la Dirección, fue un proyecto interesante que trabajamos en la Escuela Secundaria Técnica No. 1 (ETI), turno matutino, este proyecto lo realizamos en coordinación con el equipo de la Dirección de Educación de esta Institución y consistió en la impartición de pláticas a toda la comunidad estudiantil, atendiendo a 480 alumnos (255 mujeres y 225 hombres), este proyecto se inició en enero concluyéndolo en junio, con un total de 45 sesiones, trabajamos los siguientes temas: Prevención del Abuso Sexual Infantil, Sensibilización de la Discapacidad y el Tema de Resolución no violenta de conflictos, es importante mencionar que el centro de las conferencias, pláticas, talleres que imparte esta Dirección su enfoque son los DDHH (derechos y deberes) y la No Discriminación. Dentro de estos temas se trabajaron los siguientes contenidos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Declaración de los Derechos de los Niños
- La razón de la existencia de estas declaraciones
- La aceptación de las normas de convivencia
- El respeto a las diferentes costumbres sociales y culturales tanto de las y los compañeros como de los adultos
- La interdependencia entre nuestros derechos y los derechos de los otros
- La importancia de las decisiones y los comportamientos cotidianos de cada uno, entre otros.

La Dirección de Equidad y No Discriminación, en coordinación con la Dirección de Educación, participó en el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, "Niños Promotores", programa lanzado a nivel nacional por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y aplicado por nuestro organismo en el Estado. El objetivo general del programa fue la difusión de los derechos de los niños y las niñas en condición escolar

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



que vivieran en la República Mexicana, para ir conformando una sociedad no violenta, sensible y respetuosa del interés superior de la niñez.

420



Teniendo como objetivos particulares: Como dar a conocer mediante la difusión en las escuelas, los derechos de las y los niños a los propios menores en edad escolar que se encuentren cursando cualquier grado de la educación básica en nivel primaria, es importante mencionar que también se habla y reflexiona sobre los deberes de las niñas y los niños.

Trabajar en la sensibilización de la sociedad hacia los derechos de las niñas y los niños.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



421

Promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos por medio de una niña o niño promotor tomando en cuenta que un niño es el mejor comunicador frente a otras niñas y niños.

Promover la reflexión y asimilación del contenido de los derechos de los niños por medio de sesiones en las que el niño promotor dé a conocer esos derechos a sus compañeras y compañeros de clase. Dichas sesiones se denominaron "Espacio de los Derechos de la Niñez".

Informar a las y los niños lo relativo a las leyes e instituciones encargadas de proteger sus derechos, mediante la entrega de información impresa adecuada.

Estimular la participación de las y los niños mediante la entrega de credenciales para las niñas y niños promotores, y juegos de mesa diseñados especialmente para que, por medio del esparcimiento conozcan sus derechos, así como dípticos específicos, uno para las y los niños de primero a tercer grados y otro para los que cursan cuarto y sexto grados de primaria.

Este proyecto lo trabajamos en la Escuela Primaria "Ponciano Arriaga", iniciando el 29 de marzo, concluyendo el 28 de junio del año 2011, se trabajo con 12 grupos (dos grupos de cada grado), la comunidad atendida fue de 401 alumnos, (197niñas y 204niños); se trabajaron 12 sesiones por grupo, con un total de 144 sesiones, los temas trabajados por sesión fueron:

- Tengo derecho a vivir tranquilo con personas que me cuiden, me quieran y me comprendan, nadie debe lastimar mi cuerpo o mis sentimientos. Es mi derecho no ser lastimado;
- Tengo derecho a crecer sano y recibir atención médica; Después de cumplir con mis tareas escolares puedo y tengo derecho a jugar, descansar y divertirme con niñas y niños;
- Tengo derecho a ir a la escuela y recibir educación; Puedo y tengo derecho a decir lo que pienso, lo que siento y lo que me preocupa, y a

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



recibir orientación de mis padres, de las personas que me cuidan y de mis maestros; Puedo y tengo derecho a usar el idioma, las costumbres y la religión de mis padres o de las personas que me cuidan;

- Tengo derecho a no trabajar en tareas laborales que no correspondan a mi edad; Nadie tiene derecho a detenerme, pero si me culpan de alguna falta deben avisar inmediatamente a mis padres, a las personas que me cuidan o a mis maestros;
- Nadie puede obligarme a consumir drogas o a venderlas; Nadie me puede llevar a otros países o lugares por la fuerza o sin el consentimiento de mis padres o de quien me cuida, si esto sucede debo buscar ayuda y avisar a cualquier adulto, quien debe ayudarme;
- Nadie me puede tocar o tomar fotografías de mi cuerpo, ni pedir que me quite la ropa o que le enseñe parte de mi cuerpo, si esto sucede debo buscar ayuda y avisar a mis padres, a las personas que me cuidan y a mis maestros.

El trabajo que hemos realizado en los diferentes sectores educativos tiene que ver con recuperar el eje, el núcleo vital de nuestra especie: el ser humano, contamos con una propuesta que como humanidad hemos ido construyendo a lo largo de nuestra vida como especie sobre el planeta. Una propuesta basada en reconocer nuestra condición de personas y de los derechos inherentes a tal condición: los derechos humanos, ellos nos ofrecen un punto de partida y una meta de desarrollo ideal, pero realizable, en términos de Paulo Freire, una utopía posible.

Al realizar estas acciones en las escuelas de nivel primarias, secundaria y nivel medio superior, nos hemos encontrado con ambientes violentos, con autoridades escolares, maestras, maestros que se están enfrentado a situaciones que en ocasiones comentan ellos "son difíciles de resolver", nosotros como institución que tiene como objetivos esenciales la protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos de toda persona que se encuentre en el territorio del Estado, les brindamos a estas instituciones herramientas a través de cursos,

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



conferencias, pláticas o talleres sobre los Derechos Humanos y No Discriminación, con una visión de ir construyendo a través de estas acciones relaciones humanas fundadas en la legalidad, dentro de la que se resuelvan los conflictos de manera no violenta y a la vez se expresen aquellos valores que sustentan los derechos humanos: la igualdad, la equidad, la solidaridad, la justicia, la libertad, la tolerancia a la diversidad, la no discriminación, y el respeto mutuo, con esta visión es que trabajamos con toda la comunidad estudiantil en la Escuela Secundaria “Marco Antonio Vázquez Carrizales”, iniciando el jueves 7 de abril y concluyendo el jueves 30 de junio, con el Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos en la Adolescencia “Derechos en la Adolescencia”, se realizaron 15 sesiones por grupo, siendo un total de 180 sesiones, la comunidad atendida fue de 335 estudiantes (169 Mujeres y 166 hombres).

423

Los temas que se analizaron, discutieron y comentaron, fueron los siguientes:

Tengo derechos a:

- Un ambiente seguro, tranquilo y respetuoso que me garantice tener un buen desarrollo físico, emocional, moral, mental, espiritual y social.
- Que los adultos que me cuidan estén al pendiente de brindarme, según sus posibilidades, ese ambiente para un buen desarrollo.
- Recibir protección contra malos tratos
- Un nombre y una nacionalidad
- Que ambos padres participen por igual en mi formación, educación y desarrollo, sin hacer distinción de sexo o edad para mí o mis hermanos.
- Vivir con ambos padres, a menos que esto sea un problema para mi adecuado desarrollo.
- Ser adoptado mediante el trámite legal correspondiente cuando se presenten las circunstancias necesarias y se cumplan los requisitos que la ley establece.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



- Que mi cultura de origen, sus usos, costumbres, idioma y vestimenta, entre otros, sea, respetada porque todo esto forma parte de mi identidad.
- Tengo derecho a vivir según la forma y usanza de mi propia cultura, religión y lengua.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de una vida plena, en condiciones que aseguren su dignidad, les permitan llegar a bastarse a sí mismos y faciliten su participación activa en la comunidad.
- A una educación digna y respetuosa e integral que me lleve a un buen desarrollo.
- Gozar de protección contra la explotación económica y el desempeño de trabajos peligrosos o nocivos.
- Gozar de protección legislativa, educativa y social respecto del uso, producción y distribución de drogas.
- Que el Estado me proteja contra todas las formas de explotación y abuso sexuales.
- Que el Estado tome todas aquellas medidas nacionales necesarias para impedir el tráfico y venta de menores de edad.

Es importante mencionar que en todas y cada una de las sesiones se hablo de los deberes de las y los jóvenes, con respecto a cada uno de los derechos.

El aula, con todas sus limitaciones, sigue siendo un lugar de posibilidades. En este campo de posibilidad tenemos la oportunidad de trabajar para la libertad, de exigir de nosotros mismos y de nuestras compañeras y compañeros una apertura de mente y de corazón que nos permita enfrentar la realidad aun cuando colectivamente nos imaginamos maneras de mover más allá de los límites, de transgredir. Eso es la educación como una práctica de libertad.
Bell Hooks (Gloria Jean Watkins)

Los resultados que se han obtenido al término de este tipo de proyectos es que las y los jóvenes, aceptan que se debe prestar más atención a la educación en los Derechos Humanos de los jóvenes, no solamente porque es

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



importante para la sociedad, sino también porque ellas y ellos aprecian y se benefician del tipo de actividades que supone este trabajo, particularmente porque nos damos cuenta que las y los jóvenes, se enfrentan cada vez más a procesos de exclusión social, religiosa, étnica y diferencias nacionales, y a las desventajas –y ventajas–.

425

La educación en los Derechos Humanos aborda estos temas importantes y puede ayudar a dar un sentido a las diferentes percepciones, creencias, actitudes y valores de una sociedad moderna y multicultural.

Por lo tanto esto los ayuda a encontrar maneras de usar tales diferencias de una forma positiva.

Atendiendo la solicitud del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi No. 1) impartimos un taller con el tema “ DDHH, Equidad y No Discriminación”, dirigido a madres y padres de familia, asistiendo 45 personas, (28 mujeres 17 hombres).

En el marco del Día Mundial de Justicia Social y en coordinación con la Dirección de Educación impartimos cuatro pláticas sobre “Derechos Humanos y Justicia Social”, esta actividad fue dirigida a las y los alumnos de la escuela Secundaria Técnica 86. Atendiendo a un total de 270 alumnos y alumnas, (150 niñas y 120 Niños) de segundo año de Secundaria.

Trabajamos también con la Secundaria Técnica No. 31, con el tema “DDHH, No Discriminación y Equidad de Género”, las autoridades del plantel solicitaron la intervención de la Dirección de Equidad y No Discriminación de la CEDH ya que a decir de ellos, se presentaba por parte de los estudiantes un trato diferenciado y desigual hacia sus compañeras, se impartieron cinco pláticas, con un total de 120 participantes (87 alumnos y 33 alumnas), es importante mencionar que la característica de esta escuela secundaria turno vespertino es que los talleres son maquinas y herramientas, electricidad, mecánica automotriz, etc., actividades estereotipadas para varones.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Estuvimos trabajando con la comunidad estudiantil de la Secundaria Técnica No. 16, con sede en Cd. Valles, con los grupos de primero y segundo grado, impartiendo cuatro conferencias con el tema "Derechos Humanos y No Discriminación", donde participaron 212 personas (102 alumnas y 110 alumnos)

426

En coordinación con el equipo de la Dirección de Educación participamos en las siguientes Escuelas Primarias "Jesús Silva Herzog", con el grupo de primero y segundo grado, Escuela Primaria "Julián Carrillo" primero y segundo grado, Escuela "Miguel Barragán" primero y segundo grado, Escuela "Francisco I. Madero" quinto y sexto grados, impartiendo el tema de los "Derechos de las Niñas y los Niños", atendiendo a 247 personas (125 niñas y 122 niños).

Se trabajo conjuntamente con la Dirección de Educación, con las y los alumnos de la primaria "José María Morelos" el tema de los derechos de los niños y las niñas, trabajandodirectamente con tres grupos beneficiando a90 alumnos.

A petición del Instituto Municipal de la Mujer, en Santa María del Rio participamos con la impartición de un Taller sobre "Resolución No Violenta de conflictos", taller que estuvo dirigido a 65 alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres (35 mujeres y 30 Hombres), esta actividad fue realizada con la Dirección Educación y Capacitación.

Dando atención a la solicitud de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.196, esta Dirección de Equidad y No Discriminación, impartió el tema "DDHH y No Discriminación", dirigido al personal docente del plantel, atendiendo a 32 personas (13 mujeres y 19 hombres)

Por invitación de la Cuarta Visitaduría General, con sede en Matehuala, S.L.P., esta dirección participo en el campamento de verano "Porque jugar y divertirme también es mi Derecho", teniendo la participación de 18 niñas y 9 niños.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Dentro del Programa Nacional “Di no a la Violencia Escolar” y dentro de la Semana Nacional de la Juventud, la Dirección de Equidad y No Discriminación, participo impartiendo en los Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 121 y 131, así como en el Centro de Estudios Industrial y de Servicios 125, los Talleres “Derechos Humanos y Violencia Escolar”, atendiendo a un total de 448 Jóvenes (275 Mujeres y 173 Hombres).

427

Por invitación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y en el marco de la 2da. Consulta Nacional sobre Políticas y Estrategias en Salud para Adolescentes. Promotores de la Salud, esta Dirección de Equidad y No Discriminación impartió un taller a 60 jóvenes promotores de salud de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, con el tema “Derechos Humanos y Resolución no Violenta de Conflictos” (37 mujeres y 23 hombres).



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En atención a la invitación presentada a esta Dirección por parte del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 125, participamos con un taller sobre “DDHH, Justicia Social y No Discriminación”, actividad dirigida a la comunidad estudiantil, en la que participaron 45 personas (23 mujeres y 22 hombres).

428

La Instancia Municipal de la Mujer de Soledad de Graciano Sánchez, con el objetivo de fortalecer el trabajo que hacen con niñas y niños, solicitó a esta Dirección de Equidad y No Discriminación, una capacitación de 30 horas, en los temas de DDHH, No Discriminación y Violencia Escolar, de esa forma se atendió a las integrantes de esa instancia, que se dedican a la capacitación en las escuelas, asistieron a esta capacitación 18 personas de las cuales 14 fueron mujeres y 4 hombres.

Se participó en la Escuela Primaria Oficial “Lic. Adolfo López Mateos”, trabajando con padres y madres de familia y con la comunidad estudiantil de los grupos de 4º, 5º y 6º, así mismo se impartió una plática por grupo con el tema “Derechos Humanos, no Discriminación y Violencia Escolar”, beneficiando 105 personas (58 niñas y 47 niños), así como a 37 padres y madres de familia (32 mujeres y 5 hombres).

Atendiendo la solicitud del DIF Municipal de Rioverde, esta Dirección de Equidad y No Discriminación, impartió una conferencia con el tema “Derechos Humanos de las personas con discapacidad” dirigida a 73 jóvenes (39 mujeres y 34 hombres).

La violencia que hoy lamentablemente vivimos en nuestro país exige una respuesta urgente al Estado y a la sociedad en general, con el fin de construir estrategias de paz que fortalezcan una sociedad respetuosa y que confíe en el valor que tiene el respeto a los derechos humanos para alcanzar una verdadera convivencia.

La violencia o acoso escolar esta vulnerando sistemáticamente derechos que son fundamentales para el buen desarrollo de la infancia, como lo es la educación y a vivir en un entorno libre de violencia, así lo establecen los

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



artículos 19, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño; en la actualidad niños, niñas, hombres, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores se encuentran en un escenario complejo donde diversos tipos de violencia como la social, la estructural, la institucional, la cultural, la de género, entre otras, impactan negativamente a las dos principales instituciones socializadoras como lo es la familia y la escuela.

429

El acoso escolar en la infancia y en la juventud es una preocupación para la sociedad, la cual convoca a instituciones a diseñar y crear programas de protección y prevención para este sector de la población.

Generalmente se acosa a personas consideradas débiles por su edad, sexo, clase social, raza, etnia, por tener alguna discapacidad, o alguna etiqueta asignada que es socialmente estigmatizada ("el burro", "el flojo", etc.) o por orientación sexual, religión, y creencias entre otros factores que originan discriminación.

Referirse a dicho fenómeno es producto de la visibilización de la violencia y discriminación que permea todos los ámbitos, incluyendo la escuela.

Generalmente el acoso escolar está acompañado por el silencio, tanto de quien agredió como de la víctima y de las personas que fueron testigos; nadie dice nada. El acoso escolar se manifiesta con golpes o empujones, insultos, burlas, poner apodosos, difamar, generar rumores, expresar dichos raciales o sexistas, excluir, omitir o negar la existencia de las personas, difundir chismes, una mirada o señal obscena, una cara desagradable, un gesto, agresiones contra las propiedades, etc. Además es frecuente el uso de medios electrónicos con fines de acoso escolar, denominado cyberbullying, debido al anonimato de estos medios, se envían notas, mensajes e imágenes utilizando la telefonía celular, así como correos electrónicos, páginas personales y chats con imágenes y textos con la intención de dañar y discriminar.

Ante esta situación la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Dirección de Equidad y No Discriminación, se sumó al Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar "Di no a la Violencia Escolar", lanzado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que tiene como objetivo que

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



el respeto, la tolerancia y la equidad se conviertan en el motor de cada una de nuestras acciones con el fin de acercarnos a la seguridad, la justicia y la democracia que tanto anhelamos en nuestra sociedad.

430

En este sentido el equipo que integra la Dirección de Equidad y No discriminación a solicitud de la Escuela Secundaria Técnica No. 1, turno vespertino implemento un programa integral con la comunidad escolar, llevado a cabo los meses de octubre, noviembre y diciembre y como cierre del programa el personal de esta Dirección de Equidad y No Discriminación y las autoridades escolares organizaron un "Encuentro por la Paz".

Como se menciono anteriormente el programa fue integral, se trabajo con toda la comunidad estudiantil (240 alumnas y alumnos) los siguientes temas: Derechos Humanos de las y los niños y la No Discriminación, Di no a la Violencia Escolar y Solución Pacífica de Conflictos, que tuvieron como objetivo sensibilizar y visibilizar el fenómeno de la discriminación y de la violencia escolar, así como brindarles herramientas practicas a través de técnicas expositivas, interrogativas, juegos de cooperación de cómo y por qué es importante resolver de manera no violenta los conflictos, el análisis y la reflexión estuvieron presentes en las 45 sesiones. (132 mujeres y 108 hombres)

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



431

“Encuentro por la paz y los derechos humanos en la Secundaria Técnica No. 1 Turno Vespertino”

Asimismo se trabajo con 180 madres y padres de familia en una reunión donde se abordaron los temas de DDHH y No Discriminación, y violencia escolar, el objetivo de esta reunión fue sensibilizar y visibilizar sobre estos fenómenos, logrando la participación de la audiencia, se logro la participación de las y los asistentes, se reflexiono sobre el rol que juegan las familias frente a la violencia escolar, también las y los padres de familia cuestionaron los esfuerzos institucionales que muchas veces se enfocan al establecimiento de prácticas inmediatas de “mano dura”, lo cual solo incrementan la discriminación y la violencia entre la comunidad estudiantil.

El personal docente y las y los servidores públicos que se encuentran de una u otra manera relacionados con el ámbito educativo representan un sector importante como agentes de cambio en la transformación social, dada la

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



responsabilidad social que tienen al ser la cara del Estado y por lo tanto garantes de los Derechos. Es por ello que en este proyecto se trabajó con 38 personas (19 mujeres y 19 hombres) que forman parte de la platilla docente y administrativa de esta Escuela Secundaria Técnica No. 1, se contó con la asistencia y participación de la Directora General de esta Escuela Secundaria se abordó el tema de DDHH y la No Discriminación, así como la violencia escolar.

432

Las mismas autoridades educativas reconocieron que la violencia es una realidad en la comunidad escolar, y manifestaron su interés en conocer estrategias integrales de prevención y de reconocimiento a los DDHH, la No Discriminación, a lo que esta Dirección les ofreció brindarles un taller amplio sobre DDHH y No Discriminación, Educación para la Paz y Resolución no Violenta de Conflictos, así como se les proporcionó información sobre diferentes bibliografías, lo cual quedó como propuesta para el presente año.



Sesión en la Secundaria Técnica No.1, Turno Vespertino

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



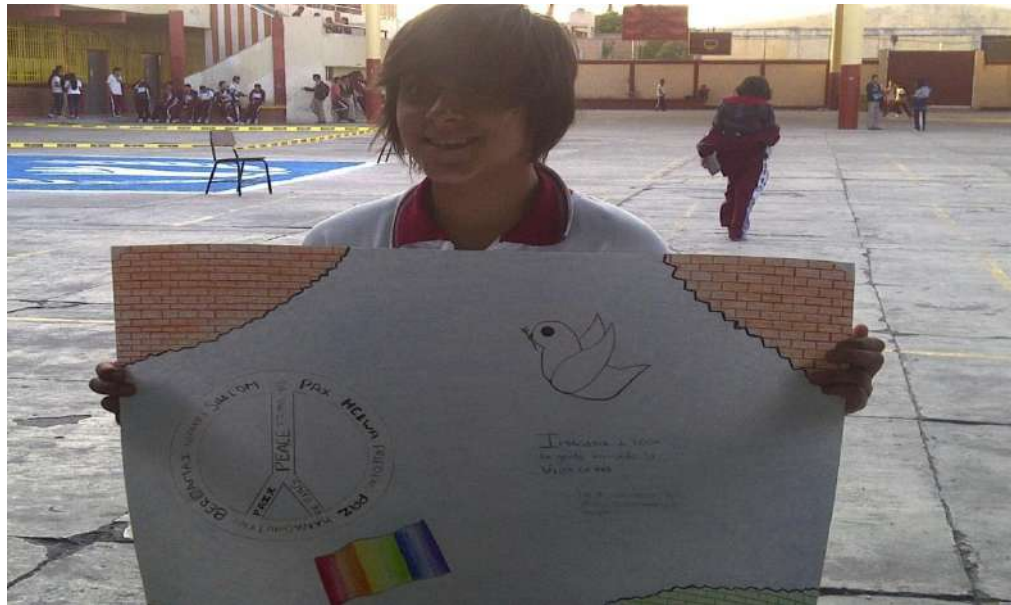
La Dirección de Equidad y No Discriminación se ha dado a la tarea en el trabajo con padres y madres de familia y con autoridades educativas de buscar una reflexión y concientización en la tendencia que aun prevalece de mantener y reforzar las normas existentes a través de la exclusión de cualquier tipo de diferencia y la imposición de penas más severas que se justifican con el argumento de mano dura, ya que hoy en día surge la necesidad de aprobar nuevas soluciones, caminos alternativos que permitan replantear el modelo de comunidad escolar como vía para favorecer el aprendizaje de formas de convivir más democráticas e incluyentes y que pongan en el centro la noción de los derechos humanos y la no discriminación.

Al final del programa y en el marco del 63 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Dirección de Equidad y No Discriminación en Coordinación con las autoridades del plantel organizamos la actividad cultural llamada "Encuentro por la Paz y los Derechos Humanos", la escuela secundaria lanzó una convocatoria dirigida a toda la comunidad estudiantil, en donde se invitó a las y los estudiantes a participar en un concurso de carteles en donde a través de dibujos, frases, símbolos expresaran sus ideas, opiniones sobre DDHH, No Discriminación, Violencia escolar y Solución Pacífica de Conflictos.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



434

"Concurso de carteles, temas: Paz, DDHH, Resolución de Violenta de Conflictos, Escuela Secundaria Técnica No. 1, turno vespertino"

Como parte del "El Encuentro por la Paz y los Derechos Humanos", se presentaron 35 trabajos que fueron expuestos en el patio central de la Escuela, premiando a los tres primeros lugares, las y los estudiantes participaron en el programa con varios números musicales en donde la Paz fue el tema central.

La meta de la educación en Derechos Humanos es forjar sociedades donde no se atropelle la dignidad humana, no basta con denunciar o castigar los abusos después de haber sido ocurridos, hay que evitarlos y para ello, es necesario que las y los jóvenes, así como las y los niños conozcan sus derechos, y a la vez los respeten y defiendan. Hablar de Derechos Humanos en los centros educativos es un medio para promover ese conocimiento y respeto, y, de esta manera, se convierte en un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos humanos, al mismo tiempo se propone construir una convivencia pacífica y, cada día más respetuosa de la vida y las libertades

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todas y todos, en breve más humana.

435



"La educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"

Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos. Art. 3º

A continuación una relación de las personas atendidas en la divulgación de los Derechos Humanos, la No Discriminación y la Violencia Escolar.

Niñas	Niños	Total

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

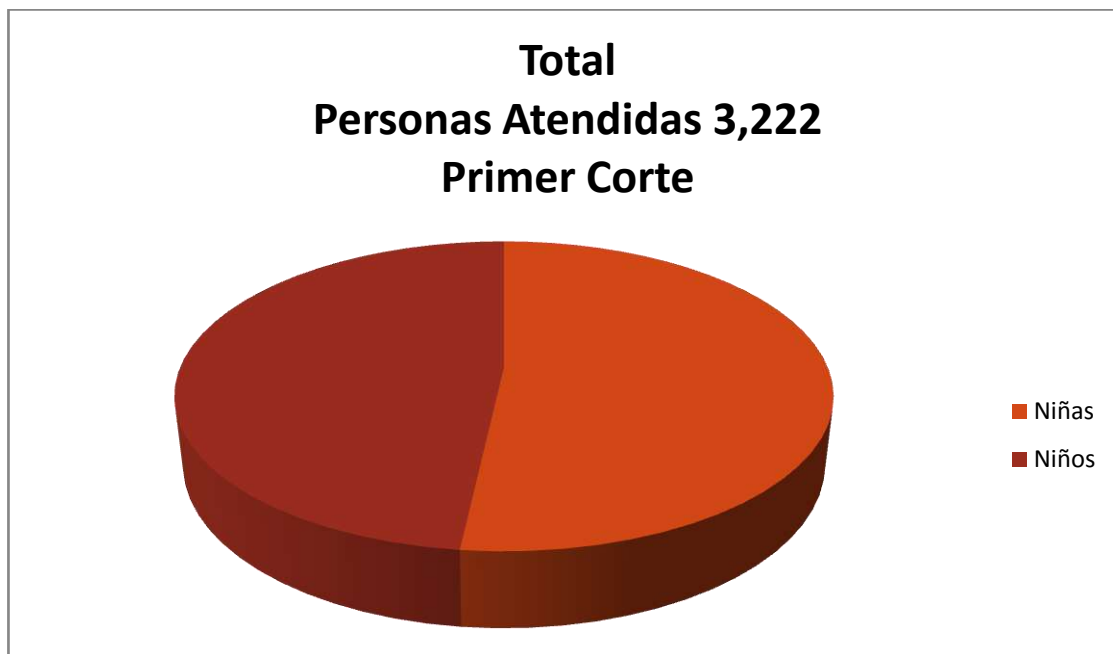
INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



1668	1,554	3,222

436



Esta Dirección de Equidad y No discriminación promueve a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias, la igualdad de oportunidades y para lograr esta igualdad, debemos divulgar, sensibilizar y visibilizar en los diferentes sectores de la sociedad en todo el Estado los Derechos Humanos, la Equidad y la No Discriminación.

“Las prácticas discriminatorias no sólo se ejercen contra los grupos más vulnerabilizados de nuestra sociedad. También se encuentran presentes, aunque de manera más fina y sutil, entre los sectores económicos y políticos más poderosos del país. Combatir la discriminación implica no sólo la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad e injusticia sino también un compromiso con la modificación de las pautas culturales y sociales basadas en los prejuicios y la intolerancia”

Manual CONAPRED
Y Tú ¿Cómo Discriminas?

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Con el propósito de contribuir al tránsito hacia una cultura del respeto a la diversidad surge la impartición de cursos y talleres, sobre la no discriminación, en la cual se abordan las formas, las intensidades y los ámbitos donde con mayor frecuencia ocurre la discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país, como son las mujeres, las personas que viven con VIH/SIDA, los indígenas, las personas con algún tipo de discapacidad, los adultos mayores, las niñas y los niños, y las personas con preferencia sexual diferentes a la heterosexual. El propósito fundamental de estos cursos taller es propiciar la reflexión y sensibilizar a los destinatarios, con un sentido educativo de prevención y denuncia, sobre los costos que han tenido las prácticas discriminatorias para nuestra sociedad. Asimismo, se pretende reforzar el hecho de que la no discriminación y la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental de todas y todos, el cual se encuentra escrito en nuestra Constitución Política y en distintos documentos internacionales que México se ha adherido.

Se espera que con la impartición de estos cursos, talleres, pláticas y/o conferencias, las y los destinatarios obtengan el conocimiento necesario para evitar la reproducción de las prácticas discriminatorias en el desempeño de sus funciones y actividades, y de esta manera, contribuyan para la formación de una sociedad en donde esté garantizada la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

Se pretende reforzar el hecho de que la no discriminación y la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental de todas las personas, podríamos decir que es un derecho llave, ya que si se viola el derecho a la no discriminación, se violan todos los demás derechos

En nuestra sociedad, muchas personas sufren discriminación constantemente, ya que aprendimos desde la infancia actitudes discriminatorias que se reproducen una y otra vez sin ser cuestionadas, la discriminación no es visible.

La discriminación es causada por múltiples razones y refleja las desigualdades existentes en nuestra sociedad, como la pobreza, que impide a grandes

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



grupos sociales tener condiciones de vida digna, o la inequidad, que impide a las mujeres su pleno desarrollo.

438

La sociedad ha estigmatizado a ciertos grupos los cuales, por tanto, son más susceptibles de sufrir discriminación. Los y las adolescentes son un grupo de edad discriminado que a su vez ha aprendido a reproducir las formas de discriminación sociales que incluso pueden llegar a manifestarse con actos de violencia extrema, por ejemplo:

En nuestro país, y en el mundo en general, ha surgido desde hace tiempo una preocupación por concientizar a la población acerca de las diversas manifestaciones de la discriminación, a fin de promover la defensa y el respeto de los derechos humanos y garantizar el pleno desarrollo de las personas sin distinción alguna. Un avance fundamental en esta lucha es la constitución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), institución que, interesada en educar a la población en la defensa de los derechos humanos y en el combate a la discriminación en cualquiera de sus expresiones, también otro avance es la reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año 2010 con la creación de esta Dirección de Equidad y No Discriminación.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



439

Inauguración Diplomado en Educación Sexual, Derechos Humanos con Perspectiva de Género

En coordinación con personal de la Dirección de Educación, impartimos un taller dirigido a 40 maestras y maestros del Centro de Atención Múltiple Silva Herzog sobre "Tolerancia y No Discriminación", siendo 27 maestras y 13 maestros.

A petición del área de Discapacidad del Municipio de Villa de Reyes, impartimos el tema de "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", asistiendo 255 personas, (170 mujeres y 85 hombres).

La Instancia Municipal de la Mujer de Soledad de Graciano Sánchez y esta Dirección de Equidad y No Discriminación llevo a cabo una capacitación de 30 horas, en los temas de DDHH, Equidad de Género, No Discriminación, a este curso asistieron 35 personas (27 mujeres y 8 hombres).

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



440

Taller de Derechos Humanos, Equidad de Género y No Discriminación.

La Convención de los Derechos de Niño, en su Artículo 2, señala: "Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido en contra de toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de su padres, o sus tutores o de sus familiares"

"La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), promulgada el 9 de junio de 2003, establece que "se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas".

Manual CONAPRED Y Tú ¿Cómo Discriminas?

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En Coordinación con la Segunda Visitaduría General de la CEDH, Se impartieron dos cursos de capacitación con el tema de Sensibilización de la Discapacidad, que estuvo dirigido a padres y madres de familia del Centro de Atención Múltiple, donde se conto con una presencia de 49 personas.

441

El resultado de estos talleres entre otras cosas fue la detección de un problema grave de discriminación ya que las madres y padres de familia de las y los niños que asisten al Centro de Atención Múltiple "Frida Kalo" manifiestan que los choferes de las diferentes líneas que transitan en el Municipio de Matlapa no les hacen la parada por ser personas con discapacidad, ocasionando que no pueden trasladarse a sus comunidades o de sus comunidades al Centro de Atención y en muchas ocasiones pasando hasta dos o tres horas esperando a que algún chofer quiera hacerles la parada de autobús.



Taller de "Sensibilización de la Discapacidad", padres y madres de familia del Centro de Atención Múltiple de Matlapa, S.L.P.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



442

"Al Estado le corresponde generar leyes y políticas públicas para garantizar que todas las personas ejerzan su derecho a la no discriminación, es decir, que tengan acceso a una igualdad de derechos, oportunidades y libertades. Por ello, no es sólo asunto de éste, ya que todos tenemos la responsabilidad de construir una sociedad justa, armónica e incluyente. Por lo anterior, es necesario que revisemos de qué manera discriminamos en nuestras relaciones"

Manual CONAPRED

Y Tú ¿Cómo Discriminas?

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



443

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



444

Taller de "Derechos de las personas con Discapacidad"



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



445



Taller de "Derechos de las personas con Discapacidad", Unidad Básica de Rehabilitación.

Al detectar este problema de discriminación en contra de las y los niños del Centro de Atención Múltiple "Frida Kalo", en esta Dirección de Equidad y No Discriminación, realizó las acciones afirmativas:

- a) Se impartió una capacitación a los concesionarios de las siguientes rutas: Jalpilla, Terrero, Tlajumpal, Nexcuayo, Tamazunchale, Atlamaxati, Apanco, Chalco, Tecalco, Tampacán, San Antonio, Chiltzapoyo, Tepetzintla, Texquitote, Chalchocoyo, Chalchitepetl, Tezonquillo, Tlachhuaque, Cuaquentla, La Peñita, Tlaxco, Tamala, San José, Pilaxtla, sitio único de Matlapa y Zacayo, asistiendo a esta primera capacitación, 58 personas.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



446

b) Se llevó cabo el taller “Derechos de las personas con Discapacidad y No Discriminación”, dirigido al personal operativo de las rutas antes de Transporte Comunitario del Municipio de Matlapa, en esta capacitación participación de 300 personas, que divididas en 2 grupos, en sesiones de 4 horas (una por día), siendo 6 mujeres y 254 hombres los participantes.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



447

c) Como resultado de la atención a las conductas discriminatorias en contra de personas con discapacidad, que se venían dando en el transporte público, se logró que el Ayuntamiento de Matlapa y los permisionarios y choferes del Servicio de Transporte Ejidal firmarán un convenio en el que ambas partes se comprometen a erradicar ese tipo de conductas, y a respetar la tarifa para adultos mayores y personas con discapacidad.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Firma de Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento y los Transportistas, en beneficio de las y los niños con discapacidad del Municipio de Matlapa, S.L.P.

d) Por parte del Ayuntamiento apoyar a las personas con discapacidad con el pago del transporte y a la vez el Ayuntamiento a pagarles un subsidio en combustible a los permisionarios al canje de boletos mensualmente.

"Existen estereotipos positivos, neutros y negativos, dependiendo de la valoración social que se le dé a la característica atribuida"

Manual CONAPRED
Y Tú ¿Cómo Discriminas?

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Uno de los grupos mayormente discriminados el de las personas adultas mayores requiere de mayor atención en la difusión y protección de sus derechos.

449

En coordinación con el INAPAM llevamos a cabo el curso "Derechos Humanos, No discriminación de las y los Adultos Mayores" en donde se contó con la participación 150 personas de este sector social.



Taller Derechos Humanos de las personas adultas mayores

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



450

Asimismo se impartieron tres talleres con mujeres y hombres de diferentes comunidades del Municipio de Matlapa, S.L.P., con el tema "Sensibilización de los DDHH de la equidad de género y no discriminación", se conto con una asistencia de 53 personas, (15 mujeres y 38 hombres).

Es importante mencionar que a estas capacitaciones asistieron jueces auxiliares, vocales de comunidad, las y los asistentes solicitaron que este taller se imparta a hombres y mujeres en las comunidades ya que las mujeres viven graves situaciones de discriminación violencia familiar, y situaciones de desigualdad.

*"Discriminar es dar un trato desfavorable,
de desprecio e inmerecido, ya sea intencional o no,
a una persona o a un grupo, por atribuirles características devaluadas,
lo que puede ocasionar violencia*
Manual CONAPRED
Y Tú ¿Cómo Discriminas?

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



451



Taller de Sensibilización de la Equidad de Género, participantes de diferentes comunidades del Municipio de Matlapa, S.L.P.



Taller de Sensibilización de la Equidad de Género, participantes de diferentes comunidades del Municipio de Matlapa, S.L.P.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



452



A solicitud del instituto municipal de la mujer del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez impartimos a Servidoras Publicas, con el tema de “Equidad y No Discriminación”, asistiendo 35 personas (27 mujeres y 8 hombres).

“En circunstancias en que las personas deberían de tener la misma carga de trabajo o responsabilidad; se les imponen más obligaciones y tareas que al resto.

Por ejemplo, Mariana tiene 14 años y es la hija mayor; por eso su mamá le encarga el quehacer de toda la casa, mientras que su hermano de 10 y su hermana de ocho no hacen nada. Las tareas del hogar son responsabilidad de toda la familia y cada miembro debería colaborar de acuerdo con su edad y con sus capacidades en lugar de responsabilizar únicamente a Mariana, discriminada por ser la mayor”.

Manual CONAPRED

Y Tú ¿Cómo Discriminas?

En los talleres que están dirigidos a servidoras y servidores públicos, se analiza el marco normativo en la materia.

Ley para prevenir y erradicar la discriminación (Federal)

Ley para prevenir y erradicar la discriminación (Estatal)

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



La CEDAW (internacional)
La Belém do Pará (internacional)
Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Estatal)
Convención de los derechos de las personas con discapacidad
Ley para las personas con discapacidad (Estatal)
Ley de madres y padres solteros (Estatal), entre otras.....

453

En el municipio de Matlapa, S.L.P. impartimos varios talleres con el tema de la "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación", es muy importante tener presente que el trabajo es las comunidades es necesario y urgente, sin duda la experiencia nos dejó ver la situación de discriminación que viven las mujeres en las comunidades, se dice mucho que son los usos y costumbres de las comunidades indígenas, pero ninguno de ellos deben estar por encima de la Constitución, y de los documentos internacionales firmados y ratificados por México. Se trata entonces de sensibilizar a hombres y mujeres a través de cursos, talleres, etc., sobre la igualdad e equidad que se busca entre hombres y mujeres.

Asistimos a las siguientes comunidades: de Barrio de en medio, Ahuehuevo, Tlajumpal, Tepezintla, Atlamaxátl, Tezonquillo, Escalanar, Ahuehuevo Segundo, Barrio de Arriba, Nexcuayo,; impartimos 11 talleres trabajando con 1,820 personas (1,050 mujeres y 770 hombres) lo que lleva a situaciones graves de violencia, cabe aclarar que en estos talleres, también asistió personal del Instituto Municipal de la Mujer (un abogado y una psicóloga), debido a situaciones que se presentaron de mujeres que viven situaciones de violencia.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



454



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",
Comunidad, El Escalanar, S.L.P.



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Comunidad Barrio de Enmedio, Matlapa, S.L.P.

455



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",
Comunidad Atlamaxátl, Matlapa, S.L.P.



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Comunidad Tancuilin, S.L.P.

456



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",
Comunidad, Tepezintla, S.L.P.



Taller Derechos Humanos, "Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación",
Comunidad Tezonquillo y Comunidad San Isidro, Matlapa, S.L.P.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



457

Finalmente impartimos tres talleres de 20 horas c/u, con el tema de Equidad de Género, dirigido a padres y madres de familia de los albergues y a las y los integrantes de los Comités de Apoyo y Jefes de los albergues que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los 42 albergues que opera con la población indígena en el Estado de San Luis Potosí. Región Náhuatl, Tének y Xi'Oi. Participando 130 personas (42 Mujeres y 88 hombres). Cabe mencionar que se le estarán dando seguimiento a estos trabajos.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



458

Taller de capacitación Equidad de Género, región Náhuatl

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



459

Taller de capacitación Equidad de Género, región Náhuatl



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



Taller de capacitación Equidad de Género, región Tének



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES ENERO / DICIEMBRE



461



Taller de capacitación Equidad de Género, región Xi'Oi



A continuación una relación de las personas atendidas en la divulgación de los Derechos Humanos, Equidad y No Discriminación.

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



462

Mujeres	Hombres	Total
1,486	1,417	2,903

Asimismo esta Dirección de Equidad y No Discriminación participó con algunas ponencias en los Diplomados dentro del Proyecto (SUBSEMUN) Subsidio para la seguridad de los municipios, como sigue:

Taller para funcionarios y funcionarias encargados de cumplir y hacer cumplir la ley, en temas específicos de DDHH, prevención social de la violencia y manejo para la paz, realizado con personal de la Dirección General de Seguridad Publica de San Luis Potosí.

Diplomado Servidores Públicos en temas específicos de prevención social de la violencia, dirigido a personal de la Dirección General de Seguridad Publica en el Municipio de Rioverde.

Diplomado de alta formación en DDHH, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia para funcionarias y funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, dirigido a personal de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

El profesionalismo, la entrega, la pasión y el entusiasmo han estado presentes en todas y cada una de las actividades realizadas, ya sea con niñas y niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual, servidoras y servidores públicos, etc., y en todas estas actividades han sido experiencias enriquecedoras que nos comprometen a profesionalizarnos más, y en este sentido el Persona de esta Dirección de Equidad y No Discriminación y con la finalidad de fortalecer el área, su personal se ha estado capacitando permanentemente, de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se participó en el curso en línea "Formación de Promotores en el Derechos a la No Discriminación". Concluido en el mes de Febrero de 2011.

463

Participamos en el Diplomado de Derechos Humanos y Fuerzas Armadas, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 12ª Zona Militar. Concluido en Julio 2011.

Asistimos al curso de Formación de Instructores, impartido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Concluido en marzo 2011.

Asistimos al Curso-Taller, "Capacitación en competencias y habilidades del mediador", organizado por la Facultad de Derechos de la U.A.S.L.P.

En conjunto con la APLCS A.C. coordinamos y participamos en el Diplomado "Educación Sexual y Derechos Humanos con Perspectiva de Género". Concluido en el mes de diciembre de 2011.

Esta Dirección de Equidad y No Discriminación agradece a toda la población potosina, y a sus autoridades, el apoyo y confianza brindada para el logro de todas y cada una de las actividades realizadas, los avances se han dado y ciertamente falta mucho por hacer, estamos seguros que seguiremos avanzando ya que es tarea de todos y todas identificar la discriminación en las distintas esferas sociales con el fin de no reproducirla. Ello implica poseer una actitud crítica frente a las políticas de Estado con objeto de verificar que no se cometan injusticias ni desigualdades y poder posicionarnos frente a éstas. También implica reflexionar y actuar ante situaciones de discriminación social, como la exclusión y los malos tratos. Asimismo, debemos ser capaces de identificar la discriminación existente en nuestras relaciones, la que causamos y la que recibimos.

La discriminación deja profundas huellas en las personas que la han sufrido. Algunas viven como víctimas y dejan de ver sus cualidades, pues se les deteriora la autoestima.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



465

ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA

La función administrativa en el quehacer diario de esta organización fue de gran importancia para poder lograr los fines no solo de esta área, sino para conseguir los mejores resultados de las demás áreas que conforman la CEDH.

Con la intención de informar sobre la debida administración de los recursos públicos y el manejo de los servicios personales con estricto apego a los principios de transparencia y con criterios de austeridad, racionalidad y disciplina, dándose cumplimiento a lo que se dispone en las leyes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de Presupuesto de Egresos, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su reglamento, y demás ordenamientos relativos a la materia; esta dirección da a conocer las actividades realizadas en el período que se informa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el ejercicio 2011 la Quincuagésima Novena Legislatura Local aprobó un presupuesto de \$ 27'999,715 (Veintisiete millones novecientos noventa y nueve milsetecientos quince pesos 00/100 M.N.), mismos que se han ejercido de la siguiente manera:

- Servicios Personales : 80%
- Materiales y Suministros : 03%
- Servicios Generales : 13%
- Bienes Muebles e Inmuebles : 04%

Se cumplió en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y las prestaciones de seguridad social, se emitieron los Estados Financieros parciales que se entregaron de manera mensual y trimestral a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, al Congreso Local y a la Auditoría Superior del Estado

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



respectivamente. Labores estas que se realizaron con la asesoría de un despacho contable externo.

466

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Durante el periodo que se informa, la Subdirección de Informática llevó a cabo mejoras importantes que permitieron fortalecer el área de Tecnologías de la Información y de Telecomunicaciones, dentro de las que destacan las siguientes:

Se inicia el año con la migración de la plataforma Windows server 2003 a Windows server 2008 en uno de los servidores de la CEDH. Se lleva a cabo la configuración de usuarios y equipos.

Se realizan mejoras al portal web de la Comisión, así como al portal de Transparencia y Acceso a la Información.



Mejoramiento del Área de Informática y Técnicas de la Información

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se lleva a cabo la implementación de una pequeña red en la oficina que ocupa el Comité Ciudadano de Derechos Humanos en el municipio de Rayón.

467

Se implementó una mejora en la edición de texto en el Sistema RECOSA, se instaló en los equipos de la CEDH y se capacito al personal. Se acudió al Módulo ubicado en las oficinas de la Procuraduría en el municipio de Cd. Valles para la configuración de internet e implementación de sistema RECOSA.

Se acude a la Segunda Visitaduría General, con sede en Cd. Valles y a la Cuarta Visitaduría General con sede en Matehuala, para la implementación de las mejoras del Sistema RECOSA y capacitación de las mismas, contándose con el apoyo de personal de la Tercer Visitaduría en los módulos de operación.



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Se repararon y configuraron los equipos de cómputo donados por la CNDH, se les instaló 1GB de memoria en RAM a cada uno para lograr hacerlas útiles.

468

Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de las oficinas centrales de la CEDH y el Módulo ubicado en las oficinas de la Procuraduría.

Se colaboró con personal de informática del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, para llevar a cabo la configuración e implementación del monitoreo de las cámaras de las celdas preventivas de dicho municipio.

Se llevó a cabo el diseño y realización del DVD interactivo del Segundo Informe de Actividades, así como la reproducción e impresión del mismo en formato digital de 600 copias.

Se imprimieron 50 ejemplares del comic del Segundo Informe de Actividades.

Se adquirió un nuevo equipo de sonido para los diversos eventos que se realizan por parte de la CEDH.

Se acudió a la Segunda Visitaduría General, con sede en Cd. Valles para la reubicación del rack y cableado de cámaras de seguridad.

Personal de esta área, acudió a la comunidad de Chununtzen en apoyo técnico para el Segundo Informe de Actividades.

Se instaló y configuró el servicio de internet en la oficina que ocupa el Centro de Promoción de Derechos Humanos, en la delegación de Huichihuayán.

Se colocó y configuró el router que proporciona el servicio de internet en las oficinas de la Cuarta Visitaduría General. El conmutador que presta servicio a estas oficinas es remplazado por uno nuevo.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



En el primer semestre del año, se apoyó en la parte técnica en el Diplomado “Derechos Humanos y Fuerzas Armadas”, así como en la elaboración de constancias.

469

Personal del área participó en el curso “Transparencia para tod@s”, impartido en las oficinas de la CEDH, por el instructor Samuel Bonilla y en el mes de septiembre acudió a la demostración y capacitación del Sistema de Contabilidad Gubernamental “SACG”, impartido en las oficinas que ocupa el INDETEC, en la ciudad de Guadalajara, Jal.

Se instaló en las oficinas centrales un router con el propósito de mejorar la señal inalámbrica del servicio de internet.

Se apoyó a la Dirección Administrativa en la realización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2012.

Se llevaron a cabo modificaciones y actualizaciones en los sistemas SCIME, SCIVE y RECOSA.

Se apoyó en el Foro de “Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos” con el diseño del cartel, diplomas, gafetes y asistencia técnica, mismo que se llevó a cabo en la ciudad de Rioverde.

Se apoyó en el “Segundo Foro Regional de Migrantes” con la elaboración del diseño del cartel, diplomas, gafetes y asistencia técnica, mismo que se llevó a cabo en el municipio de Real de Catorce.

Se configuraron e instalaron los 42 equipos de cómputo adquiridos, en los departamentos asignados.

SERVICIOS GENERALES

Durante el período se llevaron a cabo siete procesos de licitaciones por invitación restringida, correspondientes a: 1. Seguros del parque vehicular, 2.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Papelería, 3. Uniformes, 4. 40 Equipos de cómputo, con el objeto de depurar el equipo obsoleto y dotar de equipos modernos al personal que labora en esta Comisión, 5. Mobiliario para las áreas de Secretaría Técnica, Contraloría Interna, Dirección de Quejas y Administración, dándole con esta medida mayor comodidad a los usuarios de la CEDH y dignificando los espacios de las oficinas y 6. Vehículos.

470

El mantenimiento preventivo, correctivo y de limpieza a las instalaciones, equipos de cómputo, parque vehicular, mobiliario y equipo es primordial para realizar las actividades propias de cada área; cabe destacar el mantenimiento al edificio que alberga las oficinas centrales el que se pintó y resano, además se cambiaron alrededor de 60 laminas de acrílico por laminas de policarbonato esto a fin de hacer más eficiente la luminosidad de las oficinas de la CEDH; de igual manera se pintaron las instalaciones que ocupa la Cuarta Visitaduría General, con sede en el municipio de Matehuala, S.L.P. y se dotó de un equipo de aire acondicionado en las oficinas de la Segunda Visitaduría General ubicada en Ciudad Valles, S.L.P. teniéndose un cuidado especial para que estas tareas se lleven a cabo diariamente en beneficio de la base trabajadora de la institución, buscando con ello principalmente, mejorar el servicio que se otorgó a los usuarios y mejorar el medio ambiente.



Antes

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



Después

Se creó un control de acceso en la recepción de las oficinas centrales, instalando además, en los muebles de recepción paneles de separación para que los usuarios pudieran tener una atención personalizada.



Antes



Después

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



472



Con el propósito de dar un mejor servicio y dar seguridad a las tareas que se realizan en la CEDH se adquirieron durante el período que se informa dos vehículos.



Para mejorar el Sistema de Registro de Inventarios, que se tiene, se hicieron adecuaciones al mismo y se adquirió un lector de códigos de barra móvil con el objeto de simplificar y hacer más efectiva la tarea de registro y etiquetación de bienes propiedad de la CEDH.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO / DICIEMBRE



TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

473

Durante el periodo que se informa, la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDH, recibió y contestó 13 solicitudes de información.

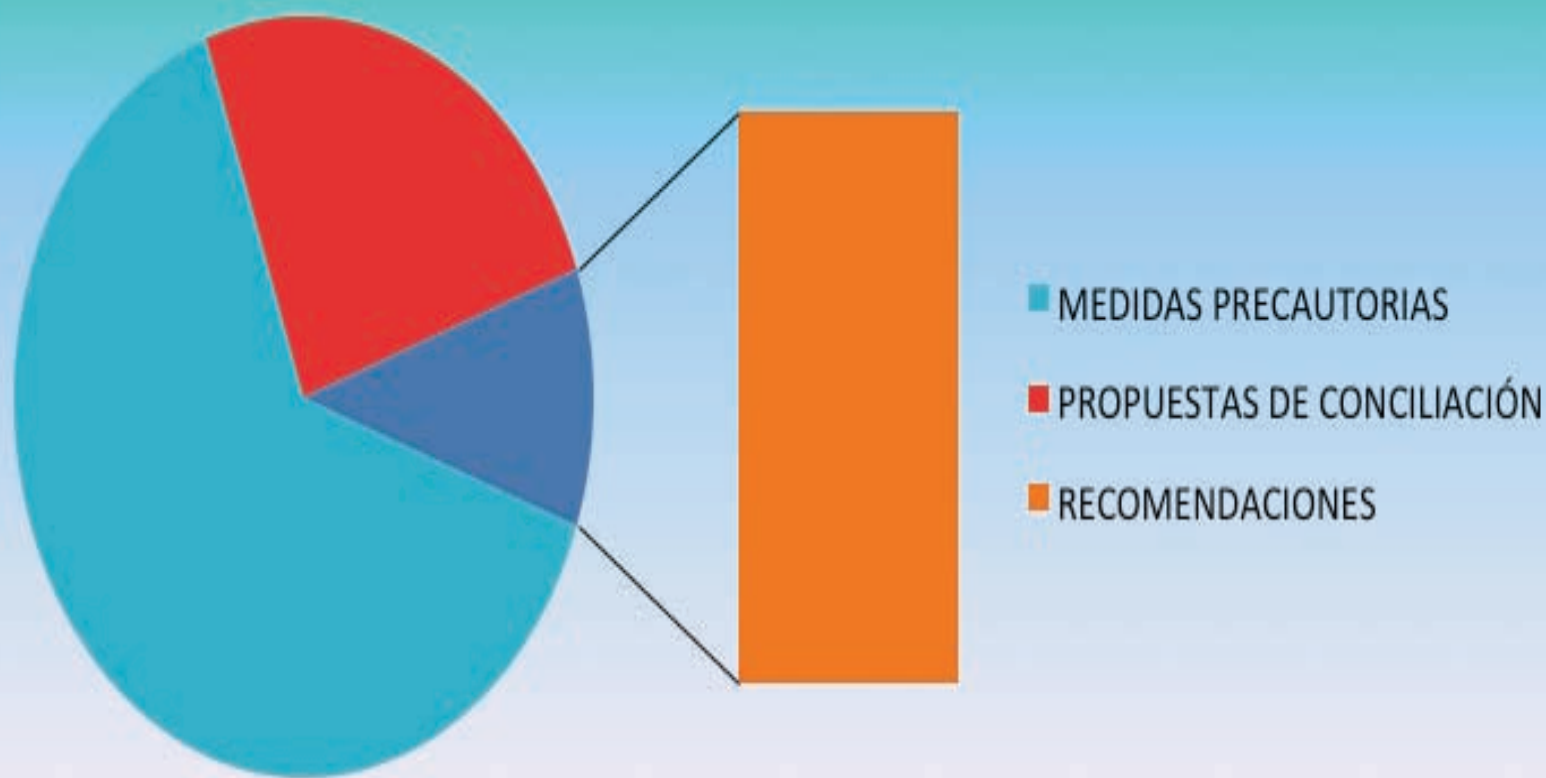
Se actualiza mensualmente la información contenida en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

PROGRAMA OPERATIVO

Incrementar la calificación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue tarea primordial del área, lográndose incrementar la meta extraordinaria que nos habíamos trazado, consiguiendo un 93% de calificación. Implementar, modificar y adecuar los diferentes módulos del Sistema "RECOSA" fue otro de los programas que nos propusimos como meta, mismo que se logro completar satisfactoriamente. Unificar el Inventario de Bienes contra los resultados contables fue otro objetivo que nos trazamos, lográndose un avance de un 80%. Para dar cumplimiento a la Nueva Ley de Contabilidad, se adquirió un sistema para adecuar la Ley y poder contabilizar los egresos e ingresos, así como emitir estados financieros, ambos bajo el nuevo esquema de la Ley de Contabilidad Gubernamental, lográndose la implementación de algunas de las medidas a que nos obliga la Ley, quedando pendiente para iniciar el siguiente ejercicio 2012 la captura e inicio de registros contables de acuerdo al nuevo Sistema Gubernamental.

Es importante mencionar que aún y cuando se hicieron gestiones para conseguir la donación de terrenos para construir las sedes de las oficinas de Comisión Estatal en los municipio de Ciudad Valles y Matehuala, no fue posible lograr este programa, proponiéndonos para el siguiente año continuar insistiendo en lograr la donación de los terrenos.

INFORME ESTADISTICO



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

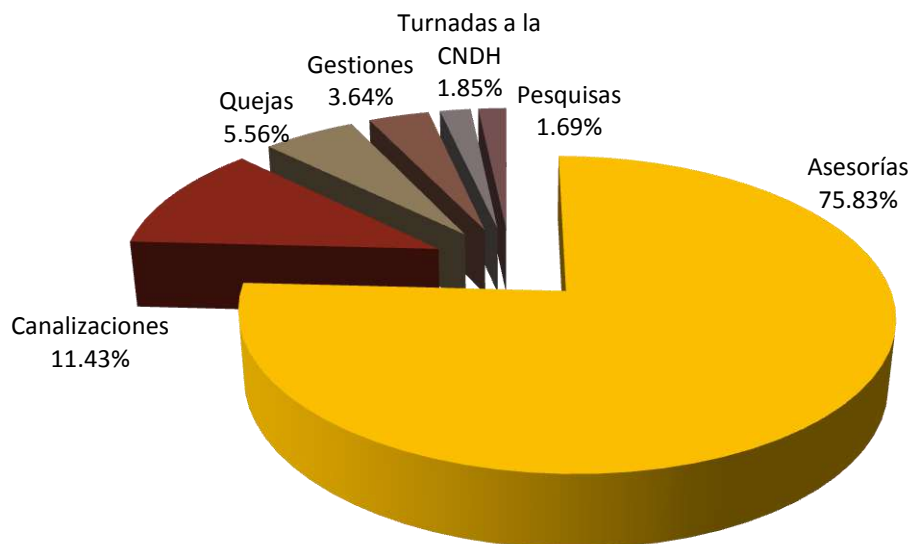


VERTIENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

475

Durante el período de enero a diciembre de 2011, la Comisión Estatal de Derechos Humanos integrada por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas y las Visitadurías Generales, brindaron atención a un total de 9,066 usuarios distribuidos de la siguiente manera:

Acción realizada	Total
Asesoría Jurídica	6875
Canalización a otras instancias	1036
Expedientes de Queja	504
Expedientes de Gestión	330
Quejas turnadas a la CNDH	168
Localización de Personas	153
Total	9066



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

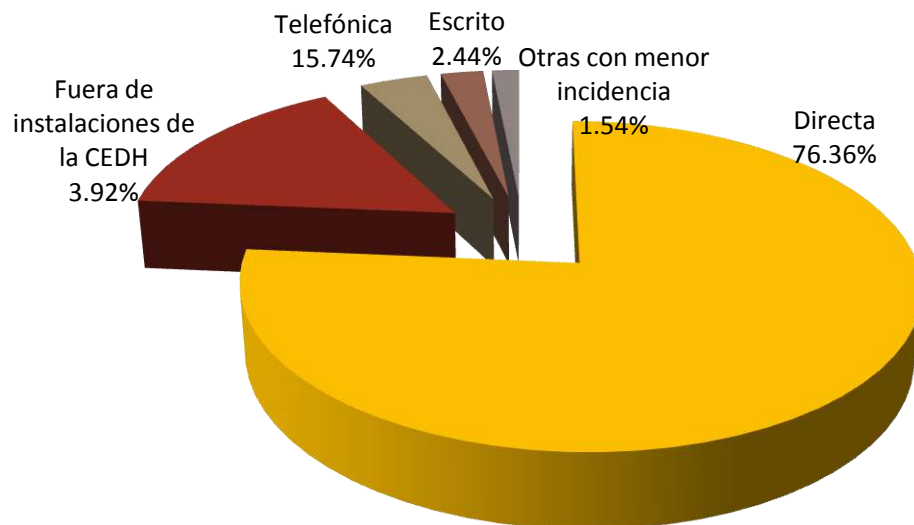
ENERO / DICIEMBRE 2011



Formato de recepción

476

Directa del quejoso y/o denunciante	6923
Telefónica	1427
Directa tomada del quejoso fuera de las instalaciones de la CEDH	355
Escrito	221
Correo electrónico	63
Queja de Oficio	34
Viene de gestión	16
Turnada de otras comisiones	12
Fax	9
Servicio Postal	3
Reapertura de expediente	3



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

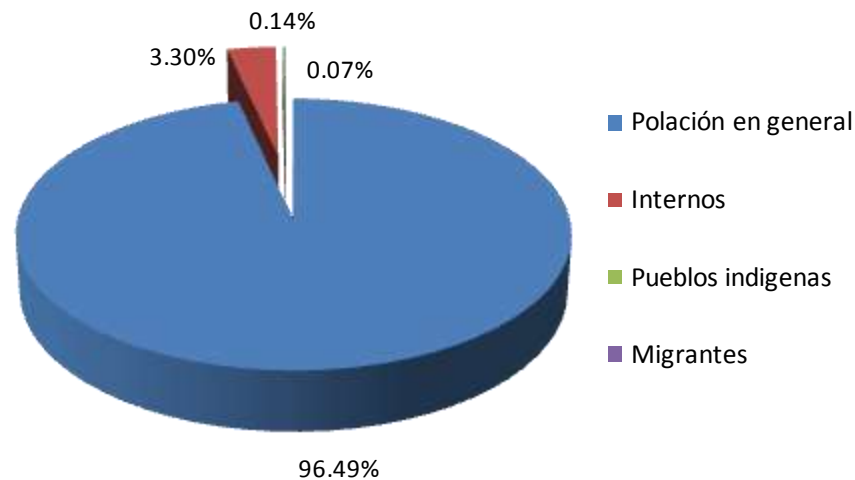
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



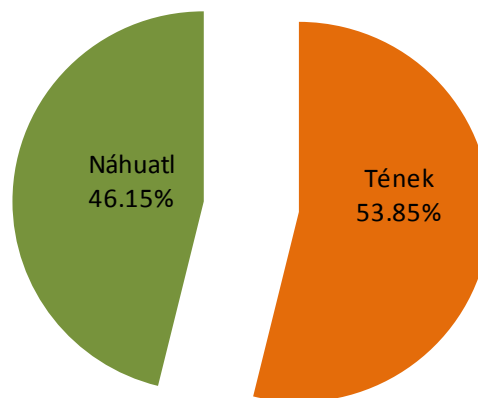
Grupo Social:

Población en general	8748
Internos	299
Pueblos indígenas	13
Migrantes	6



Pueblos indígenas a los que pertenecen:

Tének	7
Náhuatl	6



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Sexo:

478

Acción realizada	Masculino	Femenino
Asesoría Jurídica	3055	3820
Canalización a otras instancias	395	641
Expedientes de Queja	305	199
Expedientes de Gestión	149	181
Quejas turnadas a la CNDH	77	91
Localización de Personas	125	28
Total	4106	4960



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

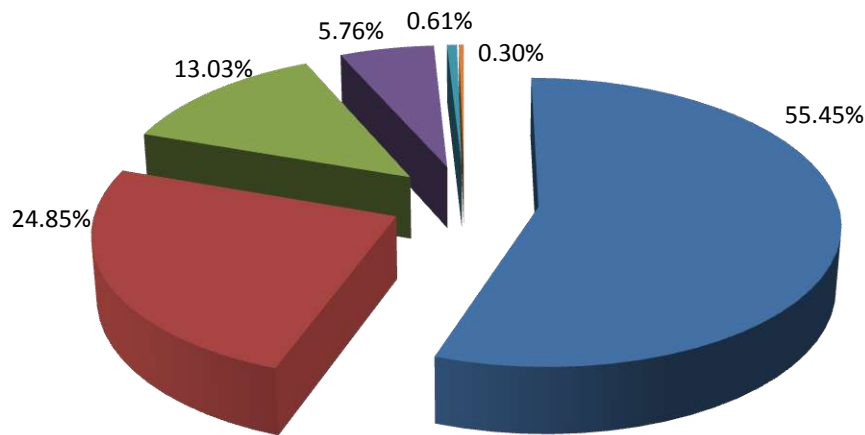
ENERO / DICIEMBRE 2011



Estado de las 330 gestiones con integración de expediente:

479

Concluida por conciliación	183
En trámite	82
Concluida por incompetencia	43
Motivó expediente de Queja	19
Turnada a la CNDH	2
Turnada a canalización	1
Total	330



- Concluida por conciliación
- En trámite
- Concluida por incompetencia
- Motivó expediente de Queja
- Turnada a la CNDH
- Turnada a canalización

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Municipios de procedencia:

480

San Luis Potosí	3954
Matehuala	1527
Ciudad Valles	534
Soledad de Graciano Sánchez	518
Guadalcázar	302
Municipio de otro Estado	288
Ahualulco	271
Rioverde	198
Cedral	163
Villa de Reyes	141
Mexquitic de Carmona	84
Tamazunchale	84
Aquismón	59
Xilitla	58
Zaragoza	55
Ciudad Fernández	50
Villa de la Paz	50
Real de Catorce	44
Villa de Guadalupe	42
Santa María del Río	41
Tancanhuitz de Santos	38
Vanegas	36
Tamuín	34
Axtla De Terrazas	31
Ébano	31
Salinas	29
Matlapa	27
Tanlajás	22
Villa Hidalgo	22
Tamasopo	21
Huehuetlán	20

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Rayón	20
San Martin Chalchicautla	20
Tampamolón Corona	20
Moctezuma	19
Tampacán	15
Venado	15
Cárdenas	14
Coxcatlán	13
San Ciro de Acosta	13
Cerritos	12
Charcas	11
Santo Domingo	11
Tierra Nueva	11
Villa de Arriaga	11
Villa de Arista	10
El Naranjo	9
Villa de Ramos	9
Ciudad del Maíz	7
San Nicolás Tolentino	7
San Vicente Tancuayalab	7
Alaquines	6
Santa Catarina	6
Villa Juárez	6
San Antonio	5
Cerro de San Pedro	4
Lagunillas	4
Tanquián de Escobedo	4
Armadillo de los Infante	3
Total	9066

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Autoridades a quienes fueron canalizadas por ser de su competencia

482

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	257
COORDINACIÓN DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO	201
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	107
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	75
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	49
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	47
SUBPROCURADOR DE JUSTICIA	32
H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA	26
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	26
H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES	18
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	18
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	17
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	15
PROCURADURÍA AGRARIA	15
COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS	13
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ	11
SECRETARÍA DE SALUD	11
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	10
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	7
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	5
INSTITUTO DE ATENCIÓN A MIGRANTES DEL ESTADO	5
SECRETARÍA DE FINANZAS	5
ONG OTRA OPORTUNIDAD A.C.	4
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	4
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	3
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	3
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	2
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL	2
H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN	2
H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL	2
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO	2
H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS	2
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE	2
H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA	2

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



H. CONGRESO DEL ESTADO	2
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO NOVENO CIRCUITO FEDERAL	1
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	1
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ	1
CRUZ ROJA MEXICANA	1
DESPACHO DEL EJECUTIVO	1
GOBIERNO DEL ESTADO	1
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO	1
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	1
H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS	1
H. AYUNTAMIENTO DE MATLAPA	1
H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA	1
H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA	1
H. AYUNTAMIENTO DE REAL DE CATORCE	1
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	1
H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN	1
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	1
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUÁREZ	1
HOSPITAL VIVO	1
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1
INSTITUTO TEMAZCALI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	1
JUNTA ESPECIAL NO. 34 FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1
TOTAL	1036

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

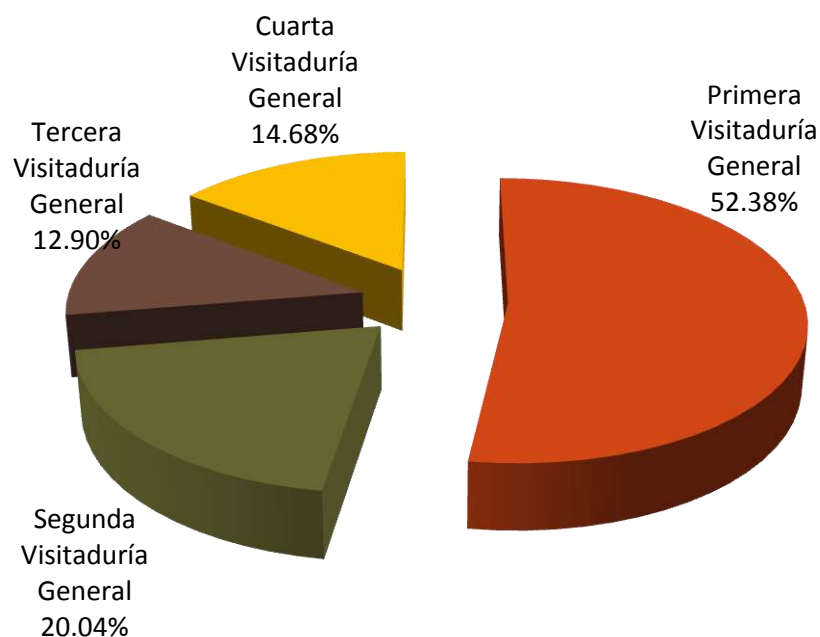
ENERO / DICIEMBRE 2011



Durante el período que se informa, la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas y las Visitadurías Generales integraron 504 expedientes de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales se distribuyeron en las cuatro Visitadurías Generales de la siguiente manera:

484

Primera Visitaduría General	264
Segunda Visitaduría General	101
Tercera Visitaduría General	65
Cuarta Visitaduría General	74
Total	504



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Autoridades señaladas como probables responsables de hechos violatorios

485

AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE S.L.P		
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1	AHUALULCO
H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN		
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	1	AQUISMÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	3	CÁRDENAS
H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS		
DIRECTOR DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL	1	CERRITOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	CERRITOS
H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS		
DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DE CHARCAS	1	CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES		
COORDINADOR DE ATENCIÓN A PROBLEMAS FAMILIARES DEL SMDIF	1	CIUDAD VALLES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2	CIUDAD VALLES
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	3	CIUDAD VALLES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES	1	CIUDAD VALLES
H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	3	COXCATLÁN
H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO		
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÉBANO	1	ÉBANO
DIRECTORA DEL SMDIF DE ÉBANO, S.L.P.	1	ÉBANO
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR		
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALCÁZAR	1	GUADALCÁZAR
DIRECTOR DE FUERZAS MUNICIPALES	2	GUADALCÁZAR
H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN		
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN	1	HUEHUETLÁN
H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA		
COORDINADORA DEL C.R.I	1	MATEHUALA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	MATEHUALA
DIRECTOR DE FUERZAS MUNICIPALES Y DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL	16	MATEHUALA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS	1	MATEHUALA
PRESIDENTE MUNICIPAL	2	MATEHUALA
SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL	1	MATEHUALA
H. AYUNTAMIENTO DE MATLAPA		
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATLAPA	2	MATLAPA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE MATLAPA	1	MATLAPA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



486

H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.	1	MEXQUITIC DE CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA	6	MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	3	RAYÓN
H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	6	RIOVERDE
H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE HIDALGO		
ALCAIDE DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DISTRITAL	1	SALINAS DE HIDALGO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ		
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	42	SAN LUIS POTOSÍ
DELEGADO MUNICIPAL DE LA PILA	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE COMERCIO	2	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE FUERZAS MUNICIPALES	5	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE POLICÍA VIAL MUNICIPAL	4	SAN LUIS POTOSÍ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ	2	SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SAN VICENTE TANCUAYALAB
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO		
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3	SANTA MARÍA DEL RÍO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO	2	SANTA MARÍA DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO		
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	1	SANTO DOMINGO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1	SANTO DOMINGO
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ		
COORDINADOR DE OPERACIONES	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	12	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
JUEZ CALIFICADOR DE LA DGSPM	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SISTEMA DIF MUNICIPAL	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO		
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMASOPO	1	TAMASOPO
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE		

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



487

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	3	TAMAZUNCHALE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE	1	TAMAZUNCHALE
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA		
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMPAMOLÓN CORONA	1	TAMPAMOLÓN CORONA
H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2	TAMUÍN
H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ DE SANTOS		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	TANCANHUITZ DE SANTOS
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA		
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	2	TIERRA NUEVA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1	VILLA DE ARISTA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ		
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2	VILLA DE LA PAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF	1	VILLA DE LA PAZ
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1	VILLA DE RAMOS
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES		
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	3	VILLA DE REYES
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZARAGOZA		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.	1	VILLA DE ZARAGOZA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUÁREZ		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VILLA JUÁREZ	1	VILLA JUÁREZ
ORGANISMOS AUTÓNOMOS S.L.P.		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		
DIRECTOR DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CAMPUS HUASTECA	1	CIUDAD VALLES
PODER EJECUTIVO FEDERAL		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
SECRETARIO	1	SAN LUIS POTOSÍ
JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
PRESIDENTE	1	CIUDAD VALLES
PODER EJECUTIVO S.L.P		
COORDINACIÓN DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO		
COORDINADORA DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO	1	TAMAZUNCHALE
DEFENSORÍA DE OFICIO	1	SAN LUIS POTOSÍ
DEFENSORÍA DE OFICIO	1	MATEHUALA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4	MATEHUALA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO	2	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE VIOLENCIA FAMILIAR	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO	1	CIUDAD DEL MAÍZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A JUZGADO PRIMERO MIXTO	1	RIOVERDE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA SALA AUXILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A MEXQUITIC DE CARMONA	2	MEXQUITIC DE CARMONA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A TAMASOPO, S.L.P.	3	TAMASOPO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO	1	CIUDAD VALLES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CERRITOS.	1	CERRITOS
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE COXCATLÁN	1	COXCATLÁN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GUADALCÁZAR.	1	GUADALCÁZAR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE HECHOS DE TRÁNSITO	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE MATEHUALA MESA DOS MATUTINO	1	MATEHUALA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SANTA MARÍA DEL RÍO	1	SANTA MARÍA DEL RÍO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TAMUÍN	3	TAMUÍN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE VILLA JUÁREZ	1	VILLA JUÁREZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL MODULO SIMÓN DÍAZ	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MESA DOS DE TRÁNSITO	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MÓDULO MORALES	1	SAN LUIS POTOSÍ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN MENORES	1	SAN LUIS POTOSÍ
CONTRALORÍA INTERNA	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS	1	SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



489

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ALTO IMPACTO ZONA HUASTECA NORTE		CIUDAD VALLES
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CRIMINALÍSTICA Y MEDICINA FORENSE DE LA PGJE	1	SAN LUIS POTOSÍ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA MINISTERIAL ZONA ALTIPLANO	6	MATEHUALA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	59	SAN LUIS POTOSÍ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA POLICÍA MINISTERIAL HUASTECA	2	TAMAZUNCHALE
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA ZONA HUASTECA NORTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	7	CIUDAD VALLES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA MESA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	1	SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL ZONA MEDIA	2	RIOVERDE
SUB-DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y COORD.DE LAS MESAS DE ROBO DE VEHÍCULOS	1	SAN LUIS POTOSÍ
SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA ZONA ALTIPLANO	6	MATEHUALA
SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA, HUASTECA NORTE.	14	CIUDAD VALLES
SUB-PROCURADOR REGIONAL ZONA HUASTECA SUR	8	TAMAZUNCHALE
SUB-PROCURADORA ESPECIALIZADA PARA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR	1	SAN LUIS POTOSÍ
VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	1	SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DELEGADO DE LA SCT ZONA ALTIPLANO DEL ESTADO	1	MATEHUALA

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARIO	1	SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES 31	1	AQUISMÓN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	5	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA PEDRO ANTONIO SANTOS RIVER	1	CIUDAD VALLES
DIRECTORA DE ESC. PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"	2	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CIRIACO CRUZ	1	SAN LUIS POTOSÍ
PROFESOR DEL 5° GRADO GRUPO "B" DE LA ESC. PRIMARIA RAFAEL NIETO.	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTORA COMISIONADA ESC. PRIM. MANUEL JOSÉ OTHÓN	1	VILLA HIDALGO
DIRECTOR ESC. PRIMARIA MANUEL JOSÉ OTHÓN	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	1	MATLAPA
PROFESORA ESCUELA SECUNDARIA "GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO"	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE LA ESC. SEC. GRAL. "TIERRA Y LIBERTAD"	1	CIUDAD VALLES
DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GRACIANO SÁNCHEZ ROMO	1	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS ANGELITOS	1	SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	4	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	7	SAN LUIS POTOSÍ
COORDINADOR GENERAL DE LA U. R. S. E. ALTIPLANO	8	MATEHUALA
COORDINADOR REGIONAL DE LA URSEHN	10	CIUDAD VALLES
COORDINADOR DE LA URSEHS	2	TAMAZUNCHALE
SECRETARÍA DE FINANZAS		
OFICINA RECAUDADORA DE CD. VALLES 0046	1	CIUDAD VALLES
SECRETARÍA DE SALUD		
DIR. DE LA JURISDICCIÓN NO. IV	1	RIOVERDE
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	2	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	3	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO	11	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.	4	CIUDAD VALLES
HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE	1	TAMAZUNCHALE
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	1	SAN LUIS POTOSÍ
JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚM. VI	1	TAMAZUNCHALE
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II	4	MATEHUALA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO		

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



DIRECTOR DE REGIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO HUASTECA	3	CIUDAD VALLES
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16	SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE TURISMO		
SUBDIRECTOR JURÍDICO	1	SAN LUIS POTOSÍ
GERENTE ADMINISTRATIVO DE GOGORRÓN	1	VILLA DE REYES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
ALCAIDE DEL CEREDI DE CERRITOS	1	CERRITOS
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL		SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTORA DE CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE CIUDAD VALLES	1	CIUDAD VALLES
CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE TAMAZUNCHALE	3	TAMAZUNCHALE
CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE TANCANHUITZ	1	TANCANHUITZ DE SANTOS
COORDINADORA GENERAL DE LA DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ	15	SAN LUIS POTOSÍ
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	TANCANHUITZ DE SANTOS
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE RIOVERDE	1	RIOVERDE
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN CIUDAD VALLES		CIUDAD VALLES
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE MATEHUALA	3	MATEHUALA
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.	6	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	41	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR GENERAL DEL NOTARIADO	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES	3	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN CIUDAD VALLES	4	CIUDAD VALLES
DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES	2	SAN LUIS POTOSÍ
ELEMENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	1	SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	2	SAN LUIS POTOSÍ
SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN	1	SAN LUIS POTOSÍ
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	2	SAN LUIS POTOSÍ
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA PRODEM	1	SAN LUIS POTOSÍ
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	1	SAN LUIS POTOSÍ
PODER JUDICIAL S.L.P		
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL		
CONSEJERO	1	SAN LUIS POTOSÍ
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA		
ACTUARIO ADSCRITO A LA DIR. DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS.	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS.	1	SAN LUIS POTOSÍ
DIRECTOR DEL CERESO DE TANCANHUITZ S.L.P.	1	TANCANHUITZ DE SANTOS
JUEZ 30. DEL RAMO PENAL	1	SAN LUIS POTOSÍ
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TAMAZUNCHALE	1	TAMAZUNCHALE
SECRETARIA DE ACUERDOS	1	SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Motivos de queja calificados como presunta violación a los Derechos Humanos

493

LESIONES	154
DETENCIÓN ARBITRARIA	96
EMPLEO ARBITRARIO DE LA FUERZA PÚBLICA	84
ROBO	63
AMENAZAS	59
INTIMIDACIÓN	58
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	48
EMPLEO ILEGAL DEL CARGO	45
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	37
VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO	33
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	32
FALSA ACUSACIÓN	31
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	28
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	25
VIOLACIÓN AL DERECHO DE LAS MUJERES A UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA	25
TORTURA	22
TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES	22
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y CON EL RESPETO DEBIDO A LA DIGNIDAD HUMANA	21
IRREGULARIDAD INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	19
DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS	18
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	17
ALLANAMIENTO DE MORADA	14
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	14
NEGLIGENCIA MEDICA	14
COBRO INDEBIDO DE MULTA	13
DISCRIMINACIÓN	12
DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A UN TRATO DIGNO	11
NEGATIVA O INADECUADA ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO	10
DERECHO A COMUNICARSE	8

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



VIOACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	8
NEGATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN	7
IMPOSICIÓN DE CASTIGO INDEBIDO A RECLUSOS O INTERNOS	6
OMISIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN LEGAL	6
ABUSO SEXUAL	5
DEFICIENCIA EN LOS TRAMITES MÉDICOS	5
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	5
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL INculpADO	5
EXTORSIÓN COMETIDA POR SERVIDORES PÚBLICOS	4
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	4
INEJECUCIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN	4
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	4
CONCUSIÓN	3
DERECHO A UN EXAMEN MÉDICO APROPIADO	3
DILACIÓN EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE DE UNA PERSONA DETENIDA EN FLAGRANCIA	3
FALTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	3
HOMICIDIO	3
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA	3
INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN	3
NEGATIVA INJUSTIFICADA DE BENEFICIOS DE LEY	3
VIOACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	3
VIOACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	3
VIOACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS	3
VIOACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	3
VIOACIÓN DEL DERECHO AL DESARROLLO	3
ABANDONO DE PACIENTE	2
ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES	2
COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	2
DESPOJO	2
FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE RECLUSOS O INTERNOS	2

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



HOSTIGAMIENTO SEXUAL	2
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA FAMILIAR	2
IRREGULARIDADES EN EL TRASLADO PENITENCIARIO	2
NEGATIVA A LA REPARACIÓN DE DAÑO POR PARTE DEL ESTADO	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2
NO ACEPTACIÓN DE DENUNCIA	2
NO ACEPTACIÓN DE DENUNCIA POR MALTRATO PRESENTADO POR MUJERES	2
REVELACIÓN ILEGAL DE INFORMACIÓN RESERVADA	2
TRAFICO DE INFLUENCIAS	2
VIOLACIÓN	2
COBROS INDEBIDOS A RECLUSOS	1
COHECHO	1
DAÑO ECOLÓGICO	1
DERECHO A UNA DEFENSA ADECUADA	1
DILACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE DENOTACIÓN O RESTITUCIÓN DE TIERRAS	1
DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL	1
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1
INADECUADO MANEJO DE BIENES	1
INCOMUNICACIÓN	1
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DEFENSORÍA SOCIAL	1
NO CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	1
OMISIÓN DE LA SEPARACIÓN O INADECUADA UBICACIÓN DE INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN O PRISIÓN	1
VIOLACIÓN A LA UBICACIÓN DE LOS INTERNOS EN LAS ÁREAS ADECUADAS	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE CREENCIA O CULTO	1
VIOLACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIA	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIVIENDA	1

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

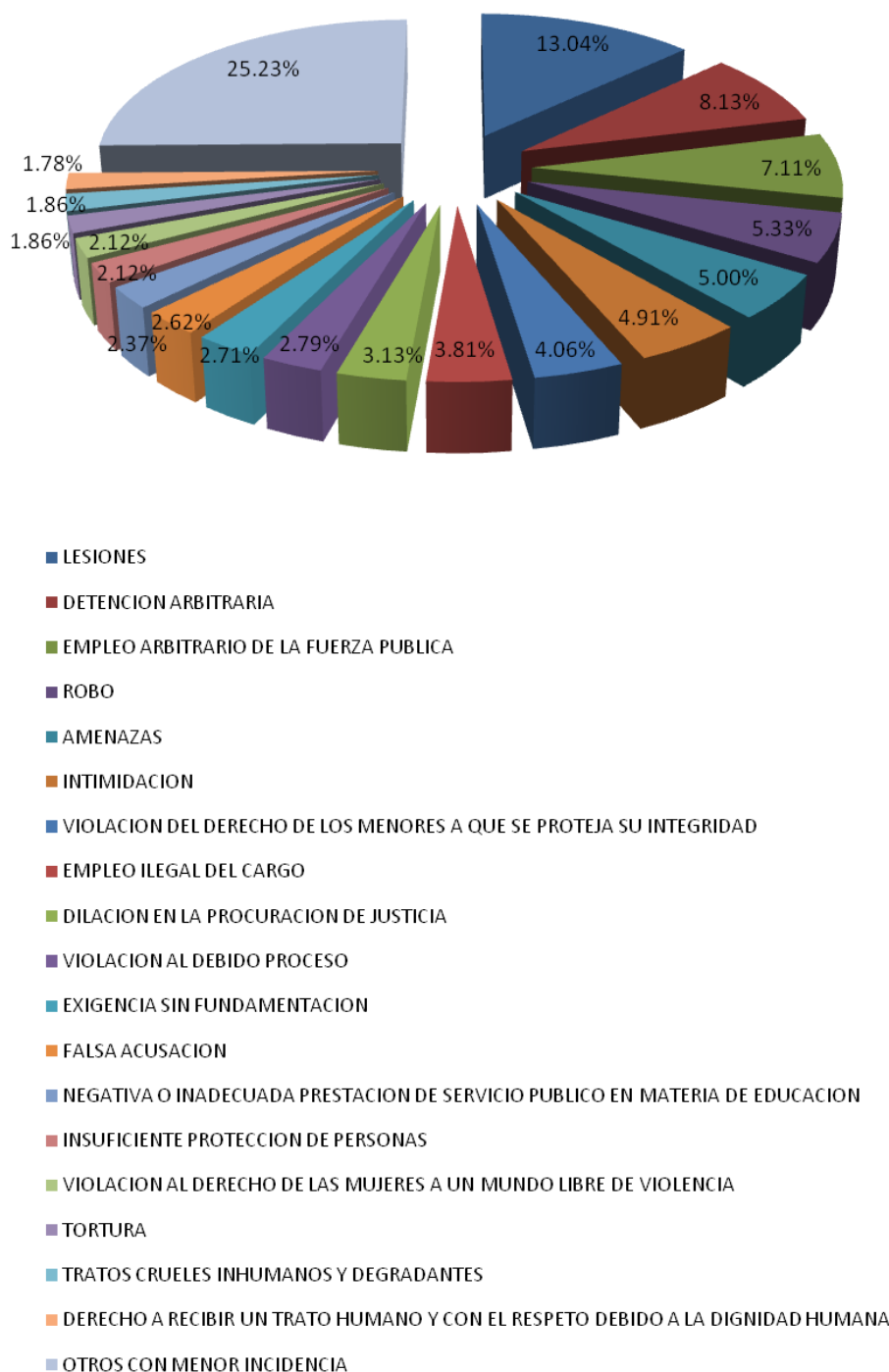
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Porcentaje de hechos violatorios con mayor incidencia

496



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Total de expedientes recibidos, concluidos y en trámite en la Primera Visitaduría General.

497

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes para trámite

Quejas turnadas por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas en el mes de Diciembre	21
Acumulado	243
Subtotal	264

Expedientes de 2010	180
Expedientes de 2009	8
Total de expedientes para trámite	452

Expedientes concluidos

De 2011	
Acumulado:	115
En el mes de Diciembre:	8
De años anteriores	
Acumulado	
de 2010	158
de 2009	8
De 2010 en el mes de Diciembre:	9
De 2009 en el mes de Diciembre:	0

Total de expedientes concluidos	17

Expedientes en proceso

Del año 2011:	141
Del año 2010	13
Del año 2009	0
Total de expedientes en proceso:	154

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

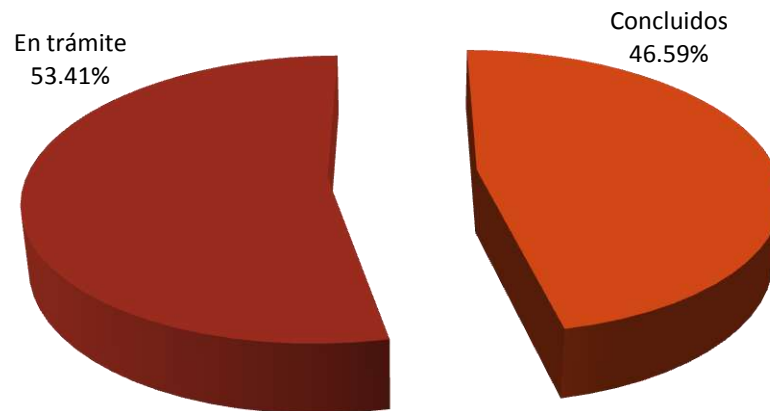
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

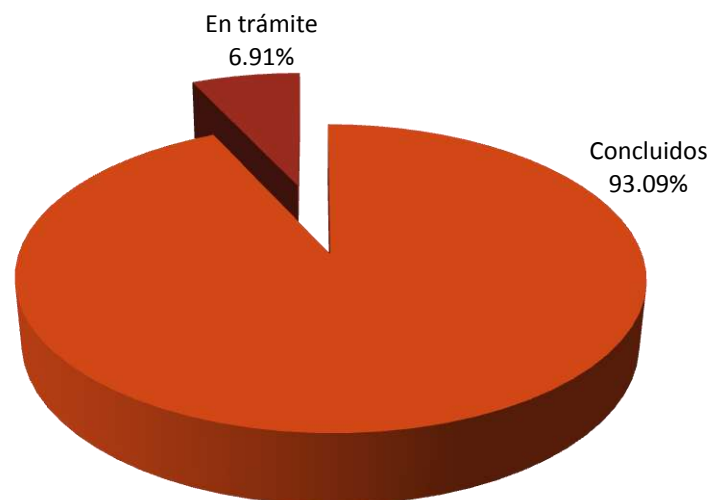


Expedientes concluidos y en trámite de 2011

498



Expedientes concluidos y en trámite de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Total de expedientes recibidos, concluidos y en trámite en la Segunda Visitaduría General.

499

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes para trámite

Quejas turnadas por la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas en el mes de Diciembre	2
Quejas iniciadas en la Visitaduría	5
Acumulado	94
Subtotal	101

Expedientes de 2010	46
Expedientes de 2009	3
Expedientes de 2008	6
Total de expedientes para trámite	156

Expedientes concluidos

De 2011

Acumulado:	63
En el mes de Diciembre:	3

De años anteriores

Acumulado	
de 2010	40
de 2009	3
de 2008	6

De 2010 en el mes de Diciembre:	2

Total de expedientes concluidos	5

Expedientes en proceso

Del año 2011:	35
Del año 2010:	4
Del año 2009:	0
Del año 2008:	0
Total de expedientes en proceso:	39

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

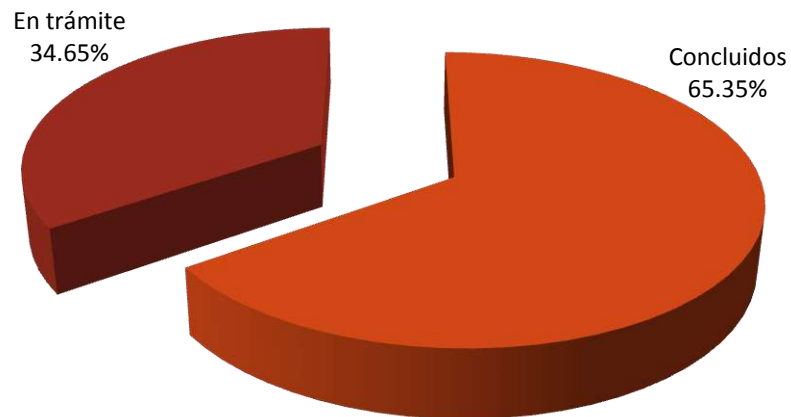
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

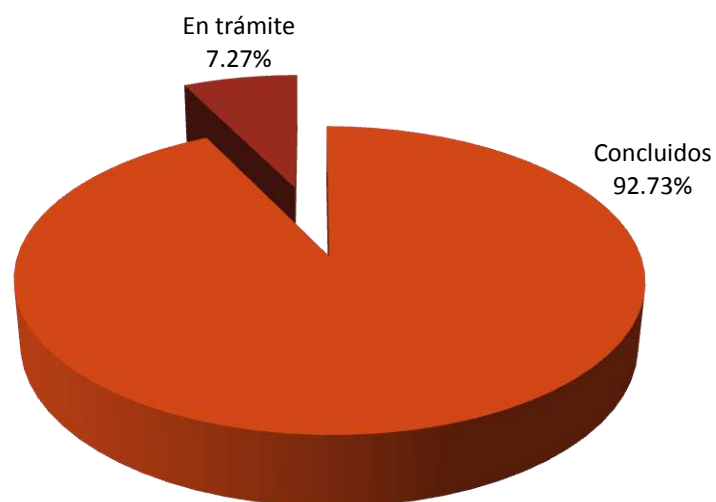


Expedientes concluidos y en trámite de 2011

500



Expedientes concluidos y en trámite de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Total de expedientes recibidos, concluidos y en trámite en la Tercera Visitaduría General.

501

TERCERA VISITADURÍA GENERAL	
Expedientes para trámite	
Quejas iniciadas en la Visitaduría	3
Acumulado	62
Subtotal	65
Expedientes de 2010	37
Expedientes de 2009	10
Expedientes de 2008	3
Expedientes de 2006	2
Expedientes de 2005	1
Total de expedientes para trámite	118
Expedientes concluidos	
De 2011	
Acumulado:	29
En el mes de Diciembre:	4
De años anteriores	
Acumulado	
de 2010	32
de 2009	9
de 2008	3
De 2006 en el mes de Diciembre:	2
De 2005 en el mes de Diciembre:	1
Total de expedientes concluidos	7
Expedientes en proceso	
Del año 2011:	32
Del año 2010:	5
Del año 2009:	1
Del año 2008:	0
Del año 2006:	0
Del año 2005:	0
Total de expedientes en proceso:	38

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

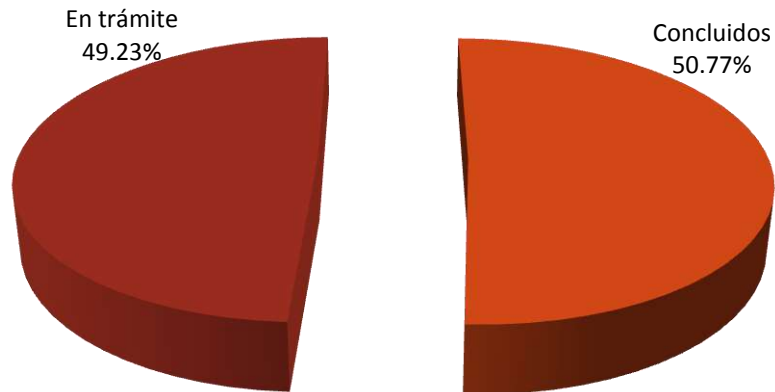
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

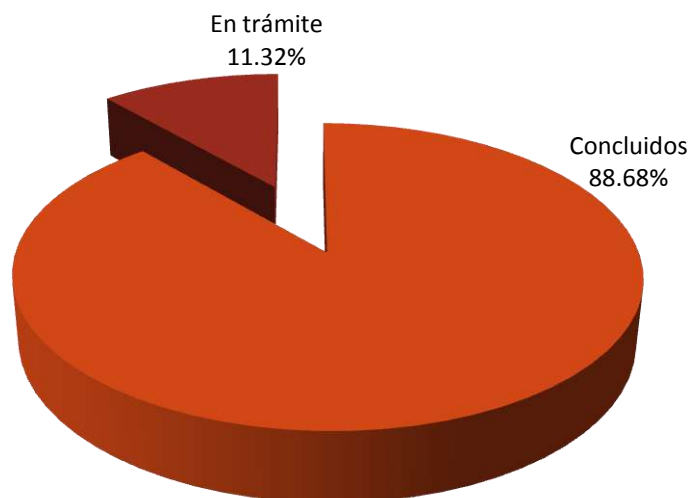


Expedientes concluidos y en trámite de 2011

502



Expedientes concluidos y en trámite de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Total de expedientes recibidos, concluidos y en trámite en la Cuarta Visitaduría General.

503

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes para trámite

Quejas iniciadas en la Visitaduría	3
Acumulado	71
Subtotal	74

Expedientes de 2010	32
Expedientes de 2009	4
Expedientes de 2008	1
Total de expedientes para trámite	111

Expedientes concluidos

De 2011

Acumulado:	50
En el mes de Diciembre:	4

De años anteriores

Acumulado	
de 2010	30
de 2009	4
de 2008	1

De 2010 en el mes de Diciembre:	1

Total de expedientes concluidos	5

Expedientes en proceso

Del año 2011:	20
Del año 2010:	1
Del año 2009:	0
Del año 2008:	0
Total de expedientes en proceso:	21

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

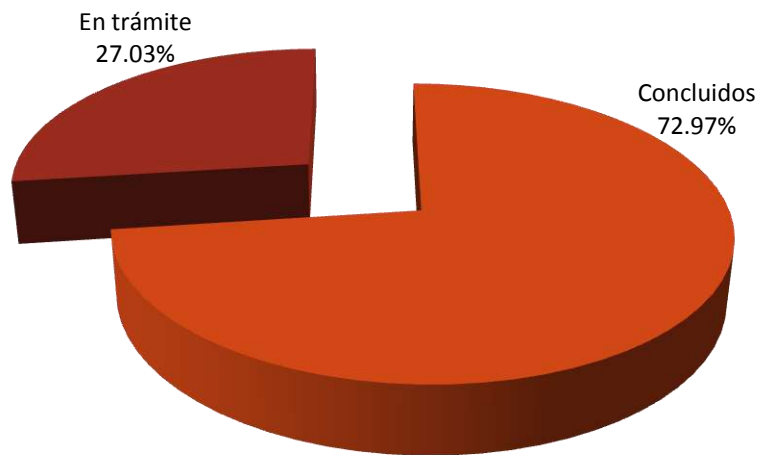
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Expedientes concluidos y en trámite de 2011

504



Expedientes concluidos y en trámite de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Expedientes concluidos según el artículo 131 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

505

Fracción		Expedientes		
		2011	Años anteriores	Total
Fracción I	Recomendación	4	18	22
Fracción II	Conciliación	55	54	109
Fracción III	Cumplimiento de medidas precautorias	22	13	35
Fracción IV	Documento de No-Responsabilidad	178	205	383
Fracción V	Desistimiento del quejoso cumpliendo requisitos del Art. 115	6	2	8
Fracción VI	Desistimiento del quejoso por amenaza de autoridad	3	7	10
Total		268	299	567*

***Nota:** La diferencia con el total de expedientes concluidos (585) se debe a que seis expedientes se concluyeron por **incompetencia para conocer**, con fundamento en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 3º párrafo segundo de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acordes con lo dispuesto por los artículos 27 fracción V, 28 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 14 fracción I del Reglamento de la Ley de la CEDH. Doce expedientes fueron acumulados mediante acuerdo debidamente fundado en lo dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del 114 fracción VII del Reglamento de la Ley.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

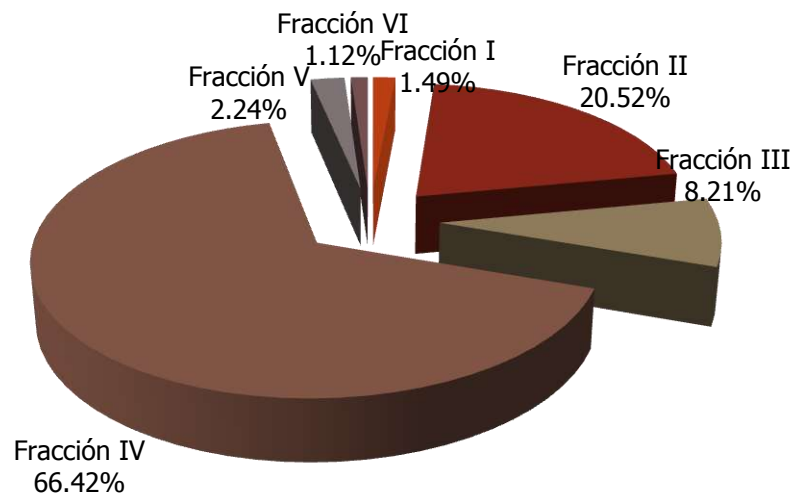
ENERO / DICIEMBRE 2011



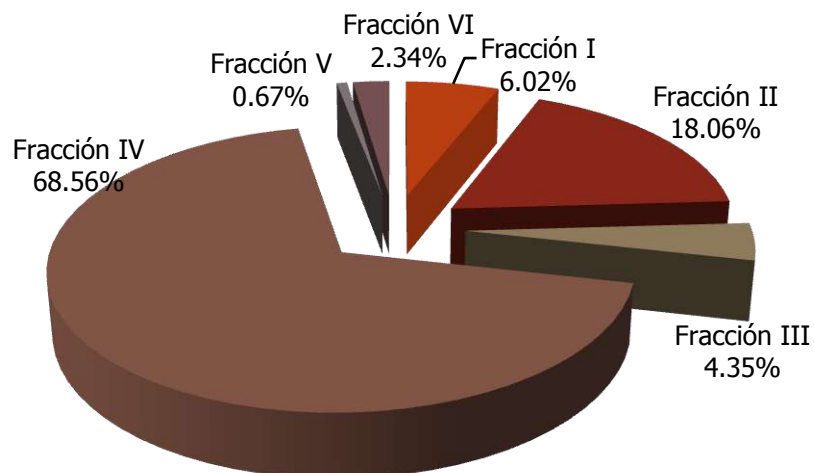
Porcentaje de expedientes concluidos según el artículo 131 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

506

Expedientes de 2011



Expedientes de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

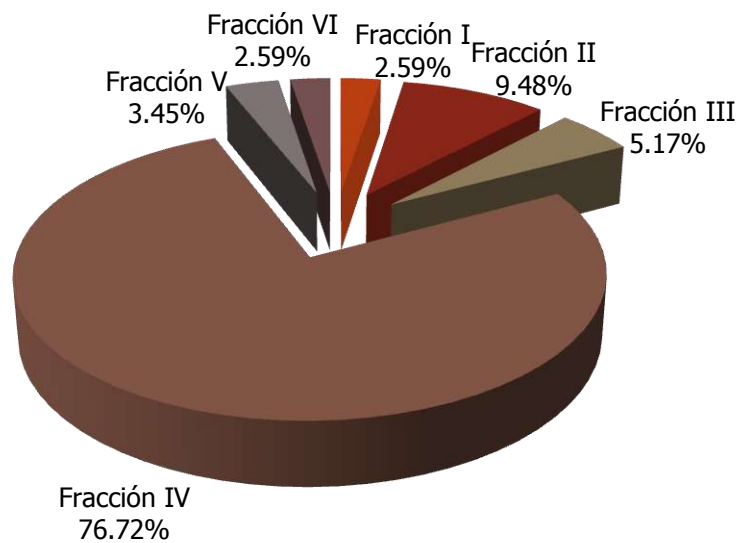


Concluidos por Visitadurías

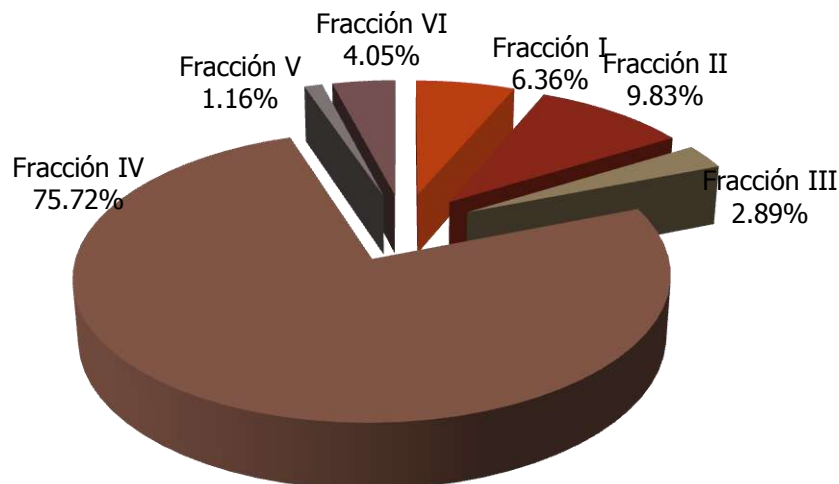
507

Primera Visitaduría General

Expedientes de 2011



Expedientes de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

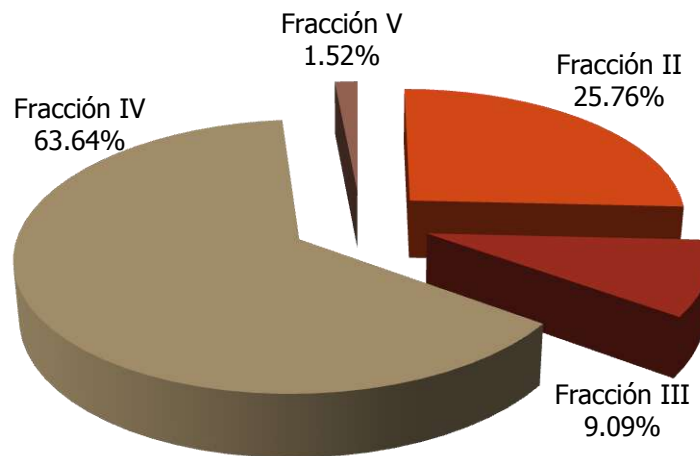
ENERO / DICIEMBRE 2011



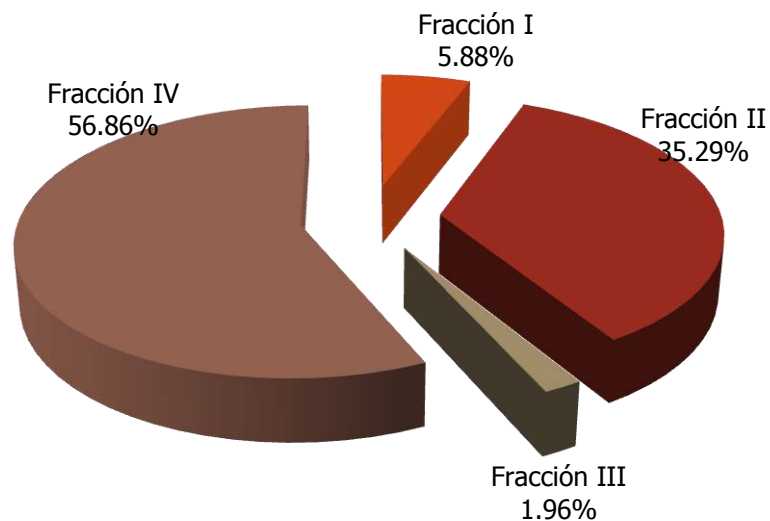
Segunda Visitaduría General

508

Expedientes de 2011



Expedientes de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

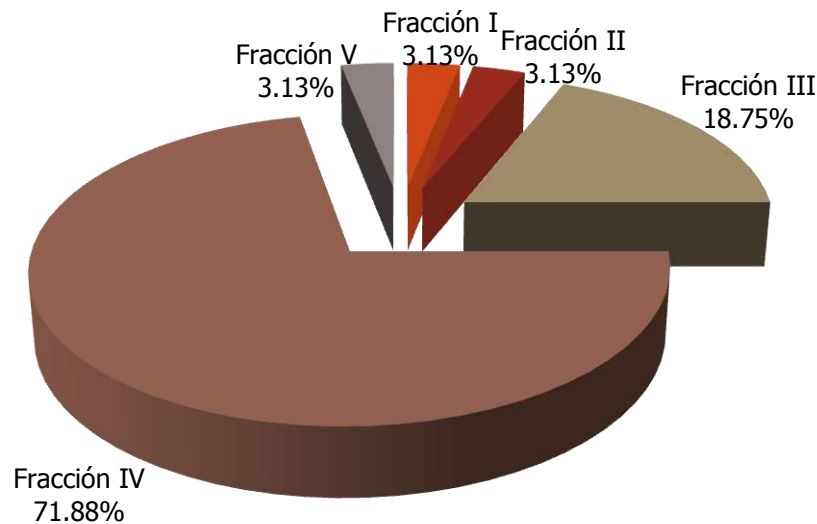
ENERO / DICIEMBRE 2011



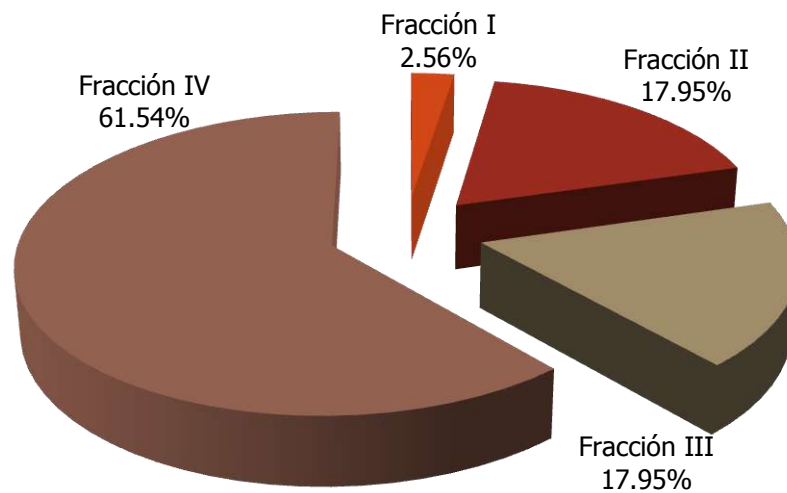
Tercera Visitaduría General

509

Expedientes de 2011



Expedientes de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

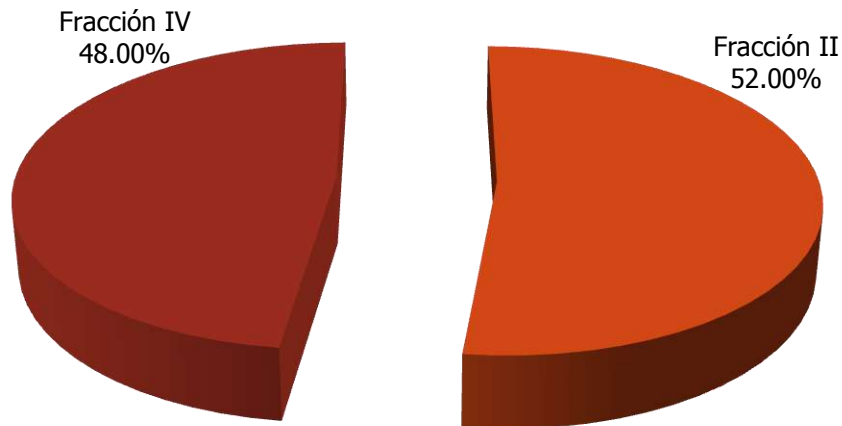
ENERO / DICIEMBRE 2011



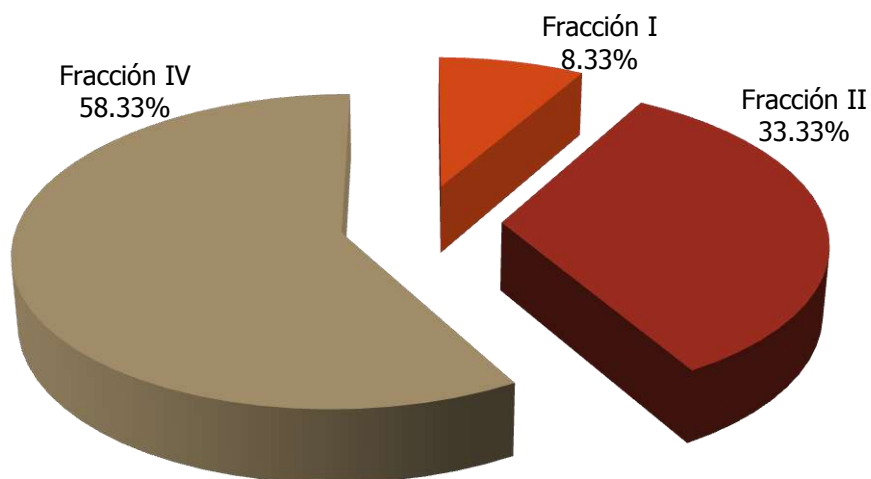
Cuarta Visitaduría General

510

Expedientes de 2011



Expedientes de años anteriores



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

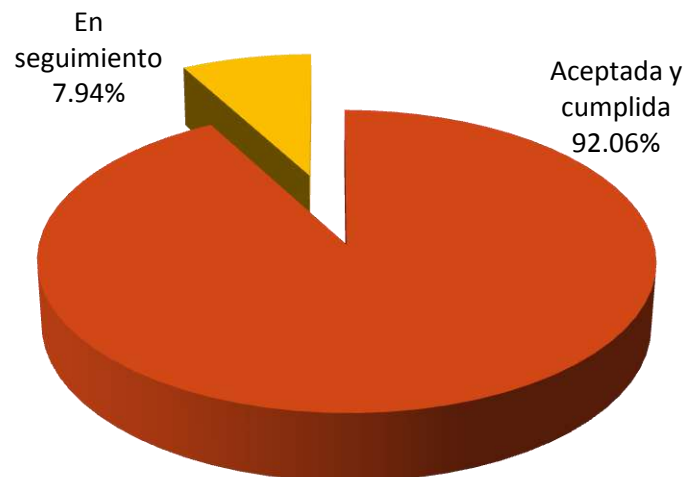
ENERO / DICIEMBRE 2011



Medidas Precautorias

511

	Aceptada y cumplida	En seguimiento	Total
Primera Visitaduría General	6	1	7
Segunda Visitaduría General	13	0	13
Tercera Visitaduría General	13	2	15
Cuarta Visitaduría General	4	1	5
Dirección de Canalización, Gestión y Quejas	22	1	23
Total	58	5	63



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

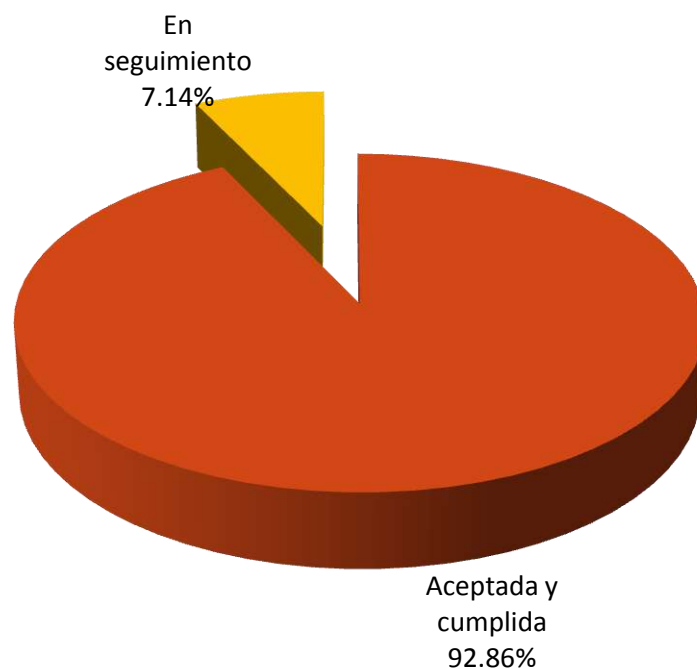
ENERO / DICIEMBRE 2011



Propuestas de Conciliación

512

	Aceptada y cumplida	En seguimiento	Total
Primera Visitaduría General	11	0	11
Segunda Visitaduría General	15	1	16
Tercera Visitaduría General	0	0	0
Cuarta Visitaduría General	0	1	1
Total	26	2	28



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

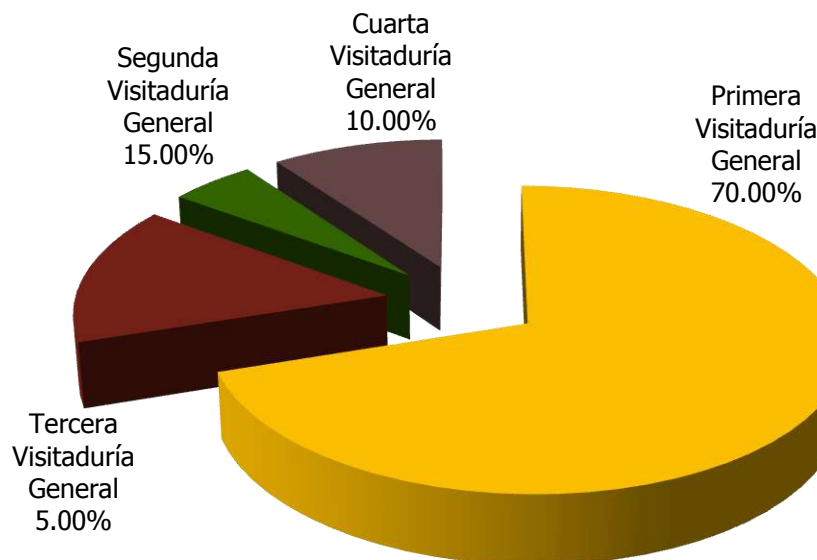


513

Recomendaciones

Durante el período enero – diciembre de 2011 ésta Comisión emitió un total de 20 recomendaciones en las Cuatro Visitadurías Generales de acuerdo a la siguiente tabla:

Primera Visitaduría General	14
Segunda Visitaduría General	3
Tercera Visitaduría General	1
Cuarta Visitaduría General	2
Total	20



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Autoridad a quien fue dirigida la recomendación

514

Director General de Seguridad Pública del Estado	4
Comisario Policial de Seguridad Pública Municipal	3
Director de Policía Vial Municipal	2
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	2
Procurador General de Justicia del Estado	2
Director General de la Policía Ministerial del Estado	1
Director General de los Servicios de Salud del Estado.	1
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	1
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P	1
Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P	1
Presidente Municipal Constitucional de Ciudad Fernández, S.L.P.	1
Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.	1
Secretario de Educación de Gobierno del Estado.	1
Secretario de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.	1
Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	1
Total	23

Nota: La diferencia con el número de recomendaciones emitidas (20) se debe a que la Rec01/11, 06/11 y 07/11 fueron emitidas a dos autoridades.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

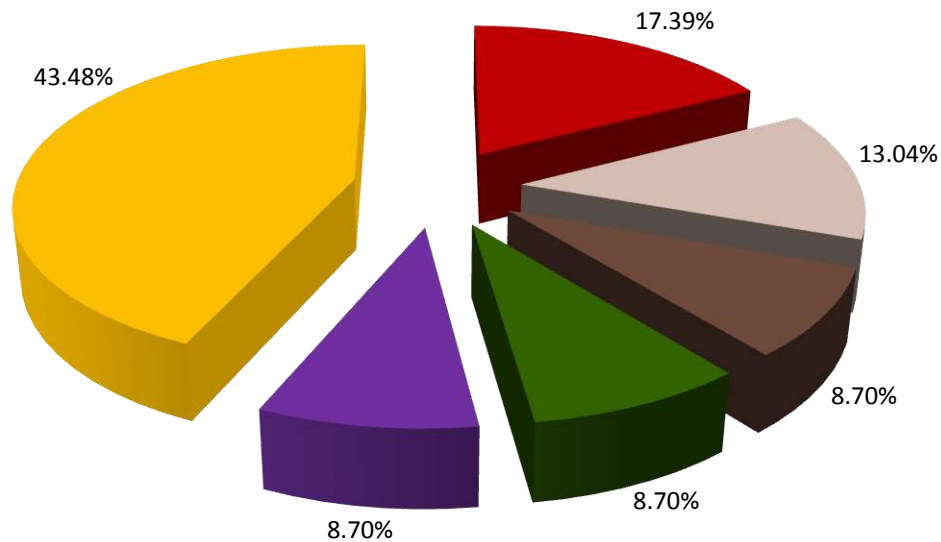
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Porcentaje de recomendaciones emitidas por autoridad

515



■ Director General de Seguridad Pública del Estado

■ Comisario Policial de Seguridad Pública Municipal

■ Director de Policía Vial Municipal

■ Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

■ Procurador General de Justicia del Estado

■ Otras con menor incidencia

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Estado que guardan las recomendaciones emitidas al cierre del año

516

Aceptadas	21
En tiempo de ser contestada	1
No aceptada	1
Total	23



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

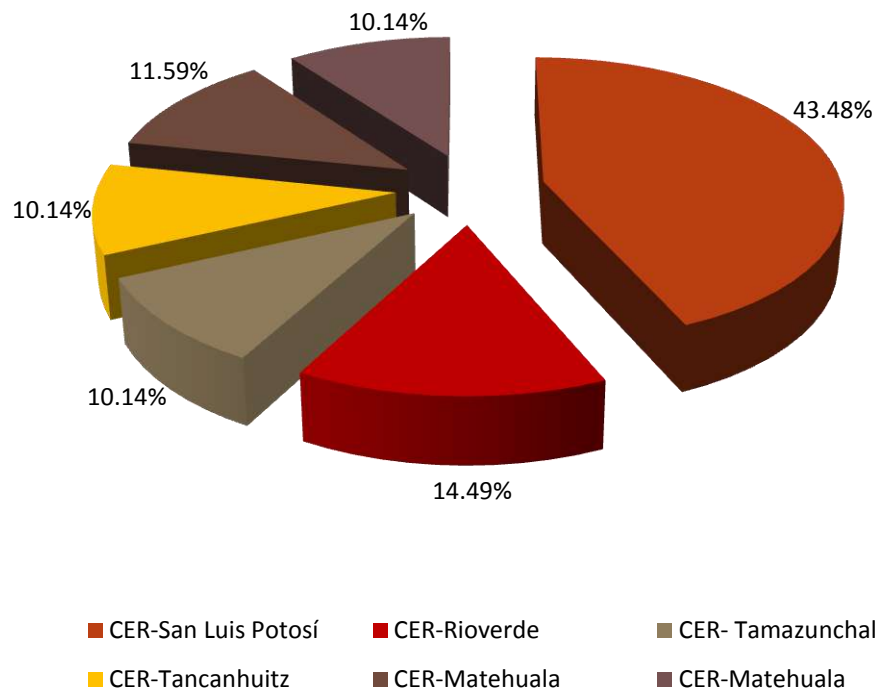


Supervisiones realizadas en el Programa Atención Penitenciaria

517

Visitas a Centros Estatales de Reclusión

CER-San Luis Potosí	60
CER-Rioverde	20
CER- Tamazunchale	14
CER-Tancanhuitz	14
CER-Matehuala	16
CER-Matehuala	14
Total	138



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

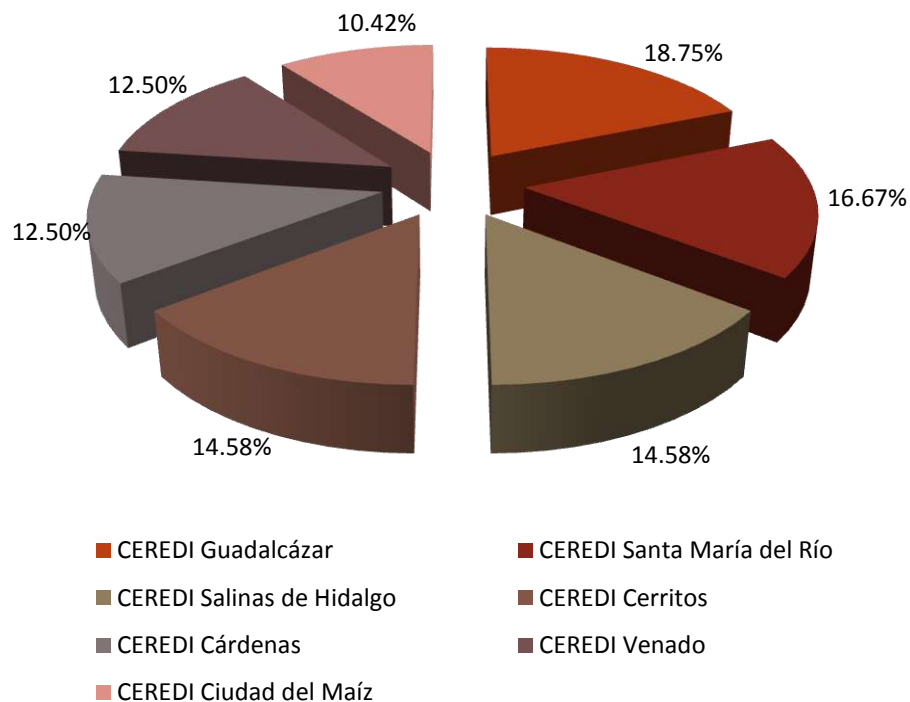
ENERO / DICIEMBRE 2011



Visitas a Centros de Reclusión Distrital

518

CEREDI Guadalcázar	9
CEREDI Santa María del Río	8
CEREDI Salinas de Hidalgo	7
CEREDI Cerritos	7
CEREDI Cárdenas	6
CEREDI Venado	6
CEREDI Ciudad del Maíz	5
Total	48



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



VERTIENTE DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

519

En la vertiente de Difusión de los Derechos Humanos, a través de la Dirección de Educación y Capacitación se capacitaron 58,838 usuarios y la Secretaría Ejecutiva atendió por medio de la biblioteca Rigoberta Menchú Tum a 1,161 usuarios.

Dirección de Educación y Capacitación

Actividades realizadas para la capacitación de usuarios:

Clasificación	No. de sesiones	No. de participantes
Pláticas	234	18979
Cursos	65	6970
Talleres	117	5094
Conferencias	88	5976
Obra de Teatro	28	8441
Reunión de Trabajo	53	1495
Stand Informativo	21	6405
Foro	24	4478
Total	630	57838

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

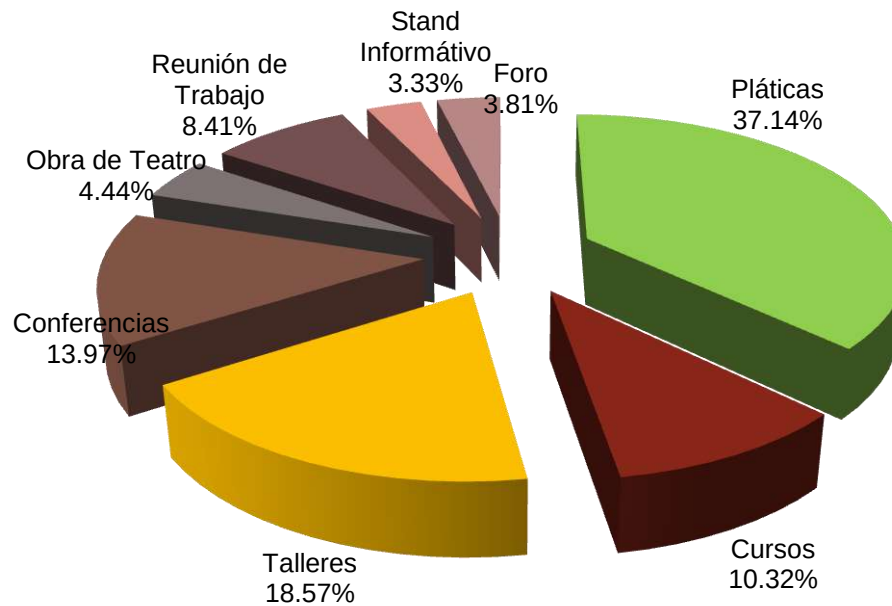
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

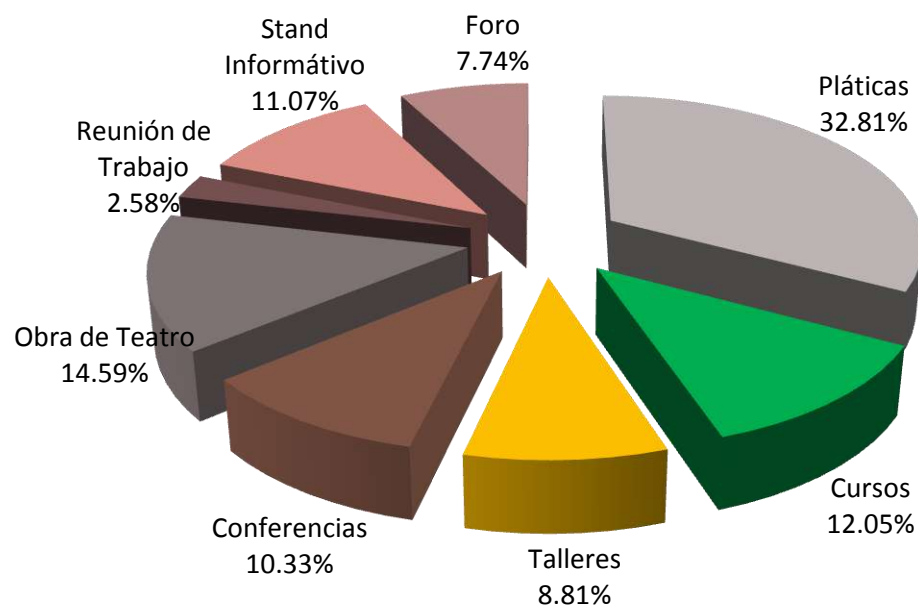


Porcentaje de sesiones impartidas:

520



Porcentaje de participantes:



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Personal a quien fue dirigida la capacitación:

521

Servidores Públicos

Personal Administrativo Municipal	3193
Maestros y Maestras	1130
Personal Administrativo Estatal	1062
Militares	690
Policía Municipal	593
Policía Estatal	364
Personal Administrativo Federal	348
Policía Federal	140
Policía Ministerial	32
Subtotal	7552

Sociedad Civil

Indígenas	13914
Alumnos y alumnas de primaria	11746
Alumnos y alumnas de secundaria	7975
Niños y niñas fuera de la escuela	7352
Padres y madres de familia	5545
Alumnos y alumnas de educación media superior	1494
Alumnos y alumnas de preescolar	815
Mujeres	262
Las y los Jóvenes	243
Alumnos y alumnas de educación superior	240
Asociación Civil	207
Minorías religiosas	169
Personas sometidas a cualquier tipo de detención	152
Personas en situación de migración	92
LGBTTTI	80
Subtotal	50286

Total	57838

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

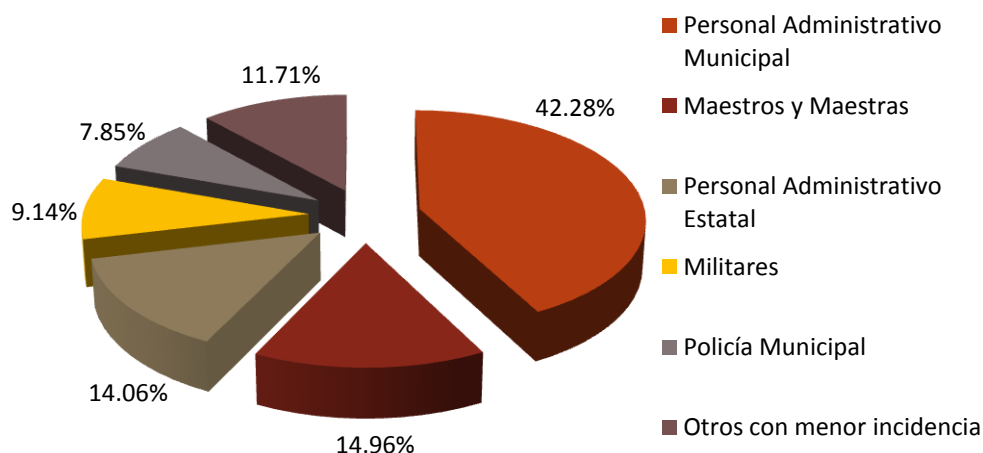
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011

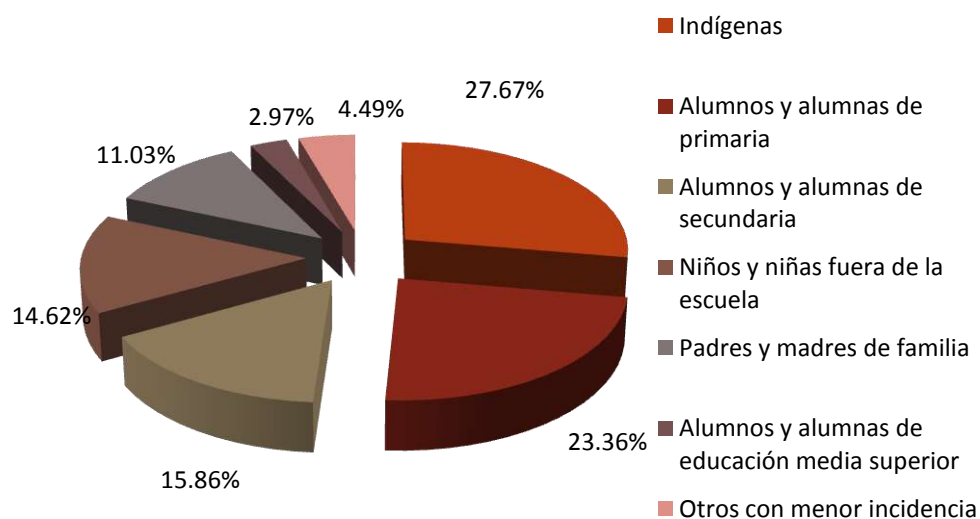


Porcentaje por servidores públicos:

522



Porcentaje de sociedad Civil



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Temas impartidos por sesiones:

523

Tema	No. sesiones
La CEDH, ¿sabes qué hacemos por ti?	134
Los derechos de las niñas y los niños	122
Seguridad Pública, derechos Humanos y la función policial	71
Derechos Humanos y Prevención de la violencia	41
Cultura de paz y derechos humanos	25
Obra de Teatro: "Conociendo los Derechos de los Niños y las Niñas con Juanita".	25
Derechos Humanos de las y los jóvenes	21
Derechos humanos y prevención de acoso escolar	19
Derechos Humanos y prevención del abuso sexual infantil	19
Derechos Humanos de las personas en situación de migración	18
Derechos Humanos de los pueblos indígenas	16
Tolerancia y no discriminación	14
Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia	12
¿Conocemos y respetamos los derechos de las niñas y los niños? (para padres, madres, personal docente y administrativo, tutores).	10
Derechos Humanos de las mujeres	9
Derechos Humanos de las personas con discapacidad y sensibilización	9
Perspectiva de equidad de género	9
Obligaciones de las y los servidores públicos	7
Prevención de la tortura y protocolo de Estambul	7
Derechos Humanos y Libertad Religiosa	6

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Tema	No. sesiones
Violaciones a derechos humanos, faltas administrativas y delitos	6
Derecho internacional humanitario	4
Resolución no violenta de conflictos	4
Derechos de las y los adultos mayores	4
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	3
Derechos humanos y fuerzas armadas	3
Derechos civiles y políticos	2
Derechos Humanos y Procuración de Justicia	2
Taller de juegos y dinámicas para la enseñanza de los derechos humanos	2
Antecedentes históricos de los Derechos Humanos	1
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	1
Derechos humanos y diversidad sexual (LGBTTTI)	1
Derechos humanos y trata de personas	1
Juventud y Derechos Humanos	1
Derechos Humanos de las personas sometidas a cualquier tipo de detención	1
Total	630

524

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Asistencia en los diferentes temas impartidos:

525

Tema	No. Participantes
Los derechos de las niñas y los niños	16347
La CEDH, ¿sabes qué hacemos por ti?	10467
Obra de Teatro: "Conociendo los Derechos de los Niños y las Niñas con Juanita".	7022
Derechos Humanos de las y los jóvenes	4621
Derechos Humanos y Prevención de la violencia	2863
Seguridad Pública, derechos Humanos y la función policial	2192
Derechos humanos y prevención de acoso escolar	1767
Cultura de paz y derechos humanos	1702
¿Conocemos y respetamos los derechos de las niñas y los niños? (para padres, madres, personal docente y administrativo, tutores).	1422
Derechos Humanos y Prevención del abuso sexual infantil	1019
Derechos Humanos de los pueblos indígenas	995
Derechos Humanos de las personas con discapacidad y sensibilización	956
Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia	696
Obligaciones de las y los servidores públicos	584
Taller de juegos y dinámicas para la enseñanza de los derechos humanos	575
Tolerancia y no discriminación	526
Derechos Humanos de las mujeres	478
Derechos Humanos de las personas en situación de migración	471
Prevención de la tortura y Protocolo de Estambul	460
Perspectiva de equidad de género	414

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Tema	No. Participantes
Derechos Humanos y Libertad Religiosa	404
Derechos humanos y trata de personas	355
Derecho internacional humanitario	274
Resolución no violenta de conflictos	239
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	205
Violaciones a derechos humanos, faltas administrativas y delitos	180
Derechos Humanos de las personas sometidas a cualquier tipo de detención	140
Derechos civiles y políticos	118
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	100
Derechos humanos y fuerzas armadas	89
Derechos humanos y diversidad sexual (LGBTTTI)	40
Antecedentes históricos de los Derechos Humanos	39
Juventud y Derechos Humanos	28
Derechos Humanos y Procuración de Justicia	27
Derechos de las y los adultos mayores	23
Total	57838

526

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

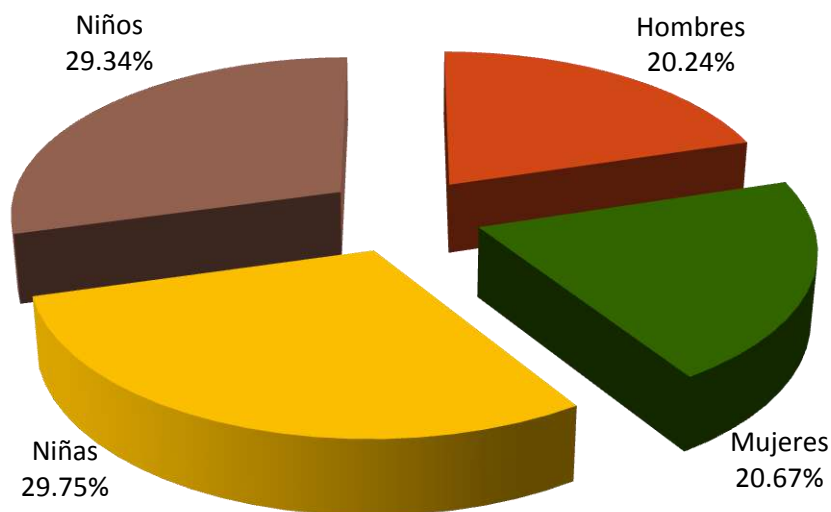
ENERO / DICIEMBRE 2011



Población capacitada:

527

Hombres	11709
Mujeres	11953
Niñas	17205
Niños	16971
Total	57838



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Capacitación por municipios:

528

Municipio	No. Visitas	No. Participantes
San Luis Potosí	295	32731
Matlapa	12	3817
Santa Catarina	50	2333
Cárdenas	14	2045
Xilitla	13	1941
Huehuetlán	16	1762
Tancanhuitz de Santos	17	1524
Axtla de Terrazas	22	1363
Soledad de Graciano Sánchez	23	1255
Cd. Fernández	4	963
Villa de Reyes	12	898
Tamasopo	9	865
Alaquines	11	810
Cd. Valles	14	782
Tierra Nueva	7	592
Rayón	14	587
Rioverde	14	535
Tamazunchale	8	458
Aquismón	4	358
Tanlajás	5	349
Matehuala	3	277
Lagunillas	4	191
Tamuín	3	185
Mexquitic de Carmona	3	176
Villa Hidalgo	4	124

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Municipio	No. Visitas	No. Participantes
Tampamolón	4	110
San Nicolás Tolentino	4	108
San Martín Chalchicuautla	2	97
Guadalcázar	2	94
Tampacán	2	93
Villa de Arriaga	6	75
Santa María del Río	3	73
Ahualulco	8	67
Villa Hidalgo	6	62
Villa de Guadalupe	3	33
Villa Juárez	3	30
Cd. del Maíz	1	20
Ébano	1	18
Salinas de Hidalgo	1	16
Real de Catorce	1	14
Armadillo de los Infante	2	7
Total	630	57838

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



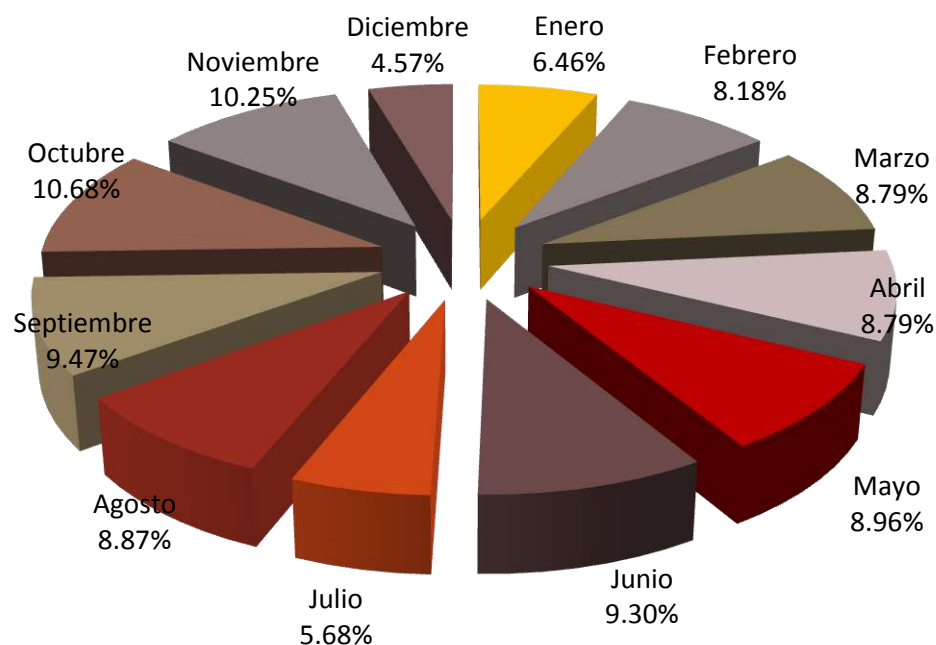
Secretaría Ejecutiva

530

Durante este período que se informa, asistieron un total de 1,161 usuarios a la biblioteca "Rigoberta Menchú Tum".

Enero	75
Febrero	95
Marzo	102
Abril	102
Mayo	104
Junio	108
Julio	66
Agosto	103
Septiembre	110
Octubre	124
Noviembre	119
Diciembre	53

Total 1161



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Temas de mayor interés entre los asistentes solicitados:

531

Derechos Humanos en General	435
Expedientes concluidos	167
Legislación	100
Derechos de los Niños y Niñas	99
Violencia Escolar	45
Migrantes	43
Literatura en General	42
Violencia Intrafamiliar	40
Derechos de los Pueblos Indígenas	30
Derechos de las Mujeres	27
Tercera Edad	22
VIH Sida	18
Carteles, folletos, etc.	15
Derecho a la salud	14
Discapacidad	12
Informes de Actividades	12
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	10
Militares	10
Trata de Personas	9
Derechos Humanos y Fuerzas Armadas	8
Víctimas del delito	3
Total	1161

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

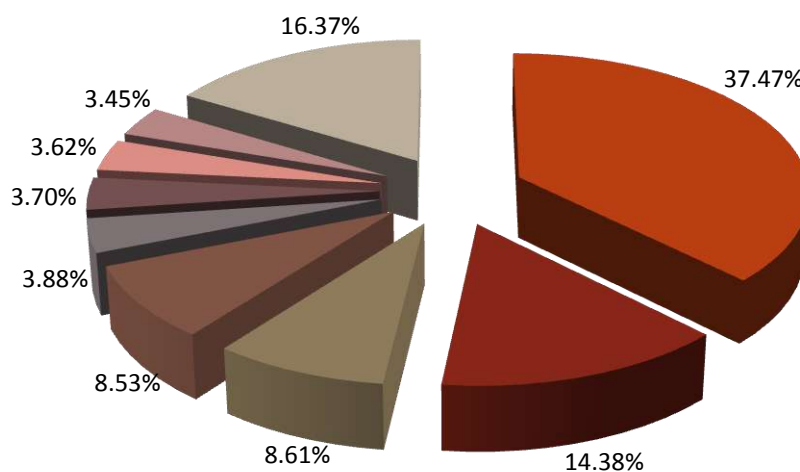
INFORME ESTADÍSTICO

ENERO / DICIEMBRE 2011



Porcentaje sobre los temas solicitados:

532



■ Derechos Humanos en General	■ Expedientes concluidos
■ Legislaciones	■ Derechos del Niño
■ Violencia Escolar	■ Migrantes
■ Literatura en General	■ Violencia Intrafamiliar
■ Otros con menor incidencia	

Documentales de la CEDH.



LALAXTSPELIK (Naranja Dulce)

Lalaxtsopelik es una multifacética como la misma poética que le nombre. Desde una aparente atmósfera naif, nos transporta por una serie de senderos que van evocando las reflexiones mas intimas y los niños que viven en la sierra huasteca de "El Naranjal", casi como anidando entre las copas de los arboles, algunas veces se conectan al mundo en su afán de Hacerse escuchar, otra con el trabajo, se distinguen del paisaje, se funden entre el monte y sus tonalidades ocre y verde, y asumen su lugar en este espacio con total seriedad, haciéndose reflexionar sobre la tan traída idea de centros y periferias, porque allá, entre la cascada y el cafetal, lejos de las aparentes polos de desarrollo, una niña sabe lo que tiene que y no duda en responderse: "no se si podre seguir estudiando", para que ella, las tardes no son un espacio para jugar, trabaja desde que es LALAXTSPELIK



EXODÓS

Luego de una investigación de casi un año, más de 40 horas de filmación y el trabajo de un grupo de varias instituciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó el documental Éxodos, que intenta hacer visible la lucha de distintos pueblos originarios que todavía buscan ser plenamente aceptados y reconocidos en San Luis Potosí.

Además algunos protagonistas del documental, entre ellos miembros del pueblo Triqui también atestiguaron la presentación de la investigación realizada por Marc Dávila Harris, Director de Educación y Capacitación de la CEDH, quien contó con el apoyo de instituciones como la CDI y la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

El cortometraje, de 20 minutos, da voz a miembros de pueblos como el Triqui, Mixe, Wixarica y otros que han migrado desde lugares como Oaxaca, Jalisco y otros estados.

3^{er} Informe de ACTIVIDADES — 2011 —

PRESENTACIÓN INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTALES

LEGISLACIÓN

COMIC

DIRECTORIO

CONTACTO

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

La realización de Éxodos corrió a cargo de Bernardo González Burgos, la producción fue de Marc Dávila Harris, la estructura dramática la hizo Carmen Ramírez Huerta y Carlos González Vázquez, además se contó con la asesoría de Óscar Montero, catedrático de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UASLP.



ENAGUAS.

Al reexionar si las mujeres son todas iguales en cualquier parte del mundo, en el inicio del siglo XXI, dimos con el hilo narrativo de este testimonial: los derechos de las mujeres. Al ubicar un espacio geográ-fico en medio de un mundo globalizado que presume de sus modernos medios de comunicación, encontramos municipios donde la información llega a cuenta gotas si llega-, y en donde perduran costumbres lacerantes e impuestas por la voz del machismo.

Entre el rebozo, la palabra de Dios y el nixtamal se cocinan las mujeres que han vivido la violencia en el seno de su propia familia. Esta fue, quizá, la premisa que llevó a más de cuarenta mujeres, de distintas edades, etnias, religiones, estado civil y algunas privadas de su libertad, todas ellas habitantes de San Luis Potosí, México, a compartir su vida con los que estamos fuera de su realidad.

Si una lavadora es la revelación en el tiempo y en la vida de las mujeres, Enaguas es la centrífuga que exprime y revalora la espuma de sus días; ellas nos permiten conocer sus orígenes, su lucha por sobrevivir en una comunidad que da los privilegios a los varones, la constitución familiar, su lucha contra el alcoholismo de los hombres de casa, su búsqueda y puesta en marcha de opciones de vida y alternativas educativas y culturales.

3^{er}

Informe de ACTIVIDADES 2011

PRESENTACIÓN INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTALES

LEGISLACIÓN

COMIC

DIRECTORIO

CONTACTO

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Legislación



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

- Vinculantes
- No Vinculantes



LEGISLACIÓN REGIONAL

- Vinculantes
- No Vinculantes

SAN LUIS POTOSI



- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí

3^{er}

Informe de ACTIVIDADES 2011

PRESENTACIÓN INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTALES

LEGISLACIÓN

COMIC

DIRECTORIO

CONTACTO

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Contacto de la CEDH.

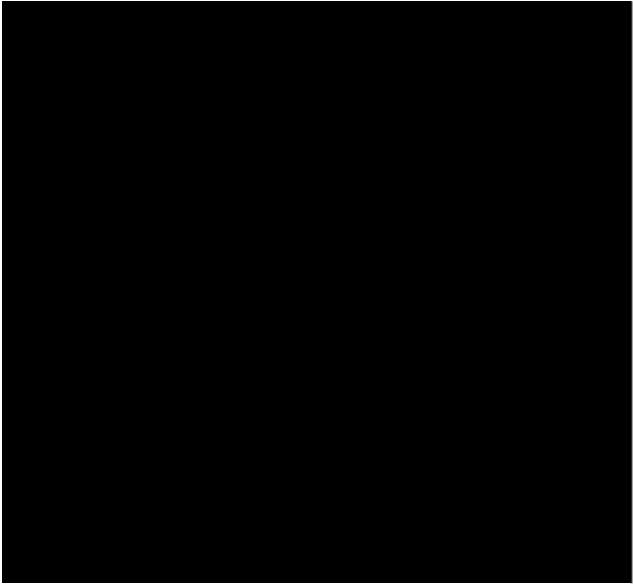
OFICINAS DE LA CEDH SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MARIANO OTERO N 685,
COL. TEQUISQUIAPAM, C.P. 7825
OI (444) 811 51 15, 811 60 64, 811 10 16, 198 50 00
LADA SIN COSTO OI 800 2639 955
FAX: OI (444) 811 47 10
derechoshumanos@cedhslp.org.mx

MODULO EDIFICIO DE LA PGJE
EJE VIAL N° 100,
PRIMERA PLANTA
OI (444) 8 12 98 29
LADA SIN COSTO OI 800 2639 955
moduloquejas@cedhslp.org.mx

OFICINAS DE LA CEDH CIUDAD VALLES, S.L.P.
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS
GALEANA N 18
ZONA CENTRO, C.P. 79100
OI(481) 38 22 108 Y 38 16 746
LADA SIN COSTO OI 800 2639 955
FAX: OI(481) 38 22 108
segundavisitaduria@cedhslp.org.mx

OFICINAS DE LA CEDH MATEHUALA, S.L.P.
CUARTA VISITADURÍA GENERAL



ESPECIALIZADA EN ASUNTOS MIGRANTES
INSURGENTES 204
ZONA CENTRO, C.P. 78700
01(488) 88 201 87 Y 88 203 84
LADA SIN COSTO 01 800 2639 955
FAX: 01(488) 88 201 87
cuartavisitaduria@cedhslp.org.mx
